



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO EN LETRAS**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS**

ENSEÑANZA DE LA SINTAXIS EN LAS GRAMÁTICAS LATINAS  
DE LA NUEVA ESPAÑA (1726-1805)

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
**DOCTORA EN LETRAS**

P R E S E N T A

**MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ GALLARDO**

(ADSCRITA AL PROYECTO PAPIIT IA400915 “RECEPCIÓN CLÁSICA Y  
MODERNIDAD EN EL SIGLO XVIII: AUTORES DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA  
EN LA CONFIGURACIÓN DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO Y ROMÁNTICO”)

TUTOR: JAVIER ESPINO MARTÍN. IIFI

COTUTORAS: HILDA JULIETA VALDÉS GARCÍA. IIB

AURELIA VARGAS VALENCIA. IIFI

CIUDAD DE MÉXICO, 2020



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*A Alí Dessiré Cuevas Castrejón,  
once años después*

EL AMOR NO MATA



## ÍNDICE

Agradecimientos .....	7
Introducción .....	9
1. Objetivo.....	9
2. Justificación .....	9
3. Hipótesis .....	11
4. Estado de la cuestión.....	11
5. Metodología .....	13
Capítulo I. Métodos lingüísticos en la enseñanza de la sintaxis latina: el método barroco-jesuita y el modelo racionalista del Port-Royal (s. XVII).....	21
a) Antonio de Nebrija .....	30
b) Francisco Sánchez de las Brozas .....	37
c) Compañía de Jesús.....	43
d) El método gramatical port-royalista .....	65
Capítulo II. La gramática barroco-jesuítica en Nueva España .....	75
II.1.1. La <i>Ratio studiorum</i> en México.....	77
II.1.2. El desarrollo de los colegios.....	82
II.2. La recepción de la gramática latina barroco-jesuítica en Nueva España en el siglo XVIII.....	97
II.2.1. El método barroco-jesuítico novohispano.....	97
II.2.2. Las explicaciones gramaticales sobre sintaxis de Mateo Galindo y Santiago de Zamora .....	98
II.2.2.1. Mateo Galindo y su <i>Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija</i> .....	99
II.2.2.1.1. Datos biográficos.....	99
II.2.2.1.3. Ejemplares revisados.....	101
II.2.2.1.4. Estructura de la obra.....	102
II.2.2.1.5. El método gramatical de Galindo .....	105
a) Prólogo.....	105
b) Aspectos sustanciales de la gramática en relación con la sintaxis .....	106
1. Barroquización-Hispanización.....	106
2. Racionalismo port-royalista .....	115
II.2.2.2. Santiago de Zamora y su <i>Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús</i> .....	121
II.2.2.2.1. Datos biográficos.....	121
II.2.2.2.3. Ejemplares revisados.....	124
II.2.2.2.4. Estructura de la obra.....	124
II.2.2.2.5. El método gramatical de Zamora .....	125
a) Prólogo.....	125
b) Aspectos sustanciales de la gramática en relación con la sintaxis .....	126
1. Barroquización-Hispanización.....	127
2. Racionalismo port-royalista .....	133
II. 3. Conclusiones acerca de las explicaciones gramaticales de Galindo y Zamora.....	136

Capítulo III. Gramáticas port-royalistas en suelo novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII.....	141
III. 1. Una gramática “limeña” en los colegios de la Nueva España: Esteban de Orellana y su <i>Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños</i> .....	145
III.1.1. La adaptación de la obra de Orellana a cargo de Díaz de Gamarra .....	178
III. 2. La gramática oficial del carlotercerismo: Juan de Iriarte y su <i>Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa</i> .....	185
III. 3. Conclusiones acerca del método gramatical de Orellana-Gamarra e Iriarte.....	202
Capítulo IV. La gramática del pre-liberalismo mexicano.....	205
IV.1. Conformación de la gramática del liberalismo mexicano .....	205
IV.1.1. José Miguel Guridi y Alcocer y su <i>Arte de la lengua latina</i> .....	206
IV.1.1.1. Datos biográficos .....	206
IV.1.1.2. Obra y ediciones .....	207
IV.1.1.3. Ejemplares revisados .....	208
IV.1.1.5. El método gramatical de Guridi.....	209
a) Prólogo.....	210
b) Aspectos sustanciales de la gramática en relación con la sintaxis .....	212
1. Barroquización.....	212
2. Racionalismo port-royalista .....	214
IV.2. Conclusiones acerca del método gramatical de Guridi.....	218
Conclusiones .....	220
Bibliografía .....	225
Apéndices.....	257
Abreviaturas.....	259
I. Textos para la enseñanza de la lengua latina (1726-1805).....	261
II. Tabla comparativa de explicaciones del libro IV de Nebrija: Mateo Galindo y Santiago de Zamora (s. XVIII) .....	279
III. Tabla comparativa de gramáticas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX .....	285
IV. Fichas catalográficas de las obras de Galindo, Zamora, Orellana e Iriarte .....	293

## AGRADECIMIENTOS

Gracias a quienes me precedieron en el estudio de la enseñanza de la lengua latina. Gracias a mi tutor, Javier Espino Martín, por brindarme su guía y su conocimiento. Gracias a mis cotutoras, Hilda Julieta Valdés García y Aurelia Vargas Valencia, por invitarme a reflexionar más profundamente acerca de la importancia de esta investigación. Gracias a Raquel Barragán Aroche y Juan María Gómez Gómez por su lectura atenta, su constante apoyo y sus nutritivos comentarios. Gracias al personal del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, de la Biblioteca Nacional de Perú y de la Biblioteca Nacional de España por haber preservado el material que utilicé para esta investigación. Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por los tres años de beca.

Gracias a mis padres por su amor, confianza y sabios consejos. Gracias a mis amigos y colegas por su escucha y sus palabras de aliento. Gracias a la vida.



## INTRODUCCIÓN

### 1. Objetivo

El objetivo general que persigue esta tesis doctoral es analizar el método lingüístico empleado para la enseñanza de la sintaxis en las gramáticas latinas de Nueva España entre los años 1726 y 1805.

Como objetivos específicos, se busca identificar la profundidad de la impronta educativa jesuítica después de 1767, año de la expulsión de la Compañía de Jesús, tanto de España como de sus colonias; se pretende estudiar las transformaciones del método jesuita novohispano, así como la influencia de otros métodos, como el racional port-royalista. Esta investigación se hace con miras a generar conciencia y reflexión entre la comunidad de Letras Clásicas acerca de la importancia que la enseñanza del latín, a partir de la enseñanza de la sintaxis, ha tenido a nivel sociocultural en nuestro territorio.

### 2. Justificación

Σύνταξις, término griego que en latín se tradujo como *constructio*, es una parte elemental para describir el estudio de la lengua, al lado de la semántica, la fonética-fonología, la morfología y la pragmática. Se refiere a la “combinación en cadenas o a la formación de estructuras por parte de unidades lingüísticas”, “regula la forma en que pueden combinarse las unidades significativas para crear significados nuevos y, en última instancia, enunciados completos”,<sup>1</sup> es decir, se encarga de estudiar las relaciones de las palabras y la función que desempeñan en la oración, así como la relación que guardan entre ellas las distintas oraciones.

---

<sup>1</sup> BAÑOS 2009, p. 26.

A lo largo del tiempo ha habido diferentes maneras de explicar las relaciones; las explicaciones dependen del método y del tipo de gramática que se sigue. Estos métodos y tipos cambian de un estado a otro, sin que esto implique que vayan de negativo a positivo o de malo a bueno. Hay gramáticas que se encargan de describir normas —la mayoría de las gramáticas jesuíticas o las de corte descriptivo del primer humanismo y hasta Nebrija—, otras argumentan y teorizan sobre las categorías gramaticales, como las gramáticas *modistae* medievales y las racionales desde Linacro, que más adelante abordaremos.

Como ya dijimos, la sintaxis es sólo una parte de la gramática, pero resulta fundamental, pues regula la formación de frases y oraciones. La sintaxis resulta más interesante para el análisis de la gramática en cuanto a su recepción en el contexto ideológico, cultural y socio-histórico, que los otros elementos de los que se compone la gramática. Esto es así porque la fonética, morfología, etc., son más rígidas y cerradas a tablas de términos y categorías, frente a la sintaxis que es flexible y mutable y da pie más fácilmente a la interpretación, a la argumentación y a la explicación de teorías lingüísticas que se relacionan con el pensamiento y el momento histórico en que se realizan.<sup>2</sup> Esto pudimos constatarlo al ver que los elementos de los cuales obteníamos la mayor parte de los datos para el análisis eran los sintácticos y no todos los demás que abarca la gramática. Nos pareció lógico, pues, ubicar nuestra tesis específicamente en el estudio de los cambios en la enseñanza de la sintaxis.

Por otra parte, decidimos centrar nuestro trabajo en los materiales publicados después de la expulsión de los jesuitas (1767), ya que los ignacianos fueron por casi dos siglos quienes se encargaron de buena parte de la educación de la sociedad civil a lo largo y

---

<sup>2</sup> Fue hasta las tesis de la morfología histórico-comparada o las correspondencias fonéticas de los *Jungengrammatiken* (neogramáticos alemanes), en el siglo XIX, que aspectos de la lengua tales como la morfología y la fonética adquirieron una relevancia significativa en el avance de la lingüística latina y en la interacción con el contexto filosófico y cultural. Entre los *Jungengrammatiken* estarían Schleier, Osthoff y Brugmann. August Schleier (1821-1868) introdujo el pensamiento darwinista en la lingüística, propuso que las lenguas son seres vivos, con una existencia temporal, y que, por tanto, nacen, se desarrollan, tienen una adultez (un Siglo de Oro), luego se corrompen y mueren. Su obra dio lugar a la búsqueda de leyes fonéticas que trabajaron los neogramáticos en la Universidad de Leipzig. Según Herman Osthoff y Karl Brugmann, los cambios fonéticos siempre evolucionarán igual porque siguen procesos mecánicos, leyes fisiológicas. Para conocer acerca de la controversia que los postulados de los neogramáticos ocasionaron, véase WILBUR 1997. La reacción a esta postura llevó a tomar en cuenta aspectos sociales, fenómenos geográficos, demográficos y políticos de la lengua. Hugo Schuchardt (1842-1927), Antoine Meillet (1866-1936), Jude Gerome y Ferdinand de Saussure (1857-1913) fueron lingüistas representativos de esta reacción.

ancho de Nueva España, luego hubo gran dispersión de sus obras y, hasta este momento, son escasos los estudios sobre la enseñanza de la lengua latina posterior a la expulsión.

Nos apoyamos en la opinión de los doctores Torregro Salcedo y De la Villa Polo, para quienes “en la investigación sintáctica sobre el latín el único criterio de gramaticalidad aceptable es el de los datos atestiguados en corpus de textos.”<sup>3</sup> Algo parecido diríamos acerca de la historiografía lingüística del latín, el criterio aceptable es el que las mismas gramáticas analizadas nos proporcionan, pero sin perder de vista los elementos contextuales. Siguiendo este orden de ideas, decidimos delimitar nuestra investigación entre los años 1726<sup>4</sup> y 1805, pues son las fechas de la primera edición de dos obras fundamentales de nuestro corpus, la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la compañía de Jesús* (1726) de Santiago de Zamora y el *Arte de la lengua latina* (1805) de José Miguel Guridi y Alcocer.

### 3. Hipótesis

Debido al tiempo en que los ignacianos tuvieron a su cargo la educación de la juventud criolla en Nueva España, su método empleado en la enseñanza de la lengua latina prevaleció, aún después de que fueron expulsados, en 1767.

### 4. Estado de la cuestión

Un ejemplar estudio sobre la enseñanza de la lengua latina en tierra novohispana es sin duda la *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)* del humanista y filólogo mexicano Ignacio Osorio Romero, publicada en México, en 1980. Se trata de una compilación de gramáticas, poéticas, retóricas, antologías y cuadernos de trabajo utilizados en las aulas novohispanas desde la conquista de México hasta la expulsión de la Compañía de Jesús. Es un recuento muy valioso del material bibliográfico importado de Europa y del impreso y manuscrito en Nueva España, en el que se descubren autores novohispanos y textos europeos, y contiene algunos comentarios al respecto; sin

---

<sup>3</sup> BAÑOS, op. cit., p. 29.

<sup>4</sup> Si bien esta primera edición se sitúa cinco décadas antes de la expulsión, decidimos hacer el estudio partiendo de ésta, pues nos permite observar las variantes que presentó con respecto a las ediciones posteriores a 1767.

embargo, no es —porque no era la finalidad de su autor—<sup>5</sup> un análisis lingüístico, ni de historiografía lingüística. Tampoco lo son la *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* del historiador Nicolás León, ni *La imprenta en México (1539-1821)* del bibliógrafo José Toribio Medina, pues, como su nombre indica, son trabajos bibliográficos y no de otra naturaleza.

Existen algunos trabajos enfocados al ámbito hispano que estudian los cambios en la enseñanza de la gramática latina y de la griega. Entre los primeros destacan los de Carmen Codoñer,<sup>6</sup> Eustaquio Sánchez Salor,<sup>7</sup> Pedro Martín Baños,<sup>8</sup> Victoria Manzano<sup>9</sup> y Javier Espino.<sup>10</sup> En la *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII* (2005), Espino Martín no solo muestra la evolución metodológica de la enseñanza gramatical del latín en esas fechas, sino la interrelación existente entre los determinados métodos gramaticales y sus condicionantes externos reflejados en la pedagogía, la política, la religión y la estética. Este estudioso a su vez toma como base los trabajos de Luis Gil sobre filología clásica (*Panorama social del humanismo español*, 1997); los de Bernabé Bartolomé sobre historia de la educación (su obra inédita *Las aulas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVIII*); y los de Concepción Hernando, quien con *Helenismo e Ilustración* (1975) realiza un estudio profundo de las gramáticas y manuales con los que se enseñaba el griego en la España del siglo XVIII en interacción con sus condicionantes históricos y educativos.

Por nuestra parte, hemos podido presentar en distintos foros<sup>11</sup> trabajos que abarcaron no solo aspectos propiamente gramaticales, sino que, siguiendo el enfoque de

---

<sup>5</sup> “El libro presente ofrece la historia de los textos —gramáticas, poéticas, retóricas, antologías, cuadernos de trabajo, etcétera— utilizados en las aulas novohispanas durante el periodo arriba señalado. De ninguna manera está entre sus objetivos examinar sus contenidos ideológicos.” OSORIO 1980, p. 9. Sin embargo, en el desarrollo de esta tesis y con el análisis de su obra nos fuimos percatando de que sus comentarios no están exentos de ideología.

<sup>6</sup> CODOÑER 1983, 1989.

<sup>7</sup> SÁNCHEZ SALOR 2002, 2012, 2019.

<sup>8</sup> MARTÍN 2014.

<sup>9</sup> MANZANO 2014, 2017.

<sup>10</sup> ESPINO 2005, 2010a, 2012.

<sup>11</sup> Presentamos trabajos en las ediciones de los años 2014 a 2017 del *Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano*, en las *Jornadas Filológicas* del 2015 del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM; en el Coloquio “Educación y clero secular en la Nueva España, siglos XVI-XIX” del Instituto de Investigaciones Sobre la Educación y la Universidad de la UNAM, en 2015; en las *Primeras Jornadas de Estudios Clásicos. Contar la Antigüedad: Enigmas y paradojas* del Instituto de Investigaciones Filológicas

Espino, se inclinaron por relacionar los elementos culturales con el estudio de la lengua latina; además, nos fue posible publicar un primer acercamiento al estudio de estos temas en el artículo “La gramática latina y su recepción clásico-ilustrada en la Nueva España”, en el libro *Recepción y modernidad en el siglo XVIII. La antigüedad clásica en la configuración del pensamiento ilustrado*, del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Por último, pudimos publicar en 2018 “La gramática latina ilustrada de Esteban de Orellana (siglos XVIII-XIX)”, artículo para el *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, texto que comenzó como la ponencia que presentamos en el XI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina, en 2017, y que exploraba por primera vez los alcances de una de las gramáticas que tratamos en esta tesis.

## 5. Metodología

Considerando como objetivos de la historiografía lingüística “dar cuenta tanto de las teorías gramaticales como de las ideas o el pensamiento lingüístico que se ha desarrollado en las diversas etapas históricas”,<sup>12</sup> y que en esta tesis buscamos estudiar cuál era el proceso que siguió la enseñanza de la sintaxis latina en Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, nuestro trabajo se enmarca en el área de estudio de esta disciplina, la cual tradicionalmente sigue estas tres fases:

1. Fase heurística (informarse sobre las fuentes y su disponibilidad, leer los textos fuente, catalogar ideas, puntos de vista, terminología, contextualizar ideas y términos).
2. Fase hermenéutica (interpretación basada en categorías generales —conceptos que forman parte de la metodología general— y categorías específicas —conceptos que constituyen la metodología específica).

---

de la UNAM, en 2015; en el *VI Coloquio de la Asociación Mexicana de Estudios Clásicos* en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en 2016; en el *VIII Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, en León, España, en 2016; y, por último, en el *V Congreso Internacional de Estudios Clásicos en México*, en septiembre de 2017.

<sup>12</sup> VILA 2000, p. 572.

3. Fase *poiética* (exposición de los resultados de la investigación ya sea mediante una exposición atomística, narrativa, estructural o axiomática).<sup>13</sup>

Así pues, durante la fase heurística elaboramos un corpus exhaustivo de las gramáticas y materiales con los que se enseñó la lengua latina en Nueva España durante el siglo XVIII y hasta la primera década del XIX. Partimos de la citada *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521—1767)* de Ignacio Osorio Romero, de la *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* del historiador Nicolás León, de *La imprenta en México (1539-1821)* del bibliógrafo José Toribio Medina, del catálogo *Nautilo* de la Biblioteca Nacional de México y del banco de datos de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI).

Dividimos este corpus primeramente en:

- I. Impresos fuera de Nueva España.
- II. Impresos en Nueva España.

Los resultados que arrojó el corpus nos demostraron la notoria circulación que los textos jesuitas tenían aun después de la expulsión de la Compañía, de modo que este material tuvo una segunda división en:

1. Textos jesuitas impresos entre 1700 y 1767.
2. Textos que siguieron el método de los ignacianos impresos entre 1700 y 1767:
  - a) Otras órdenes religiosas
  - b) Seglares
3. Textos impresos después de 1767.

En la fase hermenéutica organizamos nuestro análisis en dos niveles: uno filológico y otro pedagógico: a) En el nivel filológico estudiamos la estructura de los textos, es decir, los preliminares y paratextos —ya que la teoría gramatical no solo se encuentra en el corpus gramatical—,<sup>14</sup> la división por libros, capítulos y el lugar que ocupa la sintaxis en ellos. b) En el nivel pedagógico, por otro lado, nos enfocamos en el método con el que se aborda el estudio de la sintaxis. En este punto pudimos observar la importancia que se da al estudio de la sintaxis y a quién iban dirigidas estas gramáticas. Hacer el estudio en estos

---

<sup>13</sup> GÓMEZ 2014, pp. 271-272.

<sup>14</sup> Idem, p. 279.

dos niveles, el filológico y el pedagógico, nos ayudó a vislumbrar el grado de racionalidad al que llegó el estudio de la lengua latina en Nueva España, ya que puso en evidencia la ideología lingüística e historiográfica.

De esta manera, para la fase *poiética* presentamos la investigación en dos partes, una bibliográfica, es decir, el corpus de textos para la enseñanza que acabamos de describir, y una de análisis filológico-pedagógico que comentábamos líneas arriba y que se centra en el estudio de la sintaxis en tres modelos de gramáticas vertebradoras que introduciremos más adelante, con los que se logra un acercamiento más rápido y claro a la bibliografía restante.

Decidimos consultar únicamente los ejemplares de estos modelos ubicados en la Biblioteca Nacional de México, pero pudimos revisar algunos en la Biblioteca Nacional de España.<sup>15</sup>

Incluimos la siguiente información en el análisis de las obras:<sup>16</sup>

1. Datos biográficos, producción bibliográfica del autor y de los impresores de su obra.
2. Obra por tratar, su elaboración, ediciones y su ubicación, además de las descripciones de los ejemplares que hayamos podido consultar.
3. Estructura de la obra, lugar que ocupa la sintaxis en ella y, en caso de haber examinado más de un ejemplar, mencionar sus diferencias.
4. Aspectos filológicos centrados en el estudio de la sintaxis en relación con algunos procedimientos típicos de las gramáticas barroco-jesuíticas y de las gramáticas racional port-royalistas, es decir, el estudio del método gramatical.

A partir de estos elementos analizamos las siguientes obras, modelos vertebradores de nuestro estudio, a saber:

- I. Las explicaciones específicamente sintácticas novohispanas jesuitas de mayor publicación en el siglo XVIII:
  - a. *La Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, de Mateo Galindo
  - b. *La Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, de Santiago de Zamora

---

<sup>15</sup> Esto fue posible durante la estancia de investigación realizada en la Universidad Complutense de Madrid en el verano de 2016.

<sup>16</sup> Al respecto, valga decir que, con la finalidad de facilitar la lectura de los pasajes que citamos, hemos modernizado la acentuación y la ortografía.

II. Gramáticas racionales port-royalistas que ejercieron gran influencia en Nueva España:

- a. La *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, de Esteban de Orellana, publicada primero en Lima y posteriormente en México.
- b. La *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa* de Juan de Iriarte que vino a suplir por órdenes de Carlos III los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque* de Juan Luis de la Cerda, conocida como *Arte Regia*.

III. El *Arte de la lengua latina* (México, 1805) del clérigo y diputado en las Cortes de Cádiz, José Miguel Guridi y Alcocer.

Para notar los cambios e innovaciones comparamos en la medida de lo posible estas obras con el libro IV del *Arte Regia* de Juan Luis de la Cerda, modelo de enseñanza gramatical barroco-jesuita, y con la explicación gramatical del hispano Diego López, una de las primeras de este tipo.

Queremos hacer notar que estudiamos textos con distinta denominación, siendo *introductio*, *institutio*, arte y explicación, términos que vale la pena aclarar desde ahora. En general, *introductio* refiere un texto que da un primer acercamiento a la lengua.<sup>17</sup> *Institutio*,<sup>18</sup> por su parte, hace referencia a un tipo de gramática completa que pretende recopilar todas las partes de la gramática y sugiere una oficialidad, como los *De institutione grammatica libri tres* del jesuita portugués Manuel Álvares. Arte, en cambio, denota mayor practicidad, en cuanto a que es un tipo de obra gramatical centrado en un aprendizaje más técnico con el objetivo de “comprender en específico aspectos concretos, o para darse a entender con rapidez”.<sup>19</sup> Sin embargo, arte, tendrá otros usos: será el nombre con el que se conozcan las *Introducciones*, posteriormente *Institutiones*, de Nebrija, y también su

---

<sup>17</sup> Esto es así, aunque, ciertamente las *Introducciones latinae* de Antonio de Nebrija hayan sido mucho más que una mera “introducción”. El cambio de nombre a *Institutiones*, como se verá más adelante, se explica a partir de la reforma que tuvo a finales del siglo XVI.

<sup>18</sup> Acerca del referente semántico de esta forma discursiva, vid. *Lexicón de formas discursivas cultivadas por la Compañía de Jesús*, s. v. *De institutione grammatica*, pp. 164-170.

<sup>19</sup> *Idem*, p. 166.

reformulación que en el siglo XVII hizo el jesuita Juan Luis de la Cerda, los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque*, conocidos como *Arte Regia*, misma que gozó de total institucionalización; será también el segundo nombre de la *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, de Esteban de Orellana, obra del siglo XVIII, en la que arte hace referencia más bien a todo un método para estudiar la lengua. Explicación, en cambio, será aquella obra dedicada a un libro específico, la mayoría de las veces, del *Arte Regia*.

En el mismo siglo XVIII se incorporará un nuevo título para las obras gramaticales: método,<sup>20</sup> inspirado en la obra de René Descartes, el *Discours de la Méthode pour bien conduire sa raison, et chercher la vérité dans les sciences* (1637). El método cartesiano, como señala el mismo nombre de la obra, buscaba encontrar la verdad en las ciencias mediante una correcta dirección de la razón. Para conseguirlo, Descartes se basó en las ventajas que encontraba en la lógica, el análisis de los geómetras y el álgebra, según sus palabras en la parte dos del *Discours*.<sup>21</sup> Con estas bases propuso un método de cuatro preceptos: 1) la evidencia como criterio de verdad; 2) dividir o analizar las dificultades<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> El primer “método” fue la *Méthode curieuse et toute nouvelle pour acheminer à la Langue latine par l’observation de la française* (1645) de Gui Bretonneau, pero será hasta el XVIII que tal título se vuelva más usual en obras para la enseñanza de las lenguas clásicas, sobre todo por la influencia que tuvo en ese tiempo la *Méthode pour commencer les humanités grecques et latines* (1670) de Tanneguy Le Fèvre. COLOMBAT 1993a p. 302; 1995, p. 27.

<sup>21</sup> “Había estudiado un poco, cuando era más joven, de las partes de la filosofía, la lógica, y de las matemáticas, el análisis de los geómetras y el álgebra, tres artes o ciencias que debían, al parecer, contribuir algo a mi propósito. Pero cuando las examiné advertí, con respecto a la lógica, que sus silogismos y la mayor parte de las demás instrucciones que da, más sirven para explicar a otros las cosas ya sabidas o incluso, como el arte de Lulio, para hablar sin juicio de las que se ignoran, que para aprenderlas. Y si bien contiene, en efecto, muchos buenos y verdaderos preceptos, hay, sin embargo, mezclados con ellos, tantos otros nocivos o superfluos que separarlos es casi tan difícil como sacar una Diana o una Minerva de un mármol no trabajado. En lo tocante al análisis de los antiguos y al álgebra de los modernos, aparte de que no se refieren sino a muy abstractas materias que no parecen ser de ningún uso, el primero está siempre tan constreñido a considerar las figuras que no puede ejercitar el entendimiento sin fatigar en mucho la imaginación, y en la última hay que sujetarse tanto a ciertas reglas y cifras que se ha hecho de ella un arte confuso y oscuro, bueno para enredar el espíritu, en lugar de una ciencia que lo cultive. Esto fue causa de que pensase que era necesario buscar algún otro método que, reuniendo las ventajas de estos tres, estuviese libre de sus defectos.” DESCARTES 2017, pp. 105-106.

<sup>22</sup> Risieri Frondizi en su estudio introductorio al *Discours de la Méthode* aclara que las *difficultés* a las que se refiere Descartes son lo equivalente a las *quaestiones* de las *Reglas para la dirección del espíritu*, obra del filósofo publicada hasta 1701, donde dice que las “cuestiones” son “todo aquello en que se encuentra la verdad o la falsedad, cuyas diferentes especies se han de numerar para determinar qué podemos hacer acerca de cada una”. El estudioso explica que ya que la “dificultad” “está constituida por un complejo de cuestiones”, es necesario “dividir las cuestiones hasta alcanzar los elementos más simples, que serían captados por medio de la intuición.” Cf. Idem, p. 45-46, 179-180.

mediante la intuición hasta llegar a la naturaleza simple, 3) deducir o inferir de lo simple a lo compuesto a partir de la conducción ordenada de los pensamientos; 4) hacer enumeraciones tan complejas y revisiones tan generales que pueda comprobarse que no se ha omitido nada y asegurar de esta manera la certeza de la conclusión. Este método filosófico tuvo implicaciones fundamentales para el desarrollo de la ciencia porque definió por primera vez reglas para el descubrimiento de la verdad.

Como se podrá suponer, las obras gramaticales que incorporaban en su título la palabra método —como la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa* del bibliotecario y oficial traductor del rey Carlos III, Juan de Iriarte— buscaban idealmente proporcionar explicaciones racionales y, por lo tanto, verdaderas, para los fenómenos lingüísticos. A lo largo del siglo XVIII, estos términos no fueron tajantes, método estuvo conviviendo con arte, forma discursiva que no había perdido su identificación con obras didácticas, tal como puede observarse en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE).<sup>23</sup>

De esta manera, durante la presente investigación identificamos las gramáticas jesuitas con aquellas que siguen la forma de arte, con un carácter más retoricista, y las gramáticas de método, con aquellas que tienen un tratamiento más racional. Dentro de las primeras ubicamos la *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, de Mateo Galindo y la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte*, de Santiago de Zamora. Dentro de las segundas tenemos la *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, de Esteban de Orellana y la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, de Juan de Iriarte. Esta consecuente división que en momentos se flexibiliza, nos permite el acercamiento a la ideología lingüística que encierran las obras, aspecto sobre el cual reflexionaremos a lo largo de esta tesis.

Por último, en relación con los distintos elementos que se incluyen en este trabajo, queremos dar la definición de historiografía lingüística que el profesor Pierre Swiggers, uno de los máximos teóricos de esta disciplina en la actualidad, ofrecía hace algunos años:

---

<sup>23</sup> Esta dicotomía puede observarse en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE): el tema más frecuente donde se usa “método” como título es en la Prosa científica, mientras que “arte” se sigue ligando en primer lugar con Prosa didáctica. Cf. CORDE sv. *método* y *arte*.

La historiografía de la lingüística se puede definir como el estudio (sistemático y crítico) de la producción y evolución de ideas lingüísticas, propuestas por "actantes", que están en interacción entre sí y con un contexto socio-cultural y político y que están en relación con su pasado científico y cultural.<sup>24</sup>

Por ello no resultará extraña la incorporación del pasado de las ideas lingüísticas que subyacen en las obras, así como el contexto y las repercusiones de los "actantes" y de las mismas obras. En este sentido, hemos organizado el presente trabajo en cuatro capítulos.

En el capítulo I desarrollamos los antecedentes, es decir, los métodos lingüísticos en la enseñanza de la sintaxis latina mediante un recorrido que va desde los gramáticos alejandrinos hasta la conformación del método barroco-jesuita, pasando por Nebrija (*Introductiones Latinae*) y Francisco Sánchez de las Brozas (*Minerva sive de causis linguae latinae*), y el modelo racionalista de Port-Royal, cuyo representante es Claude Lancelot y su *Nouvelle méthode pour apprendre la langue latine*.

En el capítulo II analizamos la gramática barroco-jesuita publicada en Nueva España, para lo cual repasamos de qué manera se enseñaba latín en los colegios de la Compañía de Jesús, principalmente en la Ciudad de México. Hacemos el análisis del método de las explicaciones gramaticales sobre sintaxis de Mateo Galindo (*Explicación del Libro cuarto conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija*) y de Santiago de Zamora (*Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*), centrando la atención en los rasgos de barroquización-hispanización y de racionalismo port-royalista.

En el capítulo III damos un panorama que va más allá del terreno educativo donde insertamos dos gramáticas extranjeras influidas fuertemente por el pensamiento ilustrado y que tuvieron gran alcance en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, nos referimos a la *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños* de Esteban de Orellana, que llegó a imprimirse en estos territorios, y a la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa* de Juan de Iriarte, que funcionó como la gramática oficial del carlotercerismo.

---

<sup>24</sup> SWIGGERS 2004.

En el capítulo IV, el más breve, examinamos el *Arte de la lengua latina* del clérigo liberal mexicano José Miguel Guridi y Alcocer, obra que se aleja de los enfrentamientos gramaticales.

En la parte final del trabajo incluimos cuatro apéndices que ayudarán a comprender de manera más completa las obras, los actantes y el contexto, y que, a la vez, despertarán el interés por desarrollar nuevas investigaciones. El primero es el corpus con los títulos de los textos para la enseñanza de la lengua latina en Nueva España entre 1767 y 1805. El segundo se trata de una tabla del contenido de las explicaciones del libro IV de los jesuitas Mateo Galindo (s. XVIII) y de Santiago de Zamora en comparación con el libro cuarto del *Arte Regia* Juan Luis de la Cerda. El tercero también incluye una tabla comparativa, pero del contenido de gramáticas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX: la de Esteban de Orellana, de Juan de Iriarte y de José Miguel Guridi y Alcocer. El cuarto y último apéndice presenta las fichas catalográficas de las obras de Galindo, Zamora, Orellana, Iriarte y Guridi que se ubican en la Biblioteca Central, a partir de las cuales vertebramos todo nuestro estudio.

## CAPÍTULO I. MÉTODOS LINGÜÍSTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LA SINTAXIS LATINA: EL MÉTODO BARROCO-JESUITA Y EL MODELO RACIONALISTA DEL PORT-ROYAL (S. XVII)

El estudio de los métodos de enseñanza de la sintaxis latina en la Nueva España del siglo XVIII se remonta, sin duda, a la Antigüedad. Fueron los griegos y los latinos, quienes hicieron de la gramática objeto de análisis. Su primer florecimiento fue en Alejandría, principalmente con Dionisio Tracio (s. I a. C.) y Apolonio Díscolo (s. II); posteriormente, en la Roma post-clásica, se desarrolló con Donato (s. IV) y dos siglos más tarde, en Constantinopla, con Prisciano (s. VI).<sup>25</sup>

Movidos por la recuperación y la conservación de los textos ‘originales’, ya que el griego ático había sido impuesto como lengua de unificación, los gramáticos helenistas elaboraron distintos manuales, entre los que destacan la *Τέχνη Γραμματική* de Dionisio Tracio y la *Περὶ Συντάξεως* de Apolonio Díscolo. Dionisio Tracio, a decir de Vicente Bécates, “creó la τέχνη, el arte, es decir, el sistema operativo a la vez que instrumento primario para operar con los textos”,<sup>26</sup> reunió la labor de edición de los comentaristas anteriores e hizo observaciones también enfocadas al comentario crítico y al estudio filológico de los textos clásicos. Apolonio Díscolo, por su parte, desarrolló lo que puede

---

<sup>25</sup> Cf. COLOMBAT 2007; CHEVALIER 1968; ROBINS 1951, 1992.

<sup>26</sup> DIONISIO TRACIO 2002, p. 14. Dionisio presentó las partes de la gramática distribuidas en cuatro áreas: ἀναγνωστικόν (lectura), διορθωτικόν (actualización gráfica y normalización ortográfica del texto), ἐξηγητικόν (explicación en general) y κριτικόν (decisión sobre validez o aceptabilidad de una forma, verso o pasaje). Además, hizo una tripartición de los niveles lingüísticos (letras, sílabas y palabras) y una división de los elementos lingüísticos tomando la frase como unidad superior; así obtuvo el sistema definitivo de análisis gramatical tradicional: clases de palabras, tipos de sílabas y ordenación fonética. Fue este autor quien estableció que las partes de la oración son ocho: ὄνομα (nombre), ῥῆμα (verbo), μετοχή (participio), ἄρθρον (artículo), ἀντωνυμία (pronombre), πρόθεσις (preposición), ἐπίρρημα (adverbio), σύνδεσμος (conjunción). Idem. pp. 19-22.

tomarse un tratado de lingüística en sentido moderno,<sup>27</sup> porque consideró los fenómenos de la lengua en su conjunto.<sup>28</sup> Apolonio trató acerca de la sintaxis o construcción del artículo, de los pronombres, de las preposiciones y del verbo. Entre sus principales aportaciones destaca la concepción de la lengua diseñada en torno a una normalidad o completud<sup>29</sup> sobre la que puede ocurrir un cierto número de anomalías justificadas a partir de figuras de cuatro tipos: pleonasma,<sup>30</sup> elipsis,<sup>31</sup> hipérbaton,<sup>32</sup> hipálage<sup>33</sup> o enálage<sup>34</sup>. Esta explicación, como se verá más adelante, la retomó un latino llamado Prisciano y fue fundamental para el desarrollo de la gramática general.<sup>35</sup>

En cuanto a los latinos, Elio Donato en el siglo IV<sup>36</sup> organizó en tres libros su *Ars grammatica*, dividida posteriormente en *Ars minor* y *Ars maior*. En el primero, trató con preguntas y respuestas las partes del discurso (*Ars minor*), la fonética, la métrica, la acentuación y la puntuación (*Ars maior*); en el segundo, también abordó las partes del discurso, pero de manera “piramidal, es decir, por subclasificaciones sucesivas, permitiendo profundizar los puntos más delicados”<sup>37</sup> (*Ars maior*); en el tercer libro estudió los defectos y las cualidades del enunciado (*Ars maior*). Este modelo, que seguía los estudios de otros gramáticos latinos, como Sacerdote (s. III), Carisio y Diomedes (s. IV), si bien no incluía

---

<sup>27</sup> COLOMBAT, op. cit.

<sup>28</sup> Jean Lallot opina que puesto que no se examina la frase en su conjunto, se trataría más bien de una “sintaxis de las partes de la frase”. LALLOT 1997, p. 72.

<sup>29</sup> Al respecto, véase el estudio introductorio a la *Sintaxis* de Apolonio Díscolo que elaboró Vicente Bécares. APOLONIO DÍSCOLO 1987.

<sup>30</sup> Pleonasma. “Figura considerada por unos retóricos de construcción, y por otros de pensamiento. Resulta de la *redundancia* o insistencia repetitiva del mismo significado en diferentes *significantes* total o parcialmente sinónimos y, en ocasiones, de naturaleza perifrástica.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *pleonasma*.

<sup>31</sup> Elipsis. “Omisión de una o más palabras en una cláusula que, aunque sea necesaria para la correcta construcción gramatical, se sobreentiende por el contexto.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *elipsis*

<sup>32</sup> Hipérbaton. “Figura de construcción que altera el orden gramatical (por el procedimiento de la “*transmutatio*”) de los elementos del discurso al intercambiar las posiciones sintácticas de las palabras en los sintagmas, o de éstos en la oración.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *hipérbaton*.

<sup>33</sup> Hipálage. “Figura retórica de construcción de la que resulta un tropo, es decir, de nivel morfosintáctico (ya que se produce por una permutación de lugares sintácticos) pero que afecta a la semántica, por lo cual también es de nivel léxico-semántico (y a veces lógico —tropo de sentencia— por la extensión del discurso que es necesario abarcar para su comprensión). Generalmente consiste en aplicar a un objeto un epíteto que conviene a persona.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *hipálage*.

<sup>34</sup> Enálage. “Figura de construcción que consiste en que ciertas palabras no adoptan la forma gramatical que habitualmente concuerda con las demás de la oración.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *translación*.

<sup>35</sup> La gramática general es, a grandes rasgos, la “descripción de las leyes universales de la expresión humana, independiente de toda lengua particular.” Cf. *Diccionario básico de lingüística*, s. v. *Gramática general*.

<sup>36</sup> Como se sabe, el latín del siglo IV está considerado como latín tardío.

<sup>37</sup> COLOMBAT, op. cit., p. 3.

un estudio de sintaxis, dominó por su claridad.<sup>38</sup> La trascendencia de este *grammaticus urbis Romae* se debió también a que “preservó la lengua en un tiempo en el que la transmisión por vía natural ya no era una certeza”<sup>39</sup> y la función de estandarización de la gramática latina era menor, volviéndose así uno de los referentes durante la Alta Edad Media y hasta el Renacimiento.<sup>40</sup>

Más adelante, en el siglo VI, Prisciano, con sus *Institutiones grammaticae* logró unir la tradición gramatical griega a la de los romanos, en una Constantinopla en la que la cultura latina estaba en decadencia, se imponía con mayor fuerza la cultura bizantina y la lengua hablada era el griego. A pesar de que muy probablemente su obra fuera dirigida a los funcionarios imperiales que debían aprender latín, se trata de la primera gramática latina que une fonética, morfología (libros I al XVI) y sintaxis (libros XVII y XVIII), esta última, en principio, a partir de la adaptación de la obra de Apolonio Díscolo, de ahí que algunos estudiosos consideren a Prisciano como el “verdadero creador de la sintaxis latina”.<sup>41</sup> La importancia de su obra se encuentra también en que desarrolló una doctrina —esbozada ya por Apolonio— de dos niveles de análisis de la lengua: uno que se centra en la estructura racional —*perfecta*— de la frase<sup>42</sup> y otro que atiende a la realización de la misma.<sup>43</sup> Valga incluir un ejemplo de este análisis: Prisciano, siguiendo a Apolonio Díscolo (*Περί Συντάξεως*, I 17), trata acerca de los verbos terciopersonales o impersonales y dice:

in prima quidem persona et secunda definitus, in tertia uero, quia innumerabiles sunt personae tertiae, infinitus, nisi excepta fiat actio, sicut fulminat, tonat; ea enim, quamuis non addamus nomen, definita esse uidentur, cum ad solum pertineant Iouem. obtinuit itaque, ut eius [id esse uerbi]<sup>44</sup>

---

<sup>38</sup> Idem.

<sup>39</sup> LEONHARDT 2013, p. 97.

<sup>40</sup> Cf. CHEVALIER 1968; PADLEY 1976; AUROUX 1989, 1992; PERCIVAL 1999, en este trabajo, el autor reflexiona sobre la cercanía que han guardado dos artes, gramática y retórica (la gramática como parte integral de la retórica) y de qué manera autores del Renacimiento intentaron sistematizar las diferencias de estas. Para un estudio profundo sobre Donato y su tradición en la enseñanza gramatical, Cf. HOLTZ 1981.

<sup>41</sup> SÁNCHEZ SALOR 1994, p. 323.

<sup>42</sup> Dice Prisciano al inicio del libro XVII: *tractauimus; nunc autem dicemus de ordinatione earum [dictionum], quae solet fieri ad constructionem orationis perfectae*. Por esto se dice que Prisciano convierte la oración gramatical en objeto de su gramática. SÁNCHEZ SALOR 1996, p. 42.

<sup>43</sup> En el mismo libro, acerca de los participios que no se colocan después del verbo, dice: *quod necessario translationes uerborum fiebant in casuales figuras cum generibus, quae eis accidunt, cum uerba non possent consequentiam sui praesentare, ut etiam per obliquos casus adiungi possent et sine coniunctione consociari* (XVII, 119, 14-18)

<sup>44</sup> *Inst. Gram.* XVII, 117.

así, en la primera y en la segunda persona [el verbo] es definido, pero en la tercera, porque hay innumerables personas de la tercera, es indefinido, a no ser que se trate de una acción exclusiva, así como *fulminat* [“relampaguea”], *tonat* [“trueno”], pues estos verbos, aunque no añadamos un nombre, parecen ser definidos cuando se refieren sólo a Júpiter.<sup>45</sup>

En el análisis de la estructura de realización de la frase se diría que los verbos (*fulminat*, *tonat*) son indefinidos porque no tienen persona, y que probablemente se trate de una construcción errónea, pero, en el análisis racional se tiene que sobreentender, mediante elipsis, el sujeto (*Iuppiter*).<sup>46</sup>

En el siglo VIII, con las adecuaciones del latín de la época, la obra de Prisciano fue retomada en *De grammatica* por Alcuino de York, encargado de lo concerniente a la educación en la Corte de Carlomagno; posteriormente tuvo numerosos comentarios por parte de los gramáticos del siglo XII. Por último, al estar en un ambiente helenoparlante, en las *Institutiones grammaticae* se recurre a comparaciones con la lengua griega, de manera que dieron la pauta para posteriores estudios de lenguas vernáculas.

Siguiendo en el tiempo, la tradición gramatical medieval parte precisamente de la obra de estos dos gramáticos latinos, Donato y Prisciano.<sup>47</sup> Durante la Edad Media, los maestros de gramática utilizaron cuatro recursos didácticos o grandes fórmulas,<sup>48</sup> a saber: a) gramáticas versificadas, en las que los versos y las composiciones métricas funcionaban como elemento mnemotécnico de los preceptos; b) comentarios, que daban a conocer las obras de los gramáticos antiguos; c) gramáticas erotemáticas, que desarrollaban la exposición por medio de preguntas y respuestas; d) gramáticas especulativas,<sup>49</sup> entre las que se encontraban las que buscaban un principio lógico-filosófico<sup>50</sup> en la gramática y tendían a la universalidad al relacionar simétricamente la realidad o los modos de existir (*modi essendi*), el entendimiento o los modos de comprender (*modi intelligendi*) y el lenguaje o los modos de significar (*modi significandi*), de ahí que se les conozca como

---

<sup>45</sup> La traducción es nuestra, siempre, salvo que se indique lo contrario.

<sup>46</sup> Esta doctrina encontró su máxima elaboración en el siglo XVI, como más adelante revisaremos.

<sup>47</sup> Para Bernard Colombat, son los autores de la Edad Media los que elaboran la figura de construcción a partir de la base de los libros XVI y XVII de Prisciano. Cf. COLOMBAT 1993b, p. 49.

<sup>48</sup> CALVO y ESPARZA 1993, pp. 162-163.

<sup>49</sup> Marco Antonio Gutiérrez, en su introducción al *Doctrinale* de Alejandro de Villadei nos dice que se llaman gramáticas especulativas porque se considera que el lenguaje es un espejo (*speculum*) que “proporciona una reflexión de la realidad subyacente a los fenómenos del mundo físico.” Cf. VILLADEI 1993, pp. 53-61.

<sup>50</sup> A tal punto se volvió importante la filosofía en la gramática, que autores como R. H. Robins han declarado que: “These speculative grammarians rejected literature for logic, and made grammar the handmaid of philosophy.” Cf. ROBINS, p. 89.

modistas;<sup>51</sup> de esta manera, en vez de dar solamente descripciones, concebían la lengua como objeto científico.<sup>52</sup> La gramática modista se construía en orden ascendente mediante la *constructio*, la *congruitas* y la *perfectio*; la *oratio perfecta* —que nos recuerda la de Prisciano— a la que se llegaba, sólo era posible mediante enunciados correctos gramaticalmente, quedando excluido el uso figurado, posibilidad que las gramáticas anteriores sí consideraban.

En este punto es fundamental hacer alusión al *Doctrinale* (1199) de Alejandro de Villadei, el texto gramatical más difundido y utilizado en las universidades europeas, por encima del de Donato y de Prisciano, hasta el Renacimiento.<sup>53</sup> Esta obra, dirigida a quienes ya poseían los primeros rudimentos de la lengua latina, incluyó en un solo texto morfología, sintaxis, cantidad silábica, acentos, pausas, tropos y figuras; hazaña sin precedente. Otra de sus innovaciones fue que se adecuó a las reglas de acentuación de la época, dejando atrás las reglas clásicas de acentuación, además de que dio preferencia a los autores cristianos sobre los clásico-paganos. Su fuente principal de la Antigüedad fue Prisciano, mientras que la medieval, Pedro Riga (ss. XII-XIII). Alejandro de Villadei compuso su obra en hexámetros, como decíamos líneas arriba, con el objetivo —ya probado— de memorizarla más fácilmente con los versos; además, sugirió que el profesor hiciera las explicaciones pertinentes o equivalencias en lengua vernácula para que los jóvenes entendieran completamente,<sup>54</sup> recurso que veremos enseguida, fue desarrollado a fondo en la *grammatica proverbiandi*.

---

<sup>51</sup> Los modistas seguían una división tripartita para el análisis gramatical: a) descripción del metalenguaje utilizado; b) descripción de las partes del discurso, y c) sintaxis de dichas partes. VILLADEI, op. cit., p. 56. *De modis significandi sive grammatica speculativa* (c. 1300-1313) de Thomas de Erfurt “representa a la vez la exposición más lograda de las doctrinas de los modistas y el final de esta tendencia gramatical.” Idem. p. 61. Puede consultarse la edición de G. L. Bursill-Hall en THOMAS DE ERFURT 1972. Para Victoria Manzano, “nunca antes la metateoría modista y la conexión entre los planos de la realidad, del entendimiento y de la lengua se había expuesto con tanta precisión y exhaustividad como en la obra del gramático de Erfurt, en concreto, en la sección que dedica a la *etymologia*.” Cf. MANZANO 2017, p. 341.

<sup>52</sup> Según Carmen Codoñer, las gramáticas medievales se decantaban hacia la exposición o descripción de normas, o hacia la especulación teórica, pero ambas tendencias tendrían una base descriptiva que las especulativas la tomaban como “punto de partida para reflexionar sobre las categorías del lenguaje, y las otras para abstraer reglas destinadas a la enseñanza del idioma.” CODOÑER 1983, p. 106.

<sup>53</sup> En los estatutos de las universidades de Toulouse (1238), París (1366) o Viena (1389) se prescribía el *Doctrinale*. Cf. VILLADEI, op. cit., p. 50.

<sup>54</sup> El inicio del *Doctrinale* dice: *si pueri primo nequant attendere plene, / hic tamen attendet, qui doctoris vice fungens, / atque legens pueris laica lingua reserabit; / et pueris etiam pars maxima plana patebit.* (vv. 7-10) (Si al principio los niños no pueden entender claramente, entonces, que atienda esto el que funja como maestro; leyendo en lengua vernácula explicará a los niños y les quedará clara la mayor parte.)

Durante la Baja Edad Media, en escuelas catedralicias y municipales de las zonas del norte de Italia y de Provenza surgió un tipo de gramática que fusionaba los modelos gramaticales anteriores, conocida como gramática de *thema*, misma que derivó en la *grammatica proverbiandi*<sup>55</sup> cuya finalidad era “enseñar a formar frases con ayuda de la lengua romance: esto es *proverbiare* o *componere*”, o *Latinum cum romancio concordare*, es decir, hacer concordar el latín con el romance. En el área nororiental de la Península Ibérica (Aragón, Cataluña y Valencia), por la cercanía con las zonas anteriormente referidas, fue en donde primero se presentaron este tipo de gramáticas. Un recurso que las caracterizó es la llamada *suppletio*, utilizada para lograr en latín una construcción que no fuera posible en esa lengua, pero sí en la romance; este recurso fue ampliamente utilizado por las gramáticas jesuitas del siglo XVII.<sup>56</sup>

Con el paso del tiempo, impulsados por el descubrimiento del discurso *Pro Archia poeta* de Cicerón que hizo Francisco Petrarca en 1333, los estudios de gramática latina se volvieron el centro del currículo educativo, la llave para acceder al conocimiento. “Inventor de Cicerón” y, por lo mismo, “fundador del humanismo europeo”,<sup>57</sup> Petrarca se enfrentó al latín eclesiástico al considerar necesario “limpiar de adherencias espurias”<sup>58</sup> esa lengua de la que la Iglesia se valía y enseñaba.<sup>59</sup> A través de una carta dirigida a Tommaso de Messina, *De inventione et ingenio*, propuso, retomando a Séneca,<sup>60</sup> una teoría de imitación ecléctica en la que buscaba captar el *ingenium*, la  *fictio rhetorica*, la imaginación poética y creativa del texto que se imitaba, considerando que en la emulación se jugaba una “justa

---

<sup>55</sup> Cf. CALVO Y ESPARZA, op. cit., pp. 164-173. Asimismo, cf. CALVO 1998, pp. 489-507.

<sup>56</sup> En ese sentido, la *grammatica proverbiandi* será un antecedente muy importante de la *Gramática castellana* de Nebrija y será fundamental para el desarrollo de la llamada ‘hispanización’ en las gramáticas jesuitas de la época barroca, fenómeno que se presenta como combinación de esa tradición romanceadora, de la importancia de la lengua castellana en el Siglo de Oro y de la “*exageratio* propia de la estética barroca que fortalece enormemente la lengua española”. ESPINO 2009, p. 1610.

<sup>57</sup> Sin embargo, se considera que el humanismo renacentista nace en el llamado Círculo de Padua representado por Lovato Lovati (1246-1309) y Albertino Mussato (1261-1329), quienes compusieron obras literarias, siendo sus preferidos, los géneros historia y drama. Lovato escribió un tratado sobre los metros de Séneca y describió por primera vez el senario yámbico; este tratado fue la primera obra gramatical del Renacimiento. Cf. PERCIVAL, op. cit., p. 370.

<sup>58</sup> GARCÍA GALIANO 2010, p. 251.

<sup>59</sup> La crítica de la latinidad medieval es establecida por el protegido de Petrarca, Coluccio Salutati (1331-1406); su postura puede verse en una carta dirigida a Fra Giovanni Dominici, donde dice: “Me gustaría que todos los eclesiásticos hubieran sido y fueran suficientemente expertos en gramática de modo que no los oyéramos usar palabras bárbaras, ni errores sintácticos, ni palabras acuñadas en desacuerdo con la analogía ni palabras en sentidos impropios, ni palabras colocadas donde no corresponde”. Cf. PERCIVAL, op. cit., p. 371.

<sup>60</sup> Sen. *Ad Lucilium*, 84, 3-10.

poética de altura entre dos talentos”.<sup>61</sup> De esta manera, Florencia se convirtió en sede del primer humanismo. Posteriormente, con las *Elegantiae linguae latinae* (1444) de Lorenzo Valla y los *Rudimenta grammatices* (1468) de Niccolò Peroto, se alcanzó la cumbre de esta renovación gramatical.<sup>62</sup> Ambas obras tuvieron gran repercusión entre los intelectuales hispanos del siglo XV, sobre todo, en Elio Antonio de Nebrija, quien fuera alumno de Valla y quien aceptó las *elegantiae* de Cicerón, del Cicerón “inventado” por Petrarca, apuntalando así el nacimiento de los *studia humanitatis*.<sup>63</sup>

Las *Introductiones* (posteriormente, *Institutiones*) *latinae* de Nebrija, resultaron clave para el estudio de la gramática latina, pues el autor había tomado en cuenta las circunstancias particulares en las que los alumnos del siglo XV se enfrentaban a la lengua: su edad y el desconocimiento del latín.<sup>64</sup> No era conveniente, por tanto, utilizar literalmente a los gramáticos romanos o a los medievales; en cambio, debía recurrirse a autores de una etapa anterior —Valla y Peroto— para establecer un puente con Donato y Prisciano. Otro punto muy relevante de la obra nebrisense (a partir de la segunda edición, en 1491)<sup>65</sup> es que inauguró la división de las gramáticas en cinco libros, siendo el cuarto el de la sintaxis, como revisaremos más adelante.

El Concilio de Trento (1545-1563) también impulsó los estudios de gramática latina entre la comunidad religiosa, dando preferencia a instruir a los hijos de los pobres. Se sugirió dividir a los alumnos según el grado de aprendizaje;<sup>66</sup> aprenderían gramática, canto

---

<sup>61</sup> GARCÍA GALIANO, op. cit., p. 251.

<sup>62</sup> En el prólogo del segundo libro de las *Elegantiae*, Valla manifestó que había que centrarse en los ejemplos de textos clásicos, alejarse de los gramáticos medievales, rompiendo así con esa tradición. Percival aclara que si bien Valla promovía que se usaran los textos antiguos, decía que era necesario hacerlo con “buen juicio”, es decir, no solo imitar por imitar. Cf. PERCIVAL, op. cit., p. 376.

<sup>63</sup> Para un estudio extenso sobre la imitación poética en el Renacimiento, véase GARCÍA GALIANO 1992.

<sup>64</sup> CODOÑER, op. cit., p. 114. Una visión panorámica de la *nova ratio nebrissensis* la tenemos en ESPARZA 1995; CALVO Y ESPARZA, op. cit., pp. 150-159.

<sup>65</sup> La primera edición es de 1481, aunque más adelante profundizaremos al respecto.

<sup>66</sup> Se daba particular atención a la apertura de seminarios o colegios en cada diócesis para la formación de clérigos seculares. En su resolución de la sesión 23, celebrada el 15 de julio de 1563 el Concilio estableció: “que todas las catedrales metropolitanas e iglesias mayores que estas tengan obligación de mantener, y educar religiosamente, e instruir en la disciplina eclesiástica... que se elijan con preferencia los hijos de los pobres, aunque no excluye los de los más ricos, siempre que estos se mantengan a sus propias expensas... todos han de estar divididos en tantas clases cuantas juzgue oportunas según su número, edad y adelantamiento en la disciplina eclesiástica... aprenderán gramática, canto, cómputo eclesiástico, y otras facultades útiles y honestas... Pero si fuesen tan pobres las iglesias <y> de algunas de ellas no se pueda fundar colegio; cuidará el concilio provincial, o el metropolitano, acompañado de los dos sufragáneos más antiguos, de erigir uno o más colegios, según juzgare oportuno, en la iglesia metropolitana, o en otra iglesia más cómoda de la provincia... Si aconteciere que sobrevengan algunas dificultades... pueda resolverlas el Obispo... moderando en caso necesario, o aumentando todas y cada una de las cosas mencionadas, que parecieren necesarias y

y cómputo eclesiástico.<sup>67</sup> En 1546 se declaró la versión de la *Vulgata* como la oficial para la Iglesia latina, pero se respaldó el latín de Cicerón, en un “anhelo romano de recuperar el poder sobre las conciencias”,<sup>68</sup> como dice Ángel García Galiano en un estudio acerca de la polémica del ciceronianismo en el Renacimiento europeo. La Iglesia de Roma, apoyándose en la Compañía de Jesús, eligió imitar a Cicerón para evitar que los estilos, y en consecuencia, que las visiones del mundo se fueran a romper o se innovara mediante el eclecticismo<sup>69</sup> que los detractores, como Erasmo de Rotterdam,<sup>70</sup> mediante su *Ciceronianus* (1528),<sup>71</sup> promovían. Los jesuitas, sin embargo, en su programa educativo reconocieron la grandeza de Cicerón, al ser el autor primeramente estudiado, pero también consideraban dignos de estudio —y de imitación— a los poetas previamente expurgados Ovidio, Catulo, Tibulo, Propercio y Virgilio, o a los historiadores César, Salustio, Livio y Curcio.<sup>72</sup> Por tanto, cuando por órdenes de Felipe II, fue reformulada e impuesta como manual oficial de enseñanza de latinidad la obra del jesuita Juan Luis de la Cerda, los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque* (1601), uno de los autores más citados fue Cicerón, pero no el único, y, siguiendo con la estructura que Nebrija había marcado, el libro cuarto de la gramática siguió siendo el de la sintaxis.

Por otra parte, la gramática modista de origen medieval fue la base para que se desarrollara también durante el Renacimiento, pero en el siglo XVI, un tipo de gramática

---

conducentes al próspero adelantamiento de este seminario.” Cf. *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento* 1828, pp. 284-292.

<sup>67</sup> Cómputo eclesiástico se refiere al conjunto de cálculos necesarios para determinar el día de la Pascua de Resurrección y demás festividades religiosas. Estas operaciones, calculadas desde un plano histórico y uno matemático-astronómico, se volvieron una ciencia a partir de la obra de Beda el Venerable, *De temporum ratione*, en 725. Cf. BEDA 1999; Cf. BLACKBURN 1999, pp. 801-817; DEL MAR 2006.

<sup>68</sup> GARCÍA GALIANO 2010, p. 253.

<sup>69</sup> Recuérdese que la imitación compuesta o ecléctica —con Petrarca como precursor— proponía imitar a diferentes modelos, extrayendo lo mejor de cada uno con afán de emulación y, si cabía, de superación; era una reacción al ciceronianismo, el cual planteaba una imitación simple en la que se elegía como modelo único a Cicerón. GARCÍA GALIANO 1992, pp. 72-84.

<sup>70</sup> Se dice que Erasmo está completamente en contra de papado, pues propone “un cristianismo libre, espiritual, culto e inteligente en vez de la estrechez dogmática envuelta en oratoria ciceroniana”. GARCÍA GALIANO 2010, p. 260.

<sup>71</sup> En el *Ciceronianus* Erasmo presenta las dos posturas que hemos visto: Nosopono, enfermo de ciceronianismo y que por tanto, ama la elocuencia ciceroniana. Buléforo, partidario de una noción liberadora de imitación que ponga en marcha el *ingenium*, donde se adecúen los discursos a las circunstancias, que la cura sea ir a la verdadera fe, literaria y religiosa, la *imitatio Verbi*. Al respecto, véase el análisis de la obra en el introductorio al *Ciceroniano* de Manuel Mañas. ERASMO 2009.

<sup>72</sup> Al respecto, véanse algunas reglas de la *Ratio studiorum*: “Reglas del profesor de la clase suprema de gramática”, “Reglas del profesor de la clase media de gramática”, “Reglas del profesor de la clase ínfima de gramática”, GIL 1999, pp. 168-191.

que igualmente tenía el objetivo de universalidad lingüística, pero tendía a buscar las causas de los usos comunes de la lengua<sup>73</sup> y dar explicaciones a los fenómenos gramaticales, conocida como gramática racionalista. Comenienza con la obra de Escalígero, *De causis linguae latinae* (1540)<sup>74</sup>, quien sostenía que la gramática era una parte integral de la filosofía y que la distinción entre disciplinas menores o mayores era un producto de la estupidez humana.<sup>75</sup> Este tipo de gramática se desarrolla ampliamente con Francisco Sánchez de las Brozas<sup>76</sup> y su obra *Minerva sive De causis linguae latinae* (1587).<sup>77</sup> La importancia de esta corriente gramatical, que retomaba como fuente más remota al latino Prisciano (en sus libros dedicados a la sintaxis), estriba en que coloca, en primer lugar, la razón, la cual tendría que estar presente en el uso, de ahí que funde su teoría en la distinción de dos niveles de descripción lingüística ya que estudia construcciones anómalas, es decir, sintaxis figurada —que no va de acuerdo a una sintaxis *iuxta*—; por otra parte, esta gramática irá siendo adoptada por quienes se oponían al método descriptivo que desarrollaron los jesuitas, primero, los jansenistas de la abadía de Port-Royal (s. XVII), y después, los ilustrados del siglo XVIII, con sus posteriores repercusiones en Nueva España.

Como hemos venido diciendo, en este trabajo estudiamos obras cuyos antecedentes son la de Nebrija y la del Brocense: A) La *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, de Mateo Galindo y la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, de Santiago de Zamora, siguen el modelo de los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque* de De la Cerda, quien dijimos se basó en las *Institutiones latinae* de Nebrija, B) La *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, de Esteban de Orellana y la *Gramática latina escrita con nuevo*

---

<sup>73</sup> “une réflexion sur la *communem rationem loquendi* en rapport avec les fins pratiques de l’enseignement et les fins théoriques de la découverte des universaux, selon un processus à la fois conditionné et conditionnant.” CHEVALIER 1968, p. 179.

<sup>74</sup> “Le *De causis linguae Latinae* de Julius Caesar Saliger (1450) obéit à un projet complètement différent. Le but de l’auteur est d’aborder la langue latine en philosophe, et non en grammairien, c’est-à-dire en l’analysant à la lumière des quatre causes aristotéliennes et en proposant une analyse critique de toute la tradition antérieure.” COLOMBAT 2000, p. 663.

<sup>75</sup> *Neque enim scientiae minores a superiores suapte natura disiungi possunt, sed ingeniorum tantum imbecillitate dissociari solent.* Citado por PERCIVAL, op. cit., p. 381.

<sup>76</sup> No todos los estudiosos opinan que Sánchez de las Brozas haya desarrollado satisfactoriamente las ideas de Escalígero; Percival es uno de ellos, dice: “El proyecto de Escalígero lo continuó, aunque de forma un tanto diluida, el humanista español Francisco Sánchez de las Brozas”. Idem, p. 382.

<sup>77</sup> De los trabajos que estudian la gramática del Brocense, destacamos: SÁNCHEZ SALOR 2002; CHEVALIER, op. cit.; MANZANO 2017, pp. 283-301.

*método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, de Juan de Iriarte, obras que aunque tienen elementos nebrisenses, están más identificadas con la obra de Sánchez de las Brozas. A continuación, presentamos a fondo estos antecedentes.

#### A) ANTONIO DE NEBRIJA<sup>78</sup>

Antonio Martínez de Cala y Xarana (1444-1522), rebautizado como Elio Antonio de Nebrija —por su lugar natal, Lebrija, antigua Nebrissa en Andalucía—, realizó los estudios en Salamanca. Aproximadamente, en el año 1465, se trasladó a Bolonia, Italia, en donde por varios años estuvo en contacto con la obra de los humanistas italianos.

A su regreso a España (1470), el arzobispo de Sevilla, Alonso de Fonseca, lo hizo profesor de su sobrino, Juan Rodríguez de Fonseca. Después de la muerte del arzobispo, Nebrija partió a Salamanca (1475), en cuya universidad, llegó a ser catedrático de Prima de Gramática y concibió la creación de las *Introductiones latinae*<sup>79</sup> al constatar el “panorama desolador”<sup>80</sup> que presentaban tanto la cultura como la lengua latina e intentó recuperarlas y revitalizarlas,<sup>81</sup> procurando cambiar el sistema medieval escolástico aún utilizado. Tomó en cuenta el estado de la lengua, la cual ya resultaba muy lejana a los alumnos, pues se enfrentaban a ella con total desconocimiento. Mediante su obra daba seguimiento a los ideales de los humanistas alimentados por el sueño, en palabras de Carmen Lozano, “tan noble como ingenuo, de que la raíz de toda cultura debía buscarse en las artes del lenguaje, vía de entrada a cualquier saber o quehacer dignos de estima, según el modelo de Roma y Grecia.”<sup>82</sup>

La primera edición de las *Introductiones* se publicó en Salamanca en 1481, estuvo dedicada al cardenal de Toledo Pedro Mendoza, quinto hijo del Marqués de Santillana e importante mecenas de las artes. Con esta obra Nebrija se propuso “eliminar toda la barbarie desde lo más profundo” (*ut omnis barbaria funditus intereat*), criticó los métodos

---

<sup>78</sup> Son muchos los trabajos dedicados a la obra de Nebrija, destacamos: CODOÑER 1983, BONMATÍ 1988, GUZMÁN Y NANSEN 1997, SÁNCHEZ SALOR 2008, NEBRIJA 1996, NEBRIJA 2014; ESPARZA 1995, 2018; CALVO Y ESPARZA 1993.

<sup>79</sup> El título completo es *Aelii antonii Nebrissensis grammatici introductiones latinae explicitae*.

<sup>80</sup> BONMATÍ 1988, p. 73.

<sup>81</sup> CODOÑER 1989, pp. 51-52.

<sup>82</sup> Carmen Lozano, al hacer la presentación de la *Gramática sobre la lengua castellana*, cf. NEBRIJA 2014, p. XLVIII.

medievales y también los más actuales pero que resultaban muy confusos para los alumnos. Para conseguirlo, elaboró un manual dirigido a principiantes reconociendo que para la parte imitativa de la gramática, la sola memorización no bastaba porque eran demasiados autores los que había que memorizar, de manera que él presentaba lo que a su parecer era adecuado.

Esta edición se dividía en dos secciones:<sup>83</sup> la primera incluía la morfología, mientras que la segunda, las demás áreas de la gramática (ortografía, prosodia y construcción o sintaxis). La parte morfológica incluye paradigmas pero también explicaciones y ejemplos, lo que deja ver que Nebrija mezclaba tanto el modo de proceder de Quintiliano como el de los gramáticos humanistas contemporáneos, sólo que a diferencia de ellos, que situaban las cuestiones morfológicas dispersas, Nebrija las incorporaba todas en un mismo apartado logrando de esta manera coherencia interna; en este sentido, la obra de Alejandro de Villadei que mencionamos, el *Doctrinale*, fue seguramente de gran influencia para él.<sup>84</sup>

En la segunda sección, en la parte correspondiente a la sintaxis, sigue a Guarino de Verona, que tiene como núcleo la rección verbal. En la parte relativa a la ortografía sigue el principio de Quintiliano acerca de que la ortografía es dictada por la costumbre de los más eruditos:<sup>85</sup> incluye la definición de *littera*, la historia del alfabeto latino, enumera y explica los accidentes de la letra, describe los diptongos latinos y griegos, explica los fenómenos de asimilación, las normas de transcripción de los fonemas griegos al latín y llama la atención sobre el “desajuste entre el alfabeto latino y su pronunciación”,<sup>86</sup> además de incluir un listado de más de mil quinientos ejemplos de voces, con la finalidad de ilustrar todas las normas. En la parte dedicada a la prosodia incluye el estudio de la sílaba y un resumen de la preceptiva sobre los metros, además de que proporciona ejemplos; asimismo, se basa en observaciones de gramáticos antiguos y medievales, punto que no incluían los humanistas. En cuanto a los vicios y figuras del lenguaje, reproduce el último libro del *Ars maior* de

---

<sup>83</sup> NEBRIJA 2014, pp. 391-396.

<sup>84</sup> Idem, p. 392.

<sup>85</sup> *Ergo consuetudinem sermonis uocabo consensum eruditorum, sicut uiuendi consensum bonorum.* Quint. *Inst.* I, 6, 45. *Uerum orthographia quoque consuetudini seruit ideoque saepe mutata est.* Quint. *Inst.* I, 7, 11. La costumbre o el uso como rectora, será retomada por el Brocense y en el siglo XVIII por algunos ilustrados, como Esteban de Orellana y Juan de Iriarte, tal como veremos más adelante.

<sup>86</sup> NEBRIJA, op. cit., p. 393.

Donato conocido en esa época como *Barbarismus*,<sup>87</sup> tal como lo hicieron otros humanistas como, Peroto, por ejemplo.<sup>88</sup>

Finaliza la primera edición con un vocabulario de casi mil vocablos latinos ordenados alfabéticamente, dispuestos en columna vertical con una explicación sencilla en latín. Con esta disposición se facilitaba la consulta, otro punto al que tampoco atendieron los humanistas anteriores. En cuanto a qué tipo de vocabulario incluía el listado, se trataba de los vocablos más utilizados por los autores leídos en las aulas pero que como no eran corrientes necesitaban de mayor explicación.

Puede verse entonces que Nebrija recurrió a los humanistas para establecer un puente con los autores de la Antigüedad, pero también que hizo innovaciones tales como dividir en capítulos (ortografía, prosodia, métrica, lexicografía) o utilizar constantemente un tono escolar, logrando así un manual apto para todos los niveles de enseñanza que tuvo gran éxito a nivel editorial. Sin embargo, el autor siguió revisando y corrigiendo las siguientes ediciones<sup>89</sup> hasta la que se publicó en 1523,<sup>90</sup> un año después de su muerte. Las ediciones más trascendentes fueron la versión bilingüe, ca. 1488,<sup>91</sup> la segunda edición, en 1491,<sup>92</sup> y la tercera edición, en 1495, conocida como *Recognitio*; a continuación, las comentaremos.

Nebrija tomó el relevo de la tradición de las gramáticas *proverbiandi*<sup>93</sup> con la versión bilingüe de sus *Introducciones latinas del maestro Antonio de Nebrissa contrapuesto el romance al latín*, publicadas en 1488, por iniciativa de la Reina Isabel. La intención de esta obra, según el prólogo (carta dedicatoria) de la misma, era “que las mujeres religiosas

---

<sup>87</sup> Además de Carmen Lozano, esta misma denominación la reconocen otros estudiosos, por ejemplo, Juan Casas en un artículo acerca del *Grammaticale compendium* de Daniel Sisón (1490), tratado contemporáneo a las obras nebrisenses: “Sisón no se limita a transcribir casi literalmente el *Barbarismus*—título con que fue conocido el capítulo sobre *vitia* y usos permitidos del *Ars maior*—, sino que complementó esta teoría básica con definiciones, ejemplos y comentarios traídos de otros tratadistas.” CASAS 1999, p. 237.

<sup>88</sup> *Idem*, p. 394.

<sup>89</sup> Para estudios específicos sobre las ediciones de las *Introducciones* de Nebrija, véase BONMATÍ *op.cit.*, SÁNCHEZ 2008 y MARTÍN 2014.

<sup>90</sup> Acerca de esta edición, en el *Manual del librero hispanoamericano* se lee: “última que preparó y corrigió el mismo Nebrija. Cuando ya una gran parte de ella había sido impresa murió Elio Antonio”. Cf. PALAU Y DULCET 1957, p. 462.

<sup>91</sup> Francisco Rico y otros dan esta fecha a partir de las palabras de Nebrija en la edición de sus *Introducciones* de Salamanca, 1495, donde dice que el encargo de romancear su gramática le fue hecho “ab hinc septenium”. Cf. MARTÍN, *op. cit.*, p. 94.

<sup>92</sup> Según Virginia Bonmatí, la publicación de esta segunda edición debió haber comenzado en 1485 en Salamanca, sin embargo, no se conserva ningún ejemplar. Lo que se conoce como edición de 1491 sería más bien una reimpresión hecha en Venecia. Cf. BONMATÍ *op.cit.*, p. 75.

<sup>93</sup> ESPINO 2009, p. 1607; CALVO Y ESPARZA, *op. cit.*

y vírgenes dedicadas a Dios, sin participacion de varones, pudiesen conocer algo de la lengua latina”<sup>94</sup> y así leer correctamente los textos sagrados, asimismo, sería la vía de acceso a los demás saberes, como los de jurisprudencia o medicina, que estaban en latín. Al parecer, desde la publicación de esta obra, Nebrija ya intentaba convencer a la reina de publicar una gramática castellana,<sup>95</sup> lo cual consiguió, sin mucho éxito editorial, en 1492.

La segunda edición, publicada en 1491, estuvo dedicada al rector de la universidad de Salamanca, Pedro de Salazar Gutiérrez de Toledo. Esta obra difiere en mucho de la de 1481. Para empezar, consta de cinco libros en vez de dos secciones:<sup>96</sup> I. Paradigmas de las declinaciones (latina, griega y hebrea) y de las conjugaciones y reglas elementales de construcción; II. Género y declinación de los nombres, nombres defectivos y formas no personales del verbo; III. Preguntas sobre las cuatro partes de la gramática y sobre las ocho partes de la oración; IV. Construcción o sintaxis; V. Prosodia y métrica. Como dijimos líneas arriba, la mayoría de las gramáticas posteriores siguió manteniendo esta división de cinco libros, siendo el cuarto el que se identificó con la sintaxis.

Otros de los cambios que hizo fueron: incluir lo relativo a la morfología de manera dispersa entre el libro II y los capítulos finales del libro IV para poder profundizar en ella; separar la morfología elemental de las normas básicas, las cuales escribió en verso, a la manera de algunas gramáticas medievales, a las cuales seguramente estarían acostumbrados los alumnos; incluir por vez primera la doctrina de las figuras de construcción en el libro III a manera de preguntas y respuestas. En esta segunda edición eliminó casi por completo lo relativo a la ortografía, el apartado de las figuras y vicios del lenguaje y el vocabulario final.<sup>97</sup> Por estos motivos Lozano opina que ya no es un manual completo de gramática, y que se subrayan más los niveles de enseñanza “a costa de perder la coherencia interna que tenía el primer manual”.<sup>98</sup>

---

<sup>94</sup> Cf. la edición de M. A. Esparza y Vicente Calvo, NEBRIJA 1996, p. 6.

<sup>95</sup> “Mas después que comencé a poner en hilo el mandamiento de Vuestra Alteza, contentome tanto aquel discurso, que ya me pesaba haber publicado por dos veces una misma obra en diverso estilo, y no haber acertado desde el comienzo en esta forma de enseñar, mayormente los hombres de nuestra lengua.” NEBRIJA 2014, p. 202. Concepción Abellán, por su parte, opina que fue la traducción de las *Institutiones* la que hizo que Nebrija se diera cuenta de que se podía enseñar latín recurriendo a otra lengua y que “se basó en el latín para elaborar la gramática del castellano, sin por ello perder de vista los valores propios de este último.” ABELLÁN 1997, p. 53.

<sup>96</sup> Ciertamente la versión bilingüe ya contaba con cinco libros, pero ninguno de ellos estaba dedicado a la sintaxis o construcción, como tal.

<sup>97</sup> SÁNCHEZ SALOR op.cit., pp. 23-24.

<sup>98</sup> NEBRIJA 2014, p. 398.

La tercera edición, conocida como *Recognitio*, por estar revisada y aumentada por el mismo Nebrija, se publicó en 1495;<sup>99</sup> está dedicada a la Reina Isabel (*ad optimam Isabelam*). En esta obra, el autor fijó el texto gramatical añadiendo glosas dirigidas a los profesores o al lector para que pudiera “progresar en los conocimientos gramaticales sin perder de vista la síntesis fundamental”,<sup>100</sup> es decir, ya no era un texto elemental, sino un tratado de nivel superior. A diferencia de la segunda edición, en ésta innovó con la división en capítulos y eliminó lo tocante a los adverbios de lugar y a la sintaxis del relativo. Como particularidad de esta edición se encuentra el prólogo a manera de glosa al inicio del capítulo quinto del libro I acerca de la conjugación verbal latina y su correspondencia con la castellana, escrito completamente en castellano, “cuya fuente principal es la *Gramática Castellana* de 1492”.<sup>101</sup> La última edición de la *Recognitio* que Nebrija pudo revisar fue la publicada en 1523, en esta incluyó adiciones a manera de apéndices (numerales, orden y puntuación de las partes de la oración, acento y pronunciación, introducciones a la lengua griega y al alfabeto hebraico), además, reincorporó el capítulo de las figuras y vicios, un vocabulario y las *Differentiae* de Lorenzo Valla.<sup>102</sup>

Hubo también otros gramáticos que publicaron la obra de Nebrija incorporando comentarios, de manera que el número de impresiones fue en aumento. A la vez, desde mediados del siglo XVI fueron apareciendo explicaciones o comentarios a los libros por separado, principalmente al IV —el de la sintaxis— y al V —sobre métrica—, por medio de los cuales los gramáticos intentaban enseñar su propia doctrina gramatical, con lo que se aligeró el texto de Nebrija y se introdujo doctrina moderna.<sup>103</sup>

El *Manual del librero español e hispanoamericano* de Antonio Palau y Dulcet registra que hacia finales del siglo XVI había unas 77 impresiones distintas de las *Introducciones*<sup>104</sup> que se distinguían por su tamaño (folio, 4º u 8º), por la adición o

---

<sup>99</sup> Al año siguiente, 1496, se publicó en Burgos una versión abreviada de esta edición, en su título lleva la palabra *recognitio* por lo que se pueden llegar a confundir. Se trata de la *Introductionum Latinorum ultima recognitio* y estuvo dirigida a escolares, no incluía las glosas y estaba en 4º, de manera que era más sencillo transportarla. Por lo desordenados que están los apéndices, se dice que esta edición no estuvo al cuidado de Nebrija. Cf. MARTÍN, op. cit., pp. 19, 98-99.

<sup>100</sup> NEBRIJA, op. cit., p. 399.

<sup>101</sup> BONMATÍ, op. cit., p. 78.

<sup>102</sup> Según Keith Percival, la innovación más llamativa de Nebrija quizás fue “añadir el gerundio y el supino a las habituales ocho partes del discurso.” Cf. PERCIVAL, op. cit., p. 378.

<sup>103</sup> SÁNCHEZ op.cit., pp. 291-292.

<sup>104</sup> Para obtener esta cifra, descontamos las impresiones que a nuestro juicio no correspondían a la obra de Nebrija, sino a la reformulación que hizo Juan Luis de la Cerda. Cf. PALAU Y DULCET, op. cit., pp. 458-466.

supresión de opúsculos gramaticales del mismo Nebrija (prosodia, métrica, léxicos, vocabularios, tratados de arte literaria) o de otros gramáticos, por los numerosos impresores<sup>105</sup> y editores,<sup>106</sup> y por las ciudades donde se imprimió (Salamanca, Sevilla, Logroño, Barcelona, Alcalá, Burgos, París, Granada, Zaragoza, Colonia, Venecia, Amberes y, predominantemente, Lyon).<sup>107</sup>

Podrá imaginarse cuán abundantes fueron las diferencias entre las ediciones y reimpressiones del *Arte de Nebrija* o *Arte de Antonio*, como se le conocía, de manera que hubo necesidad de tener una sola gramática para todo el Reino: el Consejo Real aprobó en 1594 que se mantuviera la obra de Nebrija pero que podía añadirse o eliminarse lo que se considerara necesario. Cuatro años después, por medio de la Real Cédula de Madrid del 8 de octubre de 1598 se aprobó un arte reformada que se volvió texto oficial para las “universidades, escuelas y estudios de estos nuestros Reinos y en otra cualquier parte de ellos, a donde se enseñare la Gramática”, la *Aelii Antonii Nebrissensis Institutio Grammatica Philippi III Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta*, que se imprimió al año siguiente tanto en Madrid como en Antequera (Andalucía), pues como lo mencionamos líneas atrás, para entonces los derechos pertenecían de igual manera al Hospital Real de Madrid y a Agustín de Nebrija, bisnieto del autor.<sup>108</sup>

La primera modificación evidente es el cambio de título, de *Introductio* a *Institutio*, lo que, como veíamos líneas arriba, dota a la obra de un carácter de oficialidad. Se pasa de cinco a cuatro libros, desaparece el libro III dedicado a preguntas y respuestas sobre temas gramaticales, volviéndose el III el de la sintaxis y el IV el de la Prosodia; en la sintaxis se incluye la doctrina de Linacro —autor del siglo XVI—, en el libro I se trata sobre morfología y se traducen al castellano las formas latinas (se sigue el entendido de los

---

<sup>105</sup> Los impresores fueron Cristóbal de Cremona, Arnao Guillén de Brocar, Miguel de Eguía, Ioannes Pagnier, Johannes Rosenbach, Juan Luschner, Nicolaus Spindeler, Jean Cleyn, Juan de la Place, Nicolás Wolf, Jacques Maillet, Jaches Marechal, Antoine de Ry, Simon Vincent, Jacques Myt, Jean Crespín, Jean David La Muche, Beoir Bonny, Antoine Blanchard, Jean Flajollet, los Herederos de Jacques de Giunta, Miguel de Eguía, Juan Varela, Jorge Coci, Leonardo Hutz, Wolf Appentegger, Didacus Ferdinandus, Pedro Bernuz, Juan Pérez Valdivielso, Juan Carlos Amorós; Sancho y Sebastián de Nebrija, hijos de Antonio; Elio Antonio, hijo de Sancho, nieto de Nebrija; Agustín Antonio, hijo de Elio, bisnieto de Nebrija; Beatriz Méndez, viuda de Elio Antonio; Xaques Boyvilla, Claudio Bolán, Alonso Rodríguez Gamarra, Juan de Mena. SÁNCHEZ SALOR op.cit., pp. 127-129.

<sup>106</sup> Además del mismo autor, fueron editores Martín de Ivarra (*sic*), Cristóbal Escobar y Sancho de Nebrija, nieto de Nebrija.

<sup>107</sup> El estudio detallado de cada edición (lugar, editor, impresor, modificaciones) puede revisarse en SÁNCHEZ, op. cit.

<sup>108</sup> En 1613 los derechos pasaron en exclusiva al Hospital Real. Idem, p. 128.

pedagogos de enseñar en la lengua materna, recurso que como ya hemos dicho, proviene de la *grammatica proverbialdi*); en el libro II los versos son sustituidos por unos más claros. A pesar de estos cambios efectuados en el *Arte*, la obra no tuvo el éxito esperado y será hasta la publicación en 1601 de los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque*<sup>109</sup> del jesuita Juan Luis de la Cerda, que las múltiples ediciones de la gramática de Nebrija serán sustituidas, como veremos en el inciso siguiente.

En cuanto a la trascendencia del modelo nebrisense fuera del continente europeo, cabe decir que ejerció un peso considerable en Nueva España pues, aunque con ciertas innovaciones estructurales, se utilizó para el aprendizaje de lenguas americanas, como vía de acceso a la evangelización.<sup>110</sup> Estos cambios y adecuaciones surgieron a partir del paulatino estudio de las lenguas y es de destacar que los misioneros, aunque no eran propiamente lingüistas, sí adaptaron cierta terminología a los fenómenos presentes en las lenguas que no podían identificar ni en el latín ni en el castellano, marco doctrinal en el que estaban inmersos.<sup>111</sup> La gramática del franciscano fray Andrés de Olmos, *Arte de la lengua mexicana*, “primera gramática de la lengua mexicana o náhuatl” que se publicó en Madrid en 1547 y el *Arte de la lengua de Michoacán*, gramática del purépecha, “primera gramática impresa en el Nuevo Mundo”, del también perteneciente a la orden de San Francisco de Asís, fray Maturino Gilberti, publicada en 1558 en Nueva España,<sup>112</sup> siguieron este modelo, aunque, como ya dijimos, con ciertas adaptaciones.<sup>113</sup>

---

<sup>109</sup> Antonio Palau y Dulcet lo consigna como “Aelii... De Institutione Grammatica libri Quinque, iussu Philippi III Hispaniarum Regis Catholici, Nunc denuo recogniti... *Matriti, Ex Typ. Regia M.DCIII. A costa del Hospital Real de Madrid, y se vende en el* (Al fin:) *Por Juan Famenco, M.DCIII*”. PALAU Y DULCET, op. cit., p. 466.

<sup>110</sup> Según Mauricio Beuchot, la presencia de Nebrija en Nueva España no solo puede verse en las artes de lenguas indígenas que sirvieron para la evangelización, también se observa en el carácter humanista de las obras de filósofos novohispanos (Bartolomé de las Casas, Alonso de la Vera Cruz y Julián Garcés) que si bien no puede probarse que hayan sido discípulos directos del gramático, sí frecuentaron ambientes donde el gramático había dejado una impronta que influyó en el pensamiento de estos y que repercutió posteriormente en México. Cf. BEUCHOT 2011.

<sup>111</sup> Véase los estudios: GUZMÁN 1997, BREVA 2008, LEÓN-PORTILLA 2009, BAÑOS 2015, HERNÁNDEZ 2015. También puede revisarse el trabajo de Otto Zwartjes (2002), quien analiza la descripción de las lenguas americanas por los jesuitas portugueses y el impacto que tuvo en la América “portuguesa” la gramática latina de Álvares. Cf. ZWARTJES 2002.

<sup>112</sup> Cf. LEÓN-PORTILLA, op. cit.

<sup>113</sup> José Luis Martínez realizó un trabajo acerca de las artes de lenguas que explícitamente reconocen una derivación a partir de las obras de Nebrija. Aunque no las analiza a profundidad, su trabajo resulta un excelente panorama de la influencia que tuvo Nebrija en México y apunta los alcances que tuvo en Perú y Japón. Cf. MARTÍNEZ 1998. Por otra parte, no solo Nebrija estuvo presente como modelo en la elaboración de las gramáticas misioneras, también ha podido identificarse, en el caso específico de los métodos de enseñanza en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, a Lorenzo Valla, Juan Luis Vives y Erasmo de Rotterdam,

## B) FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS<sup>114</sup>

(Las Brozas, Cáceres, 1523 – Valladolid, 1600)

El otro autor cuya obra es antecedente de las gramáticas y explicaciones gramaticales que en este trabajo analizamos es Francisco Sánchez de las Brozas, mejor conocido como el Brocense. Bajo el auspicio de sus tíos maternos, hizo sus primeros estudios literarios en Portugal, en un inicio en Évora y posteriormente, en Lisboa, en donde estuvo al servicio de los Reyes de Portugal. En 1545 se trasladó a Salamanca en cuya universidad, de gran tradición gramatical, continuó los estudios de Artes y Teología y en 1551 se graduó como Bachiller en Artes; se inclinó también por el estudio de las Letras Griegas y Latinas, bajo la protección de Hernán Núñez de Toledo, el Pinciano.<sup>115</sup> Contrajo matrimonio con Ana Ruiz del Peso, pero como lo hizo en contra de la voluntad de sus tíos, perdió el apoyo que le daban, de manera que tuvo que impartir clases particulares de griego, latín y retórica; en 1573 consiguió la cátedra de Retórica en la universidad de Salamanca.<sup>116</sup>

En 1576 obtuvo por oposición el Partido o Salario de Griego; sin embargo, aunque opositó en dos ocasiones (1561 y 1585) nunca logró conseguir la cátedra de Gramática (latina), muy probablemente por su crítica al método de Nebrija, quien, como se recordará, había sido profesor también en Salamanca. Entre sus obras gramaticales están *Paradoxa* (1582), *Arte para saber latín* (1595), *Grammaticae graecae compendium* (1581), *Verae brevesque latinae institutiones* (1566), *De Grammaticae partibus libellus* (1595) y *Minerva*

---

modificados. Los franciscanos que enseñaban en este colegio, además de adaptar ciertas partes de la lengua al modelo grecolatino, eliminaron elementos que para sus fines eran innecesarios, como la escritura de cartas y “<<redujeron>> (o eliminaron) la importancia de los diálogos, el habla cotidiana, y enriquecieron sus gramáticas con la <<frasis y ornato>>”. ZWARTJES 2016, p. 199.

<sup>114</sup> Este apartado biográfico se hace tomando en cuenta los datos de MORANTE 1985 y la entrada de Manuel Mañas en el *Diccionario biográfico español*, s. v. *Francisco Sánchez de las Brozas*.

<sup>115</sup> Hernán Núñez de Toledo (c. 1478 – Salamanca, 1553). Humanista, escritor y helenista español. Véase la nota biográfica de Teresa Jiménez Calvente en el *Diccionario biográfico electrónico*, s. v. *Hernán Núñez Guzmán*.

<sup>116</sup> A la muerte de Ana, con la que tuvo seis hijos, contrajo segundas nupcias con una familiar de ella, Antonia Ruiz del Peso, con la que tuvo otros seis hijos. Para poder mantener a tanta prole, sustituyó profesores y aceptó varios cargos: tasador, contador, diputado del Arca, primicerio, padrino y decano de la Facultad de Artes.

sive *De causis linguae latinae* (1562),<sup>117</sup> siendo la segunda edición (1587), corregida y aumentada, su obra cumbre.<sup>118</sup>

El Brocense retomó algunos aspectos de la gramática modista,<sup>119</sup> en cuanto a que había una base de universalidad, pero desarrolló específicamente una corriente racionalista que buscaba encontrar los esquemas desde donde pudieran explicarse los usos concretos y comunes de la lengua. Si no había una *ratio* del *usus*, éste no se podía modificar, y si una autoridad no se basaba en el *usus*, entonces no podía ser calificada como tal (*usus porro sine ratione non movetur, alioqui abusus, non usus dicendus erit. Auctoritas vero ab usu sumpti incrementum: nam si ab usu recedat, auctoritas nulla est. Minerva, I*)<sup>120</sup> de manera que la finalidad de esta gramática terminaba por coincidir con la lógica.<sup>121</sup>

Mediante su *Minerva*, publicada en Salamanca en el año 1587, el Brocense intentaba “demostrar que las reglas gramaticales son racionales y muy fáciles” (*ut regulas illas tum veras, tum facillimas esse perdoceat, Minerva, Ep.*), en respuesta a un método que mostraba que las reglas eran irracionales y difíciles, como debido a las adiciones y comentarios se había convertido para entonces la gramática de Nebrija: difícil para alumnos y maestros. El autor conjuntó en este libro sus escritos acerca de gramática que años atrás había trabajado, y retomando al autor latino del siglo VI, Prisciano (quien ya dijimos se basaba en el griego Apolonio Discolo), a Linacro (*De emendata structura*, 1524) y al ya mencionado Escalígero (*De causis linguae latinae*, 1540), explicó un segundo nivel de

---

<sup>117</sup> Jesús María Liaño y Eduardo del Estal Fuentes sacaron a la luz la edición de 1562, rescatándolo del olvido de la biblioteca de la Universidad de Salamanca, a partir de un ejemplar que al parecer perteneció al Brocense mismo. Cf. LIAÑO 1971; SÁNCHEZ DE LAS BROZAS 1975.

<sup>118</sup> El Brocense no solamente escribió y publicó obras gramaticales, sino también de otras índoles: retórica (*De arte dicendi*, 1556; los *Progymnasmata* de Aftonio en traducción de Rodolfo Agrícola, 1556; *Organum dialecticum et rhetoricum*, 1579), filosofía (*De nonnullis Porphyrii aliorumque in dialectica erroribus Scholae dialecticae*, 1588), astronomía (*Declaración y uso del reloj español, Sphaera mundi*, 1579), literatura (ediciones y comentarios a obras de Horacio y Virgilio, 1591; Pomponio Mela, Persio, 1599; Ovidio y Ausonio, 1598; así como de Poliziano —*Silvas*, 1554—; Alciato —*Emblemas*, 1573—; Garcilaso de la Vega, 1574; y Epicteto —*Enquiridión*, 1600—) y tragedia, aunque estas últimas no se conservaron; además, llegó a cuestionar algunos aspectos religiosos de la doctrina común, lo que le hizo acreedor a procesos inquisitoriales (1584, 1595-1600). Cf. TOVAR Y DE LA PINTA 1941.

<sup>119</sup> Victoria Manzano analiza en específico el mecanismo que siguió la gramática modista en contraposición a la gramática sanctiana. Cf. MANZANO, op. cit., pp. 283-301. Más específicamente tendríamos que decir que el Brocense retomó una discusión de los “premodistas” Pedro Helías Putschen, comentarista de Prisciano, Robert Bacon y Robert Kilwardby; estos cuatro gramáticos —ya lo habíamos dicho acerca de Prisciano— identificaron dos niveles de la lengua, uno gramatical y otro del intelecto.

<sup>120</sup> Tomamos el texto de la edición digital a cargo de Carlos Cabanillas (2014) que corresponde a la de Francisco Sánchez Salor y César Chaparro (Cáceres, 1995).

<sup>121</sup> Cf. CHEVALIER, op. cit., pp. 333- 370. Sánchez Salor también comparte esta idea y la desarrolla en los trabajos que hemos citado.

discurso a partir de una *syntaxis iuxta* (construcción propia)<sup>122</sup> y una *syntaxis figurata* (construcción figurada), considerando la *syntaxis figurata* como un procedimiento gramatical y lingüístico.<sup>123</sup>

Sánchez (*Sanctius*, en la lengua del Lacio) se acercó a desarrollar una gramática universal al encontrar que varios de los esquemas racionales desde donde se explicaban diferentes usos del latín eran válidos para distintas lenguas; conjuntó presupuestos tanto lingüísticos como filosóficos pues se basó en la teoría hilemórfica de Aristóteles al considerar que así como todo ser consta de materia y forma, toda oración consta de nombre y verbo,<sup>124</sup> y se apoyó en Cicerón<sup>125</sup> al defender que los gramáticos deben guiarse primero por la razón y luego por el uso de los autores, como cuando el orador latino criticó a Celio y a Marco Antonio porque hablaban sin usar la razón y sin referir argumentos. Por tanto, la jerarquía que seguía para explicar la gramática era, antes que todo, la razón, luego, los testimonios, y, por último, el uso,<sup>126</sup> como ya lo habíamos mencionado líneas arriba.

Para él, el objeto de la gramática era la oración construida lógicamente, así lo expresó en el primer libro de su obra: *grammatica est ars recte loquendi, cuius finis est congrua oratio* (*Minerva*, I, II), de hecho, tres de los cuatro libros que componen su obra

---

<sup>122</sup> Según la gramática racional, la *syntaxis* o *constructio propria* o *iuxta* es aquella que “tiene todos los constituyentes lógicos que debe tener una frase y no le falta ninguno; p. e. *puer dormit somnum* es una frase completa a la que no le falta ningún constituyente; a la que no le sobra ninguno (en *puer dormit somnum*, de acuerdo con la doctrina de las gramáticas racionales, *somnum* es un constituyente que, en el esquema racional y gramatical de la frase, no sobra), en la que sus constituyentes están en el orden lógico en que deben estar (el orden lógico es sujeto + verbo + objeto), y en la que cada función está desempeñada por la clase de palabra que desempeña esa función (*puer*, nombre, desempeña la función de sujeto; *dormit*, verbo, la función de predicado; *somnum*, nombre, la función de objeto).” SÁNCHEZ SALOR 2012, p. 303.

<sup>123</sup> Linacro distinguió estos niveles como *genus iustum* y *genus figuratum*, pero Linacro no aplica el principio a su propia doctrina, aún tiene “muchas concesiones a las gramáticas de las elegancias”. “Sólo el Brocense estará convencido de que este es el análisis correcto y, por ello, no solo defenderá el principio, sino que lo aplicará sistemáticamente a su exposición doctrinal.” Cf. SÁNCHEZ SALOR 1998, p. 754. Dos obras son fundamentales para entender la relevancia de las figuras de construcción en la definición de la sintaxis, una es la citada *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)* de Jean Claude Chevalier, la otra es *Les figures de construction dans la syntaxe latine (1500-1780)* de Bernard Colombat, también referida con anterioridad.

<sup>124</sup> *Ex nomine et uerbo tanquam ex materia et forma, quae breuissima sit, constituitur oratio. Id docet Plato in Sophista et Aristoteles, lib. 2 Peri hermeneias. Minerva, IV, II.*

<sup>125</sup> *Vnde Cicero Coelium et M. Antonium reprehendit, qui suo arbitrato, non ex usu loquerentur. Nihil autem potest esse diutumum, ut inquit Curtius, cui non subest ratio. Reliquum est igitur ut omnium rerum ratio primum adhibeatur, tum deinde, si fieri poterit, accedant testimonia, ut res ex optima fiat illustrior. Minerva, I, 1.*

<sup>126</sup> *Quoniam res de qua agimus ratione primum, deinde testimoniis et usu est comprobanda, nemo mirari debet, si magnos interdum uiros non sequamur. Nam quantacunque auctoritate mihi grammaticus polleat, nisi ratione propositisque exemplis, quod dixerit, confirmauerit, nulla in re, praesertim grammatica, fidem faciet. Minerva, IV, II.*

están dedicados a la construcción de las partes de la oración, es decir, a la sintaxis (libro II: *constructio* del nombre, libro III: *constructio* del verbo, libro IV: sintaxis figurada), y se centra en analizar desde un punto de vista gramatical y lingüístico las anomalías de los casos a partir del sistema cuatripartito de figuras de Linacro –elipsis, pleonasma, silepsis<sup>127</sup> e hipébaton–, dando mayor peso a la elipsis.<sup>128</sup> Ésta es la omisión de una o más palabras en una cláusula que, aunque sea necesaria para la correcta construcción gramatical, se sobreentiende por el contexto. Tal omisión, sí la había notado la gramática modista, pero no le daba ningún peso; la gramática racional, en cambio, le otorga un valor semántico añadido, ya sea de oposición, énfasis, etc.<sup>129</sup> Su presencia es tan relevante que para algunos sería la base de la lingüística racional, al ser “el mecanismo lingüístico que mejor sustenta la existencia de un nivel de sistema racional y otro de uso, en el análisis de cualquier lengua.”<sup>130</sup>

Siguiendo las reflexiones de Prisciano y de Linacro acerca de la elipsis, el Brocense (*Minerva*, III, I-II) concluyó que todos los verbos son personales y transitivos, porque siempre se puede suplir el nivel nombre de significado emparentado (*nomen cognatae significationis*), es decir, que siempre habrá elipsis: *pluvia* para *pluit*, *fulgur* para *fulget*, *lux* para *lucescit*, o *sessionem* para *sedet*, *stationem* para *stat*, *uitam* para *uiuere*.

Escalígero en *De causis linguae latinae* (nótese que el Brocense tituló su obra casi igual a ésta) no había incluido la elipsis dentro de las figuras de construcción pero la empleaba constantemente para explicar los usos gramaticales pues le interesaba demostrar que “bajo de los diversos usos aparentemente anómalos de las figuras de construcción hay siempre una *causa* o explicación racional”.<sup>131</sup> Como decíamos, el Brocense regularizó y sistematizó esta doctrina, como “un mecanismo gramatical que permite dar razón de los datos lingüísticos descubriendo y formulando principios de aplicación general, reduciendo

---

<sup>127</sup> Silepsis. “Figura de construcción porque afecta a la forma de las frases. Se presenta como una falta de concordancia gramatical –de género, persona, tiempo o número, aunque algunos han considerado esta última como sinécdoque– entre los morfemas respectivos de las palabras en la frase u oración.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *silepsis*.

<sup>128</sup> Existen algunos trabajos que abordan específicamente este fenómeno, como el de Manuel Mañas, “La gramática racionalista en España y Europa en el siglo XVI” (2015), el de Javier Espino, “La elipsis como instrumento gramatical del conflicto ideológico y pedagógico entre jesuitas y Port-royalistas en la España del XVIII y su influencia posterior” (2010), o el mismo Sánchez Salor, quien dedica numerosas páginas a estudiarlo, cf. SÁNCHEZ SALOR 2002, pp. 370-381, 569-578.

<sup>129</sup> MANZANO, op. cit. p. 297.

<sup>130</sup> Manuel Mañas refiere a Percival, Padley y a Sánchez Salor. Cf. MAÑAS, op. cit., p. 125.

<sup>131</sup> Idem, p. 126.

así la aparente maraña de los datos a unas pocas reglas o principios razonados.”<sup>132</sup> Posteriormente, Scioppio, autor de la *Grammatica philosophica* (1628) y de comentarios acerca de la obra del Brocense, redujo la *grammatica sanctiana* a doce reglas sintácticas generales y fundamentales, que según Chevalier, responden a dos principios: la *présupposition* y la *limitation*,<sup>133</sup> donde tiene importante presencia la teoría de la elipsis.

El hincapié que hizo el Brocense en cuanto a que el objetivo principal de la gramática era la oración congruente, probablemente le valió el éxito entre sus contemporáneos (Miguel de Cervantes, Justo Lipsio, Lope de Vega, y Scioppio, ya mencionado) y entre autores de otras épocas (el padre Benito de San Pedro, Fray Bernardo Agustín de Zamora, D. Francisco Gregorio de Salas, Jano Vicente Gravina).<sup>134</sup> Su obra, además, motivó diversos comentarios:

En primer lugar, Gaspar Scioppio (1576-1649), autor de la *Grammatica philosophica* (1628), escribió también el *Gasparis Scioppii Comitum a Clara Valle Minerua sanctiana, hoc est, Francisci Sanctii Brocensis de Causis linguae latinae Comentarium cum observationum Scioppianarum auctario. Patauii 1663 typis Pauli Frambotti*, publicado después de la muerte de su autor, en 1659. Esta obra opuso la gramática anterior, a la que llama *cloacina*<sup>135</sup> y considera *turpis, molesta y damnosa*, a la *grammatica sanctiana*, que califica de *iucunda, honesta y utilis*<sup>136</sup>; se trata de un resumen del contenido de cada párrafo de la *Minerva* y de la adición de ejemplos que confirman la doctrina sanctiana.

En segundo lugar, Claude Lancelot, representante de la escuela port-royalista, en su *Nouvelle méthode pour apprendre la langue latine*, citaba juntas la *Minerva*, la *Grammatica philosophica* de Scioppio y *De arte grammatica* (1662) de Gerardo Vossio,

---

<sup>132</sup> Idem p. 127.

<sup>133</sup> “Principe de la présupposition : un nom présuppose un verbe et inversement et de même un adjectif suppose un substantif, un relatif suppose un antécédent et un comparatif suppose un positif. Principe de la limitation: les relations sont en nombre limité, chacune correspondant à une structure canonique: c’est la syntaxe régulière. Les autres groupements ne sont que des accidents de la parole, particuliers à une langue, tous réductibles, par des opérations de réécriture aux structures canoniques.” CHEVALIER, op. cit., p. 359.

<sup>134</sup> SÁNCHEZ SALOR 2002, pp. 197-203.

<sup>135</sup> Scioppio la llama así en su *Grammatica philosophica* haciendo alusión al pasaje de Suetonio Tanquilo en *De grammaticis et rhetoricis* (II), donde Suetonio cuenta que el gramático Crates de Pérgamo, al haberse roto una pierna por caer en una cloaca en Roma, debió quedarse a enseñar y organizar lecciones públicas durante el tiempo en que estuvo convalesciente (*cum regione Palatii prolapsus in cloacae foramen cruz fregisset, per omne legationis simul et validitudinis tempus plurimas acroasis subinde fecit adsidueque disseruit ac nostris exemplo fuit ad imitandum*, cf. SÜETONIO 2017, pp. 44-45). Por tanto, Scioppio contraponía la gramática del Brocense, que consideraba moderna, con la anterior o ‘cloacina’. Cf. SCIOPIO 1728, pp. 15-16.

<sup>136</sup> SÁNCHEZ SALOR, op. cit., p. 407.

otro autor que comulgaba con el método racionalista. Por otra parte, el mismo Lancelot tomó al Brocense como iniciador de su doctrina en la *Grammaire Générale* de Port-Royal y a los otros como portadores de esta. Desde la portada de esta obra, donde se anuncia el contenido, es evidente la influencia racional de Sánchez de las Brozas, pues incluye “los fundamentos del arte de hablar explicados de una manera clara y natural, las razones de lo que es común a todas las lenguas y las principales diferencias que ahí se encuentran, además de muchas noticias notables sobre la lengua francesa”.<sup>137</sup>

En tercer lugar, Perizonio (Jakob Voorbroek), en 1687, hizo una edición de la *Minerva* que doblaba el volumen de la primera, que incluía los comentarios de Scioppio, y que tuvo tanto éxito que se imprimió a lo largo de todo el siglo XVIII. Perizonio analizaba el texto y llegó a criticarlo, aunque no creó una edición completamente distinta.

En el siglo XVIII se escribieron algunos títulos en su contra,<sup>138</sup> como el del jesuita Juan de Vargas, la *Elucidata Grammatica latina ad strictam Artem redacta et firma rerum scrutatione locupletata*, publicada en Madrid, en 1711. Esta cima de un “movimiento antirracionalista”<sup>139</sup> pretendía justificar la didáctica jesuita y aprovechaba para criticar otras teorías gramaticales que se le opusieran del siglo XVII, como la *Minerva* de Sánchez de las Brozas, de ahí que una de las partes llevara el título de *Antibroccensis Liber*. Es decir, puede verse que existió una relación entre el control educativo de los jesuitas y el olvido de la obra del Brocense en España.<sup>140</sup> en el siglo XVII los jesuitas la hicieron a un lado, en la primera mitad del XVIII la combatieron por el éxito que tuvieron por toda Europa de los “anti-jesuitas”, pero cuando la realeza volteó la vista hacia los ilustrados y herederos del

---

<sup>137</sup> *Grammaire générale et raisonnée, contenant, les fondemens de l'art de parler; expliquez d'une maniere claire & naturelle; les raisons de ce qui est commun à toutes les langues, & des principales differnces qui s'y rencontrent; et plusieurs remarques nouvelles sur la Lange Françoisise.*

<sup>138</sup> También se dice que era muy arrogante, característica que habría llevado a la Universidad de Salamanca a negarse a tributarle los honores fúnebres, cuando murió bajo arresto domiciliario por su segundo proceso inquisitorial en 1600. Cf. *Diccionario biográfico español*, s. v. *Francisco Sánchez de las Brozas*. Acerca de Nebrija se dice algo parecido: “Sus críticas acerbas y la seguridad de su conocimiento irritaban a los viejos maestros que habrán de cobrarle su soberbia. Muchos años más tarde, en 1513 cuando Nebrija contaba ya 72 años la Universidad ilustre le cerrará sus puertas.” Cf. MARTÍNEZ, op. cit., p. 1.

<sup>139</sup> Cf. SÁNCHEZ SALOR 2012, p. 262.

<sup>140</sup> Algunos gramáticos en sus prólogos reconocen que el olvido del Brocense se debe, en parte, a los jesuitas. Cf. SÁNCHEZ SALOR 2002, p. 204.

port-royalismo, la postura jesuítica se fue ablandando de manera que introdujeron algunos de los postulados sanctianos.<sup>141</sup>

Como veremos, las obras de estos dos grandes autores, Nebrija y el Brocense, serán transmitidas y estarán en la base de la configuración de los sistemas de enseñanza de la lengua latina de los jesuitas y de los racionalistas del siglo XVII, llegando a establecer, en buena medida, una oposición en cuanto a la perspectiva de aproximación al estudio de la lengua, más descriptiva en el caso de los primeros, y más analítica y racional en el caso de los segundos.

### C) COMPAÑÍA DE JESÚS

A continuación, abordaremos diversas características y autores de la Compañía de Jesús que nos ayudarán a entender el camino que siguieron las *Institutiones* de Nebrija,<sup>142</sup> las cuales fueron con el paso del tiempo cada vez más criticadas, sobre todo, una vez muerto su autor.

La preocupación de la Compañía de Jesús por regular la manera en la que se enseñara la lengua latina puede verse desde la concepción de la misma Compañía.<sup>143</sup> En sus *Constituciones* (1554), traducidas al latín dos años después de la muerte de Loyola (1558), se da gran relevancia a la sólida formación que el joven debe recibir en esta lengua. Así, en

---

<sup>141</sup> Para un estudio detallado sobre las causas político-ideológicas del olvido del Brocense entre los jesuitas, cf. ESPINO 2010b.

<sup>142</sup> No es que Nebrija haya sido profesor de los jesuitas, pero como veremos a continuación, su modelo les influyó fuertemente. En este sentido, dice Antonio Ramajo: “No es correcto enlazar sin matices al catedrático salmantino con los pedagogos jesuíticos, como si éstos fueran discípulos gramaticales de aquél. En realidad, la profusión de manualitos que escriben diversos miembros de la Compañía denota el deseo que ellos tienen de encontrar su propio método de enseñanza, más cercano —preciso es reconocerlo— a las ideas nebrisenses, aunque, en realidad —hay que matizar— no necesitan la dirección gramatical de Nebrija, pues tienen un buen maestro, prescrito precisamente por la *Ratio... studiorum Societatis Iesu* (1606: 11): el jesuita portugués Manuel Álvares, autor de una buena gramática latina en tres libros, de la que conocemos la edición de 1572.” Cf. RAMAJO 2000, p. 95.

<sup>143</sup> Ignacio de Loyola, en sus estudios por distintas universidades de España y Francia pareció inclinarse por el método de la Universidad de París (1528), donde, además, pudo promover sus *Ejercicios espirituales* y conocer a quienes serían junto con él fundadores de la Compañía de Jesús (1534). (La Compañía fue aprobada por la bula de Paulo III (1534-1549) *Regimini militatis Ecclesiae*, el 27 de septiembre de 1540. Cf. MENESES 1988, p. 11.) Su método exigía de base un sólido fundamento en la lengua latina, evaluaciones del aprendizaje para poder pasar al siguiente curso y procuraba la ejercitación del alumno también en lengua latina, tanto escrita como de manera oral y pública. Loyola tomó estas líneas generales al momento de fundar el Colegio Romano, en 1551, y, al ser un defensor del estudio de los clásicos como formación de facultades humanas y preparación para estudios superiores, incluyó el estudio de textos del Renacimiento. Cf. GÓMEZ 1954, p. 35-60.

la parte IV, capítulo sexto, *Quomodo iuventus scholastici ad has facultates bene addiscendas* (“De qué manera la juventud de escolares debe aprender bien estas facultades”), párrafo 4, se lee:

In disciplinis ordo servandus est, ut prius in Latina lingua solidum iaciant fundamentum, quam Artium liberalium, et in iis, antequam Theologiae Scholasticae, et quidem in hac, antequam Positivae studiis se dedant. Sacrae scripturae vel eodem tempore, vel postea tractari poterunt.<sup>144</sup>

Es decir, antes de ser instruido en las artes liberales y mucho antes de estudiar Teología y Sagradas Escrituras, el estudiante debía tener un sólido fundamento de estudios en lengua latina. En un inicio, a falta de libros propios para enseñar la lengua, los ignacianos tuvieron que elegir de entre los que ya se utilizaban en otros lugares, herederos del Renacimiento, como la adaptación erasmiana del *De octo partium orationis constructione libellus* del inglés William Lily (1513), la *Exercitatio linguae latinae* de Juan Luis Vives (1538) o la *Syntaxis* de Juan Despauterio (1509, 1511, 1515).<sup>145</sup> Con el pasar del tiempo, como comentamos en párrafos antes, los ignacianos obtuvieron el reconocimiento por parte del Concilio de Trento (1545-1563) para ser los encargados de la enseñanza de la lengua del Lacio, pues, según los acuerdos de este trascendental concilio debía velarse por la educación de la juventud que se veía amenazada por el “peligro protestante”.<sup>146</sup>

De hecho, los mismos jesuitas llegaron a criticar a quienes leían directamente el texto (Lutero, por ejemplo) pues consideraban que tendían a la soberbia y que tenían interpretaciones heterodoxas de la Biblia; por esta razón el padre Juan Bonifacio escribió *Christiani pueri institutio* (1576) y *De sapiente fructuoso* (1586), obras que sirvieron para la conformación de la *Ratio atque institutio studiorum*, plan educativo de la Compañía de Jesús.<sup>147</sup> De esta manera se planteó una *virtus litterata*<sup>148</sup> que tenía entre sus objetivos

---

<sup>144</sup> LOYOLA 1838, p. 40.

<sup>145</sup> La *Syntaxis* de Despauterio imperó también en la Universidad de París a mediados del siglo XVI, pero como no era bien acogida en todos los países se consideró necesario que se compusiera otra que fuera mayormente aceptada. Vid. SÁNCHEZ SALOR 2002 pp. 427- 430; SÁNCHEZ SALOR 2012, p. 23; ESPINO 2005, p.81-82.

<sup>146</sup> VERGARA 1993, p. 53.

<sup>147</sup> La *Ratio* era un plan didáctico dirigido a todos los colegios de la Compañía, muy bien estructurado que dividía las clases en dos tipos: clases superiores de teología (enseñanza de la Sagrada Escritura, hebreo, teología, escolástica, casos de conciencia) y de filosofía (filosofía de la naturaleza, filosofía moral, matemáticas) y clases inferiores, que correspondían a la enseñanza de la retórica y de la gramática, es decir, de la gramática latina. Esta debía estudiarse explicando las lecturas (*praelectiones*) de autores clásicos como Cicerón, Ovidio, Catulo, Tibulo, Propercio y Virgilio —debidamente expurgados— y aplicando la lengua a

limpiar la imagen negativa del gramático quien, para no caer en soberbia, debía practicar una “santidad erudita y literata”, además se defendió la lengua vernácula, consiguiendo que los estudios escriturísticos dejaran de desarrollarse.<sup>149</sup> Así, el saber se subordinaba a la moral y se entendía la educación en las letras humanas como un complemento de la formación religiosa.<sup>150</sup>

c.1.) Manuel Álvares (Madeira, 1526 - Évora, 1583)<sup>151</sup>

En este contexto, la Compañía, con presencia en diversas latitudes, se vio en la necesidad de preparar ella misma una gramática de la lengua latina que unificara la educación en sus distintos colegios, que fuera en correspondencia con su plan educativo y además que se tratara de un texto acorde con sus ideas religiosas. Por tanto, a solicitud del Padre Perpinyà, profesor del Colegio Espíritu Santo de Évora y del Colegio de Artes de Coimbra, así como de los padres Coudret y Ledesma, Prefectos en el Colegio de Messina, Manuel Álvares, jesuita portugués profesor de latín de la Universidad de Évora y del Colegio de Artes de Coimbra, escribió sus *De institutione grammatica libri tres*, publicados en Lisboa, en 1572,<sup>152</sup> que en la misma *Ratio atque institutio studiorum* (Roma, 1599), en las “Reglas del prepósito provincial”, se instituyeron como obligatorias o al menos como texto principal.<sup>153</sup>

La *Ratio* tuvo muy buena acogida pues funcionó como una manera —además del “apoyo de las élites locales en el plano económico y político, la gestión centralizada del

---

composiciones y certámenes (*concertationes*), es decir, se promovía que su uso fuera escrito y hablado. Cf. “Reglas comunes para los profesores de las clases inferiores” (XV), “Reglas del profesor de la clase ínfima de gramática” (XX), “Reglas de los estudiantes de nuestra Compañía” (XXI), de la *Ratio atque studiorum*, en GIL, op. cit., pp. 139-152, 177-183. Puede también revisarse el estudio de Jean Claude Chevalier acerca de los ejercicios de la clase de retórica, CHEVALIER 1972. Para una profundización acerca de la *Ratio*, véase los siguientes estudios: HERMAN 1914, CHARMOT 1952, BERTRÁN-QUERA 1986, BATLLORI 1999, MIRANDA 2009.

<sup>148</sup> Un capítulo acerca de esta *virtus litterata* puede leerse en GIL 1997, pp. 273-281.

<sup>149</sup> Idem, p. 281.

<sup>150</sup> Los jesuitas “lograron infundir el espíritu de una nueva religiosidad. La disciplina escolar y las prácticas de piedad comunitaria en los colegios e internados constituyeron recursos de incalculable alcance para lograr sus objetivos.” Cf. GONZALBO 2001, p. 87.

<sup>151</sup> Acerca de la vida de Álvares, cf. SPRINGHETTI 1961 y PONCE 2000, pp. XXI-XXV.

<sup>152</sup> Dos años antes, en Venecia, se publicó *De constructione octo partium orationis*.

<sup>153</sup> *Dabit operam, ut nostri magistri utantur Grammatica Emmanuelis. Quod si methodi accuratioris, quam puerorum captus ferat, alicubi videatur, vel romanam accipiat, vel similem curet conficiendam, consulto praeposito generali; salva tamen ipsa vi ac proprietate omnium praeceptorum Emmanuelis.* GIL 1997, p. 73.

personal en el plano social y las publicaciones en el plano cultural”<sup>154</sup> de respaldar lo que podría considerarse un “apostolado universal”<sup>155</sup> de la Compañía con el que logró su exitosa red de colegios. Este texto tenía como fundamento la idea de una progresión intelectual partiendo desde la clase inferior de gramática hasta la clase superior de teología, tal como se lee en las “Reglas comunes para los profesores de las clases inferiores”:

Grammaticae vero tres scholae esse debent, quibus eiusdem quidam quasi cursus absolvatur. Omnia proinde Emmanuelis praecepta tres in partes dividenda sunt, quarum singulae singularum scholarum sint propriae; ita tamen, ut in unaquaque classe ea semper, quae in schola proxime inferiore tradita sunt, recurrantur...<sup>156</sup>

Por tanto, dividía los preceptos de la gramática de Manuel Álvares en tres clases graduadas, pidiendo al maestro que cada vez se repasara la anterior. Se especificaba qué libro debía utilizarse según la clase que se tratara, por ejemplo, para la clase media de gramática se pedía un conocimiento de toda la gramática aunque no exhaustivamente, pues el profesor debía explicar desde el principio del libro segundo hasta las figuras de construcción,<sup>157</sup> mientras que para la clase ínfima de gramática, cuando hubiera dos secciones, se debía enseñar a una, del primer libro, los nombres, los verbos, los rudimentos, las catorce reglas sobre la construcción gramatical y el género de los nombres, y a la otra, la declinación de los nombres sin apéndices, y los pretéritos y supinos; y del segundo libro, la introducción a la sintaxis, igualmente sin los apéndices, hasta los verbos impersonales.<sup>158</sup>

---

<sup>154</sup> ROMANO 2013, p. 36.

<sup>155</sup> En el mismo compendio de los privilegios y las gracias de la Compañía de Jesús se establecía que debía ejercer gran influjo en todas partes del mundo: *Conceditur Societati facultas aedificandi & recipiendi Collegia, Domos, Ecclesias & Oratoria in quibuscumque mundo partibus, & inhibetur Ordinariis, & cuicumque potestati Ecclesiasticae, & seculari, ne hujus modi aedificiorum constructiones impediunt. Compend. Privileg. Verbo Aedificia, I, vol. I., pag. 268.* Este compendio lo menciona José Simón Díaz a pie de página: “*Compendium privilegiorum et gratiarum Societati Iesu*, Roma, Colegio Romano, 1606, pág. (En la biblioteca del AHN, n° 2.880.)” Cf. SIMÓN 1992, p. 31.

<sup>156</sup> GIL, op. cit., XV, 12, p. 141.

<sup>157</sup> *Gradus huic scholae est, totius quidem grammaticae, minus tamen plena cognitio; explicat enim ab initio libri secundi usque ad figuratam constructionem, facillimis solum adiunctis appendicibus...* Idem, p. 173.

<sup>158</sup> *Gradus huius scholae est rudimentorum perfecta, sintaxis inchoata cognitio. Incipit enim a declinationibus usque ad communem verborum constructionem. Et quidem ubi duo erunt ordines, inferiori ex primo libro nomina, verba, rudimenta, praecepta quatuordecim de constructione, genera nominum tribuentur; superiori vero ex primo libro de nominum declinatione sine appendicibus, et de praeteritis ac supinis; e secundo autem introductio sintaxis sine appendicibus usque ad impersonalia.* Idem, XX, 1. Idem, p. 177.

Se exhortaba, haciendo hincapié en los alumnos de letras, a que hablaran en latín tanto maestros como alumnos, excepto en las clases en las que los discípulos lo desconocieran.<sup>159</sup>

Tal como se ve, los *De institutione grammatica libri tres* de Álvares estaban graduados, por eso al principio se incluía la traducción de los verbos y se hacía hincapié en el uso de la memoria, para posteriormente atender más al análisis de textos y a las construcciones.<sup>160</sup> En cuanto a su estructura, los tres libros contenían lo siguiente: en el primer libro, que era el más extenso, se revisaba en dieciocho capítulos la morfología, con divisiones como “Partes de la oración”, “Concordancias”, “Formaciones”, “Preceptos, Géneros y Pretéritos”. El segundo abarcaba en veintitrés capítulos la sintaxis de las ocho partes de la oración, incluyendo apéndices del género, y distinguiendo, como lo hizo en un inicio Prisciano, luego Escalígero y después el Brocense, sintaxis *iuxta* de sintaxis *figurata*. El tercer libro (*De syllabarum dimensione*), el de menor extensión, se dedicaba a las sílabas, es decir a la prosodia y a la métrica.

Según expone Juan María Gómez, en la introducción a su edición del libro segundo de la Gramática de Álvares,<sup>161</sup> esta obra sigue la teoría pedagógica del humanismo renacentista, cuyos pilares, retomados de autores de la antigüedad como Aristóteles, Plutarco y Cicerón, son *natura*, *ars* y *exercitatio*. Estos tres pilares se observan en que la obra regula y estructura (*ars*) el proceso educativo según las cualidades naturales del individuo (*natura*) y busca que el alumno se ejercite mediante la repetición de ejercicios prácticos (*exercitatio*, *repetitio*) —en consonancia con la anteriormente mencionada progresión intelectual que marcaba la *Ratio*—. La obra también se adecua a los principios de la *Ratio*<sup>162</sup> en cuanto a que busca el ideal jesuítico de modestia, da enseñanzas morales, ya mediante ejemplos entresacados de autores clásicos o mediante ejemplos inventados por el autor, además de que procura el estudio del latín como lengua viva —no solo *latine*—

---

<sup>159</sup> *Latine loquendi usus severe in primis custodiatur, iis scholis exceptis, in quibus discipuli latine nesciunt; ita ut in omnibus, quae ad scholam pertinent, nunquam liceat uti patrio sermone; notis etiam adscriptis, si qui neglexerint; eamque ob rem latine perpetuo magister loquatur. Ratio*, XX,18, pp. 142-143; *Omnes quidem, sed praecipue humaniorum literarum studiosi, latine loquantur; atque hi memoriae, quod a suis magistris praescriptum fuerit, commendent; ac stylum in compositionibus diligenter exerceant. Ratio*, XXI, 9. Idem, p. 183.

<sup>160</sup> ÁLVARES 2002, p. XVII.

<sup>161</sup> Idem, p. XIV. Gómez parte de la opinión del profesor Luis Merino, en su obra *La pedagogía en la retórica del Brocense. Los principios pedagógicos del Humanismo renacentista ('natura', 'ars' y 'exercitatio') en la Retórica del Brocense ('memoria', 'methodus' y 'analysis')*. Cf. MERINO 1992.

<sup>162</sup> ÁLVARES, op. cit., pp. XIX-XXIV.

siguiendo a los buenos autores de la latinidad —sino *eloquenter*— según el uso más brillante de los buenos autores. En este sentido, trata con un enfoque a medio camino entre la gramática y la retórica, las figuras de construcción.<sup>163</sup>

Su carácter mayoritariamente descriptivo-normativo la acercaría a los manuales de los primeros humanistas que retomaban sobre todo a Donato; sin embargo, la diferenciación que llega a establecer entre un nivel de realización y un nivel de sistema, como en la explicación de los verbos impersonales o de las oraciones de relativo, la aproximan a una gramática teórica y racional que “más allá de la simple constatación de determinadas estructuras persigue una explicación de las causas que determinan ciertas construcciones,”<sup>164</sup> característica que se remonta a la gramática medieval comentada previamente. Aunque para algunos resulte frustrada la intención por parte de la Compañía de implantar la gramática de Álvares,<sup>165</sup> ya que la autoridad del *Antonio* seguía siendo muy fuerte en ciertos lugares,<sup>166</sup> su obra sí tuvo éxito, hasta el punto de que hubo también ediciones en tierras americanas, por ejemplo, en México, en 1579.<sup>167</sup>

Como decíamos, los libros de Álvares debían usarse en los colegios de la Compañía, pero también se añadía la excepción de que, si el padre provincial encontrase otro método más adecuado que ése, lo utilizara, siempre y cuando no se desviara del llamado “método romano”, refiriéndose, según Juan María Gómez, a la edición que de la obra de Álvares hizo Orazio Torsellino en Roma, en 1584.<sup>168</sup> Asimismo, ya había sido posible, gracias a esa salvedad que se añadía en la *Ratio*, que en diferentes lugares se propusieran textos

---

<sup>163</sup> Para un estudio sobre el planteamiento de Álvares acerca de la figura de construcción, véase GÓMEZ 2000. Para un estudio completo sobre las figuras de construcción en la sintaxis latina de los siglos XVI al XVIII, véase COLOMBAT 1993.

<sup>164</sup> ÁLVARES, op. cit., p. LXII.

<sup>165</sup> MARTÍNEZ 2008, p. 200.

<sup>166</sup> Valga decir que desde Castilla se seguía procurando a Nebrija, pues el Consejo Real prohibió la impresión de la obra de Álvares. Idem.

<sup>167</sup> Se trata del *De constructione octo partium orationis. P. Emmanuelis Alvari Lusitani e Societate Iesv* (Grabado con el monograma IHS y la leyenda: *Dylce tvvm nostro defigas pectore nomen namque tvo constat nomine nostra salvs*) / Mexici./ *Cum licentia, apud Antonium Ricardum Anno / M.D.LXXIX.* Según Ignacio Osorio, esta edición que “sólo contiene la sintaxis” correspondería a la edición de Venecia de 1570. Cf. OSORIO 1980, p. 132-134. Juan María Gómez realizó un estudio de esta edición en donde concluye que el editor está combinando recursos medievales de mnemotecnia para la memorización de la sintaxis, con otros más modernos, como las figuras de construcción, ya presentes en la primera edición completa de la Gramática de Álvares (*De institutione grammatica libri tres*) pero no en las primeras ediciones del *De constructione octo partium*. Cf. GÓMEZ 2017; SPRINGHETTI, op. cit., p. 302.

<sup>168</sup> Creemos que esta alusión al “método romano” también pudiera referirse de manera más general a las líneas que se seguían en el Colegio Romano, colegio fundado por Ignacio de Loyola en 1551. Más adelante retomaremos este punto.

gramaticales para acompañar al de Álvares; de este modo, fue complementado sobre todo fuera de Italia con los *Commentarii Grammatici* (París, 1537) de Despauterio,<sup>169</sup> y en Italia, con *De primis latinae grammaticae rudimentis* del padre Coudret. En España, en específico, se introdujeron los postulados de Álvares mediante la obra del jesuita Bartolomé Bravo,<sup>170</sup> pero fueron impresos e impuestos como el manual oficial de enseñanza de latinidad los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque* (1601) del jesuita Juan Luis de la Cerda, obra conocida como *Arte Regia*, por recibir el apoyo de Felipe II, una reformulación de las *Institutiones Latinae* del español Antonio de Nebrija que enseguida comentamos. La historia de esta otra obra merece líneas aparte.

c.2.) Juan Luis de la Cerda (Toledo, 1558 - Madrid, 1643)<sup>171</sup>

En 1594 se votó si debería seguirse usando el *Arte* de Nebrija o hacer uno nuevo, los maestros de Salamanca y Valladolid aceptaron que fuera uno solo para toda España y en romance, de manera que en una Cédula de 1598 se impuso para toda Castilla el *Arte* reformado de Antonio, que corresponde, como se explicó en el apartado correspondiente a Nebrija, a la edición conocida como *restituta*; sin embargo, ésta no se mantuvo por mucho tiempo. Dos años después, el rector de la Universidad de Salamanca comunicó que el Consejo Real había mandado una gramática anónima que debía ser examinada por la universidad pues sería la de todo el reino. En la comisión revisora estaba Francisco Sánchez de las Brozas, representante —como ya vimos— de la gramática racionalista, quien junto con otros profesores hicieron observaciones que tardaron algunos años en entregar, aún después de haberse aprobado la obra mediante Cédula Real de 28 de julio de 1601. El autor de estos *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque* publicados en Antequera en ese mismo año era el profesor del Colegio Imperial de Madrid, Juan Luis de la Cerda. Una vez que tuvo las observaciones de los maestros salmantinos las incorporó,

---

<sup>169</sup> SPRINGHETTI, op. cit., p. 285.

<sup>170</sup> GÓMEZ 2000, p. 188.

<sup>171</sup> Acerca de la vida y obra de De la Cerda, cf. SIMÓN 1944, así como la entrada de José Martínez de la Escalera en el *Diccionario de la Real Academia de la Historia*, s. v. *Juan Luis de la Cerda*.

por respeto, dijo él,<sup>172</sup> por convicción, según algunos estudiosos, o porque se había visto obligado a ello, según la opinión de otros.<sup>173</sup>

Las fuentes del padre De la Cerda fueron,<sup>174</sup> en principio, Antonio de Nebrija y el jesuita portugués Manuel Álvares. Como ya habíamos dicho, que la obra llevara en su título el nombre de Nebrija (*Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque*) la dotaba inmediatamente de cierta oficialidad, además, otro punto que la acercaba a las *Institutiones grammaticae* era que seguía la disposición de los contenidos de esa obra, aunque variaba ligeramente el nombre de los libros: Libro I. *De nominum et verborum inflexione*. Libro II. *De nominum genere*. Libro III. De las ocho partes de la oración. Libro IV. *De octo partium orationis constructione*. Libro V. *De syllabarum quantitate ac versificandi rationi*. A pesar de que parezca extraño, según María Dolores Martínez Gavilán las coincidencias con la obra de Nebrija no son tantas; se presentan cambios significativos que consisten en adición y supresión de elementos, así como en reestructuración de la materia.<sup>175</sup>

Como adiciones están las notas al final de los libros III y IV, destinadas a los docentes, y los materiales complementarios, que son dos vocabularios latín-castellano (la “Copia de nombres y verbos que pertenecen a la syntaxis”,<sup>176</sup> al final del libro IV, y el “Índice de los nombres que se sacan en Género, Declinaciones, y Sílabas”, al final del libro V) y un tratado de ortografía también al final del libro V. La supresión de elementos se observa en el libro III, pues en lugar de las cuatro partes de la gramática se limita a la etimología, sólo en cuanto a la definición de las partes de la oración, simplifica la

---

<sup>172</sup> “Estas notas se ponen principalmente por respecto de hombres doctos de la Vniuersidad de Salamanca, porque auendosi enseñado en la Syntaxi algunas cosas contra algunas opiniones recibidas, es bien que aquí se de razon de todo.” DE LA CERDA, 2013, p. 154.

<sup>173</sup> Según Eustaquio Sánchez Salor, como el jesuita no estaba muy convencido de las observaciones de los maestros salmantinos, principalmente, de los principios gramaticales fundamento de la doctrina sanctiana, solamente los incluyó como notas, cumpliendo así con las órdenes reales. Cf. SÁNCHEZ 2004, p. 488. María Dolores Martínez, en cambio, considera que De la Cerda, seguidor de la doctrina sanctiana, incorporó las *Notas* para difundir los planteamientos innovadores del Brocense, siendo consciente de que su *Arte* tendría más difusión que la *Minerva*. Cf. MARTÍNEZ GAVILÁN 2007, p. 333.

<sup>174</sup> Para conocer a fondo las fuentes gramaticales del *Arte Regia* y los cambios específicos que realizó su autor, cf. MARTÍNEZ GAVILÁN 2008.

<sup>175</sup> Idem, pp. 204-207.

<sup>176</sup> La *copia* se refiere a una forma discursiva jesuita que tiene el objetivo de ayudar a enseñar y aprender la lengua latina; amplía el número de autores y toma como referencia la lengua vernácula para intentar la expresión en lengua latina, combinando así, formas “puras” con las “vulgares”. Al respecto, véase la entrada de Javier Espino en el *Lexicón de formas discursivas*, s. v. *copia*.

preceptiva “aligerándola de todo tipo de casuística”,<sup>177</sup> y en vez de preguntas y respuestas, expone mediante una sucesión de reglas. Por último, la reestructuración de la materia es muy notoria en el libro IV: se invierte el orden, se atiende más a la construcción de todas las partes de la oración quitando el peso a la rección verbal y se ubican únicamente en ese mismo libro las figuras de construcción.

La influencia de los *De institutione grammatica libri tres*, obra de Manuel Álvares, es tal que llega a decirse que es el trasfondo conceptual de la obra del padre De la Cerda.<sup>178</sup> En el libro I la distribución en grupos de las formas pronominales según la posición que ocupa el elemento que entra en composición es igual al libro I de Álvares. En el libro II hay una exposición en castellano de los preceptos y glosas del libro I del gramático portugués. En el libro III se observa gran coincidencia con la segunda parte del libro I de Álvares en cuanto a estructuración y disposición de la preceptiva y las caracterizaciones de las clases y subclases de palabras. El libro II del portugués “inspira en su totalidad la formulación de las reglas sintácticas y determina también la disposición de los contenidos”<sup>179</sup> del libro IV de De la Cerda, quien consigue hacerlo mediante los siguientes procedimientos: a) “omisión de los escolios intercalados entre la preceptiva”, b) “refundición o unificación de preceptos”, c) “supresión o integración de los apéndices y excepciones en la regla general”, d) “remisión a las notas para el tratamiento de cuestiones de orden secundario o para la exposición de casuísticas detalladas” y e) “selección de los testimonios literarios que ejemplifican los preceptos, que además, en algunas ocasiones, se acortan o no se transcriben en su integridad”.<sup>180</sup> La misma Martínez concluye que la presencia tan destacada de Álvares es resultado de las recomendaciones pedagógicas de la Compañía de Jesús relativas a la enseñanza de la gramática,<sup>181</sup> pues se acomoda en lo posible a la estructura y contenidos de la gramática dictada por la *Ratio*.

Además de Nebrija y Álvares, la otra fuente de De la Cerda es Francisco Sánchez de las Brozas, que ya dijimos, fungió como revisor de esta gramática desde la Universidad de Salamanca. Su doctrina se observa en los libros III y IV, sobre todo.

---

<sup>177</sup> MARTÍNEZ GAVILÁN op.cit., p. 205.

<sup>178</sup> Idem, p. 231.

<sup>179</sup> Idem, p. 219.

<sup>180</sup> Idem, pp. 222-223.

<sup>181</sup> Íbidem.

En cuanto al libro III, se dice que “si en algún momento el padre De la Cerda se aparta de la formulación o de los planteamientos de Álvares, no es por el mantenimiento de los preceptos de Nebrija (por otra parte, coincidentes muchas veces, en lo que atañe a lo doctrinal, con los del autor portugués), sino por la incorporación de los postulados del Brocense”.<sup>182</sup> Estos postulados son los referidos a la conjunción (su función conectora aplicada a las oraciones) y a la clasificación verbal (el rechazo de los verbos impersonales y la posibilidad de considerar que el valor temporal de los participios no es intrínseco de ellos sino que depende del verbo personal que los introduce).<sup>183</sup>

El libro IV de la obra del jesuita, libro donde se observa más la doctrina del Brocense, se titula *De octo partium orationis constructione* y como su nombre dice, trata específicamente sobre sintaxis o *constructio*. Son doce los apartados generales:<sup>184</sup> 1. Definición de Sintaxis, 2. *De constructione nominis substantiui*, 3. *De constructione nominis adiectiui*, 4. *De constructione uerbi*, 5. *De pronomine*, 6. *De constructione praepositionum*, 7. *De aduerbio*, 8. *De interiectione*, 9. *De coniunctione*, 10. “Notas para mayor declaración de lo que se ha enseñado en la Sintaxis”, 11. *De figurata constructione*,<sup>185</sup> 12. Copia de nombres y verbos que pertenecen a la Sintaxis.<sup>186</sup> Puede verse cómo después de definir la sintaxis trata por separado cada una de las partes de la oración, pues así consideraba que debía estudiarse la sintaxis, tal como lo apunta al inicio del libro cuando dice: *Syntaxis Graece, Latine constructio, est recta partium orationis inter se compositio, de quibus singulis agendum est, es decir, “Sintaxis, en griego, construcción, en latín, es la correcta composición entre sí de las partes de la oración de las cuales se debe tratar por separado”*.

---

<sup>182</sup> Idem, p. 217.

<sup>183</sup> Juan María Gómez en su edición del *Arte Regia* incluye un análisis acerca de la presencia de la Minerva en esta obra. Cf. DE LA CERDA 2013, pp. XXXI-XXXIV.

<sup>184</sup> El desglose de todo el libro puede verse en el Apéndice II. Tabla comparativa de explicaciones del libro IV de Nebrija: Mateo Galindo y Santiago de Zamora (s. XVIII).

<sup>185</sup> Al inicio de este apartado da su definición sobre “figura”: “Est enim figura noua loquendi ratio, a trito et vulgari sermone remota, quae fere ratione aliqua nititur, cuiusmodi.” Enseguida trata acerca de diversas figuras (enálage, elipsis, zeugma, silepsis, prolepsis, arcaísmo, helenismo, hipérbaton).

<sup>186</sup> Este apartado se añadió a partir de la edición de 1629. La profesora Martínez Gavilán la ha considerado como herencia de los métodos de la *grammatica proverbiandi* medieval, mientras que el profesor Eustaquio Sánchez Salor la ve como un apoyo para enseñar a los alumnos expresiones en latín para uso diario. Cf. DE LA CERDA, op. cit., p. XXXII. Nos parece que estas posturas no son excluyentes.

De este libro IV, se dice que “todas las líneas maestras de la sintaxis del Brocense se translucen en la preceptiva del *Arte* reformado”,<sup>187</sup> excepto el capítulo dedicado a las figuras de construcción (*De figurata constructione*), prácticamente el último, ya que éste se habría tomado más bien de Álvares.<sup>188</sup> Haber incorporado 48 notas explicativas al final de este libro, las “Notas para mayor declaración de lo que se ha enseñado en la Sintaxis”, permitió que las ideas del extremeño trascendieran. Los postulados relativos a la elipsis<sup>189</sup> —fenómeno que ya se sabe es completamente representativo de la gramática racional— en la construcción del genitivo, del ablativo y de algunos usos del acusativo, son influencia directa de la *Minerva* —obra principal del Brocense—, por ejemplo: sobreentender *crimine* para el genitivo de verbos que indican acusación, absolución y condena (nota 16), sobreentender *pretio* para los *verba aestimandi* (nota 17), sobreentender *in urbe, in oppido, in loco* para el genitivo *localis* (notas 40 a 43), sobreentender un ablativo —incluso para el ablativo absoluto— para los *nomina localia* (*ubi, unde, quo* y *qua*), sobreentender la preposición *per* para el acusativo de extensión y duración (nota 29), y sobreentender para uno de los acusativos de la llamada “construcción de doble acusativo”, la preposición *in, per* o *iuxta* (notas 20, 21 y 22). Entre otros postulados estaría considerar los supinos en *-u* como nombres que se unen a nombres adjetivos (nota 35)<sup>190</sup> o tomar en cuenta si el acusativo es regido por verbo (notas 9,<sup>191</sup> 12 y 13) o por preposición (notas 10 y 21). En estas notas siempre se dan ejemplos, aunque en momentos las frases que se citen no pertenezcan exactamente a la referencia.<sup>192</sup>

Para concluir con la revisión del estudio que hizo la profesora Martínez, queremos agregar una de sus reflexiones, se trata de lo paradójico que resulta que esta obra haya sido la “vía de difusión del pensamiento gramatical de dos de los autores que en España habían

<sup>187</sup> MARTÍNEZ GAVILÁN, op. cit., p. 227.

<sup>188</sup> Idem, p. 217.

<sup>189</sup> Aunque no usa la palabra “elipsis” para explicar el fenómeno, se refiere a tal cuando utiliza las frases “se sobreentiende”, “se ha de entender”, “se omite”, etc. De las 48 notas, 20 las explica por este procedimiento.

<sup>190</sup> “Hay muchos hombres doctos [refiriéndose al Brocense, *Minerva* III, 9] que excluyen el que llamamos ‘último supino’, diciendo que es nombre, y parece que aciertan en ello. Lo primero, porque estos pueden ser dativos... Lo segundo, vemos estos nombres muchas veces adjetivados... Lo tercero, la juntura de las oraciones da a entender que estos son nombres, porque los autores, parece, sin duda, que quieren juntar dos nombres en las oraciones siguientes... Lo cuarto, son tan dificultosos los hispanismos con que se declaran estas oraciones, que ellos dan a entender la falsedad de la cosa...”

<sup>191</sup> En la nota 9ª declara que la escribe “porque entendemos que este *Arte* llegará a más manos que la *Minerua*” pero también acepta que no es necesario que estos verbos tengan “cuantos acusativos y acciones ay en el mundo”.

<sup>192</sup> De esto dan cuenta las notas de Gómez en su edición. Cf. DE LA CERDA, op. cit., pp. 198-207.

ensombrecido la hegemonía del *Antonio*,<sup>193</sup> Álvares y el Brocense. Dicha hegemonía, sin embargo, se perpetuó, al menos en el nombre, pues el *Arte regia* se llega a confundir todavía hoy con el *Antonio*.

Quisiéramos resaltar que hubo una impresión de la reforma del *Arte* de De la Cerda, en México, estuvo a cargo de Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera Calderón, en 1709.<sup>194</sup> Fue la única gramática del Nebrija reformado impresa en tierras novohispanas, muy seguramente porque, como ya vimos, el privilegio de impresión había sido otorgado a partir de 1613 al Hospital Real de Madrid.<sup>195</sup> El virrey Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, dio licencia el 10 de enero del año 1709 para que Gertrudis de Vera imprimiera hasta 3000 ejemplares, alegando la falta total de ellos, de los cuales hoy se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de México.<sup>196</sup>

### c.3.) Barroquización

Como ya dijimos, desde inicios del siglo XVII, el *Arte Regia* debía usarse en todos los colegios jesuitas de los reinos hispanos. Sin embargo, con el objetivo de facilitar el aprendizaje de los alumnos, surgieron ‘explicaciones’ gramaticales sobre los libros de Juan Luis de la Cerda por separado. Estas ‘explicaciones’ eran manuales acerca de cada uno de los cinco libros del *Arte Regia*, y también los había de sustantivos, de verbos, de géneros y pretéritos, y de partes específicas de la oración.<sup>197</sup> Se puede decir que este tipo de manuales

---

<sup>193</sup> MARTÍNEZ 2008, p. 251.

<sup>194</sup> Osorio la incluye en el número 52 de su *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)* bajo el nombre de Antonio de Nebrija: “Aelii / Antonii / Nebrisenis, / De institutione grammaticae / Libri quinque / iussu Philippi III. Hispaniarum / Regis Catholici recogniti. / Anno (entre viñetas y el escudo del rey) 1709. / De licentia et privilegio / Excellentissimi Domini Duxis de Albuquerque / huius Novae Hispaniae Pro-regis. / (Línea de adorno) / Mexici, apud Viduam Michaelis de Ribera Calderón / Véndese en el Empedradillo, y en la calle de / San Agustín. //” “15 cm., 7 hs. sin foliar de prels.; 324 pp. de texto. Signs.: A<sup>8</sup>-X<sup>8</sup>. Reclamos.” Cf. OSORIO 1980, pp. 252-253. Un ejemplar se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, su clasificación es RSM 1709 M4NEB.

<sup>195</sup> José Quiñones considera que esta edición es del mismo Nebrija y que pudiera tratarse de una edición clandestina aprobada por el virrey. Debemos resaltar que esta hipótesis no fue consignada por Osorio. Cf. QUIÑONES 1967, 1997.

<sup>196</sup> Osorio transcribió las tres reales cédulas de privilegio que esta edición de Nebrija incluye: la del Rey (1598), la de la Reina (1675) y la del Duque de Alburquerque (1709). Cf. OSORIO 1980, pp. 252-258.

<sup>197</sup> En torno a las gramáticas ignacianas surgieron manuales que las apoyaban y otros que estaban en contra de su método. Más adelante revisaremos algunas de las explicaciones que las apoyaban.

comenzó en España en 1632 con Diego López<sup>198</sup> y su *Construcción y explicación de las reglas del género conforme al Arte de Antonio muy útil y provechosa para los que comienzan a estudiar*.<sup>199</sup> Tales textos adquirieron características de la estética del Barroco, movimiento cultural y período histórico de gran complejidad que se ha entendido como abigarrado, recargado y que, por tanto, tiene una connotación negativa.<sup>200</sup>

Por esta razón, creemos necesario aclarar que el Barroco tiene una definición historiográfica que engloba dos niveles, uno de superficie y de profundidad,<sup>201</sup> y que este último incorpora dos elementos: la agudeza y el concepto.<sup>202</sup> La agudeza, según el jesuita del siglo XVII Baltasar Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio* (1642-1648), es más fácil de percibir que de definir; lo dice en estos términos: “Si el percibir la agudeza acredita de águila, el producirla empeñará en ángel... déjase percibir; no definir, y en tan remoto

---

<sup>198</sup> Este mismo autor escribió el *Comento en defensa del libro quarto del Arte de Grammatica del Maestro Antonio de Nebrissa* (Salamanca, 1610), en donde hizo una defensa de los postulados gramaticales del Brocense precisamente a partir del *Arte* reformado por Juan Luis de la Cerda.

<sup>199</sup> Javier Espino proporciona un título distinto: *Explicacion breve del libro Quarto de Antonio Nebrisse, a quien llaman Syntaxis, muy util, y provechosa para los que desean saberlo*, pero, según Ignacio Osorio, el autor de esta “breve explicación” es Agustín de Herrera bajo el pseudónimo de Diego López. Cf. ESPINO 2005, p. 410; OSORIO 1997, p. 101. Una nota en el catálogo de ADABI refiere que “según Bices (*Bibliografía cronológica de la lingüística y la lexicografía del español*), Diego López es pseudónimo del jesuita Agustín de Herrera y atribuye a este autor varios comentarios al libro cuarto de Nebrija del siglo XVII. Como sea, existen al menos dos Diego López: uno que firma como en este impreso y otro que firma como <<natural de la villa de Valencia, Orden de Alcántara>>”. Esta *Construcción y explicación de las reglas del género* se imprimió varias veces en Nueva España a finales del siglo XVII e inicios del XVIII, promovida por la Compañía de Jesús; las ediciones fueron en 1660, 1685, 1708, 1713 y 1715. Cf. OSORIO 1979, p. 165; OSORIO 1997, p. 101.

<sup>200</sup> La connotación negativa se sigue reforzando actualmente. Una de las acepciones del *Diccionario de la lengua española* es “excesivamente recargado de adornos” y tiene el siguiente ejemplo: “Un discurso muy barroco.” Lo mismo ocurre en el *Diccionario del español de México* (DEM), en su tercera acepción dice: “que tiene muchos adornos, que es exagerado, extravagante, complicado” y proporciona el siguiente ejemplo: “Es una obra *barroca*, en la que cuesta trabajo desentrañar su sentido”.

<sup>201</sup> Estos adjetivos los utiliza Aurelio González al destacar de qué manera el Barroco permite desarrollar “sus presupuestos estéticos e ideológicos en distintos niveles de la obra artística. Esto es, las expresiones que llamamos del Barroco desarrollan sus propuestas tanto en un nivel de superficie como en la profundidad de la estructura y el sentido.” En este texto González compara distintas expresiones estéticas, entre ellas la música: “podemos decir que existen obras barrocas que desarrollan la musicalidad epidérmica, como el juego brillante y melodioso de las composiciones de Vivaldi, y hay otras que juegan complejamente en su interior con los elementos compositivos estructurales como en las obras contrapuntísticas de Bach, sin que unas sean superiores a las otras”. Cf. GONZÁLEZ 2018, p. 185.

<sup>202</sup> Para Marcelino Menéndez y Pelayo, a mediados del siglo XX, el Barroco era considerado como culterano si refería a Góngora, mientras que conceptista, si se relacionaba con Quevedo. Tal postura, sin embargo, ya ha sido superada, pues se entiende que tanto Góngora como Quevedo manejaban un conceptismo, pero en diferentes niveles, y que, en el Barroco, por tanto, se reflejan estos. Cf. CARREIRA 2010, pp. 23-36.

asunto, estímesese cualquiera descripción.”<sup>203</sup> En cuanto al concepto, lo define como “un acto del entendimiento, que exprime la correspondencia que se halla entre los objetos”.<sup>204</sup>

Al unirse estos términos, que están presentes sobre todo en el Barroco de profundidad, comenzó a creerse —las obras de Gracián y el *Cannochiale aristotelico* (1654) de Emanuele Tesauro son un ejemplo de ello—<sup>205</sup> que el único pensamiento válido, denso, profundo, era el que estaba oculto por una cifra y que no podía asimilarse hasta que se descifrara el artificio por medio de la agudeza del ingenio. El *ingenium*, que para Cicerón se establecía sobre la armonía del *decorum* —mediante templanza y moderación—, y que era utilizado como instrumento para el análisis jurídico y retórico de la sociedad, fue adquiriendo en el Barroco —de ahí que tome el nombre de barroquización—, gracias a la labor de los jesuitas, un toque de misticismo o misterio, donde *imaginatio* y *phantasia* fueron protagonistas<sup>206</sup> y donde se buscaba generar “sentimientos de fervor y admiración al contemplar las cosas divinas”,<sup>207</sup> al punto que, para Juan Maravall, la “suspensión” será parte de la cosmovisión barroca:

Interés por conducir racionalmente los resortes con los que canalizar y dirigir los movimientos de un público, utilización a este aspecto, de la eficacia que posee la técnica de la suspensión, tendencia a la extremosidad, empleo de la fuerza pedagógica que ofrece el <<desafío>> de lo difícil, son factores que entran en el juego de la cosmovisión barroca.<sup>208</sup>

Por esta razón, las explicaciones llegan a parecer recargadas de preceptos (amplificadas) u obscuras.<sup>209</sup>

Para un estudioso como Miguel Batllori, *la Ratio Studiorum* estuvo pensada en un primer momento (1586) bajo la estética aristotélica de la imitación (lo característico del

---

<sup>203</sup> GRACIÁN 1669, p. 3.

<sup>204</sup> Idem, p. 7

<sup>205</sup> Mercedes Blanco ha estudiado de qué manera ocurrió este fenómeno utilizando las obras *Agudeza y arte de ingenio* (1642-1648) de Baltasar Gracián e *Il Cannochiale aristotelico* (1654), de Emanuele Tesauro. BLANCO 1988.

<sup>206</sup> Para un estudio sobre el proceso de transformación del *ingenium* ciceroniano en “agudeza de ingenio” barroco, cf. ESPINO 2016.

<sup>207</sup> Cf. MORÁN Y GALLEGÓ 1992, p. 169.

<sup>208</sup> MARAVALL, 2002, p. 452.

<sup>209</sup> Un ejemplo de creación aguda jesuita lo tenemos en la *Oratio pro instauratione studiorum* (1644) del profesor de sagradas escrituras, anteriormente de retórica y de filosofía, Baltasar López. A decir de Joaquín Rodríguez, en su discurso el jesuita debía “defender la elocuencia de lo vulgar y aislarla como un tesoro accesible sólo para los esforzados, para los verdaderamente comprometidos con el camino duro de la verdad, la cual yace, recóndita, en lo hondo de las cosas”. Vid. RODRÍGUEZ 2018, p. 126.

Renacimiento), pero a partir de 1598/99<sup>210</sup> dominó la estética de la invención llevándola a una barroquización.<sup>211</sup> Se debe tomar en cuenta, sin embargo, que *imitatio* e *inventio* no están separadas, pues se buscaba, tanto la superación de los modelos antiguos, la *aemulatio* de la que hablaba Petrarca y fundamento de la *imitatio* ecléctica,<sup>212</sup> como la superación entre alumnos, de ahí que se promovieran frecuentemente *concertationes* (certámenes literarios).<sup>213</sup> Efectivamente, si revisamos en la *Ratio* las reglas sobre los argumentos para escribir, constatamos que se va permitiendo gradualmente (*singulis mensibus, semel in hebdomada*) la invención<sup>214</sup> a través de ejercicios como cartas y emblemas. En cuanto a la redacción de cartas,<sup>215</sup> vemos que una vez que ya se tuvo algún avance en la clase mayor de gramática y en la de humanidades, se puede escribir la composición según las propias capacidades (*suo Marte*), pero, por supuesto, siguiendo el modelo de Cicerón y de Plinio. En cuanto a la creación de emblemas, un tipo de composición didáctica caracterizada por su plasticidad formada por mote, figura y explicación, donde tanto el mote como la explicación generalmente están escritos en latín,<sup>216</sup> observamos en el número 15 de las “Reglas del profesor de retórica”, que eran ejercicios para hacerlos durante las vacaciones, con lo cual, podemos suponer que no habría alguien que estuviera revisándoles constantemente y así, la *inuentio* podría surgir más libremente...

---

<sup>210</sup> A finales de 1598 ya se tenía redactado el código definitivo, pero el superior general de la Compañía, el padre Acquaviva, lo promulgó el 8 de enero de 1599. Cf. GIL, op. cit., pp 42-43.

<sup>211</sup> Para Batllori, Gracián terminaría por barroquizar la *Ratio* con su *Agudeza y arte de ingenio*. Cf. BATLLORI 1958, pp. 107-114.

<sup>212</sup> Hay que agregar que el Brocese, en sus *Anotaciones y enmiendas a las obras de Garcilaso* (edición de 1581), estuvo a favor de la imitación creadora. Sánchez de las Brozas dijo: “Y si me preguntan por qué entre tantos millares de poetas como nuestra España tiene, tan pocos se pueden contar dignos de ese nombre, digo que no hay otra razón, sino porque les faltan las ciencias, letras y doctrina para saber imitar.” GALIANO 2010, p. 265.

<sup>213</sup> Una anotación más acerca de esta *imitatio* ecléctica. Habremos de diferenciar entre *imitatio* ecléctica como manera literaria de componer, y eclecticismo filosófico, una corriente de pensamiento de finales del siglo XVII y primera mitad del XVIII que pretende encontrar la verdad a partir de lo correcto de las distintas filosofías. Cf. QUIROZ 1949. Véase también BALDÓ 2001 y FERNÁNDEZ 2002. Evidentemente, un filósofo ecléctico compondrá obras eclécticas, pero eso lo comentaremos más adelante.

<sup>214</sup> BATLLORI, op. cit., p. 104.

<sup>215</sup> GIL, op. cit., pp. 158, 165, 171.

<sup>216</sup> Durante el siglo XVII la Compañía de Jesús desarrolló ampliamente el uso de emblemas con fines didácticos para ayudar a “fijar e interiorizar en los alumnos los conceptos lingüísticos”. Su cualidad de juntar imagen con texto, uniendo brevedad y adaptabilidad favoreció que tuviera seguidores (Marcos Márquez de Medina, *El Arte Explicado y Gramático Perfecto*, 1738; Jerónimo Caro y Cejudo, *Refranes y modos de hablar Castellanos con Latinos, que les corresponden, juntamente con la glossa, y explicación de los que tienen necesidad de ella*, 1675). Para finales del siglo XVIII esta manera de explicar fue bastante denostada por gramáticos identificados con métodos ilustrados (Manuel Vegas y Quintano, *Gramática y conducta del Domine Don Supino*, 1790) pues la asociaban con lo esotérico y misterioso. Cf. ESPINO 2008.

Por causa de erudición, durante las vacaciones, en lugar del historiador y del poeta se podrán a veces exponer otras materias más recónditas, como jeroglíficos, emblemas, cuestiones acerca del arte poético referentes al epigrama, al epitafio, a la oda, a la elegía, a la epopeya, a la tragedia; así como lo referente al senado romano, al ateniense, a la milicia de ambos pueblos; asimismo, lo relativo a la jardinería, al vestuario, al triclinio, al triunfo, a las sibilas y a otras materias de ese tipo, pero con moderación.<sup>217</sup>

Esta actividad siempre se hacía *ad maiorem Dei gloriam*, en consonancia con la *virtus litterata* que subordinaba la moral al saber, de manera que fue favoreciendo un discurso, una retorización en la enseñanza de la lengua, pues se desarrollaron en las gramáticas capítulos enteros sobre figuras relativas a la emblemática, cuyo tema era religioso. Por otra parte, la *elocutio* se volvió el núcleo fundamental de la Retórica, la cual pasó de ser instrumento para defender ideas ante tribunales públicos —la *elocutio* que persiguiera Cicerón, por ejemplo— a ser el punto de llegada de los estudios religiosos cuyo objetivo era la *propaganda fidei*.<sup>218</sup>

Entre las gramáticas que incluyen el recurso de retorización estarían, primero, el *De octo partium orationis* (1619) de Bartolomé Bravo —quien introdujo los postulados de Álvares a España—, el *Gramático curioso* (1678) de Pedro Miguel de Quintana, pseudónimo del Padre Fomperosa, y *El Perfecto latino* (1683) de Baltasar Alcázar. El objetivo de esta última es, a decir de Espino Martín, “formar al alumno en un estilo y procedimientos de composición que estén basados en los citados principios de la agudeza, arte e ingenio de Gracián”,<sup>219</sup> más que transmitir la enseñanza de la lengua latina. Sobre el *Gramático curioso* hablaremos más adelante, pues se considera como un ejemplo paradigmático de retorización.

Como decíamos, los autores de manuales jesuitas quedaron obligados a seguir el *Arte* de De la Cerda,<sup>220</sup> y con tal regulación se conformó un método que Espino ha

---

<sup>217</sup> *Eruditionis causa die vacationis pro historico et poeta liceat inderdum alia magis recondita proferre, ut hieroglyphica, ut emblemata, ut quaestiones ad artificium poeticum spectantes, de epigrammate, epithaphio, ode, elegia, epopoeia, tragoedia; ut de senatu romano, de ateniensi, de utriusque gentis militia; ut de re hortensi, vestiaria, de triclinio, de triumpho, de sibyllis, et aliis generis eiusdem; modice tamen.* GIL, op. cit., p. 160.

<sup>218</sup> ESPINO 2015.

<sup>219</sup> *Idem*, p. 341.

<sup>220</sup> Entre las obras jesuitas se pueden mencionar: Cabeças, Juan, *Breve Explicación de Tiempos según el método con que se enseñan en las escuelas, del colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús de Sevilla*, Sevilla, 1675; De Vera, Fernando, *Explicación i notas al libro Quinto, que el Autor del Arte intitula. De Syllabarum quantitate & versificatione ratione*, Fernández Zambrano, Granada 1631; De Quintana, Pedro Miguel, *Observaciones selectas del método con que en breve, y fácil, y elegante estilo se enseñan los rudimentos de la lengua latina en los Estudios de la Compañía de Iesus*, Colegio Real de los Desamparados, Madrid, 1671.

denominado barroco-jesuítico,<sup>221</sup> basándose en el término ‘barroquización’ que emplea Bernabé Bartolomé<sup>222</sup> para el ámbito pedagógico y que se rigió por los lineamientos de los fenómenos barroquizantes e hispanizantes desarrollados durante la segunda mitad del siglo XVII en España y que enseguida exponemos.

Los fenómenos de barroquización y de hispanización, que, a nuestro parecer, son manifestaciones de la *imitatio* ecléctica en tanto que buscan mejorar los modelos, las explicaciones y los ejemplos anteriores, se presentan en las gramáticas de la siguiente manera. Cuando la explicación gramatical se da a través de abundantes reglas, preceptos, irregularidades y ejemplos que llegan a distanciarse de los textos clásicos, se dice que estamos ante barroquización,<sup>223</sup> cuando se aplica la lengua castellana para una descripción general de la gramática, con explicaciones lingüísticas al castellano o con el uso de ejemplos no latinos para ilustrar ciertas reglas, estamos ante el fenómeno de hispanización, de manera que los ejemplos en latín de autores clásicos se sustituyen por traducciones de frases castellanas al latín, mostrando así una contaminación de las reglas gramaticales de la lengua latina; este fenómeno de sustitución que ubicamos desde las gramáticas *proverbiandi*<sup>224</sup> y que, como se ve, marcó una tendencia en el estudio de la lengua latina, se conoce como *suppletio*.<sup>225</sup> Al respecto, debemos decir que la misma *Ratio* daba pie — *inventio*— a que se usaran las lenguas vernáculas para aclarar lo que se hubiera dicho en lengua latina. Observamos en la regla 5ª del profesor de humanidades que: “al final podrá, si le pareciere, traducir todo a la lengua patria, pero lo más elegantemente posible.”<sup>226</sup> Es por esto que, en opinión de Batllori, resultó fácil que “se promiscuase en los colegios de la Compañía el ejercicio del latín con el de la lengua patria”<sup>227</sup> y luego pudiera verse reflejado en las obras tanto literarias como gramaticales.

---

<sup>221</sup> ESPINO 2005, p. 13.

<sup>222</sup> Espino refiere la obra inédita de Bernabé Bartolomé *Las aulas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVIII*. Idem, p. 15.

<sup>223</sup> Queremos hacer notar, sin embargo, que esta concepción sesgada refuerza la connotación negativa que se ha tenido del Barroco.

<sup>224</sup> Al respecto, cf ESPINO 2009.

<sup>225</sup> Según vimos al inicio de este trabajo, la *suppletio* ya se incluía en las gramáticas tardomedievales conocidas como *grammaticae proverbiandi*, ya que el objetivo de éstas era “*latinum cum romancio concordare*” y mediante la *suppletio* se explicaría “cómo se suple en latín una construcción que no es posible en esta lengua, pero sí, en cambio, es aceptable en romance.” Cf. CALVO 1998, pp. 496-497.

<sup>226</sup> *ad extremum licebit, si videatur, omnia patrio sermone, sed quam elegantissime, vertere*. GIL, op. cit., p. 165.

<sup>227</sup> BATLLORI 1958, p. 103.

En resumen, las explicaciones gramaticales adquirieron las siguientes características: barroquización, hispanización y retorización. A continuación, compararemos la regla *De constructione nominis substantivi* (*Sobre la construcción del nombre sustantivo*) del *Arte Regia*<sup>228</sup> con lo que se dice de esa misma regla en dos explicaciones gramaticales (la de Diego López y la del Colegio Imperial de Madrid) del libro IV de De la Cerda, libro que ya se sabe, trata sobre sintaxis. Dice la regla de Juan Luis de la Cerda: “*Duo substantiua continuata, si ad eandem rem pertinent, eodem casu gaudent, vt Vrbs Athenae*” es decir, cuando hay dos sustantivos seguidos, si se refieren a una misma cosa, van en el mismo caso, como *Vrbs Athenae*, donde *Athenae* está también en nominativo, pero plural. Sigue la regla, pero ahora con una excepción: “*Si autem ad diuersas, alterum, cui sit possessionis nota, erit genitiuus. Cic., in Pison.: Supplicium est poena peccati.*”, pues, si uno de esos nombres se refiere a un asunto distinto, el que indique la posesión irá en genitivo, como por ejemplo *Supplicium est poena peccati*, donde *peccati* está en genitivo porque determina el tipo de *poena*, la “posesión”, que es el *supplicium*. Enseguida remite a “la nota primera después de la Syntaxi”, que revisaremos más abajo. Y sigue la redacción con casos específicos en los que el genitivo puede cambiarse por ablativo, a saber: “*Sin vero genitiuus laudem vel vituperationem significet, in ablatiuum mutari potest. Cic., 4 Fam.: Neque te confirmare audeo maximi animi hominem, vel maximo animo.*”, es decir, podrá cambiarse a ablativo cuando el genitivo signifique alabanza o vituperio, como en *Neque te confirmare audeo maximi animi hominem, vel maximo animo*, en donde se está alabando al *hominem* que puede completarse con *maximi animi* (genitivo) o con *maximo animo* (ablativo). Finaliza la regla con lo que ocurre con los adjetivos cuando se utilizan como sustantivos: “*Adiectiua cum substantiue ponuntur, more substantiuorum construuntur. Cic.: Tantum cibi et potionis adhibendum est.*” que se construyen a la manera de los sustantivos, en donde el adjetivo *adhibendum* funciona como un sustantivo y concuerda con *tantum* en género y caso.

A partir de este ejemplo vemos que Juan Luis de la Cerda da en lengua latina las reglas, proporciona ejemplos y remite a la nota primera, misma que escribe en castellano e ilustra con citas de Cicerón, en latín. La nota primera dice lo siguiente:

---

<sup>228</sup> DE LA CERDA, op. cit., p. 118.

## Nota primera

Advierte, que el genitivo de posesión comúnmente significa acción, o pasión como *vulnus Achillis*, quiere decir, “la herida que Aquiles hace a otro”, o “la que hacen a él”.

Lo mismo has de entender de los posesivos *meus, tuus, suus, noster, vester*. Lo contrario enseña Lauren. Vala sin fundamento. Cicer., *P. Marcel. Quis non intelligat tua salute contineri suam?* Donde *salute tua*, es la que tenía César; y así se toma *tua* activamente. Idem Cicer. *Philip. 10 An vero hoc pro nihilo putas in quo quidem pro amicitia tua iure dolere soleo*: Donde *amicitia tua*, no es la que tú tienes, sino la que te tienen a ti, y así dijo Budeo in Comment<ariis>: ‘*Pro amicitia tua*’, id est, ‘*pro amore, quo tu diligeris*’. Conforme a la doctrina de Vala había de decir, *Pro amicitia tui*. Esto que hemos dicho lo enseña Budeo, Mureto, y latísimamente Francisco Sánchez en su *Minerua*, lib. 2. cap. 13 y otros.

Debemos señalar, en primer lugar, que la nota explicativa contiene más citas textuales que la regla, lo que probablemente la dotaría de mayor autoridad. En segundo lugar, aunque con otros términos, De la Cerda está diferenciando entre genitivo subjetivo y genitivo objetivo, cuando dice que “significa acción o pasión”. En tercer lugar, critica a Lorenzo Valla, en clara oposición a Cicerón, de quien en cambio da los lugares exactos con los que ejemplifica los posesivos *meus, tuus, suus, noster, vester*. Al respecto, valga recordar que los jesuitas tomaron a Cicerón como una de las principales autoridades, pero también incluyeron otros autores que consideraron dignos de estudio, de ahí que De la Cerda mencione a otros gramáticos que también explicaron la regla de los posesivos: Budeo, Mureto y Francisco Sánchez de las Brozas, específicamente “en su *Minerua* lib. 2, cap. 13 y otros”, demostrando con ello además un conocimiento profundo de las doctrinas de otros o lo que puede entenderse como eclecticismo en sus fuentes.

Enseguida, revisaremos la misma regla *De constructione nominis substantivi* en dos explicaciones gramaticales que se dieron en España a lo largo del siglo XVII, una en la provincia jesuita de la Bética (Andalucía y Canarias), la de Diego López,<sup>229</sup> y la otra, la del Colegio Imperial de Madrid. Este ejercicio nos permitirá observar de qué manera cada autor se acercó a la obra del jesuita y fue interpretando las reglas en específico.

Diego López aclara la regla en su *Explicación breve del libro Cuarto de Antonio Nebrisense a quien llaman Sintaxis muy útil y provechosa para los que desean saberlo* (1632).<sup>230</sup> Dice:

---

<sup>229</sup> Sobre la polémica de la autoría de esta obra, véase la nota 119.

<sup>230</sup> La obra de Diego López (*Breve explicacion del libro quarto de Antonio Nebrisense, a quien llaman Sintaxis, muy útil, y provechosa para los que desean saberlo. Contiene ciertas adiciones, y un breve Tratado de Calendas Compuesto por el Licenc. Diego López, natural de la Villa de Alconchel, y vecino de Sevilla*, Madrid, 1665) incluye al final *ALIQVOT REGULAE SEV ADDITIONES AD LIBRVM IV* (13 reglas en latín),

*Si autem ad diversas, alterum, &c.*

Cuando estos substantivos pertenecieren a cosas diversas, se pondrá en Genitivo el que trajere la nota de posesión, que es el romance De v.g. *Poena peccati*, pena de el pecado. La capa de Francisco vendió Juan, *pallium Francisci vendidit Ioannes*. Los libros de Antonio tratan de la Filosofía, *libri Antonij agunt de Philosophia. Cic. Cael. lib. 2. Mirum me desiderium tenet urbis.*

Lo que parecía ser muy sintético, se convierte en una serie de excepciones que cuatruplican el primer punto:

#### NOTA I.

Nuestro Autor en la Nota primera, que pone después de la sintaxis, dice, que el Genitivo de posesión, significa acción o pasión: v.g. *Vulnus Achilis*, donde *Achilis* significa acción cuando fuere el que dio la herida; y pasión cuando la hubiere recibido de otro, *in quo recte ille*. Pero advierto, que el Genitivo se podrá regir de todas las partes de la oración, excepto de la conjunción, como veremos en lo siguiente de la Sintaxis...

#### EXCEPCIÓN II.

Los nombres Substantivos, que significan el Oficio que alguno tiene, o ejercita, se ponen en Ablativo con preposición *A*, vel *Ab*, y algunas veces en acusativo con *Ad*, que es menos bueno: v.g. Tengo un mozo de espuelas muy diligente. *Est mihi famulus a calcaribus, / ad calcaria diligentissimus, Famulus a culina, vel ad culinam*, cocinero.

#### EXCEPCIÓN III.

De los nombres que significan el lugar donde alguno tiene Oficio, o Dignidad, se saca un adjetivo, y se concierta con el substantivo en género, número, y caso: v.g. de *Hispalis, Hispalensis, &c.* de *Toletii, Toletanus, a, um*. El Asistente de Sevilla es hombre vigilante, *Praecor Hispalensis et homo vigilans*. El Arzobispo de Toledo es muy docto. *Archiepiscopus Toletanus doctissimus est*. Lo mismo usamos con los nombres de Patria: v.g. *Petrus Hispalensis, e vita decessit*. Pedro natural de Sevilla.

#### EXCEPCIÓN IV.

Los sobrenombres se ponen en ablativo con preposición *A*, vel *ab*, cuando significan en otras ocasiones algún lugar, o otra cosa, o sacamos un adjetivo, y lo concertamos con el substantivo en género, número, y caso: v.g. *Ioannes a Castro, vel Castrensis*, Juan de Castro, u del Castillo. Otras veces los usamos indeclinables: v.g. *Petrus Sanchez*, Pedro Sánchez<sup>231</sup>

En esta regla notamos el fenómeno de hispanización cuando Diego López indica que el caso genitivo se traduce por “el romance De” y sobre todo por los ejemplos en castellano que ofrece (“La capa de Francisco vendió Juan”, “Los libros de Antonio tratan de Filosofía”) y que luego traduce al latín mediante *suppletio* (“*pallium Francisci vendidit Ioannes*”, “*libri Antonii agunt de Philosophia*”). Además, no toma en cuenta la cita de

---

luego las explica e incluye tres notas. Posteriormente se añade el *BREVE TRATADO DE KALENDAS, Nonas y Idus.*

<sup>231</sup> Textos tomados de ESPINO 2005, p. 411-412.

Cicerón, en la que *urbis* sería el genitivo posesivo. En cuanto a la barroquización, observamos que el autor incluye una nota y tres excepciones. En la nota aclara que la conjunción no rige genitivo, lo cual nos parece excesivo, pues las conjunciones nunca rigen casos. En las excepciones únicamente incluye ejemplos contruidos por él mismo, la mayoría mediante *suppletio*, y deja incompleta una traducción.

Esta regla también está presente en la *Explicación del Libro Cuarto y Quinto* (1675) del Colegio Imperial de Madrid, obra que Pedro Miguel de Quintana, copia<sup>232</sup> —desde el punto de vista didáctico— del *Gramático curioso*. La regla solamente dice:

*Si autem ad diversas.*

D.R. Que si estos nombres substantivos pertenecieren a cosas diversas, el que llevare el romance “de”, que es nota, o señal de posesión, se ha de poner en genitivo, v.g. La espada de Pedro, *Ensis Petri*.<sup>233</sup>

pero Miguel de Quintana, procede a dar cinco excepciones con sus ejemplos:

Esta Regla tiene algunas excepciones.

La primera, en los nombres que significan la materia de que se hace, o se fabrica alguna cosa, los cuales, aunque llevan la nota de, se ponen en ablativo o con la preposición *e, ex, de*, o se sacará de un adjetivo, y se concertará con el substantivo principal, v.g. Este vaso es de plata: *Hoc vas est, e, ex, de argento, argenteum est.*

La segunda, en los nombres de Patria, o Lugar de nacimiento, a los cuales se llegan los nombres que significan el Lugar donde alguna tiene alguna Dignidad, los cuales se pueden poner en ablativo con la preposición *e, ex, de*, pero lo mejor es sacar un adjetivo y concertar con el substantivo, v.g. El Obispo de Badajoz es de Francia: *Episcopus Pacensis est e, ex, de Gallia, Gallus est.* El Gobernador de Toledo es natural de España: *Praetor Toletanus e, ex, de Toletto, & ex, de Hispania, vel Hispanus est:* no será solecismo, decir: *Praetor Toleti*, pero mejor es *Praetor Toletanus.*

La tercera, en los Títulos de Libros, los cuales se ponen en ablativo con la preposición *de*, v.g. Cicerón escribió un Libro de amistad: *Cicero scripsit Librum de amicitia.*

La cuarta, en los Apellidos, o Sobrenombres, los cuales si tuvieren substantivo en Latín, que corresponda a su significación, se ponen en ablativo con la preposición *a, ab*, o se sacará un adjetivo, y se concertará, v.g. Yo me llamo Juan del Castillo: *Vocor Ioannes a Castello, Castellanus.*

También se pueden decir en su Romance, especialmente cuando no hay palabra Latina que corresponda a su significación. v.g. Yo me llamo Juan de Miranda: *Vocor Iannes de Miranda.*

La quinta, en los nombres que significan oficios serviles, que se ponen en ablativo, con preposición *a, ab*, o en acusativo con preposición *ad* v.g. Yo tengo un mozo de espuelas: *Est mihi famulus a calcaribus, ad calcaria.*

En esta regla también encontramos hispanización en los ejemplos, todos generados en castellano y traducidos al latín mediante *suppletio*: “Yo me llamo Juan del Castillo:

---

<sup>232</sup> ESPINO 2005, p. 410.

<sup>233</sup> Textos tomados de ESPINO, op. cit., pp. 412-413.

*Vocor Ioannes a Castello, Castellanus*". Asimismo, vemos excepciones que alargan la regla, lo que podríamos tomar como un rasgo barroquizante.

En estas dos explicaciones los autores eliminaron el apartado con las primeras palabras de la frase latina de Nebrija que De la Cerda sí incluía ("Duo substantiua continuata, si ad eandem rem pertinent, eodem casu gaudent, vt *Vrbs Athenae*") en un afán de marcar distancia con el autor o más probablemente, de mejorarlo, también vemos que suprimieron la explicación de la "Nota" sanctiana del *Arte Regia* y que la sustituyeron con varias excepciones con ejemplos hispanizantes, que además comparten. Por otra parte, los autores recomiendan cuál es la mejor manera de construir en lengua latina —cómo consignar gentilicios, títulos de libros y sobrenombres castellanos—, logrando, a nuestro parecer, mayor contacto con los estudiantes del siglo XVII. Así pues, vemos una vez más de qué manera se presenta el eclecticismo en las explicaciones y ejemplos, sin que por ello se pierda el modelo.

Según el criterio de Espino, el *Gramático curioso* de Pedro Miguel de Quintana se volvió una obra básica para la enseñanza jesuita barroca en la Corona española pues presentaba rasgos bastante definidos del proceso barroquizante e hispanizante que pueden verse en la "referencia a la forma de construir oraciones y ejemplos de Emblemas, Empresas, Jeroglíficos, etc,"<sup>234</sup> a los que el Colegio Imperial de Madrid era muy aficionado en los certámenes y competiciones literarias", además, resultó ser "el capítulo más extenso y desarrollado de los apartados retORIZANTES que se estaban incluyendo en las gramáticas jesuíticas desde la gramática de Bravo",<sup>235</sup> que como mencionamos, fue la obra que introdujo los postulados de Álvares a España, de manera que es un ejemplo paradigmático de retORIZACIÓN.

Barroquización, hispanización y retORIZACIÓN, con su consecuente uso de *suppletio*, son fenómenos constantes en las explicaciones gramaticales novohispanas jesuíticas que revisaremos en el primer capítulo de esta tesis, a saber, la *Explicación del Libro Cuarto conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija* de Mateo Galindo y la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*

---

<sup>234</sup> ESPINO 2008.

<sup>235</sup> ESPINO 2005, p. 360.

de Santiago de Zamora. Pero antes de analizar estas obras, veamos el método gramatical que se opuso al barroco-jesuítico y de qué manera se generó esta confrontación.

#### D) EL MÉTODO GRAMATICAL PORT-ROYALISTA

Como hemos venido diciendo, la doctrina del Brocense fue recuperada por los port-royalistas. A continuación, abordaremos qué método desarrolló esta escuela y profundizaremos en la definición y trascendencia del fenómeno de la elipsis. De esta manera, veremos de qué manera terminaron por conformarse dos procedimientos, tanto lingüísticos como ideológicos antagónicos, que estaban íntimamente relacionados y el uno conllevaba al otro.<sup>236</sup>

A mediados del siglo XVII en la abadía francesa de Port-Royal cobró vida un movimiento religioso y educativo que pretendía oponerse al que seguía el método barroco-jesuítico. Los actores fueron, por el lado religioso, el abad Jean du Vergier de Hauranne y el obispo Cornelius Jansen, y en el terreno filosófico-educativo, el teólogo preceptor de lógica Antoine Arnauld y el gramático Claude Lancelot, influidos por el dualismo cartesiano, mismo que separaba las sustancias en cuerpo y alma: el cuerpo, determinado por el ambiente, reducido a leyes mecánicas, y el alma, capaz para discernir entre lo bueno y lo malo.<sup>237</sup>

El abad Jean du Vergier era el director espiritual de la comunidad y confesor de las monjas cistercienses de Port-Royal, y favoreció que, en el año 1637, en los alrededores de la abadía, se fundaran varias escuelas conocidas como las Petites Écoles de Port-Royal, donde implementó la ideología de Jansen debido a su estrecha relación con él. El jansenismo buscaba un cristianismo más espiritual para hacer frente a los excesos de la Iglesia, un cristianismo personalizado, alejado de argumentos de autoridad, además de una

---

<sup>236</sup> Se retoma aquí parte del contenido del apartado “Port-Royal, conformación del método racionalista gramatical y su confrontación con las gramáticas jesuíticas” de nuestro capítulo “La gramática latina y su recepción clásico-ilustrada en la Nueva España”. Cf. GONZÁLEZ 2017, pp. 208-212.

<sup>237</sup> Descartes desarrolló la dualidad cuerpo-alma en sus *Meditaciones metafísicas* y en la cuarta parte del *Discurso del método*. El autor dividía la realidad en sustancia pensante (*res cogitans*) y sustancia extensa (*res extensa*), equivalentes a la naturaleza inteligente (“nature intelligente”) y corporal (“corporelle”). Cf. Al respecto, véanse las notas de Risieri Frondizi al *Discurso del método* en DESCARTES 2017, p. 193.

lectura estricta de los Padres de la Iglesia, principalmente de San Agustín,<sup>238</sup> punto que lo acercaba a la reforma protestante y a su teoría de la predestinación. En ese tenor surgió la obra *De la fréquente communion où Les sentiments des pères, des papes et des Conciles, touchant l'usage des sacrements de pénitence et d'Eucharistie, sont fidèlement exposés*, en París en 1643, a manos de Antoine Arnauld. La obra de este teólogo y lógico, hermano de la abadesa de Port-Royal, Angélique,<sup>239</sup> resultó ser una protesta contra algunos hábitos jesuitas, con lo cual la confrontación se hizo evidente.

De esta manera, la filosofía de Jansen se fue mostrando fortalecida en contra de los promotores del poder absolutista y contrarreformista de la Iglesia, al punto que pasó de ser un asunto religioso a convertirse en uno político, pues se sumaron los adversarios de los jesuitas, a saber, la burguesía, que estaba en contra de los privilegios de los nobles y quería un lugar importante en el terreno político y social; el Parlamento, que buscaba mayor independencia política frente al rey; y los obispos, interesados en obtener independencia de Roma. Sin embargo, el papado llegó al punto de condenar las *Réflexions morales* del jansenista Quesnel (1671) mediante la bula *Unigenitus Dei Filius* (1713) y posteriormente, la Inquisición romana excomulgó a quienes habían apelado.<sup>240</sup>

El aspecto educativo se combinó con el religioso cuando Claude Lancelot,<sup>241</sup> maestro de las Petites Écoles, escribió la *Nouvelle méthode pour apprendre la langue latine contenant les regles de genres, des Déclinaisons, des Préterits, de la Syntaxe, & de la Quantité. Mises en François, avec un ordre tres claire & tres abregé*, en 1644. Esta primera edición, dedicada al rey de Francia Luis XIV, innovaba considerablemente al

---

<sup>238</sup> Al respecto, Jansen escribió *Agustinus* (Bélgica, 1642), obra en la que desarrolló la interpretación del concepto teológico de la *gratia*, don gratuito mediante el cual el hombre se libera de la concupiscencia dirigiendo la voluntad hacia los goces espirituales. Los jansenistas aceptaban también una predestinación gratuita. En cambio, para los jesuitas, en específico, para el padre Molina en su *De concordia liberii arbitrii cum divinae gratiae donis* (Lisboa, 1588), hay una *gratia sufficiens* que se otorga a los hombres y que les proporciona los auxilios suficientes para su salvación, y la predestinación no es gratuita, sino que Dios, mediante su *scientia media*, prevé los méritos de cada hombre y le destina la suerte que merece. Para Molina, la conducta moral está compuesta de actos independientes en los que la voluntad decide entre el bien y el mal, y es la penitencia la que borra la culpa, en caso de haber elegido el mal, lo que genera valores temporales que debilitan la vida interior del espíritu. HERRERO 1988, pp. 73-74.

<sup>239</sup> Para una revisión de la labor en ámbito espiritual de la familia Arnauld y su confrontación con el rey y el papa, cf. SEDGWICK, 1998.

<sup>240</sup> Tras la derrota de los jansenistas, la imagen de Port-Royal subsistirá, hasta la Revolución Francesa, como “el baluarte de la independencia”. HERRERO, op. cit., p. 79.

<sup>241</sup> El gramático Claude Lancelot se distinguió por la escritura de distintos métodos para el aprendizaje de lenguas modernas, pero en especial, como se verá más adelante, por la *Grammaire générale et raisonnée* que escribió con Arnauld en 1660.

buscar la enseñanza del latín en lengua francesa<sup>242</sup> y quería superar en claridad y estructura los manuales que se usaban en ese momento, que eran precisamente los de los colegios jesuitas (y por tanto acorde al método que hemos referido más arriba), a saber, la ya mencionada *Sintaxis* de Juan Despauterio y los *De institutione grammatica libri tres* del portugués Manuel Álvares. En esta primera edición, Lancelot seguía manteniendo la ascendencia de ambos métodos, especialmente del primero, y tuvieron que pasar algunos años antes de que presentara cambios considerables, inspirados de la lectura de la *Minerva* del representante de la gramática racionalista, Francisco Sánchez de las Brozas.

La siguiente edición de la *Nouvelle méthode*, publicada en 1655, tomó como base la *Minerva* de 1587. Con este giro se demostró la intención de seguir un nuevo modelo lingüístico, que pudo darse principalmente a partir de la identificación de las fallas que el antiguo método presentaba, por las cuales el aprendizaje resultaba débil e imperfecto para los alumnos, en especial al momento de la práctica escrita que resultaba poco elocuente, y que se suponía debía ser el “fruto principal de sus estudios” gramaticales.<sup>243</sup> Los tres problemas que se identificaban en la enseñanza de la lengua latina a los niños quedaron expresados en el prólogo de la *Nouvelle Méthode*:

a) El primero consistía en que, ante la presencia del latín oral en la liturgia sagrada, se privilegiaba éste ante el escrito, teniendo como consecuencia el descuido de las reglas gramaticales y olvidando la lectura de autores clásicos. Como solución a esto se planteó un acercamiento más filológico donde hubiera un estudio racional de la gramática y la selección de textos de autores clásicos para comprenderlos y traducirlos, pues “si un homme n’a que les os, ce sera un squelete, & non pas un homme.”<sup>244</sup> Si recordamos la jerarquía que seguía el Brocense para explicar la gramática, antes que todo colocaba la razón, luego los testimonios, y por último el uso,<sup>245</sup> descartando todo lo que no se pudiera explicar, de manera que su influencia en el port-royalismo es evidente.

---

<sup>242</sup> Bernard Colombat desarrolló un estudio muy detallado acerca de la influencia que ejerció la lengua francesa en la enseñanza de la gramática latina a partir del Renacimiento. Cf. COLOMBAT 1999.

<sup>243</sup> “& s’élève peu à peu à ce qu’il a de plus noble dans l’Eloquence, qui est le fruit de la Grammaire.” LANCELOT 1709, p. 12.

<sup>244</sup> Idem.

<sup>245</sup> *Quoniam res de qua agimus ratione primum, deinde testimoniis et usu est comprobanda, nemo mirari debet, si magnos interdum viros non sequamur. Nam quantacunque auctoritate mihi grammaticus polleat, nisi ratione propositisque exemplis, quod dixerit, confirmaverit, nulla in re, praesertim grammatica, fides faciet. Minerva, IV, II.*

b) La segunda falta radicaba en proporcionar reglas gramaticales recargadas, frases de uso poco común y pedir su memorización sin haber reflexionado antes el sentido de las mismas, con lo cual terminaba formándose un discurso completamente afectado e incomprensible. Para contrarrestar tal situación se proponían pocas reglas con una exposición clara y sencilla tomando en cuenta la edad de los niños, y se buscaba que los alumnos desarrollaran su capacidad racional, como cuando se explicaba algún fenómeno gramatical a partir de la elipsis en frases como “on sous-entend” o “c’est a dire”. Al respecto, veamos la introducción al capítulo de las reglas de la sintaxis en la *Nouvelle Méthode*, pues luego de definir la *syntaxe* o *construction*, Lancelot da una división bastante sencilla de ésta: “Elle se divise en Simple ou Reguliere, & en Figurée ou Irreguliere”,<sup>246</sup> y siguiendo el ejemplo del Brocense, en cuanto a la *constructio iuxta* y la *figurata*, dice:

La Reguliere est celle qui suit l’ordre naturel, & qui approche beaucoup de la façon de parler des langues vulgaires.

L’Irreguliere ou Figurée, est celle qui s’eloigne de cet usage le plus commun, pour suivre certain tours & certaines façons de parler, ou plus courtres ou plus elegantes, ausquelles on voit que les Auteurs se sont étudiez.<sup>247</sup>

Enseguida, añade que la sintaxis se divide también en dos órdenes, uno de *Convenance* y otro de *Régime*. Se llama de *convenance* porque las partes convienen entre ellas, ya sea el adjetivo con el sustantivo, el relativo con el antecedente, el nominativo con el verbo o el acusativo con el infinitivo, y —aquí es donde se incluye la elipsis— porque no hay verbo que no tenga nominativo, “soit qu’on l’exprime ou qu’on le suppose”, o por el contrario, “toutes les fois qu’il y a un Nominatif, il se rapporte toujourns a un Verbe exprés ou sous-entendu.” En cuanto a la sintaxis de *régime*, ésta ocurre cuando una parte rige o gobierna a otra en la oración según la fuerza de una preposición que puede estar “expresse ou sous-entenduë”, o según la propiedad y la naturaleza de cada caso. Con estas reglas, que debían enseñarse tomando en cuenta la edad de los niños, los escolares ejercitaban su pensamiento y poco a poco iban entendiendo “la razón y el fundamento de cada cosa”.<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> LANCELOT, op. cit., p. 355.

<sup>247</sup> Ibidem.

<sup>248</sup> “Je prie seulement le Lecteur de se souvenir toujourns de ce qui a été dit souvant; que ce qui est en petite lettre n'est pas pour les enfans; & qu'ainsi cette Syntaxe doit être considerée comme tres-courte pour eux, puisqu'ell ne comprend que 36 Regles qui sont faciles à retenir: & cõme tres ample pour les personnes avancées, puisqu'elle nous fait voir non seulement les choses, mais aussi la raison et le fondement de chaque chose.” Cf. LANCELOT, op. cit., p. 356.

c) La tercera falla que los port-royalistas identificaron era que no se estaban estudiando los autores clásicos en su forma original, sino solo fragmentos y en ocasiones expurgados, con lo que se formaba un estilo arbitrario, fundado más “sur le caprice de leur esprit, plutôt que sur les Regles & l’authorité de premiers maîtres de cette Langue”.<sup>249</sup> Por tanto, el método port-royalista proponía regresar al estudio de los autores clásicos, más convenientes para un estudio del latín más correcto y fiel a su realidad histórica, como Terencio, Cicerón, César, Virgilio y Horacio; para formar “l’esprit & le jugement”<sup>250</sup> se recomendaba a Quinto Curcio, Salustio y Tito Livio. Había predilección por Cicerón, al que se consideraba como un “Auteur incomparable entre les Payens (“paganos”), non seulement pour les paroles, mais pour les pensées”.<sup>251</sup> Debemos hacer notar que si bien los port-royalistas privilegiaban a Cicerón, no excluían a los otros autores, acercándose en este punto más a los eclécticos que a los ciceronianos del Renacimiento, quienes como vimos, tomaban como autoridad y perfección únicamente las palabras del arpinate.

Siguiendo el dualismo cartesiano de cuerpo-alma, los port-royalistas distinguieron entre dos tipos de palabras, pues para ellos “las palabras son sonidos distintos y articulados que los hombres han convertido en signos para significar sus pensamientos”.<sup>252</sup> unas significan objetos del pensamiento (nombres, artículos, pronombres, participios, preposiciones y adverbios), otras indican forma y manera de éste (verbos, conjunciones, interjecciones).<sup>253</sup> En este sentido, los objetos del pensamiento son sustancias o accidentes: las sustancias subsisten por sí mismas, mientras que los accidentes necesitan de las sustancias para subsistir. A su vez, el pensamiento tiene tres operaciones fundamentales: concebir, juzgar, y razonar, en donde un juicio es una proposición con sujeto (“la Tierra”), predicado (“redonda”) y verbo (unión que el alma —cartesiana— realiza entre ambos: “es”). Este planteamiento lo desarrollaron Lancelot con Arnauld en la *Grammaire générale et raisonnée* (París, 1660),<sup>254</sup> en ella presentaban, como su nombre lo dice, “los fundamentos del arte de hablar explicados de una manera clara y natural, las razones de lo

---

<sup>249</sup> Idem, p. 11.

<sup>250</sup> Ibidem.

<sup>251</sup> Idem, pp. 11-12.

<sup>252</sup> “Ainsi l’on peut définir les mots des sons distincts & articulez dont les hommes ont fait des signes pour signifier leurs pensées.” ARNAULD 1660, p. 27.

<sup>253</sup> Idem, segunda parte, capítulos I y II.

<sup>254</sup> El título completo es *Grammaire générale et raisonnée contenant les fondemens de l’art de parler, expliqués d’une manière claire et naturelle*. Puede consultarse también la traducción española de Ramón Morcillo Velarde, en ARNAULD 1980.

que es común a todas las lenguas y las principales diferencias que ahí se encuentran, además de muchas noticias notables sobre la lengua francesa”. A esto, Arnauld añadió en su *Mémoire sur le règlement des études dans les lettres humaines*<sup>255</sup> la preeminencia de la traducción del latín al francés, y no a la manera inversa que era como lo promovía el método ignaciano —recuérdese el fenómeno de hispanización—, el estudio de la historia de Francia y la aplicación de una manera más lúdica de enseñar.<sup>256</sup> También hizo notorio el alto valor que daban los port-royalistas a la enseñanza de otras lenguas modernas, por ejemplo, el castellano y el italiano, al colocarlas como objeto de estudio y aplicarles el método gramatical de la *Nouvelle méthode*.<sup>257</sup>

De esta manera terminó por definirse el método port-royalista<sup>258</sup> impregnado de jansenismo al cual se opusieron los miembros de la Compañía de Jesús, pues claramente colocaba su sistema educativo en un lugar poco favorable y vaticinaba la formación de nuevos simpatizantes, lo cual ocurrió tiempo después entre los enciclopedistas franceses y los ilustrados españoles,<sup>259</sup> entre los cuales estarán los autores de las obras que revisaremos en el capítulo segundo de esta tesis: la *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños* de Esteban de Orellana y la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa* de Juan de Iriarte.

En cuanto a la elipsis, como ya se ha visto a partir de los ejemplos referidos, los port-royalistas la consideraban una figura de construcción, y, por tanto, una “d’irregularités dans la Grammaire, quoi qu’elles soient quelquefois des perfections & des beautés dans la Langue”,<sup>260</sup> o sea, una de las “irregularidades en la gramática, aunque sean a veces perfecciones y bellezas de la lengua”. La definieron como “Celle qui retranche quelque

---

<sup>255</sup> Se ignora la fecha de publicación de esta obra.

<sup>256</sup> ESPINO 2010a, p. 269.

<sup>257</sup> Estas obras fueron la *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole* y la *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue italienne*, ambas del año 1660.

<sup>258</sup> Una postura crítica acerca de la practicidad y “modernidad” de la *Nouvelle Méthode* puede verse en BARATIN 2005.

<sup>259</sup> Para una revisión de la persistencia del port-royalismo en el siglo XVIII en Francia y su repercusión en España, cf. ESPINO 2010a.

<sup>260</sup> *Grammaire générale*, cap. XXIII, *De la Syntaxe, ou Construction des Mots ensemble*. Cf. ARNAULD y LANCELOT 1660, p. 145.

chose du discours”,<sup>261</sup> es decir, “aquella que suprime algo del discurso”, fenómeno que ocurre a veces, pues

on sous-entend le verbe, ce qui est très ordinaire en Hébreu, où le verbe substantif est presque toujours sous entendu; quelquefois le nominatif, comme, *pluit*, pour *Deus*, ou *natura pluit*; quelque fois les substantif, dont l’adjectif est exprimé: *paucis te volo*, sup. *verbis alloqui*; quelquefois le mot qui en gouverne un autre, comme, *est Romae*, pour *est in urbe Romae*; & quelquefois celui qui est gouverné, comme, *facilius reperias* (sup. *homines*) *qui Romam proficiscantur, quam qui Athenas*. Cic. (*Grammaire générale*, XXIV)<sup>262</sup>

En este punto quisiéramos hacer notar la influencia transparente de Prisciano en la doctrina port-royalista, pues, como se recordará, el latino consideraba que el sujeto de los verbos *pluit*, *tonat*, etc., era Júpiter, y de esta manera negaba la existencia de estos verbos impersonales.

Asimismo, los port-royalistas explicaron mediante elipsis la sintaxis de régimen al dar algunas reglas “muy usadas en todas las lenguas”:

La primera, que no hay nunca un nominativo que no se relacione con algún verbo expresado o sobreentendido, porque no se habla solamente para indicar lo que se concibe, sino para expresar lo que se piensa de aquello que se concibe, lo que se indica con el verbo. La segunda, que tampoco hay verbo que no tenga su nominativo expresado o sobreentendido, porque, siendo propio del verbo afirmar, es necesario que haya algo de lo que se afirme, que es el sujeto o el nominativo del verbo, aunque ante los infinitivos esté en acusativo. *Scio Petrum esse doctum*.<sup>263</sup>

Es decir, “implicar”, *sous-entendre* (“sub-entender”), aquello que no está (el plano abstracto, *constructio iuxta, construction simple ou reguliere* o ‘estructura profunda’ de la que posteriormente hablará Chomsky) es parte de la explicación para poder interpretar lo que se está diciendo (el plano real, *constructio figurata, construction figurée ou irreguliere*, ‘estructura superficial’); y, evidentemente, pasar de un plano a otro es una operación racional.<sup>264</sup> Respecto de la lengua latina, en la *Nouvelle Méthode* explicaron mediante elipsis el ablativo absoluto y distintos tipos de genitivos gramaticales:

---

<sup>261</sup> Idem, p. 246.

<sup>262</sup> Ibidem.

<sup>263</sup> “Mais il est bon de remarquer quelques maximes générales, qui sont de grand usage dans toutes les langues. La 1. qu’il n’y a jamais de nominatif qui n’ait rapport à quelque verbe exprimé ou sous-entendu, parce que l’on ne parle pas seulement pour marquer ce que l’on conçoit, mais pour exprimer ce que l’on pensé de ce que l’on conçoit, ce qui se marque par le verbe. La 2. qu’il n’y a point aussi de verbe qui n’ait son nominatif exprimé ou sous-entendu, parce que le prope du verbe étant d’affirmer, il faut qu’il y ait quelque chose don ton affirme, ce qui est la sujet u le nominatif du verbe, quoique devant les infinitifs il soit à l’accusatif : *scio Petrum esse doctum*.” ARNAULD, op. cit., p. 142.

<sup>264</sup> Nos dice Eustaquio Sánchez Salor en su introducción a la *Minerva* del Brocense: “La elipsis ya no es una figura retórica, sino que es un procedimiento gramatical y lingüístico... desempeña un papel parecido al

El primer capítulo sobre las figuras de construcción está dedicado a la elipsis; incluye diez reglas generales donde se utiliza la elipsis así como tres listas con las partículas y preposiciones normalmente sobreentendidas por autores latinos y en el discurso común. Para ejemplificar el uso que hacían de la elipsis, presentamos la siguiente explicación acerca del genitivo que va después de un verbo:

Si après ces Verbes il ya un Génitif, ils ne laissent pourtant pas d'avoir même Cas après eux que devant; mais le même Nom est encore sous-entendu: *Hic liber est Petri*, c'est le livre de Pierre; c'est-à-dire, *hic liber est liber Petri*. (*Règle I Des Verbes qui ont même Cas après eux que devant, Les règles de la syntaxe*).<sup>265</sup>

También podemos leer la regla de los verbos y sustantivos que llevan ablativo o genitivo, en donde se sobreentiende el ablativo (*Des Verbes et des Noms qui gouvernent un Ablatif ou un Génitif en sous-entendant l'Ablatif*). En este ejemplo se estaría sobreentendiendo el ablativo *crimine* para los verbos de *acusser* y *absoudre*:

I. Ceux d'Acusser: *Accusári criminibus*,<sup>266</sup> être accusé de crimes. *Arcéssere Majestátis*, accuser de crime de lese-Majesté.

Ceux d'Absoudre: *Absólvere crimine*, absoudre de crime. *Absólvere improbitátis*, absoudre de méchanceté. *Liberátus culpâ*, délivré de sa faute.

Ceux de commander: *Condémnat cápitis*, il le condamne à mourir. *Damnári eódem crimine*, être condamné du meme crime. *Tenéri repetundárum*, sup. *pecuniárum*, être convaincu de concussion. *Damnáre amicum scéleris*, sup. *re*, ou *actióne*, lui imputer un crime, et ainsi des autres.<sup>267</sup>

Posteriormente, la elipsis y el racionalismo gramatical corrieron de manera paralela tanto en España como en Francia. En el caso de España, a mitad del siglo XVIII, con el impulso del Padre General de la Compañía, Visconti, y su carta *De studiis humaniorum litterarum promovendis* (1752), los jesuitas intentaron modificar la enseñanza de la latinidad en vista de que la expansión del port-royalismo era cada vez más fuerte. Así surgieron círculos reformistas de jesuitas dirigidos por el padre Idiáquez<sup>268</sup> y Burriel en Castilla, y el círculo jesuita de Finestres en Aragón, a quienes se les considera eclécticos,<sup>269</sup> en cuanto a que: a) aceptaron ideas del cartesianismo, racionalismo y port-royalismo,

---

desempeñado por las reglas de delación de los generativistas... opera sistemáticamente... es un procedimiento lingüístico frecuente en ese paso del esquema racional al esquema de uso." Cf. SÁNCHEZ SALOR 1995, p. 25.

<sup>265</sup> LANCELOT, op. cit., p. 367.

<sup>266</sup> Hemos mantenido los acentos ortográficos marcados en el texto latino de la *Nouvelle méthode* por considerarlos un elemento representativo de la didáctica port-royalista.

<sup>267</sup> LANCELOT, op. cit., p. 418.

<sup>268</sup> Acerca de la obra de Idiáquez, cf. CHAPARRO 2014.

<sup>269</sup> ESPINO 2012, pp. 167-168.

promoviendo con esto una reivindicación del Brocense,<sup>270</sup> pero b) debido a que su manual canónico de enseñanza gramatical era el *Arte Regia*, dentro de su mentalidad educativa tradicional mantuvieron su apego a ciertos manuales barroquizantes. Por tanto, los ojos ilustrados seguían viendo en la enseñanza jesuita planteamientos barrocos.

Para la segunda mitad del siglo XIX se fue desarrollando un método histórico-comparado que absorbió el método racionalista, sustituyéndolo por un nuevo modelo, de manera que la elipsis ya no tuvo un papel importante en la explicación gramatical,<sup>271</sup> sino que el interés pasó de la sintaxis a la fonética y la morfología.<sup>272</sup> Por último, en el siglo XX, la elipsis se revitalizó en una nueva forma estructural y científica bajo las “reglas de deleción”<sup>273</sup> de la gramática generativo-transformacional<sup>274</sup> del estadounidense Noam Chomsky. En su obra *Cartesian linguistics. A chapter in the history of rationalist thought*, publicada en 1966, expresó que la lingüística cartesiana había adelantado algunas de las conclusiones de la gramática generativa, como la estructura profunda (*Deep Structure*) que

---

<sup>270</sup> Ya desde la primera mitad del siglo XVIII los jesuitas de la Corona de Aragón se diferenciaron de los de Castilla al generar ediciones un poco alejadas del método barroquizante: editaron en más de una ocasión (1701, 1715, 1743) la *Sintaxis* de Torrella (1564), obra que guarda gran cercanía con el humanismo, al referir frecuentemente la obra de Despauterio (*Syntaxis*, 1509). Los miembros de la Compañía de Jesús tradujeron al castellano y al catalán las reglas latinas, incluyeron citas de autores clásicos y dieron escasas referencias a las estructuras lingüísticas de la lengua castellana y catalana en las explicaciones gramaticales. Acerca de la obra de Torrella en Aragón, cf. ESPINO 2005, pp. 733-739.

<sup>271</sup> A inicios del siglo XIX la teoría de la elipsis también tuvo detractores, principalmente el lingüista alemán Karl Vossler (*Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie*, 1923). Vossler consideraba que al hacer el análisis lingüístico mediante la elipsis, se estaba violentando la construcción analizada pues se transformaba en algo distinto.

<sup>272</sup> Hubo sus excepciones: la elipsis se siguió explicando con un carácter racionalista en la *Gramática comparada de las lenguas castellana y latina* (1897) de Francisco Commelerán, además, Vicente García de Diego, incluyó a la elipsis dentro de las figuras de construcción en su *Manual de Gramática latina* (1919). Para un estudio sobre la obra de García de Diego y la renovación de la gramática latina que consiguió en España, véase ESPINO 2010c.

<sup>273</sup> Estas reglas “dan cuenta de la desaparición de determinados constituyentes que estaban en la estructura profunda y no están en la superficial.” SÁNCHEZ SALOR 2012, p. 302.

<sup>274</sup> La gramática generativa es un “método de análisis que consiste en un sistema finito de reglas que genera recursivamente un conjunto infinito de oraciones, y asigna a cada oración una estructura latente abstracta que determina su contenido semántico (mental) y una estructura patente que determina su forma fonética (física). Consta de un componente sintáctico (central) y dos componentes interpretativos (el fonético y el semántico). El componente sintáctico genera descripciones sintácticas; el componente fonológico asigna una interpretación fonética a cada estructura patente, y el componente semántico asigna una interpretación semántica a cada estructura latente.” *Diccionario básico de lingüística*, s. v. *Gramática generativa*. La gramática transformacional se refiere a un “método de análisis que consiste en un sistema de operaciones dependientes de la estructura profunda llamada transformaciones.” Cf. *Diccionario básico de lingüística*, s. v. *Gramática transformacional*.

proporciona la información para determinar el significado de la oración y la estructura superficial (*Surface Structure*)<sup>275</sup> que se refiere a lo que escribimos o hablamos.<sup>276</sup>

Una vez dados los antecedentes de nuestras obras a revisar, a continuación, veremos de qué manera se fue adaptando el *Arte Regia* a manos de los jesuitas novohispanos y cuál fue el alcance que tuvo la *Minerva* del Brocense.

---

<sup>275</sup> Cf. CHOMSKY, 1978; ESPINO 2012.

<sup>276</sup> No obstante, es de lamentarse que Chomsky haya dado todo el mérito a Port-Royal, pero al Brocense y su *Minerva* solamente una nota. Cf. MANZANO, op. cit., p. 284.

## CAPÍTULO II. LA GRAMÁTICA BARROCO-JESUÍTICA EN NUEVA ESPAÑA

### II.1. INTRODUCCIÓN: LA ENSEÑANZA DEL LATÍN EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE NUEVA ESPAÑA<sup>277</sup>

Como se recordará por lo revisado en el capítulo anterior, los jesuitas fueron los encargados de apoyar en la educación religiosa de los jóvenes a partir del Concilio de Trento (1545-1563)<sup>278</sup> y desde su fundación (1534) consideraban la relevancia de la formación en lengua latina como primer punto de la instrucción. Sus reflexiones al respecto los llevaron a concebir todo un plan educativo que llevó como título *Ratio atque institutio studiorum* y cuya versión definitiva salió a la luz en Roma, en 1599.<sup>279</sup>

---

<sup>277</sup> Mucho de este capítulo se escribió a partir de la obra *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)* de Ignacio Osorio Romero, publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1979. Es una obra para cuya investigación, Osorio consultó varios archivos: Archivo de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, Archivo General de la Nación, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, Sección Archivalía de la Biblioteca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, además de innumerables *Litterae annuae* y *Catálogos* de los socios de la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús.

<sup>278</sup> Recordemos que el Concilio había hecho énfasis en la apertura de colegios y de seminarios diocesanos. Estos últimos se encargarían de formar únicamente al clero secular.

<sup>279</sup> El resultado final de la *Ratio* es un largo camino que va desde 1554, cuando Ignacio de Loyola terminó de escribir la Parte IV de las *Constituciones* que incluyen lo relativo a la educación y a la formación, hasta la promulgación del programa en 1599, a cargo del General de la Compañía de Jesús, Claudio Acquaviva, pasando también por la revisión de distintas *rationes* que ordenó el General Francisco de Borja después del Concilio de Trento y que concluyó en 1569. En el transcurso hubo otras dos ediciones (1586 y 1591) en las que los escritos de Jerónimo Nadal, Annibal de Coudret y Diego Ledesma, fueron fundamentales: Nadal, comisionado por Loyola, reguló y unificó las iniciativas de los colegios de España, Portugal, Italia, Francia y Alemania, en la *Ordo Studiorum* (1551-52), Annibal de Coudret añadió la aplicación del sistema de monitores de grados superiores que dirigirían las repeticiones de los alumnos, en la *Ratio studiorum collegi Messanensis* (1551) y Diego de Ledesma estableció que era primordial comenzar por fijar las atribuciones del personal del colegio, en la *Ratio o De studiis Collegii Romani* (inacabada, 1564). Cf. BATLLORI 1933, GIL, op. cit., pp. 33-45. En el *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI) se pueden consultar las diferentes versiones de la *Ratio* (1586, 1591, 1599). Acerca de la *Ratio*, véase también MENESES 1988.

En el transcurso de esta concepción llegaron los ignacianos a México en el año 1572, comandados por el padre Pedro Sánchez.<sup>280</sup> Según Francisco Javier Alegre, en su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, la finalidad principal de la Compañía era “ayudar a los naturales”,<sup>281</sup> sin embargo, al no haber colegios para la educación de los criollos,<sup>282</sup> puesto que la empresa educativa de las otras órdenes religiosas había estado dirigida hacia los indios en un intento de formar un clero indígena o al menos catequistas que ayudaran a frailes en la tarea de evangelización, la Compañía de Jesús, respaldada por la fama de sus colegios en Europa, aceptó la petición, tanto de eclesiásticos como de seglares, de instaurar colegios en Nueva España, además de llevar a cabo una labor misionera, la primera de sus finalidades.<sup>283</sup>

Según el punto de vista de Ignacio Osorio, el éxito de los colegios se explica por dos razones fundamentales: “sus objetivos y el método empleado en la enseñanza.”<sup>284</sup> Sus objetivos, ya los hemos dicho, adoctrinar a los indios y educar a los criollos, ya fueran religiosos o seglares, es decir, se aceptaban en los colegios a estudiantes externos. En cuanto al método que emplearon en la educación, resaltamos lo que se desprende de la *Ratio studiorum*<sup>285</sup> y que se podrá confirmar al revisar colegios específicos de Nueva España: el uso constante —escrito y oral— de la lengua latina,<sup>286</sup> la corrección de las

---

<sup>280</sup> Antes de entrar en la Compañía, el padre Sánchez había obtenido el grado de Doctor en Filosofía en la Universidad de Alcalá. GÓMEZ 1954, p. 32-33.

<sup>281</sup> Citado por OSORIO 1979, p. 15.

<sup>282</sup> Debemos aclarar que la Real Universidad de México, inaugurada en 1553, sí estaba dirigida a criollos, pero su nivel educativo era superior, no de colegio. Por otra parte, es verdad que hubo cátedra de gramática latina, pero no pertenecía a ninguna facultad y no contaba con muchos maestros. Francisco Cervantes de Salazar en su diálogo *Academia Mexicana* (1554) expone la situación temprana de la universidad y al comentar acerca de la cátedra de Gramática deja ver que sólo tenía un maestro, pues los demás se dedicaron a otras actividades; acerca de uno muy eminente, Diego Díez, dice que se dedicó a dar clases en una escuela privada (*in privata schola*). CERVANTES 2001.

<sup>283</sup> “Su intensa labor evangelizadora se desarrolló en el noroeste de México: 23 misiones tuvo en Sinaloa; 30 en Sonora y la Pimería; 13 en ambas Californias, la vieja y la nueva; 7 en Nayarit; 17 en la Tarahumara y 17 en Chinipas y Tepehuanes.” OSORIO, op. cit., p. 12.

<sup>284</sup> Idem, p. 14.

<sup>285</sup> Si bien los jesuitas arribaron a México veinticinco años antes de la publicación de la *Ratio*, ya vimos que este plan educativo es el resultado de las reflexiones hechas desde las *Constituciones* de la Compañía misma.

<sup>286</sup> *Linguae latinae usus* -8. *Domi linguae latinae usum inter scholasticos diligenter conservandum curet. Ab hac autem latine loquendi lege non eximantur nisi vacationum dies et recreationis horae, nisi forte in aliquibus regionibus provinciali videretur his etiam temporibus facile posse hunc latine loquendi usum retineri. Faciendum quoque, ut nostri, qui nondum studia absoluerunt, litteras cum ad nostros scribunt, scribant latine. Bis praeterea aut ter in anno, cum aliqua celebritas, ut renovationis studiorum aut votorum agitur, philosophi etiam ac theologi carminum aliquid condonant affigantque.* Cf. GIL, op. cit., p. 80.

composiciones literarias,<sup>287</sup> la división de los estudiantes por niveles de conocimiento,<sup>288</sup> la aplicación de exámenes para evaluar el ascenso de nivel,<sup>289</sup> la asignación de un solo profesor por grupo,<sup>290</sup> la organización periódica de certámenes y discusiones públicas, la atención hacia la lectura de autores de la cultura clásica,<sup>291</sup> la constante promoción y organización de actos y celebraciones públicas con motivos religiosos, en donde se elegía a los mejores alumnos para que pronunciaran recitaciones en lengua latina, hicieran representaciones teatrales en latín y en castellano, y habiendo presentado las composiciones literarias ante las autoridades invitadas, se premiara<sup>292</sup> a los alumnos reconociendo así su aprovechamiento.

### II.1.1. La *Ratio studiorum* en México

Que los ignacianos aplicaban en México el *romanum morem* y que con el tiempo se fue perfeccionando puede verse principalmente a partir de las *Cartas Anuas* y ordenaciones contenidas en el *Archivium Romanum Societatis Iesu* (ARSI),<sup>293</sup> mismo que fue

---

<sup>287</sup> Incluso se señalaba un modo específico de corregir: *indicare, si quid contra paecepta peccatum sit; interrogare quomodo emandari possit; iubere, ut aemuli, statim ut aliquid deprehenderint, publice corrigant, praeceptumque, contra quod peccatum est, proferant; laudare denique, si quid apte perfectum sit. Hoc autem dum publice peragitur, primum discipuli scriptionis exemplum (quod semper, praeter id, quod magistro describitur, afferendum est) secum ipsi legant et emendent.* Cf. Idem, p. 144.

<sup>288</sup> De ahí que haya *Regulae professoris supremae classis grammaticae, Regulae professoris mediae classis grammaticae* y *Regulae professoris infimae classis grammaticae*. Se pedía también que se llevara una lista con los nombres de los discípulos y la distinción de su nivel de aprovechamiento: *optimos, bonos mediocres, dubios, retinendos, reiiciendos; quae notae numeris significari possent 1 2 3 4 5 6.* Cf. Idem, p. 150.

<sup>289</sup> *Ad examen praeparatio -37. Ad promotionem generalem uno ferme ante examen mense strenue discipuli in praecipuis quibusque rebus in omnibus classibus, excepta fortasse rhetorica, exerceantur. Quod si quis longe intra annum excelleret, de eo magister referat ad praefectum, ut privatim examinatus, gradum ad superiorem scholam facere possit.* Cf. Idem, p. 149. Se incluyen además, unas *Scribendi ad examen leges*.

<sup>290</sup> *Multiplicandae interdum scholae, non gradus -§5 Quando autem dicimus scholas grammaticae non plures esse debere quam tres, et omnes inferiores non plures, quam quinque, intelligimus non tam de scholarum et magistrorum numero, quam de numero graduum, quos modo descripsimus. Nam si multitudo discipulorum tanta sit, quantae sufficere non possit unus magister, tunc geminari poterit schola, data a Generali facultate; ita tamen, ut idem gradus, eadem lectiones, eadem ratio ac tempus docendi in utraque retineatur.* Cf. Idem, p. 72.

<sup>291</sup> Al punto que se fomentaba una especie de seminario de maestros compuesto por quienes fueran sobresalientes en letras y en elocuencia, mismos que eran elegidos por el prepósito provincial. Cf. I. *Regulae praefecti provincialis. Praestantes humanitatis magistri praeparandi -22.* Idem, pp. 72.

<sup>292</sup> *Praemi distribui publice poterunt semel quotannis; modo id fiat sumptu clarorum hominum, eoque moderato pro scholarum numero collegiique ratione. Eorum autem, qui sumptus suppeditant, in ipsa praemiorum distributione honorifica mentio erit facienda. Magna autem cura caveat, ne discipuli, dum se ad huiusmodi res comparant, morum faciant studiorumve iacturam. Praemia - 14. II. Regulae rectoris. Ratio.* Cf. Idem, p. 82. Era tal la importancia didáctica de los premios que se regulaban mediante un capítulo completo de la *Ratio* denominado *Leges praemiorum*. Cf. Idem. pp. 135-138.

<sup>293</sup> El ARSI es de acceso abierto y puede consultarse en línea.

profundamente trabajado por Félix Zubillaga a mediados del siglo XX.<sup>294</sup> Leemos, por ejemplo, en las *Ordenaciones del Padre Diego de Avellaneda* (1592) contenidas en los *Monumenta Mexicana* (parte del ARSI), al referirse al Colegio de México:

9. Guárdese el orden de los estudios que anda escrito, así cuanto a la distribución de las horas, como cuanto a las lecciones y ejercicios está.

10 Procúrese haya copia de las Selectas de Cicerón, para que se puedan leer en mínimos, conforme al orden de los estudios.

11. Los más provecetos del aula de mínimos tomen de memoria lo que de Cicerón se les leyere.<sup>295</sup>

Zubillaga anota en el punto 9 que “el orden de los estudios que anda escrito” y que debe seguirse en México se refiere a la *ratio studiorum* redactada cuando Francisco de Borja era General de la orden, es decir, entre 1565 y 1569,<sup>296</sup> de manera que, aunque no dispongamos de un plan de estudio de colegios mexicanos —porque al parecer no fue necesario que se redactara alguno— esta es una de las maneras de constatar que sí se seguía la *Ratio* en estos lugares. Asimismo, nos apoyamos en las conclusiones de estudiosos de colegios de distintas partes de México y del mundo para sostener que sí lo hacían.

En su *Historia de la educación en la época colonial* (México, 1990), Pilar Gonzalbo Aizpiru nos dice:

Muy al contrario: si el método romano se consideraba óptimo para Italia, debía aplicarse en forma idéntica en todas las provincias. Esto no significaba que el ambiente no influyese de algún modo en los colegios americanos de la Compañía; de hecho hubo bastantes diferencias, pero éstas se produjeron a pesar de las recomendaciones y reprensiones de los superiores y sólo afectaron a cuestiones de poca trascendencia, como el gusto por las comedias, la preferencia por el uso del castellano sobre el latín, cierta exuberancia y suntuosidad en las concepciones artísticas y la escasa importancia concedida a la enseñanza de la lengua griega.<sup>297</sup>

Georgina Flores y Mónica Hidalgo, al estudiar los documentos fundacionales del Colegio de San Ildefonso, afirman:

Además de las reglas dictadas por el monarca en la escritura de fundación, los rectores jesuitas se sujetaron a otros textos legislativos, como fueron la *Ratio Studiorum*, las ordenanzas de 1582, las instrucciones dejadas por los provinciales y visitadores de la orden, las constituciones de San Martín de Lima<sup>298</sup> y las disposiciones dictadas por los rectores, las cuales se encuentran en el cuaderno denominado *Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres*.<sup>299</sup>

---

<sup>294</sup> Cf. ZUBILLAGA 1954.

<sup>295</sup> Cf. *Monumenta Mexicana*, IV, p. 469.

<sup>296</sup> Idem. Ya vimos que esta versión fue uno de los antecedentes de la publicada por Acquaviva en 1599. En esta última se establece que desde la primera hora de la mañana se debe recitar de memoria a Cicerón. Cf. *Regulae professoris infamae classis grammaticae*. GIL, op. cit., p. 177.

<sup>297</sup> GONZALBO 1990, p. 64.

<sup>298</sup> Lamentablemente, tampoco se ha confirmado que se hayan usado en México las constituciones del colegio de San Martín. Dicen las autoras: “En la escritura de fundación de San Ildefonso se ordenaba que el

Por su parte, en relación con el colegio de San Javier de Yucatán, Adriana Rocher Salas nos dice: “Al igual que los demás colegios jesuitas en el mundo, los estudios y la vida interna de San Javier (cédula de fundación, de 1611) se regularon tomando como base la *Ratio studiorum*, documento promulgado en 1599.”<sup>300</sup>

Una postura menos radical acerca de los colegios ubicados fuera de la Ciudad de México puede verse en Germán Viveros, quien, en su estudio acerca de la obra de Francisco Ramírez (1552-1630), *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, afirma:

Como ya se dijo un poco antes, en Nueva España se recurría a la *Ratio* de 1591; sin embargo, dado su carácter provisional, se aplicaba sin rigidez, sobre todo en los colegios periféricos de la ciudad de México, en vista de las circunstancias no siempre óptimas que prevalecían en estos últimos. En la residencia de Pátzcuaro se tenían muchas carencias de toda índole, y se trabajaba con grupos humanos, predominantemente de indígenas tarascos. Así pues, resulta creíble que en dicha residencia no se haya sobrepasado la primera etapa de la gramática, al menos hasta el término del siglo XVII; empero, esta suposición parece que no tiene comprobación posible hasta ahora, pues no se han detectado documentos que se refieran a dicho lapso.<sup>301</sup>

Según Xavier Gómez Robledo, hubo distintas etapas en la implantación del método: “una etapa de tanteos (1574-75), otra de organización del sistema parisiense-romano (1575-91); y otra de implantación del sistema codificado y definitivo (1591-1600) que duró sin modificarse hasta la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles.”<sup>302</sup> Esta teoría nos ayudará a entender por qué hubo constantes llamados a que se mantuviera el método y por qué se publicó en 1627 —tal vez a manera de recordatorio— *Por los estudios reales que el Rey Nuestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid*, a cargo de la imprenta de la Viuda de Diego Garrido.<sup>303</sup> En el documento<sup>304</sup> se explica por qué Felipe IV ordenó que la Compañía se hiciera cargo de los estudios y se describen las

---

colegio se pusiera en la forma que estaba San Martín de Lima, es decir, bajo la protección del rey y a cargo de la Compañía de Jesús. Asimismo, se señalaba que en la fundación alonsiaca se siguieran las disposiciones dadas al colegio limeño que sirvieran para conservar el nuevo colegio. Desconocemos si algunos de los puntos contenidos en las constituciones del establecimiento peruano fueron adoptadas en México.” Idem.

<sup>299</sup> Cf. FLORES 2010, p. 14.

<sup>300</sup> ROCHER 2013, p. 265.

<sup>301</sup> Cf. RAMÍREZ 1987, p. 40.

<sup>302</sup> GÓMEZ ROBLEDO 1954, p. 9.

<sup>303</sup> Diego Garrido fue uno de los pocos impresores que no perteneció a una familia de impresores de gran tradición. Cf. MARTÍNEZ LEAL 2002, p. 10.

<sup>304</sup> Esta obra se conserva en la Biblioteca Nacional de México. Pudimos consultar el microfilm, bajo la clasificación BNM, Libros Raros y Curiosos, Rollo 187, LAF. 1252, Ficha 21, p. 5. Nos llama la atención que este documento esté incluido una miscelánea compuesta mayoritariamente por sermones.

facultades que se debían leer, dividiendo los estudios de gramática en mínimos, medianos y menores, como ya vimos que lo hacía la *Ratio*:

*Estudios Menores de Gramática Latina.*

- Primera clase de incipientes para decorar el Arte, declinar y conjugar.
- De Mínimos para el conocimiento y uso de las partes de la oración, y para leer el género.
- De Menores para leer pretéritos y supinos y algunos principios de la Sintaxis y empezar a componer Latín.
- De Medianos para leer más y cumplidamente la Sintaxis, y componer congruentemente y para leer los principios de la Prosodia.
- De Mayores para leer más cumplidamente la Prosodia, componer versos, aprender estilo: y en esta clase se ha de aprender a leer, declinar, y conjugar la lengua Griega.
- De Retórica para leerla, y perfeccionar más el estilo, así en prosa, como en verso, y para acabar la Gramática Griega. (f. 427)

*Estudios Mayores.*

- Primera cátedra de erudición, donde se ha de leer la parte que llaman Crítica para interpretar, emendar, y suplir los lugares más dificultosos de los Autores ilustres de todas facultades, y los ritos, y costumbres antiguas, disponiéndolas por materias, como de los Anillos, de las Coronas, de las Bodas, &. Al Maestro desta Classe ha de tocar el presidir a las Academias que se hizieren desdtas, y de otras Materias...

Por otra parte, para apoyar en la formación religiosa y moral de los colegiales, exalumnos y externos seculares, se ordenaban congregaciones<sup>305</sup> —tal como decía la *Ratio*— encargadas de promover “la lectura de libros espirituales, reforma o perfeccionamiento de las costumbres, frecuencia de Sacramentos y Comuniones Generales.”<sup>306</sup> Estas actividades se hacían fuera del horario de clases. Su papel fue muy activo: auspiciaban celebraciones religiosas y llegaron a tener los privilegios para imprimir algunos libros, como la Congregación de la Anunciata en Nueva España, que tuvo el privilegio para imprimir los libros de latinidad. Además, para que los estudiantes pudieran dedicarse únicamente a sus estudios, la Compañía construyó convictorios o posadas; estos convictorios fueron el origen de algunos colegios.

Por último, como prueba si no irrefutable, sí muy contundente de la implementación del plan jesuítico en la educación novohispana, presentamos un plan de estudios del Colegio San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México de 1779. El plan se divide en “mínimos y menores”, “medianistas” y “mayores”, tal como lo hacía la *Ratio studiorum* con las clases de gramática:

---

<sup>305</sup> Los beneficios con los que contaban los integrantes de la Congregación de Nuestra Señora, Congregación del Colegio de Madrid, pueden consultarse en la *Historia del Colegio Imperial de Madrid (del Estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: años 1346-1955)* de José Simón Díaz. Cf. SIMÓN 1992.

<sup>306</sup> LÓPEZ SARRELANGUE 1941, p. 30-31.

*Clase de mínimos y menores.* De seis a siete misa de desayuno y, en el mismo tiempo de verano, de señor San José a San Agustín, la media hora que se les da de cinco y media a seis se emplearán en estudiar lección de arte.

De siete a ocho seguirán estudiando y repasando sus lecciones.

De ocho a media darán lecciones.

De ocho y media a nueve y media, construcción y régimen de fábulas.

De nueve y media a diez, tendrán paso unos con otros a presencia de su maestro, quien tendrá cuidado de que hagan ejercicio y repasen entre sí las construcciones.

De diez a la media, explicación y ejercicio de nominativos, // fj. 25v conjugaciones, géneros, pretéritos y oraciones correspondientes.

De diez y media a las once, descansarán.

De once a doce, estudiarán lección de arte para la tarde.

De doce a dos, comer, dar gracias en la capilla y reposar.

De dos a la media repasarán, a presencia de su maestro, la explicación y construcción.

De dos y media a tres, darán lecciones.

De tres a cuatro, construcción de géneros y de pretéritos.

De cuatro a cinco, explicación y ejercicio de nominativos *ut supra*, destinando siempre un cuarto de hora para los seculares que vienen solamente a las horas de clase y se vuelven después a sus casas, recen el santísimo rosario.

Descansarán después hasta las cinco y media.

De cinco y media a la oración, en tiempo de invierno, prepararán sus construcciones para el día siguiente, buscando los significados por el calepino o vocabulario, a vista del pasante que los cuida, quien celará que estén quietos y dirigirá en las dudas, para que ellos con su trabajo propio saquen dichas construcciones de géneros, pretéritos y fábulas; y en tiempo de verano, desde las cinco y media hasta que se oscurezca, estudiarán lecciones.

Desde la oración hasta las siete y media, en dicho tiempo de invierno, estudiarán lección de arte; y en el verano prepararán, en el modo que se dijo, las construcciones.

De las siete y media a las ocho descansarán un rato y después rezar el Rosario. // fj. 26r De ocho a nueve, cenar, dar gracias en la capilla y reposar.

A las nueve se recogerán en sus salas, rezando, mientras se desnudan, la letanía de la virgen, y seguirán después leyendo algún libro espiritual hasta el cuarto, que se les bastará y guardarán un total silencio.

*Clase de medianistas.* De seis a siete en todo *tiempo*, misa y desayuno, y en el verano de señor San José a San Agustín, en la media hora que queda, de cinco y media a seis, se emplearán en estudiar lección de arte.

De siete a ocho, seguirán estudiando y repasando sus lecciones.

De ocho a la media, darán las lecciones.

De ocho y media a nueve y media, construcción y régimen de Cicerón o de algún otro autor del siglo de oro.

De nueve y media a diez y media, paso de unos con otros, a presencia de su maestro, construcción del libro cuarto y ejercicio de oraciones correspondientes.

De diez y media a las once, descansar.

De las once a las doce, estudiar la lección para la tarde.

De doce a dos, comer, dar gracias en la capilla y reposar.

De dos a la media, tendrán paso unos con otros, a presencia de su maestro, repitiendo entre sí la explicación y construcción.

De dos y media a tres, darán lecciones.

De tres a cuatro, construcción y régimen del Concilio.

De cuatro a cinco, paso, construcción del libro cuarto y ejercicio de oraciones, *ut supra*, dexando un cuarto de // fj. 26v hora para que los seculares rezen el santísimo rosario.

Descansarán después, hasta las cinco y media.

De cinco y media hasta la oración, en tiempo de invierno, prepararán sus construcciones; para el día siguiente, a vista del pasante que celará y dirigirá, como se dijo a los menoristas, para que por sí mismos saquen dichas construcciones, y en tiempo de verano, desde las cinco y media hasta que se oscurezca, estudiarán las lecciones.

Desde la oración hasta las siete y media, en dicho tiempo de invierno, estudiarán lección de arte; y en el de verano, prepararán, en el modo que se dixo, las construcciones.

De las siete y media en adelante harán lo propio que los menoristas.

*Clase de mayores.* De seis a siete, misa y desayuno, y en tiempo de verano, de señor San José a San Agustín, en la media hora que queda de cinco y media a seis, se emplearán en estudiar el libro quinto por el arte y sus notas, versos y figuras.

De siete a ocho, seguirán estudiando y repasando sus lecciones.

De ocho a la media, darán lecciones.

De ocho y media a nueve y media, construcción y régimen de Virgilio.

De nueve y media a las diez y media, paso de unos con otros, construcción del libro quinto y ejercicio de oraciones y cantidades. //fj. 27r

De diez y media a las once, descansarán.

De las once a las doce, estudiar lección para la tarde.

De doce a dos, comer, dar gracias en la capilla y reposar.

De dos a media, tendrán paso unos con otros, a presencia de su maestro, repasando entre sí la explicación y construcción.

De dos y media a tres, dar lección.

De tres a quatro, construcción y régimen del catecismo romano de San Pío quinto.

De quatro a cinco, paso, construcción del libro quinto, y ejercicio de oraciones y cantidades, dejando un cuarto de hora para que los seculares recen el santísimo rosario.

Descansarán después hasta las cinco y media.

De cinco y media hasta la oración, en tiempo de invierno, prepararán sus construcciones para el día siguiente a vista del pasante, que celará y dirigirá, para que por sí mismos las trabajen; y en tiempo de verano, desde las cinco y media hasta que se oscurezca, estudiarán las lecciones.

Desde la oración hasta las siete y media, en dicho tiempo de invierno, estudiarán lección de arte; y en el de verano prepararán ya en el modo expresado las construcciones, siguiendo después el régimen que queda dicho.<sup>307</sup>

De manera que, si aún después de la expulsión de la Compañía algunos colegios seguían el método, es muy probable porque los resultados habían sido óptimos y la Corona intentaba mantener una educación que siguiera teniendo como base el estudio de la gramática latina a través de los libros cuarto y quinto, seguramente, los de Juan Luis de la Cerda,<sup>308</sup> asimismo, vemos la relevancia de ejercitar mediante la repetición, explicación y construcción, además del constante estudio de autores clásicos (Cicerón y Virgilio).

## II.1.2. El desarrollo de los colegios

La docencia impartida por los jesuitas “fue la única alternativa para la gran masa de la juventud criolla que aspiraba a formarse para ocupar cargos de dirección en la cultura y la

---

<sup>307</sup> FLORES 2010, pp. 98-100.

<sup>308</sup> Mónica Hidalgo sostiene que el libro que utilizaban en ese colegio era el de Juan de Iriarte. Es verdad que para 1779 ya se había publicado la *Gramática latina* de Iriarte, pero, por lo que vimos en el Plan de estudios, no hay referencia a ningún autor en específico, únicamente dice “el arte”. HIDALGO 2010, pp. 183-184.

administración, civil y religiosa, de la Colonia”;<sup>309</sup> se intentaba reproducir el método para la enseñanza de la lengua latina desarrollado en la Península, aunque con ciertas transformaciones. Desde su llegada a México hubo competencia con la Universidad, hasta el punto de que ésta consiguió que Felipe II expidiera una cédula el 2 de noviembre de 1576, por medio de la cual se prohibía que la Compañía confiriera grados a sus alumnos y se ordenaba que, para ser admitidos en sus cursos, los estudiantes debían matricularse en la Universidad y prestar obediencia al Rector.<sup>310</sup> Tres años después, por medio de una cédula de 14 de abril de 1579, se ordenaba que la Compañía leyera gratuitamente en sus colegios Latín, Retórica, Artes y Teología “en forma de Seminario para la Universidad y matriculándose todos y graduándose en dicha Universidad y acudiendo a los *prestitis*”,<sup>311</sup> es decir, a los actos oficiales, logrando así ciertos equilibrios.

Se dice que, en total, los jesuitas llegaron a tener treinta colegios en veintitrés ciudades novohispanas,<sup>312</sup> siendo la Ciudad de México y la de Puebla las ciudades con las fundaciones más ricas, y Tepotzotlán, sede del juniorado de un colegio de máxima relevancia para la Compañía. Por la importancia y el lugar que ocupan en las obras gramaticales que aquí estudiamos, destacamos los siguientes colegios, así como los libros que utilizaron para el estudio de la lengua latina:

En la Ciudad de México, la Compañía de Jesús fundó el mayor número de colegios,<sup>313</sup> siendo el Colegio de San Pedro y San Pablo (1573), el primero, para cuya fundación se requirió de un patronazgo mismo que se encargó de la administración, mientras que la dirección espiritual y académica la llevaron los jesuitas. Un año después fundó el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo<sup>314</sup> o Colegio de México, éste llegó a ser uno de los más relevantes, pues, como apunta Delfina López, fue la “escuela madre de

---

<sup>309</sup> OSORIO 1979, p. 12.

<sup>310</sup> LÓPEZ SARRELANGUE, op. cit., p. 33. Puede verse la cédula en GONZÁLEZ 2017, p. 47.

<sup>311</sup> DECORME 1941, I, p. 173.

<sup>312</sup> OSORIO, op. cit., p. 12.

<sup>313</sup> Según Víctor Gutiérrez Rodríguez, para caracterizar correctamente un colegio se deben tomar en cuenta cuatro características: origen de su financiamiento, gobierno y administración, tipo de beneficiarios y tipo de docencia. No todos los colegios jesuitas funcionaron de la misma manera, por ejemplo, San Pedro y San Pablo, colegio que revisaremos más adelante, fue fundado por un grupo de particulares y gobernado por un patronato; luego, cuando se fusionó a San Ildefonso, tuvo comisión del rey para administrar el colegio y, posteriormente, debido a la expulsión, el cuidado pasó al virrey y al clero secular. Cf. GUTIÉRREZ 1998b.

<sup>314</sup> Uno de los primeros trabajos sobre el Colegio Máximo es el de Clementina Díaz y de Ovando; la autora también reconoce que se seguía la *Ratio Studiorum*: “El Código educativo de los jesuitas, el [sic] *Ratio Studiorum* formado por las Artes y la Teología, sería el programa educacional que se estudiaría en el Colegio Máximo.” DÍAZ 1985, p. 14.

los demás colegios”;<sup>315</sup> estaba encaminado a formar a los futuros miembros de la Compañía de Jesús y proveyó de profesores a veintiseis colegios y trece seminarios.<sup>316</sup>

Los estudios se iniciaron gradualmente: por órdenes del General de la Compañía, Everardo Mercuriano,<sup>317</sup> se abrieron primero (1574) los cursos de gramática,<sup>318</sup> enmarcados dentro de los estudios menores; los mayores se abrieron un año después. Se fundaron distintas congregaciones: la de la Anunciata<sup>319</sup> (1574) —dirigida a las fiestas de la Virgen María—, la de la Purísima Concepción (1646) y la de la Virgen de los Dolores. La Congregación de la Anunciata creció al punto de que para 1603 se dividió, una para gramáticos y retóricos, y otra para estudiantes de filosofía;<sup>320</sup> su riqueza la llevó a costear la publicación de distintas obras didácticas que más adelante comentaremos.

Colegiales de distintos seminarios asistían al Colegio Máximo. Además de los de San Pedro y San Pablo, también asistían los del de San Bernardo (1574-76), de San Miguel (1574-76) y de San Gregorio (1575);<sup>321</sup> estos tres colegios seminarios comenzaron siendo únicamente convictorios.

Con el tiempo, la Compañía fundó nuevos colegios seminarios en distintas provincias, de manera que ya no era necesario que los colegiales se trasladaran a la Ciudad de México. Para 1588 eran pocos los colegiales en San Bernardo, San Miguel y San Gregorio, por tal razón, se fundó —con la ayuda de personajes adinerados que tenían la posibilidad de otorgar becas— el Colegio de San Ildefonso, mismo que los fusionó.<sup>322</sup> En

---

<sup>315</sup> LÓPEZ SARRELANGUE op. cit., p. 37.

<sup>316</sup> Ibidem.

<sup>317</sup> Zubillaga considera que las circunstancias que favorecieron el tipo de estudios de los colegios jesuíticos en México fueron “las recomendaciones del P. Everardo Mercuriano, general, que se aplicasen desde el principio los métodos tradicionales de la Compañía, escrupulosamente experimentados en el colegio de la ciudad eterna, fundado por San Ignacio; la presencia en él del P. Pedro Sánchez, profesor y rector en tiempos anteriores de la universidad complutense, y rector después de Salamanca, universidades las más célebres entonces de España; y la del acicalado humanista P. Vicente Lenoce, fiel intérprete del humanismo del colegio romano.” Cf. ZUBILLAGA, op. cit., p. 352.

<sup>318</sup> OSORIO, op. cit., p. 19.

<sup>319</sup> Que hubiera una congregación de la Anunciata en cada colegio y que la actividad de las congregaciones y de las academias no interfiriera con sermones y lecciones sacras en el templo, quedó fijado en la *Ratio studiorum: Det operam, ut Divae Mariae Annunciatæ congregatio ex Romano Collegio in suum propagetur; cui nomen non dederit, non esset in academiam, in qua recoli solent literariæ exercitationes, admittendus; nisi forte ipse rector aliter expedire in Domino iudicaverit. Verum ea, quæ ad congregationem vel academiam spectant, ne fiant eo tempore, quo in templo nostro sacrae conciones seu lectiones habentur. Congregatio B. Virginis -23. II. Regulae rectoris.* GIL, op. cit., p. 84.

<sup>320</sup> OSORIO, op. cit., p. 115.

<sup>321</sup> El colegio de San Gregorio se destinó a niños indios hijos de caciques en 1585.

<sup>322</sup> El Colegio de San Ildefonso ha sido estudiado por Georgina Flores Padilla y Mónica Hidalgo Pego a partir de los documentos de fundación y reglamentos. Cf. FLORES, op. cit.

éste, la Compañía administraba los bienes temporales y el gobierno interno del colegio, mientras que los patronos sólo tenían “el privilegio de presentar colegial o becario.”<sup>323</sup> En 1612, debido a malos manejos económicos en el Colegio de San Pedro y San Pablo, los patronos cedieron sus derechos de patronazgo al rey, quien los aceptó y debido al prestigio que había alcanzado el Colegio de San Ildefonso, decidió que se le uniera San Pedro y San Pablo. A partir de entonces llevó el nombre de Real y Más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, siendo el virrey el vicepatrono del colegio, quien se encargaba de la designación de los colegiales. San Pedro y San Pablo mantuvieron su noviciado<sup>324</sup> y juniorado<sup>325</sup> hasta 1636, cuando fue trasladado al seminario de Tepetzotlán.

Vicente Lanuchi, Bernardino de Llanos, Tomás González y Santiago de Zamora, cada uno a su tiempo, fueron “organizadores de los estudios de latinidad en México”.<sup>326</sup> De ellos, al único que se le nombró prefecto fue a Santiago de Zamora, pero por la labor que desempeñaron,<sup>327</sup> consideramos que todos tuvieron ese cargo o que ejercieron las funciones de ese cargo. Los nombres de otros profesores destacados son: Francisco Camacho, quien enseñó de 1638 a 1708 y además se ocupó de la Congregación de la Anunciata; Francisco Castro, profesor de 1662 a 1683 y Pedro Gutiérrez, quien cuidó los cursos de menores por más de treinta años<sup>328</sup> y fue maestro de Felipe de Jesús, posteriormente, el primer santo mexicano.<sup>329</sup>

Lanuchi encabezó el grupo que llegó tempranamente en 1574 para fortalecer los estudios de gramática, poniendo en práctica, a decir de Ignacio Osorio, “el método pedagógico del Colegio Romano (*more Romano*),”<sup>330</sup> “que no era otro que el sistema de la

---

<sup>323</sup> Idem, p. 13.

<sup>324</sup> El noviciado era el estudio por tres años para los postulantes y candidatos a sacerdotes.

<sup>325</sup> El juniorado era el estudio de oficios mecánicos de un año para postulantes y estudio profundo de literatura latina por un año para candidatos a sacerdotes

<sup>326</sup> OSORIO, op. cit., p. 55.

<sup>327</sup> Observamos una constante en que el prefecto de estudios es el autor de alguna obra gramatical. Así pasó con De la Cerda y luego pasará con Santiago de Zamora, autor de una de las obras que estudiamos. Con Galindo fue un caso aproximado, porque él era rector.

<sup>328</sup> Por esto escribieron sobre él: “ejercitó el oficio de leer las clases ínfimas de gramática, con tanta humildad, paciencia y sufrimiento, que no sin razón el padre con su sencillez y llaneza santa que tenía, solía decir por gracia que en llegando a las puertas del cielo y preguntándole el apóstol san Pedro quién era y qué ocupación había tenido, luego que respondiese ser el padre Pedro Gutiérrez y haber lidiado treinta años con muchachos, le diría: pues entre acá, que no ha menester otro purgatorio.” OSORIO, op. cit., p. 47.

<sup>329</sup> Idem.

<sup>330</sup> A nuestro parecer, esta afirmación debe ser más detallada, pues se presta a confusión. Osorio está tomando en cuenta la carta del General de la Compañía, Everardo Mercuriano, quien en 1575 escribió acerca de Vicente Lanuchi: “al cual yo deseo que deje disponer de los estudios de latinidad, según se hace por acá,

universidad de París, adecuado por la práctica de la Compañía en sus colegios.”<sup>331</sup> Para cumplir con el plan, en 1575, Lanuchi se encargó de solicitar a Europa una “colección de libros clásicos”,<sup>332</sup> petición que tuvo que volver a hacer en 1577.<sup>333</sup> Asimismo, se dedicó a desarrollar un plan editorial para el Colegio, según el orden de los cursos:<sup>334</sup> el *Liber fabularum Esopi* y los *Disticha moralia* de Pseudo Catón, para el primer curso, en el que se estudiaba morfología; las *Exercitationes linguae latinae* de Juan Luis Vives, las *Epístolas* de Cicerón y los *De puerorum moribus disticha* de Michael Verinus, para el segundo curso, en el que se revisaba la sintaxis y redacción de textos breves; los *De tristibus* y *De ponto* de Ovidio, las *Bucólicas* y *Geórgicas* de Virgilio, los *Elegantiarum linguae latinae libri sex* de Lorenzo Valla y el *De sermone latino et modis latine loquendi* de Hadrianus Castellesi, para el tercer curso, que se ocupaba de la sintaxis superior y de la adquisición de mayor vocabulario y elegante redacción latina; las *Selectae* de Cicerón, *Flores poetarum*, y el *Marcial purgado* de Andrés de Freux, Virgilio, Ovidio,<sup>335</sup> “los libros cuarto y quinto (*sic*) del padre Álvares”<sup>336</sup> y poetas cristianos,<sup>337</sup> para el cuarto curso, pues era cuando se estudiaba el *ars metrica* y se redactaban poemas y textos en prosa; los *Emblemas* de Alciato, para el quinto curso, que trataba acerca de la retórica.

En un principio, los libros que se utilizaban eran importados<sup>338</sup> y no resultaba fácil conseguirlos, por lo que desde muy temprano hicieron falta, de ahí que se adquirieran bibliotecas particulares, se reunieran libros en conventos, se hicieran copias manuscritas y

---

more romano, pues estos principios pueden servir tanto a nuestros ministerios y cerrar la puerta a que no se introduzca por allá sino puridad de las lenguas, especialmente la latina.” Idem, pp. 20-21. A nuestro parecer, la confusión se da ya que se conoce como “método romano” a la edición de la gramática de Emmanuel Álvares publicada en Roma por Horacio Torsellino en 1584; sin embargo, a partir de la carta del General Mercuriano podemos ver que desde 1575 se calificaba como *romanus* a la manera de disponer de los estudios de latinidad y no necesariamente a una gramática en particular.

<sup>331</sup> Idem, p. 20.

<sup>332</sup> OSORIO 1979, p. 21.

<sup>333</sup> En 1577 pidió nuevamente “los libros de humanidad”. Cf. Idem, p. 28.

<sup>334</sup> Para Osorio, es una suposición que Lanuchi haya hecho el plan, nosotros creemos que es una certeza, pues esa había sido su encomienda. Cf. OSORIO 1984, pp. 184-185.

<sup>335</sup> No se especifica cuál obra de estos autores.

<sup>336</sup> Osorio (op. cit., pp. 184-185) reproduce esta información tomándola de la licencia de la *Introductio in dialecticam Aristotelis* que referiremos más adelante, sin aclarar que la gramática de Álvares tiene tres y no cinco libros, tal como revisamos en el apartado dedicado a este jesuita lusitano. Esta imprecisión, tal vez del impresor o del mismo Lanuchi, pudiera atribuirse a la trascendencia que para entonces ya tenía la obra de Nebrija, la cual, como ya vimos, inauguró en 1491 la estructura de la gramática latina en cinco libros.

<sup>337</sup> Tampoco se indica cuáles poetas cristianos.

<sup>338</sup> De hecho, hasta 1540 sólo la familia Cromberger de Sevilla podía exportar libros a América. OSORIO, op. cit., p. 171.

que se pidiera, en 1576, se mandase dinero y la lista de libros necesarios al padre procurador de las Indias en Sevilla, quien proveería todo lo necesario desde Amberes, incluyendo la gramática del jesuita lusitano Manuel Álvares (*De institutione grammatica libri tres*, 1572, 1575) y la filosofía del padre Francisco de Toledo, *Introductio in dialecticam Aristotelis*.<sup>339</sup> Antonio Ricardo,<sup>340</sup> cuya imprenta<sup>341</sup> estaba en el Colegio de San Pedro y San Pablo, obtuvo en 1576-77 las licencias del arzobispo Pedro Moya de Contreras y del Virrey Martín Enríquez para imprimir por seis años los textos que requerían los jesuitas.

La licencia del virrey, incluida al inicio de la *Introductio in dialecticam Aristotelis*, dice:

Don Martín Enríquez, Visorey Gobernador y capitán general por su Majestad, en esta nueva España y Presidente del Audiencia Real que en ella reside. &c. Por quanto por parte del Provincial de la Compañía del nombre de Jesús, se me ha hecho relación, que en los Estudios conviene y es necesario haya copia de libros para los estudiantes que comunmente se leen porque por falta de ellos no se estorbe el bien común que de ello se sigue. Y me pidió mandase dar licencia a Antonio Ricardo Piamontés impresor, para que pudiese imprimir los pedazos que la Compañía dijere ser necesarios cada año para los estudiantes, y que los que al presente se podían imprimir eran los siguientes. Fábulas, Catón, Luis Vives, Selectas de Cicerón, Bucólicas de Virgilio, Geórgicas del mismo, Súmulas de Toledo y Villalpando, Cartillas de doctrina Christiana, libro quarto y quinto (sic) del padre Álvares de la Compañía, Elegancias de Lorenzo Vala, y de Adriano, algunas Epístolas de Cicerón, Ovidio de Tristibus y Ponto, Michael Verino, versos de S. Gregorio Nazianzeno, con los de f. Bernardo, officios de f. Ambrosio, Selectas de san Jerónimo, Marcial purgado, Emblemas de Alciato, Flores poetarum, y otras cosas menudas como tablas de ortografía y de retórica. Y por mi visto atento a lo susodicho, por la presente doy licencia al dicho Antonio Ricardo impresor, para que libremente él y no otra persona pueda imprimir los dichos pedazos de libros arriba declarados, por el tiempo de seis años, corrigiéndolos cada vez el dicho Provincial con los originales de la primera impresión. Y mando que en ello no se le ponga embargo ni impedimento alguno. Fecha en la ciudad de México, a xvi días del mes de Febrero de 1577. Años. —D. Martín Enríquez— Por mandado de su Excelencia. Juan de Cuevas.<sup>342</sup>

---

<sup>339</sup> OSORIO 1979, pp. 24-25.

<sup>340</sup> El piamontés Antonio Ricardo estuvo en México de 1570 a 1579. Es probable que al inicio haya trabajado como oficial en el taller del impresor francés Pedro Ocharte. Sobre su labor en la Compañía de Jesús, véase CID 2012. Además de las obras ya referidas, imprimió la *Introductio in dialecticam Aristotelis* (1578) de Francisco de Toledo, el tratado *De sphaera* de Francisco Maurolico, un *Sermonario*, un *Vocabulario en lengua zapoteca* y dos de medicina, “a los que correspondió el segundo y tercer lugar en la nómina de textos médicos mexicanos del siglo XVI”. Idem. p. 160. Este personaje introdujo la imprenta a Lima, Perú.

<sup>341</sup> A la fecha hay discusión acerca de si la imprenta era de Antonio Ricardo o de la Compañía de Jesús. Como quiera que haya sido, ahí se imprimían las obras de los jesuitas durante el siglo XVI. Cf. GARCÍA AGUILAR 2014, p. 211.

<sup>342</sup> García Icazbalceta reproduce esta licencia. Cf. GARCÍA ICAZBALCETA 1954, p. 297. También la cita CID 2012, pp. 156-157, quien dice que la licencia del arzobispo está impresa en los *Tristes* de Ovidio (1577).

Así, en 1577, Antonio Ricardo imprimió, preparados por Lanuchi, los *Omnia domini Andrea Alciati emblemata*<sup>343</sup> y los *P. Ovidii Nasonis tam de tristibus quam de ponto* que incluían *Quibusdam carminibus divi Gregorii Nazianzeni*, el poema *De moribus in mensa servandis* de Giovanni Sulpizio Verolano y un himno de Sedulio. A partir de estas obras puede observarse que en el Colegio se enseñaban clásicos paganos combinados con autores cristianos, mezcla con la que Lanuchi no comulgaba, por lo que buscó regresar a Europa y lo consiguió en 1579.

Ese mismo año, Antonio Ricardo imprimió la primera versión mexicana del *De constructione octo partium orationis* de Álvares,<sup>344</sup> seguramente preparada por el mismo Lanuchi. Tiempo después de la partida de éste y de la de Ricardo, la imprenta pasó al Colegio de San Ildefonso, donde permaneció durante diecinueve años, lapso en el que también producían otros talleres: el de la Biblioteca Mexicana, Pedro Rivera, José Bernardo de Hogal y Felipe de Zúñiga y Ontiveros.<sup>345</sup> El plan editorial de la Compañía se reactivó hasta después de veinticinco años pero con impresores externos; se afirma esto porque hasta el momento se desconoce que los jesuitas hayan tenido prensa propia durante el siglo XVII.<sup>346</sup>

La base de la educación era la lengua latina,<sup>347</sup> de ahí que la Congregación Provincial hiciera en 1577 la siguiente observación: “que la latinidad se lea y se aprenda con toda exactión (*sic*), como fundamento necesario para todo lo demás.”<sup>348</sup> Según nos dice Osorio, a partir de una *littera annua* (c. 1580), acerca del desarrollo de los cursos, los gramáticos no solo repetían las lecciones, sino que componían semanalmente diálogos y églogas en versos latinos.<sup>349</sup> Estos ejercicios eran preparación para los actos literarios que se presentaban en los festejos, mismos que incluían misa, sermón, panegírico, poemas y

---

<sup>343</sup> Esta edición novohispana fue la primera en el mundo hispánico. Cf. Idem, p. 159.

<sup>344</sup> Para un estudio específico sobre esta edición, cf. GÓMEZ 2017, pp. 317-334.

<sup>345</sup> GARCÍA AGUILAR, op. cit., p. 214.

<sup>346</sup> Idem, p. 210.

<sup>347</sup> La importancia de los estudios de gramática y retórica en Nueva España se observa también en el número de obras publicadas para ese fin: “16.32% de las ediciones registradas en catálogos de Medina; pero cabe destacar que de un total de 55 obras, 45 son para la enseñanza de la gramática. La retórica y la poética se estudiaban en ediciones europeas, abundantes en las librerías locales.” MORENO 2018, p. 288.

<sup>348</sup> Citado por Ignacio Osorio (1979, p. 30).

<sup>349</sup> OSORIO, op. cit., p. 26.

certamen. Los virreyes eran invitados a la inauguración de los cursos, en donde se pronunciaba el *initium* o discurso inaugural, pieza que siempre destacaba por su calidad.<sup>350</sup>

La grandeza del Colegio Máximo también puede verse en su biblioteca, que llegó a tener más de 34 mil volúmenes.<sup>351</sup> Además, llegó a tener un teatro propio, de manera que los actos literarios y las comedias no solo se presentaban en la iglesia. Esto derivó en que a finales del siglo XV se presentaran tantos actos que hubo ciertos llamados al orden: en 1584 el Padre Provincial Juan de la Plaza mandó una carta en forma de queja al General Claudio Aquaviva.<sup>352</sup> A pesar de tales excesos, el nivel de los estudios de gramática latina se cuidaba tanto que, por ejemplo, para las composiciones literarias de los festejos quedaba automáticamente descartado “quien incurriese en solecismo o equivocase la cantidad de alguna sílaba.”<sup>353</sup>

La movilidad de profesores fue común a partir de que comenzaron a abrirse colegios en distintas regiones.<sup>354</sup> Aunque esto ocurría, o tal vez, fuera esta la razón, los socios preferían la predicación a la docencia, de ahí que entre 1580 y 1584 se redujera el número de profesores en la Ciudad de México. A pesar de esa situación, el interés por garantizar la calidad de los profesores fue constante: se pedía que sólo se dedicaran al magisterio quienes así lo quisieran,<sup>355</sup> además de que debían ser socios formados plenamente en la Compañía. Por órdenes del General Aquaviva llegó Bernardino de Llanos en 1584, junto con el Provincial Antonio de Mendoza para reformar el nivel de los estudios, labor que, como se recordará, años antes había hecho Vicente Lanuchi.

Llanos se distinguió por su vocación para impartir la clase de gramática y retórica —por más de cuarenta años— y por la edición de textos para la clase, necesarios por la escasez de materiales educativos y porque algunos incluían palabras y conceptos que se consideraban inconvenientes. Se seguía ordenando que se usara la obra de Álvares, lo que

---

<sup>350</sup> Un rico panorama acerca de la producción literaria en lengua latina, entre la que predomina la de los colegios jesuitas de Nueva España, tanto de profesores como de alumnos, puede verse en OSORIO 1981.

<sup>351</sup> BETRÁN 2009, p. 310.

<sup>352</sup> “No sé qué plaga es esta de las Indias, que generalmente se aplican los que las gobiernan a cosas exteriores de edificios curiosos y granjerías, recreaciones de comidas y músicas, y mucho trato con seglares en cosas temporales.” Idem, p. 115.

<sup>353</sup> Idem, p. 40.

<sup>354</sup> Para 1697 ya existían los colegios de Valladolid, Guadalajara, Durango, Zacatecas, Querétaro, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Mérida y Chiapas, en los cuales se enseñaba gramática. Acerca de la obra educativa de los jesuitas en Guadalajara, cf. PALOMERA 1997.

<sup>355</sup> OSORIO, op. cit., p. 32.

ayudaba a que disminuyera la confusión por la variedad de manuales. Esta obra tuvo en México más ediciones, además de la de 1579, la de 1584 y la de 1594.<sup>356</sup>

Luego de la publicación de la *Ratio*, se dieron cinco años para la puesta en práctica del método. En el Colegio de San Pedro y San Pablo se comenzó a hacer en 1600 y dio buenos resultados, pues el nivel académico aumentó.<sup>357</sup> No obstante, fue difícil la aplicación; seguía habiendo constantes llamados para que se cumpliera con lo ahí estipulado, por ejemplo, en 1629, Mucio Vitelleschi escribió al Provincial Juan Laurencio pidiéndole que se cumpliera con lo establecido en la *Ratio*.<sup>358</sup>

Bernardino de Llanos se encargó de coordinar la preparación de los textos requeridos para cada clase, que, además, ayudarían a “aliviar las deficiencias,” pues, como dijimos, había quejas de que faltaban materiales y algunos libros incluían “palabras y conceptos lascivos y viciosos”.<sup>359</sup> Los libros atribuidos a Llanos son: *Solutae orationis fragmenta* (1604), *Illustrium autorum collectanea*<sup>360</sup> (1604, 1620, 1712), *Poeticarum institutionum liber* (1605) y *Advertencias para mayor noticia de la gramática y reducir el uso y ejercicio los preceptos della* (1615, 1631, 1645, 1664); todos bajo el amparo de la Congregación de la Anunciata, con lo que puede verse a qué nos referíamos cuando remarcábamos la importancia que ésta llegó a tener. En ese tiempo también se imprimió el *De arte rhetorica* (1621) de Cipriano Suárez.

---

<sup>356</sup> Idem, p. 51. Con el tiempo se verá que ya no será necesario seguir a Álvares. La edición de la *Ratio* del siglo XIX (1832) ya no señalaba el texto de Manuel Álvares como obligatorio, pero sí decía que se enseñase “ad vim ac proprietatem grammaticae P. Emmanuelis Alvarez (*sic*)” Cf. OSORIO 1980, p. 133.

<sup>357</sup> OSORIO 1979, p. 59.

<sup>358</sup> Idem, p. 133.

<sup>359</sup> Idem, p. 56.

<sup>360</sup> El virrey Juan de Mendoza y Luna dio en 1604 una licencia para esta obra de Llanos, señala: “me ha hecho relación que la juventud que en estos reinos estudia latinidad y retórica padece grande incomodidad y trabajo, con mucho menoscabo de su aprovechamiento en las letras y detrimento notable en las buenas y sanas costumbres, así porque lo que ha menester de los libros para su enseñanza está esparcido y derramado por diversos y varios autores, y a mucha costa, aun no se halla suficiente copia para todos los estudiantes, de cada uno de los muchos libros que han menester, como también porque los más de los libros que les son necesarios tienen juntamente con lo que es útil y bueno, mezcladas palabras y conceptos lascivos y viciosos que dañan e inficionan el alma y corrompen y estragan las buenas costumbres.” Ibidem. Esta obra incluye el *De recta latini sermonis structura et ordine* de Francisco Silvio, el *Liber de conscribendis epistolis* de Bartolomé Bravo, *Progymnasmata ex Rhetoricis institutionibus* de los *Institutionum rhetoricarum libri quinque* de Pedro Juan Núñez, un *Compendium rhetoricae* a partir del *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quiniliano de prompti* de Cipriano Suárez y *De optimo genere poematis*, reproducción del segundo libro del *Liber de arte poetica in quo primum de syllabarum dimensione ac versificandi ratione agitur deinde de optimo genere poematis*, también de Bravo. Cf. OSORIO 1997, pp. 147-150.

Posteriormente se usaron los títulos preparados por Tomás González, otro de los profesores que organizaron los estudios: *Explicación de las sílabas sobre el libro V de Nebrija* (1640), *Epigrammata aliqua, quae ad faciliorem epigrammatis componendi usus adolescentibus poeticae facultatis* (1642), *De arte rhetorica libri tres* (1646, 1652, 1685, 1714), *Summa totius rhetoricae* (1646, 1653), *Explicación de cantidad (sic) de las sílabas sobre el libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija* (1646, 1683, 1697), *Thesaurus poetarum* de preparado por Tomás González (1641),<sup>361</sup> *Solutae orationis lectiones* (c. 1613/14), la segunda edición de *Solutae orationis fragmenta* de Llanos (1604, 1631) y *Florilegium ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum hortulis* (1631). También se tiene noticia de *Quinque libri rhetoricae* (1632) de Baltazar López y unas *Epistolas* de Cicerón (1656), de las cuales no queda ejemplar.

En 1643, la decimotercera Congregación Provincial de la Compañía, reunida en México, pidió a Roma que permitiera al Provincial, previa consulta a padres graves, dar licencia para imprimir obras que no fueran sobre el dogma, ya que anteriormente no se podía imprimir nada sin licencia especial del centro jesuítico establecido en Roma. Tres años después, el General Vicente Carafa dio la licencia, pidiendo únicamente que las revisaran tres personas “de toda satisfacción”<sup>362</sup> y que las aprobaran. Esta licencia facilitó la actividad editorial de Tomás González y se vieron beneficiados los alumnos, que para entonces eran un gran número; se sabe que entre 1622 y 1623, la cifra de alumnos, sumando a los seminaristas de San Ildefonso, era de 1000.<sup>363</sup>

Un siglo después se publicaba en abundancia, la Compañía se empeñaba en proveer de materiales a los alumnos;<sup>364</sup> para ese momento, el tiraje de los libros era de unos trescientos ejemplares. Entre 1725 y 1750, la actividad editorial creció aún más, probablemente por el prefecto, Santiago de Zamora,<sup>365</sup> quien, desde Tepotzotlán organizaba

---

<sup>361</sup> OSORIO 1979, p. 142.

<sup>362</sup> Idem, p. 143.

<sup>363</sup> Idem, p. 124.

<sup>364</sup> Refiere Osorio que Simón Arroyo, profesor de retórica en San Pedro y San Pablo entre 1756 y 1760, escribió *El modo fácil de aprender la lengua latina*, pero la obra fue enviada a Madrid para su impresión y se perdió. Cf. Idem, p. 203. Es una pena que esto haya pasado, por lo demás, debemos rescatar que el solo nombre ya es muy significativo del espíritu de actualización de la Compañía, como lo veremos más adelante.

<sup>365</sup> Según Osorio, “a sus adaptaciones se debe, me parece, que durante estos años el autor más publicado haya sido Antonio de Nebrija a través de las reformas que a su gramática hizo el jesuita toletano Juan Luis de la Cerda (1558-1643).” Idem, p. 196. Una de las dos obras que revisaremos en este capítulo será de Zamora.

la actividad editorial. Bajo el privilegio de la Congregación de la Anunciata,<sup>366</sup> se publicaron los siguientes libros: nuevas ediciones (ya existían las de 1664, 1690 y 1701) de *Explicación del libro IV*<sup>367</sup> (1711, 1717, 1726, 1732, 1736, 1745, 1755, 1766) de Mateo Galindo; *Explicación de la sintaxis*<sup>368</sup> (1726, 1753, 1754, 1758, 1764), *Explicación del tiempo o cantidad de la sílaba conforme al libro V* (1713, 1723, 1725, 1726, 1752, 1754, 1761, 1764) de Antonio de Nebrija, reformado por Juan Luis de la Cerda y adaptado por Santiago de Zamora; *Arte poética* de Horacio, como apéndice en *Explicación de la cantidad de la sílaba* de Zamora, además de *Poeticae descriptiones* (1735) y *De natura, partibus, dotibus, vitiisque grammatices* (1735), también de Zamora; *Novus candidatus rhetoricae* (1711, 1715, 1726)<sup>369</sup> de Francisco Pomey, luego sustituido por *De arte rhetoricae* (1735) de Pedro Latorre; los anónimos *Preceptos útiles para la clase de mínimos* (1731, 1757, 1766), *Florilegium oratorum* (1727) y *De arte rhetorica* (1753) de Pedro Latorre, editado por José Mariano Vallarta, además de las *Orationes duodecim selectae* de Cicerón<sup>370</sup> (1756).<sup>371</sup>

Nos llama la atención que las obras de Diego López, autor del que hablamos en la parte introductoria a este trabajo, no se utilizaran tempranamente en el Colegio Máximo — salvo que sí se hayan usado, pero hubiera tantas que no haya sido necesario imprimir antes—. Su *Breve explicación del libro cuarto de Antonio Nebrisense* se imprimió hasta 1649 y un año después circuló; la *Construcción y explicación de las reglas del género* se imprimió en 1660, 1685, 1708, 1713, 1715.

Como podrá verse, en el siglo XVIII ya era amplia la variedad de textos para la enseñanza de la gramática. Esto se debía a que cuando llegaban las flotas de libros llevaban

---

<sup>366</sup> Como dijimos más arriba, la Congregación de la Anunciata tuvo el monopolio para imprimir los textos de latinidad durante todo el virreinato hasta la expulsión de los jesuitas, de manera que quienes desearan imprimir debían pagarle. También se dice que es probable que los libros impresos por la congregación se cobraran. MORENO GAMBOA 2018, p. 290.

<sup>367</sup> Esta será otra de las obras que analizaremos en el presente capítulo. Según Medina habría una primera edición en 1636, pero como no se conoce, el mismo Osorio propone que hay que considerar la de 1664 como la primera. Cf. OSORIO 1997, p. 199.

<sup>368</sup> Esta es la obra de Zamora a la que nos referíamos.

<sup>369</sup> De esta obra, se ubicaron las ediciones de Amberes (1711) y Venecia (1722 y 1734) en la Biblioteca Pública de Guadalajara.

<sup>370</sup> A decir de Olivia Moreno, esta es una “rareza” pues, “en el virreinato casi no se publicaron textos de autores clásicos”. MORENO GAMBOA, op. cit, p. 289. Según la autora, los dos tipos de obras en latín que se imprimían eran litúrgicos y educativos.

<sup>371</sup> La primera edición fue de 1693. Para la impresión de 1756, el profesor de gramática José Aguiñano consiguió la licencia del virrey.

distintos títulos, no solo los requeridos; además, había varios centros de enseñanza que estaban editando, como el Colegio del Espíritu Santo en Puebla —que también era de la Compañía—, el colegio seminario tridentino de México y de Puebla,<sup>372</sup> el de los mercedarios, el de los carmelitas, y algunos editores que recibieron asesoría de jesuitas.<sup>373</sup>

Para los cursos de 1608/1609 el Colegio de San Ildefonso tenía 150 convictores, 65 estudiaban filosofía y teología y los restantes gramática y retórica. Entonces el rector era Gaspar de Carvajal, quien se empeñó en mejorar los estudios de letras. Al parecer, su fuerte amistad con Bernardino de Llanos, con quien compartía además el gusto por las letras, influyó en esta labor. Como dijimos líneas arriba, el Colegio de San Pedro y San Pablo fue erigido en Colegio Real agregado al seminario de San Ildefonso en 1618, con lo que San Ildefonso se fortaleció aún más. Un siglo después, en 1713, se especializaba, pues quedó dirigido sólo a los estudios teológicos y de cánones, pero los alumnos eran tantos que, en 1717, Pedro Zorrilla, el superior del colegio, mandó construir vivienda separada para los convictores que estudiaran latinidad. Entre los personajes célebres del colegio están el ya mencionado Bernardino de Llanos, quien fue profesor en el curso 1599-1600, y Francisco Javier Alegre, profesor de retórica y poesía a partir de 1764, y prefecto de letras humanas desde 1765 hasta el momento de la expulsión.

Otras circunstancias que afectaron a los estudios fueron los fenómenos naturales (epidemias, inundaciones, malas cosechas, temblores, eclipses) y los sociales (hambre, la cada vez más patente división social y, como consecuencia, las revueltas). La epidemia de matlazáhuatl, que desbastaba desde 1575 a los indios, afectó al Colegio de San Pedro y San Pablo y cobró la vida de un sacerdote y dos hermanos. No muy bien repuesta la ciudad llegaron en 1585 “muchos pobres”<sup>374</sup> que orillados por el hambre habían salido de España; con este aumento de la población, las reglas en el Colegio Máximo tuvieron que endurecerse. La epidemia y las fuertes lluvias<sup>375</sup> bajaron el nivel de latinidad: las obras de

---

<sup>372</sup> Acerca del seminario tridentino o palafoxiano de Puebla, cf. TORRES 2008.

<sup>373</sup> OSORIO 1979, p. 165.

<sup>374</sup> *Idem*, p. 57.

<sup>375</sup> Más inundaciones se presentaron en 1604, 1607, 1626, 1627, 1629 y 1630; fueron tan fuertes que el Colegio de San Pedro y San Pablo se inundó y en 1627 la Compañía dedicó cuarenta días para rezar y pedir que dejara de llover. (*Idem*, p. 132). Posteriormente hubo más epidemias: de tabardillo, en 1727; de sarampión, en 1728-29; y de cocolistli o matlazáhuatl, en 1736 y 1737. El eclipse de sol y un temblor muy fuerte, en 1609, ocasionaron mucho terror, y aumentó la religiosidad entre los habitantes. En 1736 hubo un eclipse de luna, en 1737, uno de sol; en 1736 también acontecieron huracanes y más temblores. Como siempre, esto afectaba más a la población pobre.

teatro se presentaban más en castellano que en latín y algunos profesores de gramática (Pedro del Mercado y Juan Sánchez Baquero) tuvieron que intervenir en la comisión para construir el desagüe presidida por Henrico Martínez.<sup>376</sup>

Por otra parte, existía el rumor de que los jesuitas estaban involucrados en el motín de plebe, de mulatos, negros, indios y mestizos por malas cosechas y escasez de alimentos de los años 1623 a 1625, y se les ubicaba como partidarios del virrey.<sup>377</sup> Estas rebeliones (1612, 1624, 1629 y 1630) eran desencadenadas por la sociedad tan polarizada.

A Tepetzotlán<sup>378</sup> llegaron los juniros del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en 1636. Entre los muchos profesores que llegaron estuvo Santiago de Zamora, el autor de la ya nombrada *Explicación de la sintaxis*, quien ejerció la labor docente entre 1696 y 1729, después de lo cual prestó sus servicios como padre espiritual de los novicios y posteriormente fue enviado a San Ildefonso como prefecto de la Congregación del Sagrado Corazón. El control que se ejercía sobre la educación, específicamente en ese juniorado, puede verse en la desaprobación del provincial al profesor José Rafael Campoy<sup>379</sup> por considerar que difundiría a los jóvenes jesuitas su gusto por la filosofía moderna;<sup>380</sup> esto nos da indicios de que dentro de la Compañía —recordemos que a Tepetzotlán llegaban profesores de distintos colegios— ya existía un interés por la renovación ideológica,<sup>381</sup> la cual se concretó a mediados del siglo XVIII en un movimiento con el que se intentaba reformar y modernizar los estudios buscando “limitar los excesos del escolasticismo en la filosofía y teología, al tiempo que alentaban el método experimental en las ciencias.”<sup>382</sup>

---

<sup>376</sup> Idem, p. 116. Esta habilidad de los gramáticos, impensable hoy en día, es probable que la hayan adquirido en el juniorado, periodo de un año en el que los postulantes y candidatos a sacerdotes aprendían oficios mecánicos.

<sup>377</sup> Idem, p. 125.

<sup>378</sup> Acerca de los jesuitas que fueron escolares y/o profesores en Tepetzotlán, véase VALLE 1953.

<sup>379</sup> Campoy fue uno de los primeros jesuitas que cuestionó los métodos de enseñanza y el contenido de varios cursos. Poco tiempo después, Francisco Javier Clavijero (Veracruz, 1731-Bolonia, 1787) promovió reformas en la oratoria, filosofía e historia, y reflexionó también sobre la enseñanza de la física, además, dirigió grupos de alumnos en estudios científicos e históricos. Las innovaciones fueron adaptadas oficialmente por la Compañía en 1763. TANCK 2013, p. 42-43.

<sup>380</sup> OSORIO 1979, p. 281.

<sup>381</sup> Tal como vimos que los jesuitas hispanos de mediados del siglo XVIII intentaron modificar su enseñanza para poder hacer frente a cierta corriente ideológica. Vid. supra. p. 72.

<sup>382</sup> VILLALBA 2003, p. 31. Dorothy Tanck describe en breves líneas las corrientes educativas que durante el siglo XVIII coexistían dentro de la Compañía: “una, tradicionalista, favorecía en la predicación un estilo florido y artificial, en la teología y filosofía la argumentación pseudoescolástica, muchas veces llevada al extremo del formalismo y especulaciones aéreas; la otra, renovadora, promovía el estilo clásico en la oratoria, la moderación en el método silogístico y el retorno a las fuentes originales, la utilización del método

En cuanto a los estudios de latinidad, el ya mencionado Francisco Javier Alegre, al iniciar su curso de gramática, en 1750, dictó la *Prolusio grammatica de syntaxi*, mediante la que invitaba a la juventud mexicana a recuperar la pureza de la lengua latina siguiendo a los que consideraba *eloquentiae magistros*: Cicerón, Quintiliano, Séneca y Horacio.<sup>383</sup> Sin duda, sus planteamientos se vieron reflejados en las obras de algunos de sus colegas, las distintas ediciones, por ejemplo, de la obra de Santiago de Zamora que más adelante estudiaremos.

En Puebla de los Ángeles,<sup>384</sup> la segunda ciudad más importante por su riqueza, la Compañía de Jesús estableció cinco colegios: el del Espíritu Santo (1579), destinado a la enseñanza de la gramática; el convictorio de San Jerónimo (1580) —que contaba con un colegio menor—; el Colegio de San Ildefonso (1625) —colegio mayor—, a partir de los alumnos de artes y teología del Colegio de San Ildefonso de México, que a partir de 1713 concentró a todos los estudiantes de filosofía de México y hasta 1758 tuvo el permiso de establecer una imprenta,<sup>385</sup> el Colegio de San Ignacio (1702), que era el seminario de filosofía de la provincia y el Colegio de San Francisco Javier (1744), para niños indígenas. Tomando en cuenta que los ignacianos llegaron a México en 1572, podemos decir que la fundación del primer colegio en Puebla es muy temprana.

La riqueza de Angelópolis, derivada de su estratégica ubicación geográfica, hizo crecer a la población y, con ello, la necesidad de colegios para españoles y criollos, de manera que resultó natural que en 1578 se ofreciera a los jesuitas, reconocidos por sus labores educativas, la dirección de un colegio. Nos referimos al Colegio del Espíritu Santo, mismo que un año después abrió sus puertas y en poco tiempo se colocó en segundo lugar en importancia después del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México. En la década de los años veinte del siglo XVII, el número de alumnos de gramática llegó a ser de más de trescientos; se caracterizó por sus fastuosas celebraciones, como las fiestas por la canonización de San Ignacio y San Francisco Javier y la beatificación de San Luis Gonzaga, en 1623, o las fiestas por la beatificación de San Francisco de Borja, en

---

experimental y de conocimientos modernos en las ciencias exactas (que fueron enseñadas como parte del curso de filosofía). TANCK, op. cit., p. 41.

<sup>383</sup> OSORIO 1976, p. 135.

<sup>384</sup> En general, la información que se da aquí está tomada de OSORIO 1979, pp. 223-257.

<sup>385</sup> GARCÍA AGUILAR, op. cit., p. 215. Esta imprenta funcionó hasta el momento de la expulsión de la Compañía.

1625. En estas celebraciones —como era característico de los jesuitas— se presentaban composiciones literarias (recitaciones poéticas y obras de teatro) de gran calidad.<sup>386</sup>

Para terminar con la especulación acerca de la *ratio mexicana*, queremos señalar que con la expulsión de los jesuitas de Nueva España, en junio de 1767, la Corona pidió que se elaboraran inventarios detallados<sup>387</sup> de bibliotecas, librerías y aposentos de cada padre jesuita, para poder eliminar los libros “nocivos” y trasladar el resto a otras bibliotecas que así lo solicitaran.<sup>388</sup> el estudio de estos inventarios y catálogos también arroja que los libros que se utilizaban en los colegios eran los que mandaba la *Ratio*. El rey Carlos III, preocupado por el paradero de las bibliotecas, firmó una disposición el 17 de diciembre de 1770 “para decidir el destino definitivo de los fondos jesuíticos”.<sup>389</sup> También se ordenó que se elaboraran inventarios o “memorias” de las imprentas y se dieron instrucciones precisas para que no se reimprimieran ciertos “papeles sediciosos”. Afortunadamente, en ocasiones esto no se cumplió del todo, “lo que posibilitó una enorme dispersión de los fondos bibliográficos que los jesuitas habían compilado en este territorio.”<sup>390</sup>

Una vez hecho este recorrido sobre la llegada de la Compañía de Jesús a Nueva España y el desarrollo de su labor educativa, vayamos a analizar específicamente dos de los

---

<sup>386</sup> A pesar del importante papel que desempeñaba la Compañía de Jesús y del respaldo que tenía de la Corona, entre 1640 y 1647 tuvo un enfrentamiento con el entonces Obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza. El obispo pidió las “licencias” para predicar, oír confesiones y celebrar misas, pero como se le negaron, excomulgó a los profesores de gramática y retórica del Colegio del Espíritu Santo, así como al Procurador de la Compañía, además, traspasó a los estudiantes de ese colegio al del seminario tridentino de San Pedro y San Pablo, que en esas mismas fechas (1644) fundó con la justificación de que los colegios jesuitas no estaban cumpliendo con lo dictado por el Concilio de Trento porque cobraban la entrada y no se dirigían únicamente a los miembros de la Compañía. Erigió además el Colegio de San Juan Evangelista y prohibió que se impidiera que los alumnos pasaran al nuevo colegio. Las otras órdenes (dominicos, agustinos y franciscanos), que reconocían la labor educativa de los jesuitas, los apoyaron, y para 1647 el obispo se vio obligado a abandonar la ciudad, y más tarde, a regresar a Roma para encargarse de la diócesis de Osma, en España.

<sup>387</sup> La Real Cédula se expidió entre el 22 y 23 de abril de 1767. RECÉNDEZ 2013, p. 110. La orden se aplicó en todos los lugares donde hubiera bibliotecas jesuitas. Un trabajo específico acerca de la expropiación de la biblioteca de los jesuitas en Pamplona puede verse en VERGARA 2008.

<sup>388</sup> Son pocos los trabajos en México acerca de las bibliotecas jesuitas que parten de estos inventarios; uno de ellos es el de María Idalia García Aguilar, quien se enfocó en el inventario del Colegio de San Luis Potosí. Cf. GARCÍA 2016. Ella misma, en un trabajo previo identificó distintos inventarios localizados principalmente en el Archivo General de la Nación. GARCÍA 2014. Véase también el trabajo de Emilia Recéndez (2013) acerca del legado de la Compañía de Jesús en Zacatecas.

<sup>389</sup> Cf. VERGARA 2008, p. 328. En ocasiones el desenlace no fue el mejor, por ejemplo, la Real y Pontificia Universidad, institución que recibió la mayor parte de los libros, no les dio la debida importancia pues, a decir de Félix de Osore, “se malbarataron o tiraron a la calle los libros de la Casa profesa, de S. Pedro y S. Pablo, de Tepotzotlán y otras partes”. OSORES 1929, 169.

<sup>390</sup> Cf. GARCÍA AGILAR 2014, p. 217.

textos gramaticales que publicaron, para poder entender las características del método barroco-jesuítico novohispano que se aplicaba en los colegios.

## II.2. LA RECEPCIÓN DE LA GRAMÁTICA LATINA BARROCO-JESUÍTICA EN NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

### II.2.1. El método barroco-jesuítico novohispano

Como ya dijimos, los manuales o explicaciones que se escribieron en el territorio novohispano fueron herederos de los escritos en España, y desarrollaron en distinta medida las características del método jesuita que en la parte introductoria de este trabajo revisamos, es decir, los rasgos de barroquización, hispanización y, en general, de retorización jesuita, que reaccionaban al método racional port-royalista.

Hemos abordado la barroquización como una manifestación de la *imitatio* ecléctica en la que se presentan abundantes preceptos, reglas, irregularidades y ejemplos alejados de los clásicos, motivada por la *inuentio* que la misma *Ratio studiorum* permitía; en ese sentido, libros de explicaciones dedicados únicamente a reglas para la formación de supinos<sup>391</sup> sería un ejemplo extremo de barroquización y tendrían una herencia medieval muy fuerte, por ejemplo, del *Doctrinale* de Alejandro de Villadei, en el que el autor les dedica innumerables versos. La hispanización, por su parte, se referiría a la aplicación generalizada de lengua castellana a la descripción de la gramática, ya fuera con explicaciones lingüísticas al castellano o con el uso de ejemplos no clásicos para ilustrar ciertas reglas gramaticales, de manera que los ejemplos en lengua latina de autores clásicos eran sustituidos por traducciones al latín de frases en lengua castellana; de este modo, al hacer el calco de frases coloquiales del castellano al latín, se presentaba el fenómeno conocido como *suppletio*, presente, como ya vimos, desde la *grammatica proverbiali* de la Baja Edad Media. En cuanto a la retorización, la identificamos como la presencia de ambigüedad en las explicaciones que tienen que ser descifradas mediante el ingenio de los

---

<sup>391</sup> Es decir, incluir alguna explicación acerca de esta forma verbal no vuelve de inmediato una gramática barroquizante —según los límites que hemos marcado para este término—, sino que dependerá de la manera en que se aborde la explicación. Este análisis lo observaremos en los capítulos siguientes.

lectores pero que a primera vista parecen oscuras,<sup>392</sup> en la manera de construir un discurso de propaganda de fe a partir de los ejemplos o como una característica más general que engloba tanto la barroquización como la hispanización.

En contraste, hemos dicho que el método port-royalista retomaba a los autores clásicos para dar ejemplos, y traducía del latín al castellano, sin simpatizar con el procedimiento contrario, llamado construcción. Además, buscaba entender y explicar las causas del fenómeno gramatical, más que memorizarlo, por ejemplo, mediante la elipsis, al incluir expresiones como “se suprime”, “se elimina”, “se calla”, “se sobreentiende”.

Enseguida revisaremos dos textos gramaticales jesuitas en los que intentaremos señalar las características que hemos venido anunciando.

## II.2.2. Las explicaciones gramaticales sobre sintaxis de Mateo Galindo y Santiago de Zamora

De entre las múltiples obras del Colegio Máximo que referimos líneas arriba, a continuación, destacaremos dos, pues fueron las explicaciones gramaticales novohispanas jesuitas de mayor publicación en el siglo XVIII: la *Explicación del Libro Cuarto conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija*, de Mateo Galindo<sup>393</sup> y la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, de Santiago de Zamora. Estas obras se produjeron en distintos momentos, pero llegaron a usarse a la par. Enseguida, presentamos las obras y revisamos sus características, en comparación con el libro IV —el dedicado a la sintaxis— de los *Aelii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticae libri quinque*, del jesuita español Juan Luis de la Cerda.

Queremos hacer notar que los ejemplares que identificamos son únicamente una pincelada del número que pudo haber existido, ya que como indica Ignacio Osorio, las diversas ediciones tenían un tiraje “en términos generales, de trescientos ejemplares.”<sup>394</sup>

---

<sup>392</sup> Cf. ESPINO 2015.

<sup>393</sup> Aunque la ‘explicación’ de Galindo se publicó en el siglo XVII, en el XVIII tuvo su mayor número de impresiones y ediciones.

<sup>394</sup> OSORIO 1976, p. 196.

## II.2.2.1. Mateo Galindo y su *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*

### II.2.2.1.1. Datos biográficos

Los datos sobre el lugar y la fecha de nacimiento de Galindo, así como los de su muerte, son inciertos.<sup>395</sup> No se sabe si fue natural de Michoacán o de Puebla de los Ángeles. Su año de nacimiento se ubica entre 1610 y 1617. Estudió como seglar de Gramática, Retórica y Filosofía, y debió ingresar al noviciado de la Compañía en 1632. Pronunció los votos de bienio, es decir, su consagración como religioso jesuita, en 1634 y debió ser ordenado en 1640. Fue maestro de Retórica, Filosofía y Teología en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla hasta 1642. Llegó aproximadamente en 1658 al Colegio de la Compañía en la ciudad de San Luis Potosí<sup>396</sup> donde fue profesor de gramática, retórica y poesía, además de rector. Murió, probablemente en San Luis Potosí, en 1667. Sus obras son:

- *Arco triunfal: emblemas, geroglíficos*<sup>397</sup> y *poesías con que la ciudad de la Puebla recibió al virrey de Nueva España, marqués de Villena*, en 1640, supuestamente el primer impreso poblano, aunque nadie lo ha visto. Toribio Medina atribuye su autoría a Mateo Salcedo.<sup>398</sup>
- *Original positiva obligación a la emperatriz del cielo y tierra Señora nuestra María Santísima, por su infinita dignidad de Madre de Dios*, discurso que pronunció en el templo del Colegio del Espíritu Santo de la Ciudad de Puebla, en 1654, y ese mismo año fue publicado en México por Juan Ruiz.<sup>399</sup>
- *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija o Explicación de la sintaxis según las reglas del Arte o Grammaticam et syntaxim duobus libellis*, Ciudad de

---

<sup>395</sup> OSORIO 1997, pp. 197-198.

<sup>396</sup> El Colegio de San Luis Potosí fue fundado en 1623, en un territorio minero cercano a las misiones jesuitas de Zacatecas y San Luis de la Paz, mucho antes de que el virrey concediera el título de ciudad en 1656. Al llegar a la mitad del siglo XVII la comarca tenía más de cien hornos de fundición de plata así como muchas estancias de ganado y de carbón para minas; la población era de 1500 españoles. En 1624, el Colegio ya contaba con 200 alumnos. Sobre este colegio, María Idalia García Aguilar recuperó el inventario que se hizo con motivo de la expulsión de los jesuitas, en 1767, e identificó mediante las anotaciones manuscritas de propiedad y las memorias de los libros, algunos de los ejemplares que en ese inventario se incluyen. Cf. GARCÍA AGUILAR 2016. Puede verse también, OSORIO 1979, pp. 315-319.

<sup>397</sup> Recuérdese de qué manera los emblemas influían en la retorización de las gramáticas barroco-jesuiticas.

<sup>398</sup> MEDINA 1991.

<sup>399</sup> Un ejemplar se encuentra en la BNM, bajo la clasificación: BNM, Libros Raros y Curiosos, 1192 LAF. y R 1317 LAF

México, 1664.<sup>400</sup> Esta edición se hizo con la licencia y privilegio de la Congregación de la Asunción de Nuestra Señora del Colegio de la Compañía de Jesús de San Luis Potosí, donde para entonces laboraba Galindo.

A partir de los datos de vida y de producción bibliográfica de nuestro autor, podemos ver que su vida la dedicó a la enseñanza y al estudio, y que era muy bien reconocido entre sus hermanos jesuitas de distintas latitudes, situación que lo acreditaba para ser el autor del manual de gramática que se utilizó en su colegio.

#### II.2.2.1.2. Obra y ediciones<sup>401</sup>

La *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija* de Mateo Galindo llegó a usarse a la par de la otra ‘explicación’ que estudiaremos, la de Santiago de Zamora, y tuvo más reimpresiones que ésta, alcanzando los inicios del siglo XIX.<sup>402</sup> Esta obra “rompió la dependencia total a la importación española”<sup>403</sup> al surgir de la necesidad de mayor número de textos para los cursos inferiores de gramática. Al respecto, nos parece fundamental resaltar que tal producción editorial —incluso posterior a la expulsión— repercutió en la propagación del método barroco-jesuita, lo que explicaría su empleo en seminarios y colegios de otras órdenes religiosas, como la de los Carmelitas descalzos,<sup>404</sup>

---

<sup>400</sup> Medina señala una edición hecha en México en 1636, pero como no se conoce, Osorio opina que hay que considerar esta de 1664 como la primera. Cf. OSORIO 1997, p. 199.

<sup>401</sup> Las ediciones y reimpresiones localizadas en catálogos son: Ciudad de México, 1636 (¿); 1664 (BNM, Libros Raros y Curiosos, RSM 1664 M4GAL; 1664 M4GAL SN), 1690 impr. Francisco Rodríguez Lupercio; 1701 por la Viuda de Rodríguez Lupercio; 1711 por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; 1717 y 1722 también por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; 1726 por José Bernardo de Hogal; 1732 por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; 1736 por los mismos Herederos; 1745 por doña María de Rivera (BNM, RSM 1745 M4GAL); 1755 por los Herederos de doña María de Rivera (Biblioteca Lafragua, Oratorio san Felipe de Neri de la Ciudad de Puebla); 1764, Puebla; 1766 (BNM, Obras Antiguas, Raras, 1766 M4GAL) en México por José de Jáuregui; 1770 impresa en Guatemala por Sebastián Arévalo; 1776 (BNM, Obras Antiguas, Raras, 1776 M4GAL, RSM 1789 P6PRE; Biblioteca Medina: 2275); 1778 en Puebla; 1785 en Puebla; 1793 por el impresor Pedro de la Rosa (BNM, RSM 1793 P6GAL); 1796 también por Pedro de la Rosa (BNM, RSM 1796 P6GAL), más una cuarta edición, del siglo XIX, sin fecha (c. 1866) (Biblioteca Medina (2652)). Las ediciones de 1701, 1711, 1717, 1726, 1732, 1736, 1745, 1755 y 1766 corrieron a cargo del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México (OSORIO 1976, p. 196).

<sup>402</sup> Osorio señala que en la sección “Acaba la barata de libros” de *El Diario de México*, t. v. núm. 111. México, viernes 21 de abril de 1815, p. 4, uno de los libros que se vendían era la *Explicación de la sintaxis* de Galindo, por lo que hasta ese año seguía usándose como texto. Cf. OSORIO, 1980, p. 200.

<sup>403</sup> Idem, p. 100.

<sup>404</sup> La orden de los carmelitas descalzos llegó a la Ciudad de México en 1585. Sus tareas debían ser la labor misional y la evangélica, pero por diversas causas tuvieron que quedarse en la Ciudad de México y dedicarse

específicamente, el Colegio de la Señora Santa Ana (anteriormente llamado Colegio de San Ángel)<sup>405</sup> o la impresión de 1770 en Guatemala, a cargo de Sebastián Arévalo.<sup>406</sup>

### II.2.2.1.3. Ejemplares revisados

Revisamos los ejemplares del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (BNM).<sup>407</sup> Sus impresores fueron: Francisco Rodríguez Lupercio,<sup>408</sup> Doña María de Rivera,<sup>409</sup> Joseph Jáuregui<sup>410</sup> y Pedro de la Rosa.<sup>411</sup> Este último pudo imprimir las ‘explicaciones’ de Galindo después de la expulsión de los jesuitas pues en 1783 obtuvo para Puebla y para todo el virreinato el privilegio de imprimir “el Catecismo de la Doctrina

---

más a la contemplación. Como buscaban insertarse en la sociedad intentaron abrir un colegio; para lograrlo, tuvieron que enfrentar las trabas que las demás órdenes les pusieron. Finalmente, en 1613 abrieron el colegio de San Ángel o San Ángelo, su primer “colegio seminario”, es decir, que sólo aceptaba a miembros de su orden, mismo que se caracterizó por su alto nivel. En 1634 cambió oficialmente de nombre. Sobre el Colegio de San Ángel, véase RAMÍREZ 2008. Sobre la orden carmelita, en general, véase RAMÍREZ 2015.

<sup>405</sup> Decimos esto porque uno de los ejemplares que revisamos tiene el exlibris de este convento. Cf. Apéndice IV. Fichas catalográficas de las obras de Galindo, Zamora, Orellana e Iriarte.

<sup>406</sup> Sebastián de Arévalo ofreció el primer número de la *Gazeta de Guatemala* en 1729. Cf. PASTOR 2011, p. 206.

<sup>407</sup> Puede consultarse la descripción de la ficha catalográfica de estos ejemplares en el Apéndice IV. Fichas catalográficas de las obras de Galindo, Zamora, Orellana e Iriarte.

<sup>408</sup> Francisco Rodríguez Lupercio fue impresor librero desde 1658. En 1683 continuó con la labor su viuda, Jerónima Delgado y habiendo fallecido ella, de 1693 a 1736, el pie de imprenta de los textos fue “herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio”. Toda la familia produjo aproximadamente 444 impresos, entre los que también se incluyen tesis universitarias. Cf. MARTÍNEZ LEAL 2002.

<sup>409</sup> María de Rivera, impresora de 1732 a 1745. Hija de Miguel de Rivera Calderón y de Gertrudis de Escobar y Vera; rebiznieta de doña Paula de Benavides, la viuda de Bernardo Calderón, dueña en otro tiempo de la imprenta que había sido como patrimonial de la familia. Tituló su taller “Imprenta Real del Superior Gobierno” y “del Nuevo Rezado”. Entre 1745 y 1748 produjo muchos trabajos hasta que se fundó la imprenta del Colegio de San Ildefonso, la cual le quitó mucha clientela. Se distinguió en la composición de obras en latín (tesis universitarias, añalejos y algunas de “largo aliento”, como el *Cursus philosophicus* de Zapiain, impreso en 1754). Cf. MEDINA, op. cit., pp. CXLVI-CLXVIII.

<sup>410</sup> Joseph Jáuregui, impresor entre 1766 y 1778. Su imprenta desde un inicio se ubicó en la calle de San Bernardo. Es probable que haya adquirido la imprenta que había sido de los herederos de María de Rivera. Desde 1769 hay declaraciones de que su imprenta había pasado a ser la del Nuevo Rezado, privilegio que poco antes pertenecía a la familia de María de Rivera. El 17 de diciembre de 1768 obtuvo el privilegio “por Su Majestad” para imprimir todos los “libritos” y “cuadernos de los estudios menores”. Idem, pp. CXLXX-CLXXXII.

<sup>411</sup> Pedro de la Rosa (1777 - ¿1831?): “Heredó por matrimonio el negocio que había sido de su suegra, Viuda de Miguel de Ortega. El año que inicia labores, 1777, estrenó letra de Madrid, lo que consignó en las portadas de sus ediciones y años más tarde se sabe que fundía él mismo los tipos que usaba. De la Rosa defenderá hábilmente sus derechos y privilegios de imprimir mediante diversas gestiones legales y lo veremos muy activo en el comercio, dotando de material religioso impreso e insumos tipográficos a la ciudad de México.” Cf. Biblioteca Histórica “José María Lafragua”, exposición virtual “La imprenta de los Ángeles”, [en línea] disponible en: <http://www.lafragua.buap.mx/expdig/impresadelosangeles/pl1.htm> [consulta: 27 de noviembre de 2018]

Cristiana y los libros de estudios menores”,<sup>412</sup> por tanto, fue él quien también imprimió las ‘explicaciones’ de Santiago de Zamora, como veremos más adelante.

#### II.2.2.1.4. Estructura de la obra

La *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija* de Mateo Galindo sigue casi en su totalidad la estructura del libro IV del *Arte Regia* de Juan Luis de la Cerda.<sup>413</sup> Se trata de 36 reglas generales enumeradas más 35 que no tienen número pero que dependen de las otras y por tanto están intercaladas; además, se añaden 35 reglas en un “Suplemento al libro Cuarto” —distintas a las 48 notas que De la Cerda había incluido a partir de la *Minerva* del Brocense— cuya numeración concuerda con la de la primera parte. Cada regla se nombra con las primeras palabras de los párrafos de las reglas del *Arte Regia*, de ahí que podamos observar en las explicaciones más de una explicación por regla “original”. Las únicas reglas en las que los títulos son iguales a los de De la Cerda son las relativas a los adverbios: “De adverbio *Vbi.*”, “De adverbio *vnde &c.*”, “De adverbio *Quó &c.*”, “De adverbio *Quà &c.*”, “De adverbio *Quorsum*”, “Satis abunde affatim &c.”, “De interiectione.”, y “De coniunctione”.

La obra de Galindo no incluye las aclaraciones “*De constructione verbi*”, estas aclaraciones incluían la teoría sanctiana de negar los verbos pasivos.<sup>414</sup>

La edición de 1664 mueve de lugar el “*Comparativum nomen &*” para dejarlo justo después de “*Superlativum nomen &*” (regla 6), de manera que se observa un mejor orden en la explicación; incorpora un apartado especial para el “*Ablativus absolutus &*” (regla 26); e incluye las “Reglas para conocer el *que*”. En cuanto a las figuras retóricas, junta en un solo

---

<sup>412</sup> MEDINA 1991, p. XXXIX.

<sup>413</sup> Véase el Apéndice II. Tabla comparativa de explicaciones del libro IV de Nebrija: Mateo Galindo y Santiago de Zamora (s. XVIII).

<sup>414</sup> “Antes de entrar en el verbo que llaman ordinariamente ‘neutro’, advierte que hay muchos hombres doctos que con grande razón piensan que no hay estos verbos, antes que todos son actiuos.” DE LA CERDA, op. cit., p. 124.

apartado las figuras zeugma<sup>415</sup> y silepsis, dejando “Zeugma sive syllepsis”, e incluye dos figuras más: hipérbaton y paréntesis.<sup>416</sup>

La estructura de la edición de 1776, posterior a la expulsión de la Compañía, no cambia respecto de la de 1664, a excepción del inicio de la numeración y de algunas variaciones ortotipográficas (acentos, cursivas, etc.); tampoco cambia el prólogo, salvo en algunas cuestiones de ortografía (acentos, cursivas, etc.). En la edición de 1776 la numeración comienza a partir de *Syntaxis Graecae*, de igual manera en el “Suplemento”.

La edición de 1796, también posterior a la expulsión de la Compañía, presenta variaciones en las que puede notarse que ciertos aspectos que para Galindo habían sido muy relevantes, para el nuevo editor —tal vez el mismo impresor poblano Pedro de la Rosa— ya no lo eran. Elimina la numeración, además, cambia el orden de algunos títulos, muy probablemente porque incluye la división por categorías gramaticales: “Del Verbo”, “De Pronomine”, “De Praepositione”, “De Adverbio”, “Del Nombre”, “Del Verbo” (por segunda vez), “Del Participio”, “De la Preposición”, “Del Adverbio”.

En las reglas generales, el editor cambia el uso del ablativo “De *Adverbio*...” por la forma nominativa “*Adverbium*...” para *Ubi*, *Unde*, *Quo*, *Qua*, y *Quorsum*; el “*Comparativum nomen*” lo regresa al lugar que tenía en el *Arte Regia* (habíamos dicho que la edición de 1664 tenía el “*Comparativum nomen &*” justo después de “*Superlativum nomen*”); añade “*Verbum passivum infiniti modi, &*”, “*Gerundijs in Di*” e incorpora a las reglas generales “De Praepositione”; elimina por completo “*Suum etiam utimur &*”, y “Algunas reglas para empezar a construir” las sustituye por “Advertencias para empezar a construir y componer”.

En el “Suplemento” mueve las figuras retóricas hasta la parte final en donde las incluye en la regla “De la Construcción figurada”; trata las siete figuras que en las otras ediciones se revisaban (enálage o antiptosis, elipsis, zeugma, silepsis, prolepsis,<sup>417</sup>

---

<sup>415</sup> Zeugma. “Figura de construcción que consiste en manifestar una sola vez y dejar sobreentendidas las demás veces, una expresión —generalmente el verbo— cuyo sentido aparece en cada uno de dos o más miembros coordinados.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *zeugma*.

<sup>416</sup> Paréntesis. “Figura de pensamiento que se produce ya sea por adición simple, ya por permutación indistinta y consiste en intercalar una oración (simple, compuesta o compleja) entera dentro de otra, sobrecargando así de elementos la línea central discursiva y haciéndola partarse de la dirección inicial del significado, de modo tal que se desarrolla como una digresión.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *paréntesis*.

<sup>417</sup> Prolepsis. “Orden no canónico del relato. Consiste en un desplazamiento dado en la relación entre la supuesta disposición cronológica de los hechos enunciados y la disposición artificial del proceso de

hipérbaton, paréntesis) pero también unas que “no se deben usar en oración suelta, y ellos [refiriéndose a los autores clásicos] lo hacen unas veces por necesidad, otras por gala.” endiadis,<sup>418</sup> hipálage, hysteronpróteron<sup>419</sup> y antiptosis<sup>420</sup>. A diferencia de las otras ediciones, en ésta se ofrecen con frecuencia citas de autores clásicos y se explica muy bien las figuras apoyándose de los ejemplos.

De igual manera, en el “Suplemento”, elimina otros puntos (“Adiectiua, quae scientiam &c.”, “Item quaedam in ax, ius, &c.”, “Superlativum nomen, &.”, “Nomina, quae similitudinem, &”, “Item Verbalia in bilis, &”, “Adjectiva diversitatis, &.”, “Omne verbum personale, &”, “Verba, quae auxilium, &c.”, “Verba dandi, &”), simplifica las reglas de los tres gerundios y sólo escribe “Gerundia, &”, elimina “Supina in um, &c.”, y separa en tres “De Adverbio” (“Adverbium Ubi”, “Adverbium Unde” y “Satis, abunde”).

Por último, agrega en el “Suplemento” “Satago etiam”, “Miseret Miserescit”, “Item flagito”, “Tempus si per quandiu”, “Reglas del *que*”, “Participiale in Dum”, “Del Participio”, “Participia eosdem casus”, “De la Preposición”, “In cum quies” y “Sub pro circiter”. La división por categorías gramaticales retoma en parte la del *Arte Regia* de Juan Luis de la Cerda.

Estos cambios en la estructura podrían responder a la influencia de las platiquillas<sup>421</sup> y manuales publicados en España durante el siglo XVII que ampliaban el *Arte Regia* de De la Cerda,<sup>422</sup> también podrían mostrarnos la capacidad de adaptación que hemos visto en la Compañía de Jesús y su eclecticismo respaldado, como ya vimos, por la misma *Ratio studiorum*. Todas estas estrategias tienen que ver con una forma de enseñanza que corresponde a la estética barroca que en la actualidad pudiera parecer recargada y difícil de entender, pero que en ese momento intentaba facilitar el aprendizaje de la lengua.

---

enunciación que da cuenta de ellos.” La prolepsis se da cuando “el discurso nos anticipa lo que sucede hasta después en la diégesis o historia relatada.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *anacronía*.

<sup>418</sup> Endíadis. “Figura de pensamiento que consiste en reemplazar el epíteto de un sustantivo por el segundo sustantivo mediante la conjunción.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *endiadin*.

<sup>419</sup> Hysteronpróteron. “Inversión del orden temporal de los hechos mediante el trueque (la *permutación*) de la posición de los elementos en el sintagma. *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *hipérbaton*.

<sup>420</sup> Antiptosis. “Figura retórica que resulta de sustituir un caso por otro en las lenguas que poseen declinación. En español quizá sea equivalente la sustitución, frecuentada por algunos modernistas, de la preposición de uso común por la rara, arcaica o inhabitual.” *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *antiptosis*.

<sup>421</sup> Los manuales del Padre Pérez Nájera (usados sobre todo en el siglo XVII) y las platiquillas del P. Valeriano Requejo (impresas en Santiago a partir de 1729). ESPINO 2005, p. 385.

<sup>422</sup> Probablemente, el editor de Galindo haya tenido en sus manos estos materiales pues, como vimos, había gran circulación de libros.

#### II.2.2.1.5. El método gramatical de Galindo

En este apartado revisaremos distintos rasgos de la obra de Galindo. Primeramente, estudiaremos la información que pueda proporcionarnos el prólogo, después, nos adentraremos en aspectos sustanciales en relación con la sintaxis hallados a lo largo de la obra, a saber, los fenómenos de barroquización-hispanización (*suppletio*, *virtus litterata*, supinos, construcción horizontal,<sup>423</sup> *amplificatio*) y el racionalismo port-royalista (elipsis, sintaxis figurada).

##### a) Prólogo

Al hacer la revisión del prólogo de la edición del año 1664, considerada como la primera, nos centramos en la justificación y en el carácter programático que presenta, rasgos característicos de los prólogos de las obras gramaticales.

Se justifica su existencia por ser “no útil solo; pero necesaria” porque la enseñanza del latín resulta ineficiente y este texto vendría a ayudar: “pues explicado por los Maestros *in voce*, raros discípulos lo entienden con perfección; y dictado a sus plumas, muestra la experiencia, lo escriben con tantas erratas, que no les aprovecha.” Queda manifiesta la idea de que es una obra diferente a las anteriores —tópico de los prólogos—, pero no se especifica a cuáles. En cuanto al contenido, se dice que incluye reglas generales y excepciones y al final un “Suplemento” con “las menos usadas excepciones, por no embarazar desde luego con muchos preceptos”.

Sobre el método, se pide “dar a entender sus reglas hablando con niños, puerilmente; aunque con brevedad” y se hace hincapié en que el maestro no pase de una regla a otra sin haberla ejercitado mucho y lentamente, y retoma las palabras de Quintiliano: *puerorum capitula guttatim imbuenda sunt disciplinas* (“Las cabecitas de los niños deben llenarse por las disciplinas gota a gota”), lo cual parece ser una paráfrasis de

---

<sup>423</sup> Hemos denominado “construcción horizontal” a la manera de construir utilizando oraciones y estructuras conjuntivas coordinadas y acumulativas, es decir, las explicaciones que se dan son, en gran medida, sobre este tipo de oraciones, basadas en adiciones de términos y construcciones sintagmáticas y lingüísticas. La “construcción vertical”, en cambio, sería la manera de construir utilizando oraciones subordinadas.

*Inst.* I, 2, 28, donde se da la metáfora entre la mente de los niños y las vasijas de boca angosta, que, con el objetivo de un líquido sin que éste se derrame, es decir, sin desaprovechar nada, debe instilarse gota a gota.<sup>424</sup>

El prólogo de la edición de 1796 cambia un poco respecto de la de 1664. En cuanto al contenido, se dice que por “la flaqueza de su edad [del niño] se proponen los más generales y por eso, más necesarios documentos” para “encomendar a la memoria”. Respecto del método, se procura la salud del niño, pues se dice que la brevedad es necesaria “por pedirlo la naturaleza de la regla, o por precepto, como por no oprimir con dilatadas explicaciones la tierna memoria de los niños”, y se sugiere que el “Suplemento al libro Cuarto” se lea y no forzosamente se memorice, “aunque con utilidad lo tomará la memoria el que la tuviere fácil, a el cuerdo juicio de sus maestros”.

Podríamos pensar que el llamado a no estar obligados a memorizar sería un rasgo del racionalismo que emplea el método de las gramáticas del Port-Royal, influido por el método cartesiano en su defensa de exponer claramente las ideas, yendo de lo simple a lo complejo y preocupándose por el desarrollo de los niños; sin embargo, esto se queda muy alejado de la realidad, pues no consigue ser ni muy claro ni muy breve, características que los ilustrados del siglo XVIII criticarán mucho.

## b) Aspectos sustanciales de la gramática en relación con la sintaxis

### *1. Barroquización-Hispanización*

Los primeros rasgos que analizaremos son aquellos propios del método jesuítico que ya hemos venido comentando y que, al ser este texto jesuítica, es muy natural que se presenten.

#### *Suppletio*

Mediante este recurso se hace uso de la lengua castellana para explicar las reglas y dar ejemplos, en ocasiones, con frases de uso común, tal como lo hace Galindo en 1664 y luego su editor en las impresiones del siglo XVIII.

---

<sup>424</sup> SORIANO 2015, p. 34.

El autor explica el ablativo absoluto no solo con lengua castellana, llamada por él “romance”, sino haciendo una analogía con ella, utiliza terminología gramatical. Dice en el punto 26 de las reglas generales, “Ablatiuus absolutus &c.”:

Ablativo absoluto es, el que no se rige de alguna parte de la oracion: trae romance de gerundio, V. G. *siendo, aviendo, leyendo*: siendo Rey Filipo floreció la paz. *Rege Philippo pax floruit*: leyendo Pedro vino Juan: *legente Petro Ioannes venit...*<sup>425</sup>

Sobre el mismo punto, pero en el “Suplemento”, leemos una frase calcada completamente del castellano: “Ponese el participio de pretérito de verbos activos en nominativo, como neutral, o en ablativo como absoluto, sin sustantiuo, v.g. dicho y hecho: *dictum factum.*”

También explica en castellano el régimen de los verbos, por ejemplo, en “18. Verba acusandi &c.”:

Los verbos que significan acusar, absolver, o condenar quieren acusativo de persona, y genitivo del *delito* o *pena*, el cual se puede poner también en ablativo con preposición *de*, o sin ella, V. G. acusé a Juan de ladrón y el juez le condenó a destierro: *accusauit Ioannem latrocinii, latrocinio, y, de latrocinio et iudex condemnauit illum exilii, y, de exilio.*<sup>426</sup>

En estas muestras de *suppletio* observamos de qué manera se da primero la explicación en castellano, posteriormente, el ejemplo también en castellano, y, por último, se ofrecen las distintas posibilidades de construir la frase en latín, uno de los principales objetivos de la enseñanza jesuita. A su vez, estos ejemplos nos recuerdan las explicaciones de Diego López y de Pedro Miguel de Quintana que analizamos en el capítulo anterior.

### *Virtus litterata*

En el título 16 del “Suplemento”, “*Verba, quae auxilium, &*”, en donde se tratan verbos que rigen dativo, Galindo (1664)<sup>427</sup> introduce un ejemplo de tipo religioso en el que se mezcla la *suppletio* con esta otra característica también muy jesuítica. Dice: “La Virgen ampara a los arrepentidos: *Deipara patrocinaur poenitentibus.*”

---

<sup>425</sup> En la edición de 1796, el editor mantuvo la misma expresión “romance de gerundio”.

<sup>426</sup> En la edición de 1796, en vez de escribir “con preposición De”, el editor escribe “la nota de”.

<sup>427</sup> En la edición de 1796, el editor eliminó este punto del “Suplemento”.

No hay que olvidar que los jesuitas eran primeramente religiosos y en su formación estaban subordinados a la *virtus litterata*,<sup>428</sup> en la cual era fundamental enseñar latinidad unida a la virtud, favoreciendo más la moral religiosa que la erudición. Esta explicación puede ayudarnos a entender por qué Galindo no incorporó tantos ejemplos de autores clásicos, sino ejemplos que adoctrinaban a los estudiantes, tales como los que se relacionaban con temas religiosos, pues, mediante la *suppletio* estaría facilitando la explicación.

No obstante, Galindo llega a advertir al alumno acerca de los solecismos<sup>429</sup> que se cometen al regirse por el romance en vez de seguir el latín e intenta suavizar esta hispanización', por ejemplo, en el punto 18 "Verba acusandi &c.", también del "Suplemento", donde explica la frase "corrijo a mi hijo por atrevido":

Es necesario, así para esta, como para muchas construcciones, que el principiante no se rija por solo nuestro romance, sino que atienda más a la significación del verbo en latín; y por ella romancee. V. G. si preguntada esta oracion: corrijo a mi hijo por atrevido: si la dice por nuestro romance, será con dos solecismos, V. G. *corrigo filium meum audaciae*. Y se debe romancear: corrijo, o reprehendo el atreuimiento de mi hijo: *corrigo, increpo, corripio audaciam filij mei*.

Difícilmente una obra jesuita no tendría rasgos de hispanización, pero resulta paradójico que advirtiendo acerca de usar una estructura latina frente a la española, Galindo acabe empleando esta última y, de alguna manera, incitando al alumno a que utilice la poco recomendada *suppletio* que hemos visto que desarrolla con soltura en otros ejemplos.

---

<sup>428</sup> Mediante esta postura pedagógica, el saber se subordinaba a la moral y se entendía la educación en las letras humanas como un complemento de la formación religiosa, así, se prefería la virtud con ignorancia más que la santidad con sabiduría, si es que llegaba a asomarse la soberbia. Cf. GIL 1997, pp. 273-281. Véase también supra, pp. 46-57. En el mismo sentido, al inicio de la gramática de Álvares, por ejemplo, hay dos poemas, uno al libro y otro al preceptor cristiano, en los que se busca la virtud antes que la erudición ("la verdadera gloria se debe solamente a Dios", "primero enseña las costumbres piadosas, después los monumentos de la lengua más pura, unidos a la verdadera piedad"): 1. *Auctoris carmen ad librum*. Si quis te Criticus docto perstinerit ungue, / Sint tibi Censoris munera grata tui. / Grates laetus ages: toruos ne contrahe vultus, / Nec signa ingrati pectoris vlla dabis. / Si quid Aristarchus forsán laudauerit idem: / Lumina deiicies, occupet ora rubor. / Ne te mulceri flatu patiaris inani. Debetur soli gloria vera Deo. 2. *Idem ad Christianum Praeceptorem*. / Paucis te uolo Christiane doctor, / Aurem, quaeso, benignus admoueto. / Mores si doceas pios, pudicos / Primum: dein monumenta purioris / Linguae, cum pietate copulata / Vera : te faciet beatoris / Vitae participem OMNIUM MAGISTER. Cf. ÁLVARES 2000, p. 4.

<sup>429</sup> Los solecismos son alteraciones por vicio, por ignorancia o descuido, en el uso vulgar de la lengua. Cf. *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *figura retórica*.

## *Supinos*

Según la teoría que revisamos, la inclusión excesiva de reglas para formas gramaticales de poco uso en el latín es uno de los aspectos que haría evidente la denominada barroquización en las gramáticas, más aún cuando se escriben explicaciones dedicadas exclusivamente a esta forma verbal. En este sentido, aunque el supino tenga reglas específicas para su uso, además de alta producción de vocabulario (adjetivos y sustantivos), es de las formas verbales menos utilizadas en el latín<sup>430</sup> al poder expresarse la misma idea mediante otra construcción, lo cual, dicho sea de paso, en algún momento de la historia, le acarreó mala fama.<sup>431</sup>

Galindo, en la edición de 1664, y su editor en la de 1796, dedican un punto a los supinos, “Supina in vm &c”, sólo que únicamente en la primera Galindo los incluyó también en el “Suplemento”. En la regla los explican, como ya se podía esperar, en castellano, dan un ejemplo y luego proporcionan su traducción al latín. Para los supinos en *-um* dicen que se rigen de verbos de movimiento: “V. G. voy á dormir: *eo dormitum*” (1664) y “voy a servir: *Eo servitum*” (1796) y, únicamente el editor de la versión de 1796 añade que llevan “la partícula *A*” —ejemplo de hispanización— y explica que puede variarse la construcción “por gerundio de genitivo con *Ergo, causa* y sus sinónimos, o de acusativo con *Ad*, o por futuro en *rus*, o con *Ut* a subjuntivo: v. g. Voy a mandar *Eo jusum*, vel *jubendi causa*, vel *ad jubendum*, vel *jubeam*; y en historia y Poesía *jubere*”.

En cuanto a los supinos en *-u*, ambas ediciones dicen que se rigen de adjetivos, pero Galindo en 1664 aclara que “admiten en romance esta partícula *de ser*”: “V. G. admirable de ser visto: *admirabile visu*.”, ejemplo también de hispanización y presenta *dignus* como excepción “que admite gerundio por pasiva, supino en *u*, y *qui quae quod* a subjuntivo”. Ambos dan un ejemplo que va en sintonía nuevamente con la *virtus litterata*: “V. G. Dios es digno de ser amado: *Deus dignus est amandi*, /, *amatu*, /, *qui ametur*, *amari*, vel *amoris*,

---

<sup>430</sup> Habría que considerar también que a mayor distancia de la lengua latina, más dificultad habrá tenido comprender la función de los supinos, lo cual también justificaría las explicaciones dedicadas en su totalidad a esta forma verbal.

<sup>431</sup> La asociación que se hizo del supino con lo inútil, tal como a finales del siglo XVIII lo hizo Manual de Vegas y Quintano, en su obra *Gramática y conducta del domine don Supino, discípulo del domine Mazorrales y la que expresa su crítico preguntados* (1790), sirvió no solo para criticar al profesor que enseña un latín macarrónico, sino también para generar una imagen negativa de esta forma verbal, que como ya se dijo, participa en la formación de mucho vocabulario. Más adelante comentaremos acerca de un tratamiento distinto que se da al supino.

*vel amore.*” La edición de 1796 incluye un ejemplo más: “*Res ardua factu*, también se dice: *Ardua, ut fiat*; y los poetas, e historiadores *fieri*, por infinitivo.”

En la parte correspondiente a los supinos, sólo en el “Suplemento” de 1664 Galindo aclara el uso del romance *aver de*, en otro evidente ejemplo de hispanización:

Con este romance *aver de*, y el supino en *um*, en activa, y con el infinitivo *ire*, y por passiva *iri* con el mismo supino en *um*, se dice: *haber de*, con todas las personas, v.g. determinaron los soldados haber de destruir a Cumas. *Statuerunt milites vastatum ire Cumis*. Por pasiva: *militibus statutum fuit, vastatum iri Cumas*.

Nos parece que esta explicación hispanizada de los supinos en *-um* es completamente justificada, toda vez que en español no existe tal forma verbal.

### *Construcción horizontal*

La manera de tratar esta construcción en las explicaciones gramaticales que estudiamos en este trabajo se refiere principalmente a oraciones coordinadas, por tanto, la hemos denominado “horizontal”. Por otra parte, decíamos que la construcción o la composición en lengua latina a partir de la lengua castellana es un rasgo barroquizante porque se tendió a forzar estructuras hispanas insertándolas en el latín.

Observamos las siguientes particularidades en las “Advertencias para empezar a construir y componer” en la edición de la obra de Galindo del año 1796:

En primer lugar, en la edición de 1796 se llaman “Advertencias para empezar a construir y componer”, en vez de “Algunas reglas para empezar a construir”, con lo cual se pide, al “advertir”, un grado mayor de atención hacia el lector. En segundo lugar, se duda de construcciones muy raras o únicas por creerlas errores de transcripción y no se recomienda imitarlas, a lo cual debemos decir que tal conciencia filológica acerca de la labor de los copistas y transcriptores es novedosa:

Otros no fueron generalmente usados, sino que los usó algún autor, y si fuere repetidamente se podrá imitar en el estilo oratorio, o histórico en que lo usó; si es modo, que rara vez se halla, no debe ser imitado; porque la ciencia que de algunos de los príncipes de la latinidad se tomó, no debe ser común a más de que ese modo rara vez hallado en algún autor quizá no será de él, sino de algún transcriptor (sic) á quien siguieron otros (sic).

En tercer lugar, se explica el porqué del “misterio” de ciertos pasajes de las Sagradas Escrituras a partir de los hebraísmos, lo cual también resulta un comentario erudito:

Acerca de la versión latina de las Escrituras, no hay que estrañar que se hallen locuciones repugnantes a las reglas de la gramática latina, porque para que se concibiese mejor el misterio, y énfasis se quedaron en la versión conforme a la gramática Hebrea. Lo cual se ha de entender también de algunas locuciones de los Santos Padres alusivas a la Sagrada Escritura.

En cuanto a la construcción, parece más sencilla la edición de 1664 que la de 1796. Notamos también que ambas colocan construcción y traducción como sinónimos y aceptan que es “difícil” y que cuesta “algún trabajo”.

Galindo, 1664	Galindo, 1796
Porque sola la lengua Latina, atenta a su número mezcla las voces del periodo entre sí; es difícil traducir del latín en romance, que vulgarmente llaman construir; algo se facilitará con las reglas siguientes.	Lo que llaman construir; no es otra cosa que volver en romance la oración latina, y como esta es tan abundante en sus tiempos, modos y casos, cuesta su traducción a los principios algún trabajo.

La edición del siglo XVIII explica más detalladamente que la del XVII el orden que deben llevar las partes de la oración al momento de construir (traducir):

lo primero que se ha de buscar es el adverbio que va con el vocativo, después el vocativo, y el verbo, que va con él: si en el periodo no hay vocativo lo primero es el adverbio, o partícula que va con el nominativo de persona que hace, y lo que a ella pertenece, o ya sea genitivo de posesión, o ya adjetivo con el caso que este pide. Luego el verbo, y por último su caso que si fueren dos, uno de persona, y otro de cosa, éste será después de aquél en la construcción.

Sin embargo, podemos ver que el tipo de construcción no pasa de la yuxtaposición de elementos.<sup>432</sup>

Acerca de los pronombres relativos, solamente la edición de 1664 aclara dónde deben usarse: “Los pronombres, y el relativo *qui quae quod*, con *talis*, y *tantus* se construyen inmediatamente, despues de su antecedente”. Ambas ediciones —como dictaba la *Ratio*— apelan a la ejercitación: la de 1664 lo hace al final (“El uso y ejercicio enseña más.”), mientras que la de 1796, después de la primera recomendación (“Esto baste por lo que toca a la construcción, que lo que la enseñará mas perfectamente será el uso constante y repetido.”)

Hasta el momento, estas reglas o advertencias para construir no resultan novedosas, pero donde sí observamos lo que según nuestro estudio es innovación de las explicaciones

<sup>432</sup> Este tipo de construcción contrastará posteriormente con la verticalidad que el racionalismo port-royalista desarrolle y a finales del siglo XVIII e inicios del XIX el senso-empirismo basado en una verticalidad sintáctica —subordinante—. Cf. ESPINO 2013.

gramaticales novohispanas es en las “Reglas para conocer el *que*”<sup>433</sup> incorporadas desde la primera edición de Galindo (1664), atinadamente después a las reglas del infinitivo (regla 28, “Verbum infinitivi modi &c.).

En la edición de 1664, Galindo da diez reglas como complemento de las que aparecen en “Advertencias, desde *fol.* 26. hasta 32”.<sup>434</sup> Podemos ver que, en la edición de 1796, aunque no se aumente el número de reglas, se duplica la información, se complementan los ejemplos y todavía se remite al “Suplemento”, en donde se sigue tratando el mismo tema, con lo que se triplica lo que se dio en la primera edición. De esta manera, el editor de Galindo introduce sus comentarios: “El *que*<sup>435</sup> infinitivo muchas veces, pero lleva también el verbo a otros tiempos y modos que se conocerán por estas reglas.”

“Reglas para conocer el <i>que</i> ” Mateo Galindo	
1644	1796
<p>1) el <i>que</i> se expresaría en latín con infinitivo con verbos de entendimiento y con <i>quod</i> con subjuntivo (“V. G. entiendo <i>que</i> vendrás: <i>te venturum [esse] intelligo, quod venias</i>”);</p> <p>2) con <i>ut</i> más subjuntivo, <i>quod</i> o infinitivo con verbos de rogar, exhortar, persuadir;</p> <p>3) con subjuntivo sin <i>ut</i> y a veces con él, después de <i>volo</i>, <i>nolo</i> y <i>malo</i> (“V. G. <i>no</i> quiero <i>que</i> vengas: <i>nolo venias, ut</i>”);</p> <p>4) con infinitivo, <i>quod</i> o indicativo con “romance de indicativo” (“V. G. <i>intelligo venisti, vel venisse, raro, quod veneris, entiendo que veniste /, intelligeris venisti, /, venisse tu</i>”);</p> <p>5) con subjuntivo con <i>ut</i> o <i>quod</i> después de impersonales;</p> <p>6) con <i>quid</i> después de verbos de entendimiento o al preguntar (“V. G. <i>qué dizes? no se qué dizes? qué demasia es essa? quid dicis? nescio quid dicas? quae impudentia est haec?</i>”);</p>	<p>1) el <i>que</i> como relativo (“v. g. Ninguno hay que no conozca a Dios. <i>Nemo est, qui Deum non noverit.</i>”);</p> <p>2) el <i>que</i> como infinitivo regido por verbos de entendimiento, lengua o fama (“v. g. Corre que el enemigo está en el puerto. <i>Fama, vel rumor est hostem in portu adesse</i>”) o con <i>opino</i>, <i>credo</i>, <i>spero</i> (“v. g. Juzgo que vendrá Pedro: <i>Intelligo Petrum esse venturum, o así: Petrus veniet, opino</i> y equivale a <i>Petrus veniet, ut opino est.</i>”);</p> <p>3) el <i>que</i> como <i>ut</i>, <i>uti</i> o <i>quo</i> con subjuntivo después de los verbos de rogar, exhortar y persuadir (“v. g. Ruégote que calles: <i>Rogo te ut taceas.</i>”), pero sin <i>ut</i> y <i>quo</i> cuando se antepone el verbo regido (“v. g. <i>Taceas oro, vel taceas amabo.</i>”);</p> <p>4) el <i>que</i> como <i>ut</i> con subjuntivo después de <i>volo</i>, <i>nolo</i>, <i>malo</i> y los verbos que significan desear y alcanzar, con los imperativos <i>fac</i>, <i>da</i>,</p>

<sup>433</sup> Podemos encontrar algo parecido, aunque no lo tratan con tanto detenimiento, en la *Construcción y explicación de las Reglas del Género* (1632) de Diego López y en las *Advertencias de modos y tiempos* (1683) de Baltasar Enriquez. Cf. ESPINO 2005, pp. 419-420.

<sup>434</sup> Creemos que Galindo se estaría refiriendo a las *Advertencias para mayor noticia de la gramática y reducir el uso y ejercicio los preceptos della* (1615, 1631, 1645, 1664), obra atribuida a Bernardino de Llanos. Lamentablemente no nos ha sido posible localizarla, pero esta remisión nos demuestra que se utilizaban varios manuales a la vez.

<sup>435</sup> Aunque se Galindo o su editor digan “rige” no se refieren a construcción y régimen de casos.

<p>7) con <i>quia non</i> o <i>enim</i> cuando es <i>porque</i> (“U. G. <i>no me amenazas, que no vendré: ne mihi miniteris: quia non veniam</i>”);</p> <p>8) también podría no equivaler a nada (“<i>cierto que soy desgraciado: certe infaustus homo sum</i>”);</p> <p>9) ser <i>quam</i> cuando se presente como exclamativo (“<i>qué lindo epigrama: quam pulchrum epigramma!</i>”);</p> <p>10) o expresarse con <i>ut</i> más subjuntivo después de las partículas <i>adeo, ita, sic, tam, talis, tantus, is, ea, id</i> (“V. G. <i>tal eres que te temen: talis, aut is, aut sic es ut timearis</i>”).</p>	<p><i>cura, o necesse, opus y fui</i> (“v. g. <i>Fac pueri studeam, vel ut studeant, vel pueros studere.</i>”), lo mismo que para los verbos de acontecer y los impersonales (“v. g. <i>Accidit, Medicum aegrotare; y mejor, ut Medicus aegrotaret.</i>”);</p> <p>5) el <i>que</i> como subjuntivo con <i>ne</i> con los verbos de rogar con negación (“v. g. <i>Deseara que no pecaras. Cuperem te que hortaret ne crimina admitteres; mejor que ut crimina non admitteres, o te crimina non admitere, aunque estos se pueden usar</i>”);</p> <p>6) el <i>que</i> interrogativo como pronombre <i>qui, quae, quod</i> cuando corresponde con caso, género y número (“<i>Quis occisus est? Nescio quid dicas? Quae imprudentia est haec?</i>”), pero regido de <i>alius, alter</i> y sus sinónimos, como <i>quam, ac, o atque</i> (“v. g. <i>contigit secus, aliter, contra rursus ac, atque, vel quam opinabamur</i>”), en donde se podría cambiar el relativo <i>qui</i> por <i>idem</i> y <i>par</i> (“v. g. <i>Eadem amicitia est mihi cum Petro, quae Paulo, vel atque Paulo</i>”);</p> <p>7) el <i>que</i> como <i>talis</i>, regido de <i>eo, adeo, ita, sic, tam, tantus, is, ea, id</i>, con subjuntivo con <i>ut</i> (“v. g. <i>Talis, vel is es ut omnes te ament, vel quem omnes ament</i> por relativo”);</p> <p>8) el <i>que</i> regido de los adverbios <i>pariter, perinde, aequae, proxime, iuxta, similiter</i>, como <i>ac</i> o <i>atque</i> (“v. g. <i>Non potest peccator similiter ac Justus placeres Deo.</i>”); con <i>simul</i> y <i>statim</i> o con subjuntivo (“v. g. <i>Simul, vel statim ac ille venerit, vel statim ut ille venerit</i>”), pero <i>perinde</i> admite <i>ut</i> o <i>quam</i> (“v. g. <i>Lo dije como lo siento. Loquer (sic) perinde, at, vel atque, vel quam, vel uti sentio</i>”);</p> <p>9) el <i>que</i> exclamativo concertando con el sustantivo, si cae sobre él (“v. g. <i>De qué delicias goza la buena conciencia, quibus pura conciencia delitijis fruitur</i>”), pero como <i>quam</i>, si cae sobre el adjetivo u otra parte de la oración (“v. g. <i>Quam pulchrum epigrama! Quam apte loquitur!</i>”), o también como causal (“v. g. <i>No me pidas eso que no lo haré. Ne me id roges, tale quippe non faciam.</i>”).</p>
--	--

En el “Suplemento” correspondiente a esta edición (1796) se advierte sobre el nulo valor que llega a tener el *que* (“v. g. *Ciertamente, que es cosa horrible caer en manos de Dios: Horrendum est incidere in manus Dei.*”), su valor de relativo o de infinitivo después del verbo *habere* (“v. g. *Esto tenía que decirte: Haec quae tibi aperirem habebam, vel haec*”).

*aperire habebam, vel haec tibi aperienda habebam, por futuro en dus.*”), la negación *quin* en lugar del relativo al negar (“v. g. *Nullus est Christianos, quin aliquando timeat Deum*”) y el *que* referido al tiempo como *cum* (“v. g. Años ha que busco a Dios: *Aliquod sunt anni, cum Deum requiro.*”)

Esta tipología del *que*, que también podría servir para traducir de latín a castellano, no la hemos encontrado en la *Nouvelle Méthode*, probablemente porque la intención de los port-royalistas no era construir en latín.<sup>436</sup> Tampoco encontramos “Reglas del *que*” en las explicaciones hispanas y observaciones selectas de los modos (las de Juan de García de Vargas, por ejemplo), éstas hacen referencia a los verbos en latín y a las construcciones con *ut*, lo que nos lleva a concluir que se trata de una hispanización mayor, tal vez, influida por el hecho de extender la lengua española a latitudes donde la lengua primaria no era la española.<sup>437</sup>

### *Amplificatio*

Si recordamos que en el prólogo de la obra se promete brevedad, esta promesa se rompe, a pesar de que el autor suprime la “Copia de nombres y verbos”, pues añade el “Suplemento al libro Cuarto”. Ambas ediciones terminan siendo de extensión parecida, ya que la de 1796 elimina algunos puntos del “Suplemento” pero los explica en las “Reglas generales”. Cada regla general tiene sus correspondientes explicaciones, en la mayoría de las veces, bastante largas. Como vimos, en su *Arte Regia* Juan Luis de la Cerda incluyó 48 “Notas para mayor declaración de lo que se ha enseñado en la syntaxis”, por lo que, en ese sentido, Galindo no acorta ni alarga con respecto al primero al usar el “Suplemento”, sin embargo, encontramos algunas explicaciones y ejemplos que a nuestro juicio consideramos como característicos del racionalismo port-royalista y que en el siguiente punto comentaremos. Esta característica es relevante porque se constata una vez más, otro ejemplo de eclecticismo.

---

<sup>436</sup> Alguien a mediados del siglo XVII ya reflexionaba acerca de la partícula *que*, un gramático francés llamado Gui Bretonneau. En su *Méthode curieuse et toute nouvelle pour acheminer à la Langue latine par l'observation de la française* (1645) incluyó varias páginas para tratar la traducción de la partícula. COLOMBAT 1993a, pp. 299-301; 1995, p. 27.

<sup>437</sup> Encontramos algo parecido en las llamadas *Sumas de tiempos* (1688) y que estas *sumas* incluían mucha hispanización. Tal vez la novedad con las ‘explicaciones’ novohispanas sea que éstas incluyen las “Reglas del *que*” en el mismo libro, con lo que son más sintéticas que las otras que dedicaban un libro específico a ello.

Por último, resulta complicado separar estas características (hispanización, *virtus litterata y suppletio*), pues, como se ha podido ver, todas funcionan muy armónicamente y de manera complementaria, pero también veremos que a mediados del siglo XVIII van aceptando convivir con otras maneras de explicar, como estudiaremos, enseguida.

## 2. Racionalismo port-royalista

Como lo adelantamos, Galindo incluye elementos de un racionalismo port-royalista. Este aspecto resulta extraño y, por tanto, es novedoso en estas gramáticas, pues como hemos venido diciendo, la estructura de las gramáticas jesuitas, así como su contenido, se basaba en el método barroco-jesuita que seguía, normalmente, una impronta descriptiva.

En tanto racionales, los port-royalistas buscaban dar las razones del fenómeno lingüístico. Una de las maneras de explicar era mediante la elipsis, considerada no como una figura retórica, sino como una figura gramatical. Cuando se publicaron las ediciones del siglo XVIII de las explicaciones de Mateo Galindo, ya se había extendido la influencia de la gramática de Port-Royal de Lancelot, de hecho, aunque no conste en los catálogos de las bibliotecas novohispanas que la *Nouvelle méthode* haya sido directamente utilizada en los colegios jesuitas, sabemos<sup>438</sup> que la obra del Brocense, en la que mucho se basa la *Nouvelle*, sí se conocía desde mediados del siglo XVII.<sup>439</sup>

---

<sup>438</sup> Sobre los diversos comentarios que generó la *Minerva*, así como su presencia en Nueva España, presentamos un trabajo en el XXIX Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano, en noviembre de 2016, titulado “*Minerva*, gramática racional, en Nueva España”. Estamos a la espera de la publicación del artículo.

<sup>439</sup> Según lo que hemos localizado en distintos catálogos (ADABI y Nautillo de la BNM, principalmente), tenemos noticia de que la obra del Brocense se vendía en Nueva España desde el siglo XVII. En 1655 y 1661, se vendían las *Verae breveque grammatices latinae institutiones*, de las cuales se conserva un ejemplar de 1576 en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla. Como la *Minerva* fue resultado de años previos de trabajo, estas *latinae institutiones* ya incluían el componente racional que dos años después el Brocense juntó en su obra maestra. Por otra parte, distintas ediciones de la *Minerva* hechas por Jacobo Perizonio fueron utilizadas en colegios novohispanos: la cuarta, como podemos ver en los ejemplares hallados en la BNM, en el Convento de la Merced (BNM: RFO 475 SAN.m. 1714). Encontramos la quinta edición (1733) (PAFX Z4.L3 S3 1733) y la séptima (1761) (PAFX Z4.L3 S3 1761), en la Biblioteca Palafoxiana y la misma que el Brocense editara en Salamanca en 1587, que, de acuerdo a su marca de fuego, se sabe que fue utilizada en el Colegio de San Juan de Dios (PAFX PA6019 S3). Asimismo, sabemos, que la sexta edición (1752) —según nuestra cuenta— se usó en el Colegio de San Francisco de Salamanca, Guanajuato (ésta se encuentra en la Biblioteca "Armando Olivares Carrillo" de la Universidad de Guanajuato, Fondo Conventos bajo la clasificación PA6019 bS3) y que la séptima (1761), que mencionamos anteriormente, pertenecía a finales del siglo XVIII a Josef María Couto Ybéa (Puebla, Puebla, circa 1770 - ibidem, 1828) sacerdote católico y diputado

Observamos que el texto de Galindo presenta explicaciones a partir de “se sule” o “se sobreentiende”, tal como vimos que lo hacía la obra de Lancelot. Hay que recordar también que la traducción a las lenguas vernáculas era otro de los aspectos que remarcaba el método racional port-royalista. Revisaremos aquí dos rasgos muy ilustrativos de este método en la obra de Galindo: la elipsis y la sintaxis figurada.

### *Elipsis*

Como decíamos, una de las expresiones del racionalismo port-royalista es el uso de la elipsis para explicar construcciones sintácticas. La primera regla en el capítulo acerca de la sintaxis de la *Nouvelle Méthode pour apprendre la langue latine* (1655) de Lancelot es acerca de la concordancia entre adjetivo y sustantivo: “*Fais toujours accorder ce qu’on nomme Adjectif, / En Genre, Nombre, & Cas avec son Substantif.*”<sup>440</sup> En ella se pide que siempre se haga concordancia entre adjetivo y sustantivo; enseguida se aclara que el sustantivo puede estar sobreentendido; dice:

L’adjectif, soit Nom, Pronom, ou Participe, ne se met jamais qu’il n’ait son Substantif exprés ou sousentendu, avec lequel il s’accorde en Genre, en Nombre, & en Cas, comme *Vir bonus*, Un homme de bien...

La elipsis también está presente en Galindo desde la primera edición (1664), aunque se hace más evidente en las ediciones del siglo XVIII. Vemos en el punto 1 del “Suplemento” de la primera, “Duo substantiva &c.”, al abordar las concordancias, que la supresión de algún elemento respondería al uso autorizado, elegante, de ahí que diga: “Antepuesto el relativo, se calla con elegancia *is, ea, id; ille, illa, illud*, v.g. aquellas artes, que estudias: *quibus operam das disciplinis*, callado *illis.*” En el “Suplemento” de la edición de 1796, en el mismo punto, dice:

Nota, que el *Is, ea, id* y semejantes, se puede callar, y concertar con ellos el relativo, como si se expresaran, v. g. *Nego, qui bene non vixerit esse Christianum*: callado el *eum*, o *illum*. Antepuesto el *qui, quae, quod* va con el caso de el que se le sigue, v. g. *Quos pueros castigo, boni evadunt*, en lugar de *Pueri, quos*. A este modo se dice *Domicilia conjuncta, quas urbes*

---

novohispano de ideología liberal quien llegó a ser rector de San Ildefonso y quien fue perseguido y encarcelado durante la restauración del régimen absolutista de Fernando VII.

<sup>440</sup> LANCELOT 1709, p. 357.

*dicimus*, en lugar de *quae*. A los poetas les es lícita esta locución, *Urbem, quam statuo vestra est. Vir.*<sup>441</sup> Otras elegancias se omiten por evitar prolixidad.

Al respecto, en la segunda regla de la sintaxis, “Du Relatif & de l’Antecedent”, Lancelot explicaba las distintas maneras en las que se sobreentiende el antecedente del pronombre relativo (*Le Cas précédent sous-entendu*), ya sea cuando se coloca el sustantivo después del relativo o cuando se coloca antes de él. Según el port-royalista, sobreentender el relativo sería la causa de una lengua más elegante:

Et c'est la raison de ces excellentes façons de parler; *Populo ut placerent, quas fecisset fabulas*, Ter. pour *ut fabulae quas fabulas fecisset*, &c... Et semblables expressions, lesquelles deviennent encore & plus nettes & plus elegantes, lorsqu'on y ajoûte un Pronom demonstiatif dans le second membre; comme *quam quisque norit artem, in hac se exerceat*, C.<sup>442</sup>

En donde, sobreentender el antecedente cuando se antepone el relativo sería más propio de los poetas:

Ou en mettant le Substantif avant le Relatif, mais en sorte qu'il ne tienne lieu que du suivant, à cause du quoy il s'accorde avec luy en Cas; ce qui n'est gueres usité que dans les Poëtes; comme *Urbem quam statuo vestra est; Virg.* pour, *ea urbs, quam urbem statuo, &c...*

Al respecto, debemos notar, por eso lo hemos subrayado, que tanto el editor de Galindo como Lancelot están usando el mismo ejemplo para explicar la licencia de los poetas.

En el punto 18 del “Suplemento” de la primera edición, “Verba acusandi &c.”, nuevamente se usa la elipsis para explicar otra construcción, esta vez la del “genitivo de delito o pena”, en donde para los verbos de acusar tendrían que sobreentenderse los ablativos *delicto*, *crimine*, *poena*, o *vitio* y poner el delito específico en genitivo. Dice así:

Supuesto, que el genitivo de delito o pena se rige de un nombre substantiuo tácito, los adjetivos que con él fueren se podrán poner en ablativo concertando con el tácito, o en genitivo concertando con el expreso. v.g. ¿Acusas a Juan de soberbia? o ¿de avaricia? o ¿de lo uno totalmente? o ¿de entrambos vicios? o ¿de ninguno? *Accusas Ioannem superbiae? an auaritiae? alterius ne? an utriusque? neutrius? ve? vel altero, utroque neutro, uitio scilicet?*

En la edición de 1796 se toma en cuenta el uso común: “El uso es callar el *crimine* o *poena*, y poner en genitivo el delito o pena particular: v. g. *Accusavi Ioannem latrocinij, & Iudex illum capitis condemnavit.*” En el “Suplemento”, se refuerza esta idea:

---

<sup>441</sup> El subrayado es nuestro, siempre, salvo que se indique lo contrario.

<sup>442</sup> LANCELOT, op. cit., p. 359.

El relativo de el delito y pena, concierta con el ablativo tácito, no con el genitivo expreso, porque el ablativo es el caso gramatical en estos verbos, y el uso de los latinos lo enseña, v. g. *Defert Joannem furti, an homicidij, an utroque?* Y no *an utriusque?* Aunque esto segundo lo aprueba el P. Henriquez,<sup>443</sup> si bien no traen exemplo.

La explicación basada en el uso es fundamental, pues, como se recordará, es parte de la doctrina que ya marcaba el Brocense<sup>444</sup> y que vimos en los port-royalistas<sup>445</sup>. En esta advertencia (*avertissement*) acerca de los verbos de acusar, Lancelot dice que en ocasiones puede expresarse la preposición y que se debe considerar la manera de hablar de los antiguos:

On peut aussi exprimer quelquefois la préposition; comme *Damnatus de vi, de Majestate*, Cic. *Accusare de epistolarum neglegentia*, Cic. La quoy il faut se rapporter entierement à l'usage, car on ne dira pas, *Accusatus de scelere* ou *de crimine*: mais bien *sceleris* ou *scelere*; *criminis*, ou *crimine*: Et de même on ne mettra pas indifferemment toutes sortes de Noms au Genitif, ou à l'Ablatif, avec toutes sortes de Verbes, mais on considerera comment les Ancients ont parlé. (Regle 28. Des Verbes & des Noms qui gouvernent un Ablatif, ou un Genitif en sous-entendant l'Ablatif)<sup>446</sup>

La explicación mediante elipsis también se observa en el caso de los verbos terciopersonales o impersonales cuando Galindo en el punto 14 del “Suplemento” de la edición de 1664, “*Omne verbum personale &c.*”, dice:

Todo verbo concierta con el principal supuesto; hallase lo contrario en Cicerón,<sup>447</sup> y otros: dígase que es Enálage. Usanse sin supuesto los neutros en tercera persona, v.g. llueve, trueno, graniza, *pluit, tonat, grandinat*, y otros en pasiva, *curritur, ambulatur, se corre, se anda*: y aun los actiuos *legitur, scribitur*.

En cuanto a la edición de 1796, estos verbos se abordan únicamente en las Reglas generales:

En los verbos finitivos se suele callar la primera y segunda persona por subentenderse, tal vez se expresa con *emphasis*, como San Pedro a Christo: *Tu mihi lavas pedes*: En los que llaman verbos de naturaleza, se omite también el nominativo. *Nubes, coelum, &c.* por subentenderse (*sic*): v. g. *grandinat tonat, id est, coelum tonat*. Otras diferencias del verbo personal o impersonal se omiten por inútiles.

---

<sup>443</sup> Sobre la inclusión de este personaje comentaremos más adelante.

<sup>444</sup> *Auctoritas vero ab usu sumpti incrementum: nam si ab usu recedat, auctoritas nulla est. Minerva, I.*

<sup>445</sup> “La syntaxe Reguliere est celle qui suit l'ordre naturel, & qui approche beaucoup de la façon de parler des langues vulgaires.” LANCELOT, op. cit., p. 355.

<sup>446</sup> Idem, p. 418.

<sup>447</sup> La justificación de que Cicerón no sigue la regla, la abordaremos más adelante, pues se relaciona con la sintaxis figurada.

Galindo (1664) no considera que se suponga ningún sujeto (“útese sin supuesto”) y llama a estos verbos “neutros”. El editor de 1769 sostiene que los verbos impersonales tienen un sujeto que se omite porque se sobreentiende, a la manera de Lancelot, quien, así como Prisciano (en algunos casos) y el Brocense, no reconocía que hubiera verbos impersonales:

Les autres Verbes qu'on nomme Impersonnels ne sont pas sans Personnes, ayant au moins toujours la troisiéme, & pouvant même souvent en avoir d'autres. Ce sentiment est appuyé sur la raison même, qui ne nous permet pas de rien énoncer, ny de former aucune oraison qu'elle ne soit composée & de Nom & de Verbe. (I. Ce que c'est qu'Impersonnel, & qu'il n'y en a point de veritable que l'Infinitif, Chapitre V, Des Verbes appellés Impersonnels, & de la Nature)<sup>448</sup>

Para Galindo la elipsis llega a ser misteriosa, así la vemos en el punto 15 “Verba, quae auxilium”, específicamente en “Dativo item adhaerent &c.”, donde se dice que todos los compuestos de *sum* rigen dativo, a excepción de *possum*:

Todos los compuestos de *sum*, es fui rigen dativo. V. G. *adsum*, *praesum* estar presente, o favorecer *concioni*. Fuera de *possum*, que quiere ablativo: tengo autoridad, y fuerças: *viribus, et auctoritate possum*: vale, ó puede con el Rey: *potest apud Regem*. Virgilio dixo: *Non omnia possumus omnes*: es misteriosa eclipsis (sic), el acusativo *omnia* no de *possumus*.

Es “misteriosa” la elipsis porque se habría elidido algún *facere*, ya que *omnia* no puede ir con *possumus* porque *possum* rige ablativo. Por otra parte, esta cita no es, o no la hemos podido localizar, como de Virgilio; en la edición de 1796, tanto la supuesta cita de Virgilio como la explicación ya no se incluyen. En cuanto a calificar de “misterioso” un fenómeno gramatical (edición de 1664), es un rasgo barroco, pues, como ya hemos revisado, en el desciframiento de un concepto entraba en juego el suspenso, la dificultad, que solamente mediante la agudeza podía descifrarse. Por último, una vez más, vemos que será en las ediciones del siglo XVIII en las que se presente en mayor medida la elipsis para explicar los fenómenos, consiguiéndose así una mezcla de métodos.

### *Sintaxis figurada*

Si recordamos lo dicho acerca de que las gramáticas jesuitas generaron un discurso con fines religiosos (‘retorización’, *propaganda fidei*) valiéndose para ello del estudio de los

---

<sup>448</sup> LANCELOT, op. cit., pp. 483-484.

autores clásicos, podría pensarse que incluían grandes apartados dedicados a las figuras usadas por estos, sin embargo, observamos que la obra de Galindo se aleja de esta tendencia al abordarlas únicamente en el “Suplemento”. En este punto ambas ediciones distinguen dos tipos de sintaxis: sintaxis simple o propia (1796) y una figurada (1664 y 1796); a continuación, tratan la enálage, la elipsis, el zeugma o silepsis, la prolepsis, el hipérbaton y el paréntesis; las justifican únicamente para determinados autores, como veíamos líneas arriba respecto de Cicerón, y no aconsejan que se usen. Dice el autor en la edición de 1664: “De las figuras unas sirven de excusar locuciones de autores, que parecen solecismo, y estas no se deben usar.”

El editor de la versión de 1796 también trata las figuras únicamente en el “Suplemento”, las explica un poco más, y tampoco recomienda que se usen; dice:

Las figuras son unos modos de hablar no vulgares, sino más extraordinarios, de los cuales, unos son muy elegantes, y pueden ser imitados con frecuencia, otros tienen no poco de vicio y mucho de licencia, que se la deberá tomar con parsimonia el orador o poeta, al imitar a los antiguos.

Al respecto, como vimos en los antecedentes, Lancelot contemplaba una sintaxis figurada que se alejaba del uso común y que seguía formas “plus courtes ou plus elegantes”. A esta sintaxis, que aclara, está “autorisée par l’usage de Savants”, dedica ocho capítulos, comenzando por la elipsis, a la cual da mayor explicación que a las demás *figures*.<sup>449</sup>

Finalmente, algo que nos llama la atención, porque en las otras ediciones no está, es la referencia al Padre Henríquez cuando explica las maneras en que se puede presentar la Silepsis en la regla “De la Construcción figurada”, que se ubica únicamente en el “Suplemento” de 1796. Es probable que se refiera a Baltasar Henríquez<sup>450</sup> de la Provincia de Toledo, profesor de latinidad en el Colegio Imperial de Madrid y en el Seminario de

---

<sup>449</sup> Sólo el capítulo de la elipsis está dividido en catorce puntos, según el tipo de elipsis que se trate: 1. Verbe sous-entendu, 2. Nominatif sous-entendu, 3. Accusatif sous-entendu, 4. Infinitif seul, le Verbe qui le gouverne, sous-entendu, 5. Adjectif seul, le Substantif sous-entendu, 6. Antecedent sous-entendu, 7. Genitif après un Nom ou un Verbe, le Substantif qui le gouverne, étant sous-entendu, 8. De ce qu’il faut sous-entendre, quand l’Accusatif est seul, 9. Quand l’Ablatif est seul, 10. De deux autres Ellipses sort remarquables : l’une où il faut sous-entendre le Nominatif du Verbe ; & l’autre où il faut suppléer le Verbe par le sens seulement, 11. Des autres Particules plus remarquables que l’on sous-entend, 12. Première Liste de plusieurs noms sous-entendus, 13. Seconde Liste de plusieurs Verbes sous-entendus, 14. Troisième Liste des prepositions sous-entendues dans le discours. LANCELOT, op. cit., pp. 533-548.

<sup>450</sup> Cf. ESPINO 2005, p. 393.

Letras Humanas de Villarejo de Fuentes entre los años 1681 y 1693, autor de la *Advertencias de modos y tiempos* (1683).<sup>451</sup> Apunta el editor de Galindo al hablar de la silepsis:

También dice el P. Henríquez, que aquella oración de Terencio: *Ubi est ille scelus, qui me perdidit, id est ille sceleratus*, toca a esta figura, y puede tocar a la *Metonimia*,<sup>452</sup> y aún a el *Enálage*, como *opera pro operario*.

En esa oración, la silepsis estaría al utilizar el sustantivo neutro *scelus* en vez del participio *sceleratus*, coordinado con el pronombre *ille*.<sup>453</sup>

A continuación, revisaremos las características de la otra explicación gramatical de Nueva España.

II.2.2.2. Santiago de Zamora y su *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*

#### II.2.2.2.1. Datos biográficos

Como lo mencionamos al inicio de este capítulo, Santiago de Zamora (Jalapa, Veracruz, 1660 – Ciudad de México, 1737), tuvo gran importancia al incidir en la publicación de los libros del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo e incluso él mismo preparó varios de ellos. Ingresó a la Compañía en 1687, estaba a cargo, como profesor, de los juniors del Colegio de Tepoztlán. Reorganizó los comentarios que Juan Luis de la Cerda hizo de Nebrija, limitándose a los libros IV (sintaxis) y V (prosodia y métrica). Fue maestro por más de cuarenta años y dirigió la actividad editorial del Colegio Máximo, de manera que desde Tepoztlán organizaba los textos que debían imprimirse. En 1733 fue enviado como prefecto a la Congregación del Sagrado Corazón en el Colegio de San Ildefonso, en donde murió en 1737.

Sus obras son:

---

<sup>451</sup> A decir de Espino, esta obra sigue el modelo de los manuales de Suma de tiempos. Idem, p. 365. El investigador refiere que la edición de 1683 es la única que existe, sin embargo, encontramos en el catálogo de la Biblioteca Nacional una edición de 1676, cuya clasificación es RFO 93-45168.

<sup>452</sup> Metonimia. “Sustitución de un término por otro cuya referencia habitual con el primero se funda en una relación existencial” causal, espacial o espacio/temporal. *Diccionario de retórica y poética*, s. v. *metonimia*.

<sup>453</sup> Este mismo ejemplo de silepsis aparecerá en el *El arte explicado y gramático perfecto* (1738) de Marcos Márquez de Medina. Acerca de esta obra, cf. supra, p. 49, n. 230.

- *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús* (1726)
- *Quantidad de las syllabas explicada conforme al libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija*.<sup>454</sup> En sus ediciones de 1725 y 1726,<sup>455</sup> Zamora incluyó como apéndice el *Arte poética* de Horacio.
- *Poeticae descriptiones* (1735)
- *De natura, partibus, dotibus, vitiisque grammatices* (1735)<sup>456</sup>

A partir de estos títulos observamos la total entrega de Zamora al cultivo de las letras latinas y podemos darnos una idea de por qué Sahagún de Arévalo, al escribir su elogio funerario (1737), se refiere a él como el Cicerón indiano.<sup>457</sup>

A continuación, nos enfocaremos en la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*.

#### II.2.2.2.2. Obra y ediciones<sup>458</sup>

La *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús* se trata de comentarios del libro IV del *Arte Regia* de Juan Luis de la Cerda. Con esta obra se estudiaba sintaxis en las aulas de la Compañía de Jesús desde la

---

<sup>454</sup> Durante el siglo XVIII esta obra tuvo más de doce reediciones.

<sup>455</sup> Tanta cercanía entre ediciones (1725 y 1729) nos sugiere que fueron libros muy demandados por los estudiantes.

<sup>456</sup> Según Beristáin y posteriormente Osorio, Zamora escribió otras obras dedicadas a la composición de elogios, vejámenes y certámenes poéticos, que por desgracia están perdidos. Cf. OSORIO 1979, p. 280.

<sup>457</sup> Idem, p. 280. Tiempo antes, otro jesuita fue conocido con un nombre parecido: Baltazar López (1610-1650) fue llamado por algunos de sus contemporáneos como “príncipe de latinidad de nuestros tiempos y *el Cicerón de nuestra Provincia*.” Idem, p. 132.

<sup>458</sup> Las ediciones y reimpresiones localizadas en catálogos son: 1726 (BNM, Obras Antiguas Raras, RSM 1726 M4ZAM; *Biblioteca Medina*, t. V., 4594), impresa en la oficina de los herederos de Miguel de Rivera, Ciudad de México; 1729 (*Biblioteca Medina*, t. V., 4547), 1753 (BNM, Obras Antiguas Raras, 1753 M4ZAM), 1754 (BNM, Obras Antiguas Raras, RSM 1754 M4ZAM RIV; *Biblioteca Medina*, t. V., 2123), 1758 (*Biblioteca Medina*, t. V., 4525), 1764 (BNM, Obras Antiguas Raras, RSM 1764 M4 ZAM; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca "Florencio Rosas", MFN 2646, Fondo Reservado: 6069-A); 1779 (Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas, MFN 49161); 1785, Puebla de los Ángeles (BNM, Obras Antiguas Raras, RSM 1785 P6ZAM.e.; Biblioteca La Fragua); 1793, Puebla de los Ángeles (BNM, Obras Antiguas Raras, RSM 1793 P6ZAM; Biblioteca Histórica Francisco Guerra, Universidad Complutense de Madrid, BH FG 2363(1)). Las ediciones de 1726, 1729, 1753, 1754, 1758 y 1764 corrieron a cargo del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México (OSORIO 1976, p. 196).

década de los veinte del siglo XVIII, alternándola con otras obras, como las explicaciones de Mateo Galindo que acabamos de revisar.

Si bien el número de ediciones es menor en comparación con el de la obra de Galindo, porque, obviamente, ésta se publicó un siglo antes (de manera que hubo más tiempo para que aparecieran nuevos ejemplares), con las explicaciones de Zamora observamos que en muy poco tiempo hubo varias ediciones. Por otra parte, a decir de los ejemplares localizados en los catálogos,<sup>459</sup> vemos que la distribución de la obra fue distinta: mientras que los ejemplares de Galindo se quedaron en sus lugares de edición —Ciudad de México y Puebla de los Ángeles—, la obra de Zamora llegó a utilizarse en Querétaro<sup>460</sup> y Zacatecas,<sup>461</sup> lugares por demás relevantes, el primero, por el nivel educativo que alcanzó el colegio jesuita,<sup>462</sup> el segundo, por la riqueza económica que generaban, las minas<sup>463</sup> y que, por lo tanto, atraía más gente.<sup>464</sup>

Como puede verse en el listado de las ediciones localizadas, encontramos un ejemplar del año 1793 en la Biblioteca Histórica Francisco Guerra, de la Universidad Complutense de Madrid, cuya historia aún no conocemos, pero que muy seguramente habrá llegado hasta allá por su consabida importancia que comentaremos enseguida.

---

<sup>459</sup> Puede consultarse la descripción de la ficha catalográfica de estos ejemplares en el Apéndice IV. Fichas catalográficas de las obras de Galindo, Zamora, Orellana e Iriarte.

<sup>460</sup> La edición de 1764 se encuentra en el Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe, en Querétaro (Biblioteca "Florencio Rosas", MFN 2646, Fondo Reservado: 6069-A)

<sup>461</sup> La edición de 1779 se encuentra en la Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, en Zacatecas, bajo la clasificación MFN 49161.

<sup>462</sup> El nivel de los estudios llegó a ser tan bueno que en 1726 el virrey Juan de Acuña dio una licencia para que los colegiales teólogos del colegio de san Ignacio de Querétaro pudieran graduarse en la Real y Pontificia Universidad de México. OSORIO, op. cit., p. 325.

<sup>463</sup> Osorio cita a Pérez de Rivas: “ha sido grande honor a Zacatecas no solo dar ricos metales de plata a todo el mundo, sino producir excelentes habilidades que se han logrado con el riego y la cultura que de su parte aquí ha puesto la Compañía.” Idem, p. 291.

<sup>464</sup> Desde 1592, Zacatecas ya se distinguía por la riqueza que le generaban las minas. Leemos en las “Ordenaciones del Padre Avellaneda” en su visita a la provincia de Nueva España de 1592: “Y para lo segundo de misiones, allende de la que dos padres hazen ahora, en la provincia de Sinaloa, de singular expectación, por la mejor disposición de los indios de aquella tierra, así en policía, como en más fuerzas e innumerable multitud de gente; se hizo, también, otra, de dos padres y un hermano, para Zacatecas: el padre para españoles, y el otro para indios, que son muy muchos los que allí acuden, por razón de las minas, y muy necesitados de doctrina, los unos y los otros; y será la ciudad de Zacatecas, según dicen, otro segundo México.” Cf. *Monumenta Mexicana*, IV, p. 459.

#### II.2.2.2.3. Ejemplares revisados

Revisamos los ejemplares del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (BNM). Sus impresores son: Doña María de Rivera, sus herederos y Pedro de la Rosa, de los cuales ya se habló en el apartado de las ediciones de Galindo.

#### II.2.2.2.4. Estructura de la obra

La *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda* de Santiago de Zamora sigue la estructura del libro IV del *Arte Regia* de Juan Luis de la Cerda.<sup>465</sup> Al igual que la ‘explicación’ de Mateo Galindo, cada regla se nombra con las primeras palabras de los preceptos del *Arte Regia*, de manera que ambas estructuras son muy parecidas. Sin embargo, a diferencia de Galindo, Zamora no enumera las reglas generales, no incluye el “Suplemento al libro Quarto”, ni las “Reglas” o “Advertencias para empezar a construir”; este último aspecto se menciona en un título que trata también acerca de figuras (*De constructione & figuris*) y que más adelante retomaremos. Al final de la obra incorpora un “Modo de firmar por calendas, Nonas é Idus” que autores como Diego López ya incluían.

Zamora incorpora más títulos que Galindo (“Genetivus Semper est”, “Dativus ubicumque”, “Accusativus praeter eum”, “Tempus si per quandiu”, “Accusativus cum praepositione per”, “Omnibus verbis”, “Infinitum esse”, “Gerundijs in Di”, y “Gerundia quae passionem”) y proporciona al margen citas exactas; al igual que Galindo, incluye unas “Reglas del *Que*” y elimina “De constructione verbi”.

Los títulos de los preceptos variaron mínimamente entre las ediciones de 1726 y 1793. La edición de 1726 tiene “Verba auferendi, accipiendi, abstinendi amanti accusativum, & ablativum cum praepositione a, vel ab”, mientras que la de 1793 lo resume como “Verba petendi”;<sup>466</sup> la edición de 1726 tiene “Versus suo casui”, mientras que la de

---

<sup>465</sup> Véase el Apéndice II. Tabla comparativa de explicaciones del libro IV de Nebrija: Mateo Galindo y Santiago de Zamora (s. XVIII).

<sup>466</sup> Sobre esta regla, hay que decir que, aunque Galindo ya la incluía, no le dio un número. Por otra parte, es Zamora el único que decide resumir por completo el título.

1793, “Versus sui casui”, pequeña errata, pues De la Cerda había escrito “Versus suo casui postponitur”.

A continuación, analizaremos el método que sigue Zamora y observaremos las adiciones que su impresor, Pedro de la Rosa, incluyó en la reimpresión de 1793.

#### II.2.2.2.5. El método gramatical de Zamora

Primeramente, estudiaremos la información que pueda darnos el prólogo, después, nos adentraremos en aspectos sustanciales en relación con la sintaxis hallados a lo largo de la obra, a saber, los fenómenos de ‘barroquización-hispanización’ (*suppletio*, *virtus litterata*, *supinos*) y el racionalismo port-royalista (el manejo de elipsis, incluyendo la manera de explicar el ablativo absoluto, la traducción, el estudio de los autores clásicos y la construcción).

##### a) Prólogo

Después de hacer la revisión del prólogo de la primera edición (1726) y de la reimpresión de 1793, podemos informar que no encontramos cambios. Expondremos aquí lo relativo a la justificación, el carácter programático del prólogo y el método que nos presenta, rasgos característicos de este apartado en las obras gramaticales.

En primer lugar, esta obra se anuncia como una de un método que conjunta la “gramática metódica, técnica o preceptiva” y la “racional”, con la que además de saber las reglas “de raíz” se aprenderá más fácilmente porque se dan las razones, lo cual es propio del “hombre” y no de un “papagayo”. Saber las reglas “de raíz” es característico de las gramáticas racionales, como lo vimos en la gramática del Brocense.

En segundo lugar, leemos que una de sus características será la brevedad, pero siempre que haya utilidad. Zamora se basa en las palabras de Cicerón y de Quintiliano para justificar si acaso su obra no fuera muy breve, dice: “Y dado que ésta fuera más larga: *cum magnitudine utilitatis compraretur* (dice Cicerón) *ita fortasse brevior videbitur*” [“cuando se compare la utilidad con el tamaño, así tal vez se verá más pequeña”] y cita al margen el

lugar de Cicerón 2 *Off.*<sup>467</sup> Luego sigue, “Fuera de que aun sin este respecto no le parecerá larga al que o de la experiencia o de Quintiliano supiere que: *Grammatices professio*, cuya principalísima parte es la Sintaxis, *plus habet in recessu quam in fronte promittat*” [“la materia del gramático... tiene más en el trasfondo que lo que parece a primera vista”] y vuelve a citar en el margen *Instit. I. c. 4.*<sup>468</sup> De esta manera ya se está bajo la advertencia de que si uno busca algún provecho en esta obra no se debe esperar que sea muy breve. Para conseguir esta brevedad, el autor avisa que no abundará en ejemplos de los clásicos, sino que pondrá “lo que no fuere tan vulgar, o en lo que pareciere contrario a lo que hasta aquí ha corrido” “por no abrumar a los principiantes”, razón que también daba Mateo Galindo.

En cuanto a la justificación, la obra responde a la crisis por la que atraviesa la enseñanza de la lengua latina —tópico frecuente en las gramáticas—, pues se reconoce que hay quien tiene que estudiar esa lengua durante toda la vida porque no fue bien conducido o porque el maestro no recurrió a las fuentes. Además, manteniendo una postura que podríamos reconocer como port-royalista, se declara en contra de quienes “echan a perder los Autores por enmendarlos como ellos dicen, trabajando no poco, por viciarlos cada uno a su modo”. Considera que quienes sólo estudian “lo sucinto de las reglas del Arte” no logran entender la elegancia de los autores clásicos, por esto es que se propone usar sólo ejemplos de estos autores cuando sus expresiones sean contrarias a lo que se haya explicado, como ocurre con los modos de hablar de los historiadores y los poetas, que no son propios del orador, pero que deben conocerse para no usarse indebidamente, punto que no estaría cuempliendo correctamente el *Arte*, que podemos identificar con el *Arte Regia*. Así conseguirá transmitir los ejemplos elegantes sin caer en la prolijidad.

#### b) Aspectos sustanciales de la gramática en relación con la sintaxis

Enseguida revisaremos las características que identificamos como pertenecientes a una ‘barroquización-hispanización’, es decir, la *suppletio*, la *virtus litterata*, la exposición acerca de los supinos, la ‘construcción horizontal’ y la *amplificatio*. Seguiremos la

---

<sup>467</sup> *Hoc igitur cognito, dicendum est, quonam modo hominum studia ad utilitates nostras allicere, atque excitare possumus, quae si longior fuerit ratio, cum magnitudine utilitatis comparetur; ita fortassis etiam brevior videbitur.* Cic. *Off.* II, 6, 7.

<sup>468</sup> *Haec igitur professio, cum breuissime in duas partis diuidatur, recte loquendi scientiam et poetarum enarrationem, plus habet in recessu quam in fronte promittit.* Quint. *Inst.* I, 4, 2.

reimpresión de 1793, pero, de notar alguna variación con respecto a la de 1726, lo señalaremos.

### *1. Barroquización-Hispanización*

#### *Suppletio*

Zamora, así como Galindo, primero da el ejemplo en castellano y luego su traducción al latín. Como novedad, observamos que a veces explica las diferencias entre la construcción castellana y la latina. Encontramos la *suppletio* en los “Verba petendi” cuando explica que los verbos “saber o entender de otro” admiten ablativo “con *a* o con *ex*: v. g. Supe de Pedro la venida del Rey *Novi a, ex Petro Regis adventum*”. En ocasiones, esta traducción al latín se compara con la manera en que se expresa en castellano, como en el punto de los “Verba pretii”, donde dice: “En Castellano decimos, compré dos reales de pan, con otros semejantes españolismos, que al traducirlos al latin se vuelven asi: compré pan en precio de dos reales...”

La *suppletio* puede mezclarse con enseñanzas del valor de los autores clásicos, como en la explicación del infinitivo, en “Verbum infiniti modi”, donde Zamora, tal vez haciendo ecos del ciceronianismo del siglo XVI, aprovecha para recordar a los estudiantes la importancia de Cicerón: “El Infinitivo quiere Acusativo de persona que hace: v. g. Cierto es, que Cicerón fue el Principe de los Oradores. *Certum est Ciceronem fuisse Principem Oratorum.*” Esta característica de explicar las construcciones en castellano y que en los ejemplos se introduzca cierta doctrina difícilmente se quitará; sin embargo, si observamos con cuidado, no se está haciendo un simple calco que traduzca palabra por palabra, sino que se aclaran las diferencias en las construcciones de cada lengua (“en castellano decimos...”, “al traducirlos al latín se vuelven...”), lo cual nos parece innovador. Por otra parte, es interesante que Zamora, un mexicano, se refiera a “españolismos” y no a “castellanismos”, pues nos revela una concepción del castellano como lengua de toda España y ya no de un solo reino.

### *Virtus litterata*

En cuanto a la presencia de remarcar la *virtus litterata* en los ejemplos gramaticales, podemos decir que es menos frecuente que en Galindo, pero que sí se encuentra. Por ejemplo, la vemos en la explicación del pronombre reflexivo, “Reciproco sui”, que se usa

aunque intervenga otra tercera persona, como la acción de esta segunda recaiga sobre la primera, v. g. Judas vendió a su Maestro, que le había hecho tanto bien: *Judas vendidit Magistrum suum, tam bene de se meritum*, esto es de Judas.

El uso de estos ejemplos, por otra parte, nos parece muy superficial en comparación con las citas de autores clásicos que incluso anota al margen. Sobre autores cristianos no da ningún dato ni cita a ninguno. Al respecto, creemos que se debe a la preocupación de Zamora por enseñar la lengua latina más autorizada, de manera que únicamente refiere a los clásicos cuando cita autores.

### *Supinos*

La regla “Supina in um” se ubica posterior a los participios en *-dum*. Acerca de si la inclusión de un apartado acerca de supinos vuelve o no una gramática ‘barroquizante’ ya hemos comentado. Las explicaciones que daba Galindo estaban en la línea de las de De la Cerda, como era de esperarse. En la obra de Zamora, en cambio, vemos ciertas novedades. En primer lugar, proporciona distintas maneras de variar la construcción, con lo que, de alguna manera, está invitando a no usarla:

variase por subjuntivo con *ut*, por futuro en *rus*, por gerundio en genitivo verbal con *erga, causa* o *gratia*, y sus sinónimos, o de acusativo con *ad*, y en historia y poesía también por infinitivo, a ejemplo de los griegos.

Además, y aquí está el feliz hallazgo, da una explicación sobre la naturaleza de los supinos en *-u*. Dice: “los que vulgarmente llaman Supinos, en *U* son unos meros Dativos con Apócope, como *Metu*, en lugar de *Metui*; o Ablativos de Verbales en *Us*.” Esta conclusión acerca de que son nombres declinables es lejana de las gramáticas barroquizantes, no la presenta ni Galindo ni De la Cerda en sus reglas generales, ni tampoco Álvares. La encontramos, en cambio, en las notas (nota 35) que De la Cerda añade

a manera de apéndice, pero que es parte de la doctrina del Brocense, y la encontramos también desarrollada en la *Nouvelle methode* (IV, II, I) del Lancelot, quien reconoce seguir en ese razonamiento al ya varias veces mencionado Prisciano:<sup>469</sup>

Les Supins, aussi bien que les Gerondifs, sont encore des noms verbaux Substantifs. Et Priscien même le reconnoît; quoique les autres Grammairiens, plus anciens que lui, fussent si embarrassés là-dessus, que quelques-uns, comme on voit dans Charisius, vouloient les faire passer pour Adverbes.

Lancelot asegura que los supinos son sustantivos, así como los participios y los gerundivos, y que se trata de palabras que han envejecido y que son maneras de hablar no muy apegadas a la pureza de la lengua. En su opinión, primero habrían surgido los supinos (los terminados en *-um*) y después de que la lengua se hubiera perfeccionado se habrían generado los tres géneros y surgido los participios:

De sorte qu'on peut dire avec autant d'apparence, que les Participes ont été formés de ces Gerondifs & Supins, comme de dire que ceux-ci ayent été tirés des autres : Non seulement parce que c'est l'idée commune que nous donnent tous les Grammairiens, anciens & nouveaux, de former toujours le Participe en *us* du Supin ; mais aussi parce qu'il paroît qu'on a commencé d'abord à mettre ces Noms au Neutre, & qu'ensuite, la Langue venant à se perfectionner, on leur a donné les trois Genres.<sup>470</sup>

Como puede verse, el port-royalista no se detiene a dar listados de supinos ni reglas innumerables, sino que explica el uso de los supinos. Más adelante aclara lo que se debe sobreentender —característica port-royalista— (cierto movimiento, la preposición *ad*, el matiz de futuro cuando se usa el infinitivo *iri*) y presenta las excepciones constatadas por el uso —una vez más— de los autores. Por último, al abordar los supinos en *-u*, nos recuerda lo que decía Zamora acerca de que eran dativos con apócope o ablativos de verbales en *-us*:

Les Supins en V sont ou au Datif, comme *auditu jucunda* pour *auditui* : ou à l'Ablatif, & alors ils sont aussi gouvernés d'un Préposition ; comme *Pulchrum visu*, pour *in visu*, ou *in videndo*; beau à voir.<sup>471</sup>

De esta manera, constatamos que Zamora, al menos en esta explicación, llega a ser más cercano al método racional port-royalista que al barroco-jesuita y podemos aventurarnos a decir que es un verdadero lingüista, en la concepción actual del término.

---

<sup>469</sup> Cf. LANCELOT 1709, p. 490.

<sup>470</sup> Idem, p. 491.

<sup>471</sup> Idem, p. 495.

### *Construcción horizontal*

A diferencia de Galindo, Zamora no incluye un apartado específico para la construcción de castellano al latín, en cambio, aborda este tema en un título en el que desarrolla también las figuras retóricas, “De Constructione & figuris”, que se encuentra casi al final del libro, y en lugar de presentar reglas o advertencias para construir, explica la transitividad y la intransitividad de los nombres y de los verbos de la siguiente manera:<sup>472</sup>

La Construcción de nombre o verbo, es o transitiva o intransitiva. Esta es la de aquellos verbos o nombres cuya acción se queda toda en el sujeto que la ejercita, sin mirar término distinto, como *Sedeo, Vivo, y semejantes*, o ya que lo miró no lo expresa: v. g. *Studendo, legendoque maxime delector*.

Aquella es de los verbos o nombres cuya acción pasa a término distinto del que la ejercita, y la expresa: v. g. *Studendo Ciceroni, quidvisque legendo maxime delector eius eloquentia*.

Enseguida, a la manera de los port-royalistas y alejándose notablemente de Galindo, distingue entre dos tipos de construcción o sintaxis, una “simple, propia o llanita”, y una “figurada” y explica las figuras enálage, elipsis, zeugma, silepsis, prolepsis, hipébaton y paréntesis, pero refiere que:

A estas añade el Maestro Torres, la aposición, que es *Continuación de unos nombres sustantivos a otros*. V.g. *Venio urbe Roma in Provinciam Siciliam profecturus, y la evocacion, que es: Continuacion de nombre de tercera persona a pronombre de primera, o segunda* Vg. *Id nos Consules perferemus? Tu puer id facito*.

Vemos que ya no traduce los ejemplos y que incluye una figura más, la aposición, retomando las enseñanzas de uno de los que él consideraba su “Maestro”.<sup>473</sup> Asimismo, reconoce la autoridad de otro padre, al considerar el uso de los acusativos cuando se quiera expresar lugar; dice en el apartado “De Adverbio Ubi”:

Todos los dichos se pueden poner en Acusativo con *ad*, v. g. *Puteolis se aiebat unum diem fore, altreum ad Baias*. [Cic. Att. 13. 52.] Y aun con *in*, v.g. *Cum diem in Siciliam inquirendi postulavissem: Ne sit hoc crimen in Verrem fecerunt alis*. [Cic. Verr. 2] Al que le pareciere solecismo lea al Padre Radero sobre, *Darium quinto die in Siciliam fore nuntiabatur*, a Alexandro lib. I. cap. 28 *Dierum genial* a Aulo Gelio lib. I. cap. 7 y con cuidado a Cicerón y demás Autores clásicos.

---

<sup>472</sup> Galindo también explica esta diferencia, pero al inicio del “Suplemento”.

<sup>473</sup> El maestro Torres pudiera tratarse de Alfonso de Torres, catedrático de Letras Humanas de Alcalá, autor entre otras obras, de los *Commentarii in quartum Antonii Nebrissensis* (Alcalá, 1559, 1561, 1563, 1569) Según Espino, entraría en la misma línea descriptiva de Nebrija. ESPINO 2005, p. 528.

En estos dos últimos ejemplos vemos cómo Zamora cita a los maestros de la orden, confiriéndoles autoridad (algo parecido habíamos visto con Galindo respecto al Padre Hernández), pero queremos destacar que se les coloque en el mismo nivel que a los autores clásicos, como Cicerón y Aulo Gelio: el padre Mateo Radero fue un jesuita alemán autor de el *Chronicon Alexandrinum* (1615),<sup>474</sup> al citarlo, podemos imaginar la basta cultura que tenía Zamora, quien, como se recordará, dirigió la actividad editorial del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y se encargó de los juniors del Colegio de Tepoztlán.

De igual manera que consideramos muy relevante comentar las “Reglas para conocer el *que*” de Galindo, aquí revisaremos las “Reglas del *Que*” que presenta Zamora en las distintas ediciones de su obra. Se trata de diecinueve reglas —Galindo daba diez— con ejemplos, traducción y lugar—a veces no muy exacto— al margen, que incluye también después de las reglas del infinitivo “que tanto confunde a los principiantes”; se trata de las siguientes:

Reglas del <i>Que</i> (Zamora)
1) El <i>que</i> relativo (“v. g. ninguno hubo jamás en todos los siglos pasados, ni lo habrá, según pienso en los venideros, aun entre las más bárbaras naciones ni aun entre las fieras, que gustara de ser aborrecido. <i>Nemo fuit unquam omnibus actis retro saeculis, nec erit, ut opinor, in futuris, vel inter rudiores gentes; immo nec inter feras, qui vellet odio haberi.</i> [i.m. Ad At. 2. 22. De nat. Beor. (sic)]”);
2) el <i>que</i> acusativo relativo después de <i>habere</i> como infinitivo (“v. g. Nada tengo que escribirte, <i>Nihil habeo ad te scribere.</i> Esto tuve que oponer: <i>Haec objicere habui.</i> ”);
3) <i>quin</i> como relativo con negación (“v. g. <i>Nullus fuit Civis Romanus, quin ad diem conveniret. Nulla Civitas quin partem Senatus mitteret.</i> [i. m. Caes. 2 belli Civillis, Pro Quinti.] <i>Causae nihil erat quin secus iudicaret;</i> en lugar de <i>Nullus Civis qui non. Nulla Civitas quae non. Nihil causa quo, / propter quod.</i> ”);
4) relativo de tiempo como <i>cum</i> (“v. g. Un año ha que te busco: <i>Annus est cum te quaero,</i> en lugar de <i>ex quo.</i> ”);
5) con verbos de entendimiento, lengua o fama, como infinitivo (“v. g. Corre que el enemigo está cerca. <i>Dicunt, /, dicitur, /, fama est hostem propé esse.</i> ”);
6) tiempo llano antepuesto a <i>credor, opinor, spero</i> y semejantes (“v. g. Creo que ya avía muerto Pedro: <i>Petrus iam obierat credo.</i> Espero, que me daréis esta licencia: <i>Han mihi dabitur veniam spero.</i> Quizá porque equivalen a <i>Obierat, ut opinor. Davitis, ut spero.</i> ”);
7) como <i>ut, uti</i> o <i>quo</i> con subjuntivo regido de verbos de rogar, exhortar y persuadir (“v. g. <i>Oro, orto, suadeoque tibi, ut, uti, /, quo studeas.</i> ”);
8) subjuntivo con <i>ut, uti</i> o sin ellos regido de <i>nolo, volo, malo, y cura, da, operam, fac, necesse</i> y <i>opus</i> (“v. g.

<sup>474</sup> También conocido como el Cronicón Pascual, es una versión del griego al latín del *Επιτομή χρόνων από Αδάμ τοῦ πρωτοπλάστου ἀνθρώπου ἕως κ' ἔτους τῆς βασιλείας Ἡρακλείου* (*Epítome de las edades desde Adán el primer hombre hasta el año vigésimo del reinado del muy augusto Heraclio*) de un autor anónimo del siglo VII.

*Fac veniat, /, ut veniat Petrus, /, Petrum venire.”);*

9) como *ne* con subjuntivo regido de los verbos de rogar (“v. g. *Cuperem, teque ortarer, ne quid tale commiteres.*”);

10) como *quis* o *qui* al preguntar (“v. g. Qué cuchillo, qué pluma, qué tintero te quité? *Quem cultrum, quam pennam, quod atramentarium tibi abstulite?*”);

11) como *quis* o *qui* al exclamar nombre sustantivo (“v. g. O, qué gusto tiene! Qué delicias goza una conciencia buena! *O quod habet gaudium! Quibus deliciis fruitur consciencia pura!*”);

12) como *quam* al exclamar adjetivo u otra parte de la oración (“v. g. Qué lindo epigrama! *Quam pulchrum epigrama!* Qué bien habla! *Quam bene loquitur!* Qué furioso está Pedro! *Quem furit Petrus!*”);

13) como *porque* más partícula causal (“v. g. Que te cansas en vano? No me pidas tal, que no lo haré: *Cur, /, quid te frustra fatigas? Ne id á me petas, quia non faciam.*”);

14) como adorno (“v.g. A la verdad, que es cosa espantosa el condenarse para siempre: *Terribili quidem est in eternum damnari.*”);

15) como *ut* con subjuntivo regido de *eor, adeo, ita, sic, tam, talis, tantus*, y de *is, ea, id* cuando significa lo mismo que *talis* (“[i. m. Ad Lentulum 8] v. g. *Talis es eo saevus ut omnes te fugiant.* Puede mudarse en Relativo: v. g. *Is sum ego cui omnes concedant.*”);

16) como *quam, ac* o *atque* regido de *alius, aliter* y sinónimos o contrarios “v. g. *Cecidit secus, contra, rursus, aliter, ac /, atque, / quam opinabaris.*” [i. m. Ad Sulpitium];

17) como *ac* o *atque* el relativo de *idem* y *par* (“v. g. *Par, immo caedens est mihi amicitia cum Petro, quae, /, ac, /, atque cum Paulo.*” [i. m. Ad Metellum];

18) como *ac* o *atque* regido de *pariter, aequae, proxime, iuxta, similiter, statim* y *simul* (“v. g. *Non possum ego non proxime, atque ille, aut etiam atque laborare, Simul, y Statim;* tambien *Ut:* v.g. *Simul, & statim, ut aliquis recte fecerit.*”) [i. m. Ad Vet. 13];

19) y como *quam* regido de *perinde* (“v. g. Lo diré del modo que lo siento: *Dicam perinde, ac, /, atque, / ut, /, quam sentio.*”) [i. m. Ad Brutum 4.]

De esta manera, Zamora especifica aún más el uso del “que” y, a partir de los ejemplos que da, muy pocos de ellos sacados de autores clásicos, además de la traducción que proporciona, notamos su interés en acercar la lengua latina a los alumnos facilitándoles el uso, que como vimos, era su mayor preocupación.

### *Amplificatio*

En cuanto a la promesa de brevedad que Zamora daba en el prólogo —tópico frecuente en los prólogos—, ésta no se cumple, a pesar de haber eliminado el “Suplemento”. Sin embargo, no por eso la obra de nuestro autor pierde las características racionales port-royalistas que ya hemos anunciado; por el contrario, puede ser que, gracias a su extensión, se hayan podido explicar tan atinadamente ciertos fenómenos, como la elipsis, el ablativo absoluto o la manera de escribir la fecha, que abordaremos a continuación.

## 2. Racionalismo port-royalista

Como acabamos de revisar, Zamora incluye elementos de un racionalismo port-royalista, punto que en un inicio nos resultó extraño y por tanto novedoso en estas gramáticas, pues habíamos estudiado que la estructura de las gramáticas jesuitas, así como su contenido, se basaban en el método barroco-jesuita que sigue normalmente una impronta descriptiva.

Así pues, estudiaremos en esta explicación gramatical la elipsis, el tratamiento de la sintaxis figurada, en especial, del ablativo absoluto, el peso que se otorga a la traducción del latín al castellano, y el uso —o la intención— de recurrir a los autores clásicos, y también, ciertas maneras de explicar la construcción.

### *Elipsis*

Como hemos visto, la elipsis puede servir como mecanismo para definir algún fenómeno lingüístico y es propio de las gramáticas de un racionalismo port-royalista. Para Zamora, este recurso resulta elegante, así lo dice en “Duo Substantiva”: “se calla con elegancia el *is*, *ea*, *id*, y semejantes antecedentes, y concierta con ellos el relativo como si estuvieran expresos: v.g. *Negotius esse, qui miles non sit cum hoste pugnare*: callado el *ei* ó *illum*.” Puede notarse también aquí que algunos ejemplos están en un inicio en latín y no en castellano, presentación contraria a la hispanización.

Mediante la elipsis igualmente se explican los genitivos de precio; leemos en el título “Verba pretii”:

Hallase en Genitivo el precio particular, sin expresarse el nombre común, o general de precio, v. g. *Vix puto numorum triginta tota fuisse munera, Emere denario quod si mille denariorum*, [i.m. Mart. 7 6. Offic.] aunque no es lo más usado...”, los genitivos “*Magni, Maiori, Maximi, Pluris, Plurimi, Parvi, Minoris, Minimi, Tanti, Tantidem, Quanti, Quantivis, Quantilibet, Quanticumque*” los cuales “no han menester que se exprese el precio”.

El apunte a la frecuencia de uso podría entenderse como una invitación a eliminar el empleo de la elipsis, lo que apoyaría la postura de las gramáticas racional port-royalistas, opuestas a la construcción en latín a partir del castellano.

### *Ablativo absoluto*

A diferencia de la explicación de Galindo y de De la Cerda, Zamora no tiene una regla titulada “Ablativo absoluto”, sino que lo incluye en “Omnibus verbis”, ahí explica por qué en ocasiones no aparece la preposición del ablativo absoluto, atribuyéndolo al uso, nuevamente:

Siempre pende este Ablativo de alguna preposicion, que ya el uso ha quitado aunque, para denotar especial influjo y diligencia, se expresa mejor la preposición *sub*, v.g. A diligencias de Filipo floreció la paz: *Sub rege Philippo pax floruit*.

Esta explicación de por qué no se usa la preposición del ablativo absoluto contribuye, aunque no muy científicamente, a la postura de Arnauld y Lancelot acerca de llegar hasta las razones y que expresaron claramente en la *Grammaire générale* (1660):

si la parole est un des plus grands avantages de l'homme, ce ne doit pas estre une chose méprisable de posséder cet avantage avec toute la perfection qui convient à l'homme; qui est de n'en avoir pas seulement l'usage, mais d'en pénétrer aussi les raisons, & de faire par science, ce que les autres font seulement par coustume.<sup>475</sup>

Además, podría explicar por qué no titula su apartado con el nombre de “Ablativo absoluto”, pues, pudiera ser que, para el autor, al estar atribuido al uso ya no fuera tan relevante.

### *Traducción*

Como ya hemos dicho, la traducción del latín al castellano es un rasgo de gramáticas racional port-royalistas. Esto se hace patente en Zamora en el “Modo para firmar por calendas, Nonas e Idus”, pues explica cómo se deben leer o asentar las fechas. Dice: “se hace la cuenta al revés”, y da estos versos para “allanar” la dificultad:

*Triginta Aprilis, Iunius, Septemque, Novemque.  
Uno plus alii, viginti Februarius octo  
At si bissestus fuerit, superaditur unus  
Et tunc bis sexto Martii subscribe Kalendas.*

---

<sup>475</sup> ARNAULD y LANCELOT, 1660, p. 4.

Aquí una vez más constatamos la preocupación por aclarar las reglas y ayudar a la memoria: se explica mediante versos —característico de las gramáticas *proverbiandi*— la diferencia del número de días en los meses. Notamos también aquí que este tipo de conocimiento —saber asentar la fecha— sería de utilidad a los mismos estudiantes al momento de ejercitarse en la escritura de cartas o discursos, lo cual, como se ha visto, era muy frecuente en los colegios jesuitas.

### *Estudio de los autores clásicos*

Al revisar el prólogo vimos cómo Zamora advertía que haría un uso moderado de autores clásicos “por no abrumar a los principiantes”. En efecto, en el análisis de la obra pudimos observar que no usa en exceso las fuentes,<sup>476</sup> pero que las incluye notoriamente más que Galindo, y, cuando recurre a estas, lo hace de manera irregular.<sup>477</sup> Algunos ejemplos de su manera de citar son:

- a) Proporcionar el texto con alguna variación y la referencia exacta: “Fuera de que aun sin este respecto no le parecerá larga al que o de la experiencia o de Quintiliano supiere que: *Grammatices professio*, cuya principalísima parte es la Sintaxis, *plus habet in recessu quam in fronte promittat* [i. m. Instit. 1. c. 4]”. (Prólogo) Se refiere a: *Haec igitur professio, cum breuissime in duas partis diuidatur, recte loquendi scientiam et poetarum enarrationem, plus habet in recessu quam in fronte promittit.* Quint. *Inst.* I, 4, 2.
- b) Anotar el texto y únicamente el nombre del autor: *Volsinii thuscorum oppidum concrematum est fulmine.* [i.m. Plin]. (“Duo substantiva”) Se refiere a *Volsinii, oppidum Tuscorum opulentissimum, totum concrematum est fulmine.* Plin. *H.N.*, II, 139, 6.
- c) Sugerir al autor, sin escribir nada al margen: “El poeta puede poner el antecedente en el caso del relativo, aunque no anteponga este: v.g. *Urbem quam statuo vestra est*

---

<sup>476</sup> Cita a Quintiliano, Virgilio, Suetonio, Plinio, Salustio, Curcio, Cicerón, Terencio, Ovidio, Marcial, Juvenal, Horacio, César, Gelio, Livio y Propercio. También cita a los padres Guinicius, Carolus Reg. Decacesius y Cornelio Sisenna, de los cuales desconocemos su identidad.

<sup>477</sup> Las variaciones que se llegan a presentar pueden responder a las compilaciones o florilegios que haya consultado el autor, aspecto que aún queda por estudiar.

en lugar de *Quam statuo Urbem*, ó de *Urbs quam statuo vestra est.*” (“Duo substantiva”) Se refiere a *urbem quam statuo, uestra est.* Verg. *Aen.* I, 573.

- d) Referir de manera muy general o equivocada: “*Perinde* admite fuera de esos también *Quam*: v. g. Lo diré del modo que lo siento: *Dicam perinde, ac, l, atque, l ut, l, quam sentio.* [i. m. Ad Brutum 4.]”<sup>478</sup> (“Reglas del *Que*”) Al hacer la búsqueda, encontramos que podría referirse a *Vereor ut hoc quod dicam perinde intellegi possit auditu atque ipse cogitans sentio.* Cic. *Marcell.* 12, 6.

Por otra parte, en el apartado “Modo para firmar por calendas, Nonas e Idus”, que ni Galindo ni De la Cerda incluyen, se reconoce la importancia de leer a los autores: “Por encontrarse a cada paso en los Autores el modo Romano de contar los días de los meses, ha parecido ponerlo aquí.” Zamora proporciona primero las explicaciones acerca del nombre de los días y luego la manera de escribir las fechas, ya sea “día cierto” o “quando hay duda” —es decir, *dies incertus*—, incluyendo ejemplos, primero en castellano y luego en latín. Añade también algún ejemplo de un autor que no haya seguido la regla.

En general, observamos una intención de motivar el razonamiento, pues conforme avanza el libro no todos los ejemplos latinos se traducen, lo cual nos habla de una gradación en el aprendizaje, rasgo característico de la enseñanza jesuítica.

## II. 3. CONCLUSIONES ACERCA DE LAS EXPLICACIONES GRAMATICALES DE GALINDO Y ZAMORA

Como dijimos al momento de enumerar las ediciones de estas obras, las explicaciones de Mateo Galindo y de Santiago Zamora se pudieron seguir imprimiendo después de la expulsión de la Compañía de Jesús gracias al privilegio de impresión otorgado a Pedro de la Rosa en 1783.<sup>479</sup>

---

<sup>478</sup> *sed quoniam perpetua quadam felicitate usus ille cessit e vita suo magis quam suorum civium tempore et tum occidit, cum lugere facilius rem publicam posset, si viveret, quam iuvare, vixitque tam diu quam licuit in civitate bene beateque vivere, nostro incommodo detrimentoque, si est ita necesse, doleamus, illius vero mortis opportunitatem benevolentia potius quam misericordia prosequamur, ut, quotienscumque de clarissimo et beatissimo viro cogitemus, illum potius quam nosmet ipsos diligere videamur.* Cic. *Brut.* 4.

<sup>479</sup> De hecho, y aunque escape del marco temporal que abarca nuestra investigación, debemos decir que la *Explicación* de Zamora se incluye en el *Ynventario de la Bibliotheca de la Nacional y Pontificia Universidad de Méjico o razón de los volúmenes contenidos en cada uno de sus estantes y cajones* del año 1833, por lo que podemos pensar que para entonces todavía se seguía usando. Según este inventario, la ‘explicación’ de Zamora se ubica en el estante 111, cajón 3°.

A partir del análisis de las explicaciones de Galindo y de Zamora presentamos las siguientes conclusiones —sin que por esto nos “cerremos” a otras interpretaciones—.

En primer lugar, la intención de brevedad que Galindo y Zamora se proponen ya era perseguida por Juan Luis de la Cerda en las notas explicativas del libro IV del *Arte Regia*; sin embargo, los novohispanos redujeron todavía más el libro de la sintaxis y no retomaron la “Copia de nombre y verbos que pertenecen a la Sintaxis” que De la Cerda incluía al final de su obra y que había añadido a las *Introductiones* de Nebrija. A pesar de esa reducción, puesto que Galindo conserva el “Suplemento” y Zamora alarga sus explicaciones, sus obras no son demasiado breves.

En segundo lugar, ambos explican con cierto racionalismo algunas reglas, utilizando en ocasiones la elipsis, marca significativa del método racional port-royalista:

a) En la edición de 1796, el editor de Galindo explica tomando en cuenta el uso común —parte de la doctrina característica del Brocense— de la elipsis: “El uso es callar el *crimine* o *poena*, y poner en genitivo el delito o pena particular: v. g. *Accusavi Joannem latrocinii, & Iudex illum capitis condemnavit.*”

b) Para Zamora, el recurso de la elipsis puede resultar “elegante”, tal como lo dice en “Duo Substantiva”: “se calla con elegancia el *is*, *ea*, *id*, y semejantes antecedentes, y concierta con ellos el relativo como si estuvieran expresos: v. g. *Negotius esse, qui miles non sit cum hoste pugnare*: callado el *ei* o *illum.*” Aquí notamos un alejamiento de la hispanización, pues no todos los ejemplos se dan en un inicio en castellano.

A partir del prólogo de Zamora vemos que el autor busca simplificar las reglas ya que considera que a partir del conocimiento de los principios generales de la lengua se facilita su aprendizaje (“con esto se saben las reglas de raíz, como por lo que esto facilita el aprenderlas”), postura port-royalista. Zamora, además, da explicaciones sobre la naturaleza de los supinos, lo cual remite inmediatamente a Lancelot y nos deja ver una conciencia lingüística novedosa, si la comparamos con la obra de Galindo.

En tercer lugar, ninguno de los dos tiene gran intención de fortalecer la construcción de textos en latín, aunque ambos —Zamora, más— otorguen a las “Reglas para conocer el *Que*” un espacio significativo, aspecto que no pudimos ubicar en la *Nouvelle Méthode*. En la primera edición (1664), Galindo sólo incluye un pequeño apartado para las “Reglas para comenzar a construir”, pero en la edición de 1796 las explica con más detenimiento;

Zamora también trata estas reglas con soltura y, de manera novedosa, aclara las diferencias entre las construcciones de cada lengua. Como vimos, este aspecto aleja las explicaciones gramaticales novohispanas de las explicaciones hispanas y nos lleva a determinar que las primeras tenían un grado mayor de hispanización, sin recurrir a la *suppletio*.

Notamos rasgos racionalistas en que se alejan de la *virtus litterata* y en que presentan una tendencia a retomar el estudio de las fuentes —Zamora, más que Galindo—, así como a incluir a los mismos maestros jesuitas (Galindo a Henríquez; Zamora a Torres y a Radero), llegando a citar más a sus colegas que a los clásicos, lo cual nos habla del profundo conocimiento que tenían acerca de las obras de sus hermanos de la orden de Ignacio de Loyola y del valor que les atribuían, actualizando así las explicaciones y logrando con ello una mayor cercanía con los alumnos —pues éstos reforzarían su pertenencia a la Compañía al estudiar a autores que eran parte de su propia historia—, además de hacer evidente la vitalidad de los materiales.

Tanto Galindo como Zamora tienden a alejarse de frases del uso común para la traducción; el segundo establece, sin anotarlo explícitamente, una gradación del aprendizaje, pues va reduciendo el número de ejemplos traducidos conforme avanza en su explicación. Ambos consideran la sintaxis figurada como algo que es preferible evitar, aunque reconocen que ciertos autores las utilizan elegantemente. Por último, un fenómeno que está presente en ambas obras y que constantemente señalamos, es la *imitatio* ecléctica, fundada en la intención —o necesidad— de explicar de mejor manera el libro IV de Juan Luis de la Cerda, su modelo. Al construir su obra, los profesores incorporaron elementos barroquizantes, hispanizantes y racionales de manera ecléctica.

Finalmente, las características que distinguen a las explicaciones jesuíticas novohispanas de las peninsulares contribuyeron a formar un método con rasgos racionales en Nueva España. Estos rasgos pudieron darse una vez que se rompió la dependencia a la utilización de los textos importados. Como vimos, en algunos colegios de Puebla (Colegio de San Juan de Dios), de Guanajuato (Colegio de San Francisco de Salamanca) y de la Ciudad de México (Convento de la Merced), se conocía la propia *Minerva* del Brocense.

Como revisábamos al final del capítulo anterior, en la configuración del método port-royalista en España, la Corona de Aragón representó una excepción al mostrar rasgos del modelo humanista en las ediciones de la *Sintaxis* de Torrella y posteriormente, al

mezclar características racionales en sus gramáticas, las cuales nunca lograron desapegarse al modelo barroquizante. Luego del estudio que hemos llevado a cabo, podemos decir que, la obras gramaticales hispanas no presentaron tantas muestras del método racional como aparecen diseminadas y de forma más significativa en las novohispanas, de ahí que deduzcamos que la vía racionalista se introdujo antes en los jesuitas novohispanos que, en los españoles,<sup>480</sup> pudiéndose haber seguido también la vía port-royalista, a través de obras como la de Esteban de Orellana —que en el siguiente capítulo revisaremos—, cuestión que entre los peninsulares era impensable por la fuerte enemistad que existía entre el jesuitismo y el jansenismo que los port-royalistas defendían.

Probablemente, la lejanía con la metrópoli y con el centro de los conflictos de corte teológico y pedagógico, más la necesidad de textos, dejaría a los jesuitas novohispanos medianamente libres para incluir elementos contrarios a la pedagogía y al método gramatical estrictamente oficial; además, la reforma de los estudios de filosofía en la que se buscaba moderar el método silogístico y retomar las fuentes, impulsada por los mismos jesuitas novohispanos, sin duda habrá contribuido a estos cambios.

---

<sup>480</sup> Entre los españoles, por ejemplo, la obra del padre Francisco Javier Idiáquez, *Prácticas e industrias para promover las letras humanas*, obra reformadora, se publicó hasta 1753. En Francia desde finales del siglo XVII ya se buscaba una reforma del método jesuita dentro de la misma Compañía: J. Jouvancy escribió la *Ratio discendi et docendi* (1692-1703) con la intención de atender la formación de los maestros. Cf. CHAPARRO, op. cit.



### CAPÍTULO III. GRAMÁTICAS PORT-ROYALISTAS EN SUELO NOVOHISPANO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

En el capítulo anterior pudimos observar de qué manera a finales del siglo XVIII las ideas racional port-royalistas se vieron reflejadas en reediciones de las ‘explicaciones gramaticales’ jesuitas novohispanas que, a pesar de la expulsión de la Compañía de Jesús (1767), se continuaron imprimiendo, siendo la obra de Santiago de Zamora, la *Explicación de la sintaxis según las reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús* en su edición de 1793, la que más claramente muestra esta influencia. En el presente capítulo haremos un recorrido por la segunda mitad del siglo XVIII en Nueva España en donde veremos el ambiente intelectual y político donde se insertan las gramáticas de Esteban de Orellana y de Juan de Iriarte, obras no propiamente novohispanas, pero que ejercieron gran influencia en el periodo ilustrado en este territorio.

Para empezar, destacaremos la importancia que tuvieron las gacetas en la difusión de ideas y de generación de conocimiento, pues, serán una evidencia de la intensa actividad intelectual que los criollos protagonizaron. Las publicaciones a las que nos referimos son la *Gazeta de México*<sup>481</sup> (1722, 1728-1742 y 1784-1809), dirigida por Juan Ignacio de Castorena y Ursúa,<sup>482</sup> Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara<sup>483</sup> y

---

<sup>481</sup> La *Gazeta de México* surge inspirada en el *Diario de los literatos de España* (1737-1742). Acerca de la *Gazeta de México*, cf. RUIZ 1996, 1970, 1981; SUÁREZ 2015. Acerca del *Diario de los literatos de España*, cf. RUIZ 1977.

<sup>482</sup> Juan Ignacio de Castorena y Ursúa (Zacatecas, 1677 - 1733). Criollo, hijo del capitán Juan de Castorena Ursúa y Goyeneche, natural de Navarra, y de doña Teresa de Villarreal, criolla de Zacatecas. Estudió filosofía, teología y sagrados cánones en el Real colegio de San Idefonso y recibió el grado de doctor en Cánones por la Real y Pontificia Universidad de México; más tarde se doctoró en teología en la Universidad de Ávila, España. Recibió distintos cargos eclesiásticos de importancia, como provisor vicario general de los naturales del Cabildo de México y abad de la Congregación de Clérigos Seculares de San Pedro. Fundó en enero de 1722 la *Gaceta de México y Noticias de la Nueva España*. RUIZ 198, p. 39, 51.

<sup>483</sup> Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara (Ciudad de México, ¿?-1761). Criollo, hijo del capitán don Alonso de Arévalo y de doña Micaela de Guevara. Fue bachiller por la Real y Pontificia

Manuel Antonio Valdés,<sup>484</sup> en los periodos anotados respectivamente, y las *Gacetas de literatura* (1788-1795),<sup>485</sup> a cargo de José Antonio de Alzate y Ramírez.<sup>486</sup>

En la *Gazeta de México* se incluyeron, con una finalidad comercial, libros, folletos y revistas, publicados entonces recientemente, tanto en México como en otros países de Europa y América; contaba con licencia y privilegio real para poderse imprimir; los temas eran mayoritariamente, religiosos, pero se anunciaban, también obras sobre “ciencias naturales, gramática, historia, literatura, matemáticas, medicina, recursos minerales y biografías”,<sup>487</sup> las obras anunciadas estaban escritas en lengua castellana, principalmente, pero también las había en lengua latina, francesa e italiana. En las *Gacetas de literatura*, por otra parte, se presentaban noticias, discusiones y avisos acerca de ciencia, filosofía, agricultura, medicina, historia, arqueología, astronomía, filosofía, física y ciencias naturales, además de notas relativas a la educación, sobre las cuales volveremos más adelante. Esta publicación es considerada “el más representativo ejemplo de la prensa literaria, cultural o erudita que surgió en la Nueva España”.<sup>488</sup> Ambas gacetas fueron impresas a finales del siglo XVIII por Felipe Zúñiga y Ontiveros<sup>489</sup> y se apoyaban con publicidad.

---

Universiada en las facultades de Filosofía y de Sagrada Teología. Llegó a ser capellán del Hospital de Jesús de México, además del “primer historiador y cronista” de la ciudad de México, nombrado por el Marqués de Casafuerte, virrey de Nueva España, en 1733. Idem, pp. 35-36.

<sup>484</sup> Manuel Antonio Valdés (México, 1742-1814). Criollo, de padre español y madre mexicana. En 1792 introdujo la imprenta en Guadalajara y dejó la regencia de ésta a su hijo Mariano Valdés Téllez Girón. En 1811 fue nombrado Impresor Honorario de Cámara de Fernando VII. Tuvo el grado de Coronel de los Ejércitos Españoles. A su muerte, dejó al frente de su taller tipográfico a su hijo Alejandro Valdés y Téllez Girón y le legó sus títulos y nombramientos. Idem, pp. 149-150.

<sup>485</sup> Ejemplares de las gacetas se encuentran resguardados en la Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey, en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. VALDEZ 2014, p. 194.

<sup>486</sup> José Antonio Alzate y Ramírez (Ozumba, Estado de México, 1737 – Ciudad de México, 1799). Alzate estudió en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, donde se graduó de bachiller en teología en 1756. Recibió las órdenes sacerdotales, pero se dedicó a las ciencias naturales, a la medicina y las matemáticas. Criollo, clérigo e ilustrado, contaba con una herencia que le permitió financiar sus publicaciones. Se le reconoce como precursor del ensayo en Nueva España. VALDEZ, op. cit. Acerca de su relación con los virreyes, cf. MORENO 1969.

<sup>487</sup> “El mayor número de autores pertenecieron a las siguientes órdenes religiosas: jesuitas, franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios, también destaca el número de historiadores, médicos y abogados. Se identificaron cerca de 200 impresores personales o establecimientos; destacan por el número de obras impresas los talleres de Felipe de Zúñiga y Ontiveros y José Bernardo de Hoyal. En ambos casos, se trata de imprentas establecidas en la Ciudad de México. También es relevante el número de publicaciones procedentes de las imprentas madrileñas de Benito Cano, Antonio de Sancha, Joaquín Ibarra y Pedro Marín.” Cf. CID.

<sup>488</sup> VALDEZ 2017, p. 2.

<sup>489</sup> Felipe de Zúñiga y Ontiveros (México, 1717-1772). Impresor de 1761 hasta su muerte, después de la cual le sucedió en el oficio su hijo Mariano José de Zúñiga y Ontiveros. Se dio a conocer por la edición anual

La curiosidad de los “ilustrados europeos”, en parte generada por lo que leían, los llevó a que escribieran una serie de obras donde América es bastante criticada. Esto generó lo que se ha llamado “disputa del Nuevo Mundo”,<sup>490</sup> en la que autores mexicanos defendieron mediante sus obras la cultura letrada presente en tierras mexicanas. La *Bibliotheca mexicana*<sup>491</sup> (México, 1755, primer tomo) de Juan José de Eguiara y Eguren<sup>492</sup> es una de las que mejor ilustran esta defensa. Temporalmente, le seguirían la *Storia antica del Messico*<sup>493</sup> (Bolonia, c. 1780) de Francisco Javier Clavijero<sup>494</sup> y la *Biblioteca hispanoamericana septentrional* (México, 1816 y 1821) de José Mariano Beristáin y Martín de Souza.<sup>495</sup>

Asimismo, existía un flujo de información entre peninsulares y americanos, redes articuladas mediante la puesta en práctica de estrategias editoriales debido al interés de conocer y dar a conocer qué ocurría en ambos lados del Atlántico.<sup>496</sup> Si bien estos medios informativos publicaban las voces y los debates de las élites, de manera que dictaban la manera en que se debía comportar la población, también hay que tomar en cuenta el poder que les otorgaba el “monopolio de la escritura”,<sup>497</sup> ya que “elaboraban mensaje” y eran “diseñadores de modelos culturales destinados a la conformación de ideologías públicas”.<sup>498</sup> Debido a esto las gacetas nos permiten asomarnos al mundo ilustrado, a esa sociedad “letrada”,<sup>499</sup> tanto de la Península como de los virreinos, para la que la

---

de la *Guía de forasteros* en el último tercio del siglo XVIII. Su Imprenta Antuierpiana publicó la *Gazeta de México* y las *Gacetas de literatura*, así como muchas de las tesis de la Universidad de México. Felipe de Zúñiga fue también agrimensor del rey y en 1771 él y su hijo fueron comisionados para medir y valorar las haciendas de los jesuitas expulsos. Poseía gran número de instrumentos científicos y una nutrida biblioteca en donde se encontraban títulos de autores ilustrados, como “Obras de Feijoo en seis tomos bien tratados en quatro pesos quatro reales...” Cf. SOBERÓN 1993. Recientemente se publicó todo un volumen acerca de los Zúñiga y Ontiveros, véase SUÁREZ 2019. Felipe de Zúñiga y Ontiveros será el mismo que imprima la gramática de Esteban de Orellana acerca de la cual hablaremos más adelante.

<sup>490</sup> De hecho, hay un libro titulado así en el que se revisan las diferentes opiniones acerca de lo “evolucionado”, o no, que los europeos encontraban el “Nuevo Mundo”. Cf. GERBI 1960.

<sup>491</sup> Acerca de la *Biblioteca Mexicana*, véase GODINAS 2011.

<sup>492</sup> Juan José de Eguiara y Eguren (México, 1696-1763). Acerca de la vida y obra de Eguiara, cf. MILLARES 1986, pp. 223-336.

<sup>493</sup> Esta obra de Clavijero se anunció en la *Gaceta de literatura* del 25 de junio de 1789, p. 159.

<sup>494</sup> Acerca de la obra de los jesuitas expulsos, vid. VARGAS 1989; PIMENTEL 1990.

<sup>495</sup> Acerca de la vida y obra de Beristáin, cf. MILLARES, op. cit., pp. 337-460.

<sup>496</sup> Esta situación puede verse en el intercambio de información entre el *Diario de Madrid* y la *Gaceta de literatura*. Según Dalia Valdez se perseguía un “ideario periodístico común”. VALDEZ, op. cit., p. 11.

<sup>497</sup> Idem, p. 12.

<sup>498</sup> ALTAMIRANO 2008, pp. 19-20.

<sup>499</sup> Ángel Rama nos dice que una “ciudad letrada” era la que existía en el centro de toda capital virreinal, protegía al poder y ejecutaba sus órdenes; estaba compuesta por religiosos, administradores, educadores,

enseñanza gramatical era de tal relevancia que se le mencionaba en la prensa; por tal motivo haremos alusión a ellas en dos ocasiones en este trabajo: en una veremos cómo se presenta la confrontación de métodos gramaticales y en otra, el anuncio de una gramática en específico incluyendo el lugar de venta y el precio.<sup>500</sup>

Si ya con los reyes Felipe V (1700-1724-1746) y Fernando VI (1746-1759) se introdujeron todo un elenco de reformas de corte francesa, será con la subida al trono de Carlos III<sup>501</sup> en 1759 cuando se lleven a cabo más transformaciones y cambios en todos los ámbitos (educativo, cultural, administrativo, etc.); para este monarca, la Compañía de Jesús era cada vez más incómoda, pues su obediencia estaba completamente con el Papa, y buscaba conformar un cuerpo religioso casi autónomo que, a menudo, mostraba gran independencia respecto a los propios organismos eclesiásticos (por ejemplo, con otras órdenes religiosas que, por ello mismo, sentían una gran enemistad hacia los ignacianos); por todo ello, los jesuitas no secundaban el regalismo borbónico y significaban a ojos de los ilustrados un obstáculo para sus planes reformistas; así pues Carlos III será el rey que más se enfrente a la Compañía de Jesús, como veremos a través de los cambios que se produjeron en el ámbito educativo y gramatical en la lengua latina. En cuanto a los libros que se publicaban en la Península, aún existía un control muy intenso por parte de la Corona, pues eran necesarias las licencias reales, además el Tribunal de la Santa Inquisición seguía vigilante,<sup>502</sup> por ejemplo, se tiene noticia de que en 1756 el tribunal prohibió el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, en 1759, la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alambert, en 1762, todas las obras de Voltaire y en 1764, el *Emilio* de Rousseau.<sup>503</sup>

---

profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales que creaban un país modelo de funcionariado y de burocracia y que se fortaleció por la exigencia de control de la administración colonial y la exigencia de la evangelización que debía encuadrar a una numerosa población indígena en la aceptación de valores europeos. RAMA 1984.

<sup>500</sup> Este tipo de estudios es un campo expedito que posteriormente analizaremos.

<sup>501</sup> Acerca de este monarca, véase CARIDI, 2015; PÉREZ 2016; FRANCH 2016; MARTÍNEZ 2016; GÓMEZ 2015; FRANCO 2001. Más adelante haremos alusión a algunas de las características de su reinado.

<sup>502</sup> CAÑAS 2004. Para Antonio Alatorre, la Inquisición fue “la causa más evidente del atraso de España y de sus dominios”. ALATORRE 2002, p. 340.

<sup>503</sup> Armando González dedicó un capítulo al caso de un lector habitante de Zacatecas en el siglo XVIII en el que podemos observar que hacia finales de ese siglo también seguía activa la Inquisición en Nueva España: en 1779 un francés llamado Joseph Campere fue acusado de poseer un libro de Voltaire, de manera que comenzó un proceso inquisitorial. El delator fue el amanuense Manuel Antonio Bengoechea. Aunque dicho proceso no tuvo mayores consecuencias, pues veintisiete años después el Tribunal informó que no se había presentado el acusado, el hecho nos revela lo amenazantes que eran considerados algunos autores franceses. Actualmente, en la biblioteca Elías Amador de la ciudad de Zacatecas se conservan títulos de Rollin o Fleury, autores que

Enseguida veremos la historia de una de las obras que muy seguramente debido a las fuentes que retomaba no pudo imprimirse bajo los auspicios borbónicos.

### III. 1. UNA GRAMÁTICA “LIMEÑA” EN LOS COLEGIOS DE LA NUEVA ESPAÑA: ESTEBAN DE ORELLANA Y SU INSTRUCCIÓN DE LA LENGUA LATINA O ARTE DE ADQUIRIRLA POR LA TRADUCCIÓN DE LOS AUTORES, COMPUESTA PARA LA PARTICULAR ENSEÑANZA DE UNOS NIÑOS

En el mismo año en que subió al trono el borbón, salió a la luz en Lima, Perú, la *Instrucción de la lengua latina o arte de adquirirla por la traducción de los autores compuesta para la particular enseñanza de unos niños*<sup>504</sup> de Esteban de Orellana. Acerca de la vida de este autor sabemos muy poco, situación que vuelve su obra aún más interesante.<sup>505</sup>

El ambiente cultural limeño en el que se sitúa esta publicación nos parece semejante al de la Nueva España en algunos aspectos: ambos eran virreinos de España, por lo que tenían como religión impuesta el cristianismo; la Compañía de Jesús fue una de las órdenes religiosas que llegó en el siglo XVI para evangelizar y promover la educación de la juventud,<sup>506</sup> se marginaron las lenguas indígenas,<sup>507</sup> las lenguas “altas”<sup>508</sup> y “de prestigio”

---

entre otros temas reflexionaron acerca de la educación de los niños —y que más adelante comentaremos—. GONZÁLEZ 2000.

<sup>504</sup> De esta edición (Lima, 1759) localizamos en los catálogos los siguientes ejemplares: Fondo Antiguo "José Gutiérrez Casillas", S. J. de la Biblioteca "Eusebio F. Kino", de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, MFN 2080, Colección 1694. Asimismo, encontramos dos ejemplares en el catálogo digital de la Biblioteca Nacional de Perú (4000000105 —ubicado en la colección “Devueltos por Chile”— y 1000062708 —de la colección “Fondo Antiguo-Coronel Zagarra”—), la cual tuvo a bien digitalizar los ejemplares.

<sup>505</sup> En cuanto a su formación académica, no nos consta que Orellana haya sido parte de algún colegio jesuita, pero notamos que conoce bien a algunos ignacianos, pues en su obra refiere los métodos de dos de sus “maestros”, que fueron jesuitas (Pedro Maffei y Demian). Por otra parte, sabemos que fue cercano —o buscaba serlo— a “Don Juan Joseph de Zevallos Guerra Ribera y Dávalos Conde de las Torres, Señor de Atalaya, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Hacienda, y Mayordomo de Semana del Rey N. S. &.”, ya que a él dedica la obra. En cuanto a su origen, notamos que o no era de Lima o que lo era, pero no tenía en muy buena estima lo que ahí se publicaba, puesto que escribe en el prólogo: “como por acá no hay costumbre de imprimir obras de esta prolijidad...” ORELLANA 1759, p. 30. Si nos dejamos de especulaciones, lo más probable es que nuestro autor haya sido peninsular, así lo asume, sin dar la fuente, María Isabel López Martínez, al decir: “Esteban de Orellana, un clérigo de origen español pero destinado a la enseñanza en Perú”, (LÓPEZ 1996-2003, p. 433) y de ahí lo retoma Ángela Helmer (2016, p. 100). Como haya sido, podemos decir que la falta de datos acerca de nuestro autor ha propiciado que también se le considere americano, lo que veremos enseguida.

<sup>506</sup> VILLALBA 2003, pp. 107-124. Para la situación actual de la Compañía de Jesús en Perú, puede consultarse la página de esta orden religiosa: <http://jesuitas.pe/en-el-peru.html>

eran y el latín<sup>509</sup> y el castellano; la estructura social privilegiaba a peninsulares y criollos por sobre los indígenas, existía una “nobleza de servicio y mérito” y una “nobleza venal”;<sup>510</sup> la universidad se volvió un “factor de dignificación social”,<sup>511</sup> los “hombres de letras” desarrollaban su ejercicio intelectual en la corte virreinal, en el templo y en la universidad,<sup>512</sup> además, estos letrados generaban gacetas y diarios,<sup>513</sup> y dada la escasez y dificultad de conseguir libros de procedencia europea se fueron generando impresos americanos.<sup>514</sup>

La finalidad de la obra de Orellana (1759) es la instrucción privada,<sup>515</sup> lo notamos desde el título, luego en el prólogo y en el desarrollo del texto; fue publicada en la Imprenta de la Casa de los Niños huérfanos,<sup>516</sup> una editorial con cierta autonomía,<sup>517</sup> pues, según

---

<sup>507</sup> Ciertamente hubo artes en lenguas, pero su finalidad no era la preservación de éstas sino la evangelización y el adoctrinamiento. Más adelante veremos cómo en el siglo XVIII se prohíben las lenguas indígenas y se ordena dar misa en castellano a toda la población.

<sup>508</sup> PARODI 2010. Claudia Parodi habla de distintos tipos de diglosia (cuando una agrupación social o comunidad de habla utiliza dos o más lenguas o variantes lingüísticas en distribución complementaria) en Nueva España. Diglosia 1: latín y castellano; diglosia 2: español y lenguas indígenas; diglosia 3: español literario y español hablado; diglosia 4: náhuatl y otras lenguas indígenas.

<sup>509</sup> La lengua latina se presentaba como una “manifestación de la desnivelación que existía durante la colonia en cuanto a la sociedad”. HELMER 2011, p. 207.

<sup>510</sup> La nobleza de servicio y mérito se refiere a la que “obtiene los títulos nobiliarios por servicios prestados en los diversos ámbitos del gobierno de la monarquía”, la nobleza venal, a la que “accede a los títulos esgrimiendo como principal mérito un servicio pecuniario.” PERALTA 2019, p. 16.

<sup>511</sup> MANRIQUE, op. cit., p. 450. La Universidad de Lima, por ejemplo, resultaba “un importante polo de atracción para los interesados en obtener grados académicos, necesarios para su inserción en la administración civil y eclesiástica” y un lugar para tejer redes sociales. GUIBOVICH 2019, p. 12. Esta situación era similar a la que se vivía en la Real Universidad de México. GONZÁLEZ 2017c, pp. 48-49. En ocasiones, la dificultad para conocer cómo era la educación en el virreinato del Perú se ha debido a cuestiones históricas, por ejemplo, enfrentamientos militares: el archivo histórico de la Universidad de Lima fue destruido por la ocupación del ejército chileno de Lima, entre 1881 y 1883. GUIBOVICH, op. cit.

<sup>512</sup> Idem.

<sup>513</sup> En el capítulo anterior comentamos lo relativo a las gacetas en México. Acerca de *La Gaceta de Lima*, cf. PERALTA 2007 y HERZOG 1992. En este último texto se concluye que los contenidos de la gaceta (1759-1761) estaban muy controlados: “La Lima de la *Gaceta* es una ciudad que no vive penas, agonías o desacuerdos.” HERZOG, op. cit., p. 46. Sobre el *Mercurio Peruano*, cf. QUIROZ 2014; OJEDA s.f.

<sup>514</sup> Antonio Ricardo, el mismo que imprimía los libros de jesuitas en México, introdujo la imprenta en Lima, Perú, alrededor del año 1585.

<sup>515</sup> Ángela Helmer presenta un trabajo en el que sugiere que Orellana propone una reforma de la enseñanza del latín en el Perú colonial. Vid. HELMER 2016. A nuestro parecer, el autor no tiene un interés particular por Perú.

<sup>516</sup> Acerca de la situación de los niños expósitos durante el periodo virreinal en América, de qué manera la Corona les procuró recogimiento y una educación no solamente religiosa, sino también algunos oficios, vid. HERNÁNDEZ 2005.

<sup>517</sup> En un inicio esta fue una casa de niños expósitos, pero debido a un terremoto de 1746 quedó destruida y a su reconstrucción comenzó a funcionar como imprenta, hasta 1824. El virrey Manso de Velasco nombró a Diego Ladrón de Guevara, filántropo de Navarra, como su administrador, quien consiguió el privilegio para la impresión de cartillas y en 1748 compró la imprenta de Gutiérrez de Cevallos, con la que los huérfanos al tiempo que aprendieron tipografía se ayudaron económicamente. El administrador encargó otra imprenta a

Medina, tenía el privilegio para la impresión de cartillas y el “privilegio para la impresión por cuenta propia o en venta de papeles de convite, concedido por real cédula del 6 de mayo de 1733”.<sup>518</sup> Orellana, de quien no sabemos prácticamente nada, dedica su obra a Juan José de Zevallos Guerra Ribera y Dávalos, personaje de quien, por el contrario, conocemos su genealogía completa<sup>519</sup> y su imagen.<sup>520</sup>

A continuación, revisaremos algunas características de la *Instrucción de la lengua latina*, pues, como adelantamos en el capítulo primero, aunque esta no tuvo impacto en Perú,<sup>521</sup> sí lo tuvo —y bastante— en México, pocos años después.

La *Instrucción* se divide en dos partes,<sup>522</sup> la primera desarrolla el método de estudio,<sup>523</sup> la segunda, la gramática.<sup>524</sup> Ésta se divide a su vez en dos libros, no en cinco, como vimos que lo hizo Nebrija a partir de la segunda edición de las *Introductiones latinae*, y posteriormente, el padre De la Cerda, en el *Arte Regia*. Esta división es muy relevante,

---

José Zubieta, un tipógrafo de Madrid, bajo cuya dirección quedó el taller de impresión. Cf. MEDINA 1904, I, pp. LVII-LXI; HERNÁNDEZ, op. cit. Sus dos obras se incluyen en *La Imprenta en Lima* (MEDINA, op. cit., pp. 523-524, 532-533).

<sup>518</sup> MEDINA, op. cit., p. LVIII. Según Hernández a partir del siglo XVII la imprenta oficial de los reinos de Perú estuvo en manos de la Casa de Niños Expósitos de Nuestra Señora de Atocha, lo cual nos lleva también a pensar que se trata de dos imprentas, una de huérfanos y otra de expósitos. HERNÁNDEZ 2005, p. 36.

<sup>519</sup> Nos parece que este conde era parte de lo que Víctor Peralta define como “nobleza de servicio y mérito”, pues “obtiene los títulos nobiliarios por servicios prestados en los diversos ámbitos del gobierno de la monarquía”. PERALTA 2019, p. 16. Juan José de Zevallos escribió el *Memorial genealógico al Rey N. S.* (Con licencia. En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta, Año de 1770.) con la finalidad de que el rey lo ascendiera. En la relación de sus méritos personales, el conde menciona a su hijo, cuya suerte no fue muy benigna: “Cuando casi perdía la esperanza de volver; se subrogó, enviando un hijo único que tenía, para que sirviese a V. M. en sus Ejércitos; pero su Constitución no era de tanta resistencia, y le hizo tal operación la diferencia de climas que pasó, que luego que llegó a Madrid perdió el uso de la razón, que es el estado en que se mantiene, sin dejar a su Padre otro consuelo, que el glorioso destino que fue causa de su desastre.” ZEVALLOS, pp. 157-158. A partir de esa obra podemos suponer que Orellana fue el preceptor de este desafortunado hijo. También llegamos a imaginar que dada la erudición presente en la genealogía pudiera ser el mismo conde el autor de la *Instrucción de la lengua latina*.

<sup>520</sup> En el Museo de Arte de Lima, Perú, se encuentra un retrato del conde pintado por Cristóbal Lozano, c. 1760-1770.

<sup>521</sup> Decimos esto a partir del silencio que encontramos acerca de ella en el ambiente letrado limeño, entiéndase las gacetas y posteriormente, los periódicos, además, porque allí no tuvo más ediciones.

<sup>522</sup> Ambas partes, se publican el 6 de marzo de 1759. A partir de las distintas fechas de las dos partes podemos constatar que la publicación de la obra completa sí tardó un año, como Orellana en su prólogo refiere.

<sup>523</sup> “Parte primera. En que se persuade la preferencia de este Método y se propone el Modo de reglarlo” A su vez, se divide en: *Prólogo o Disertación sobre el método de enseñar la Lengua Latina* (pp. 7-32) y *Carta a un ayo. En que se le propone cómo ha de reglar el Método de Traducción* (pp. 33-63). Lima, 2 de marzo de 1758.

<sup>524</sup> “Parte segunda. Que contiene un Sistema de las Lecciones de Gramática Latina, que sirven a este fin, deducidas principalmente de la *Minerva* del Brocense, y del *Arte* del R. P. Cerda de la Compañía de Jesús: y un Apéndice en orden a los Nombres, Números, Sestercios, Datas, y Permutaciones de Letras de los romanos.” (Libro I. *De las partes de la oración*, pp. 2-33) (Libro II. *De la oración*, pp. 33-48) (Apéndice, pp. 48-54) Lima, 1759.

pues, ya con este cambio, Orellana se está separando de tan prolongada tradición gramatical. En el primer libro de esta segunda sección, llamado “De las partes de la oración”, se incluye la morfología; en el segundo, “De la oración”, se trata lo relativo a la sintaxis (distinguiendo entre concordancia y régimen), la puntuación (ortografía) y la traducción. Finaliza con una nota de “Autores puros” y un apéndice con las secciones “Nombres”, “Números”, “Monedas”, “Datas” y “Permutaciones de letras”.<sup>525</sup> Tanto el primero como el segundo libro intercalan versos (redondillas, endechas y sonetos) con la explicación en prosa y algunos esquemas de declinación y conjugación, además de glosas.

Este segundo libro está dividido en tres capítulos: I. De la sintaxis, II. De la puntuación, III. De la traducción. En el capítulo I, “De la sintaxis”, se incluyen “De sus partes”, que son: 1ª Concordancia y 2ª Régimen. En Concordancia, la primera parte, después de dar definición y división, da cuatro tipos de concordancia, incluyendo sus ejemplos: 1. De adjetivo, en género, número y caso. 2. De relativo, en género y número. 3. Del verbo, en número y persona. 4. En Régimen, la segunda parte, después de dar la significación de los casos (nominativo, dativo y vocativo), da su régimen (del genitivo, acusativo y ablativo).<sup>526</sup> El capítulo II, “De la puntuación”, se trata de una sola lección sobre puntuación, pero incluye ejemplos. El capítulo III, “De la traducción”, tiene cuatro lecciones: 1. “De la significación de las voces”, 2. “Del orden de tomar las voces”, 3. “De la elipsis”, 4. “Ejemplos de la elipsis” (once ejemplos): elipsis de verbo, elipsis de nominativo, elipsis de acusativo, elipsis de verbo finito, elipsis de sustantivo en concordancia, elipsis de sustantivo (*negotium*), elipsis del antecedente, elipsis de sustantivo en régimen, elipsis de caso, elipsis de preposición, elipsis de conjunción. Finaliza este libro con un Soneto y una nota de “Autores puros”. Con el solo hecho de ver esta estructura y habiendo comentado ya varias veces la importancia del tratamiento de la elipsis en las gramáticas racionales, podemos decir que la obra de Orellana tiene fuertes componentes de racionalismo port-royalista ya que considera la elipsis como un mecanismo de construcción que ha de aprenderse para traducir correctamente, de ahí que la desarrolle en el capítulo III.

---

<sup>525</sup> En el Apéndice III. Tabla comparativa de gramáticas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, puede verse enlistado todo el contenido de esta obra de Orellana.

<sup>526</sup> Nótese que a primera vista Orellana no distingue entre sintaxis propia y sintaxis figurada.

Ahora bien, nos detendremos en la primera parte, el Prólogo o “Disertación sobre el método de enseñar la lengua latina”, páginas donde podemos observar la propuesta educativa de este autor.

Orellana reconoce la labor del jesuita español Juan Luis de la Cerda, quien ya vimos reformó el *Arte* de Nebrija, pero hace ver que este manual ya no era productivo desde el punto de vista de la enseñanza del latín, pues, ya sea que se usara el *Arte Regia* o no, había un atraso “en todas la Naciones de la Europa”;<sup>527</sup> posteriormente, se muestra asombrado de que a pesar de que la *Minerva* del Brocense haya corregido “más de tres mil errores de Antiguos y Modernos”<sup>528</sup> y de que la *Nouvelle Méthode de la Langue Latine* de Lancelot esté en lengua vulgar, sigue habiendo problemas en el aprendizaje. Cita una parte del prefacio de la *Mécanique de Langues et l’art de les enseigner* (1751), del abad Pluche,<sup>529</sup> en la traducción de Antonio Pagán (1770):

Por todas partes se oye el sonido de la lengua latina, pero el latín mismo en ninguna... Si muestran alguna facilidad, es en hablar mal: talento, que más es digno de desprecio que de envidia.<sup>530</sup>

A partir de estos argumentos concluye: “Ninguna lengua se aprende por reglas, sino por el uso. El uso las formó y solo el uso las enseña”.<sup>531</sup> Para defender su postura, mayoritariamente refiere obras de autores franceses citando su traducción al castellano, aunque prefiere dejar el nombre de la obra en su lengua original.<sup>532</sup> Debemos recordar que en el siglo XVIII hubo un gran número de traducciones de obras en lengua francesa al castellano<sup>533</sup> y que había gran preocupación y debate vinculado a los galicismos.<sup>534</sup> Estas

---

<sup>527</sup> ORELLANA 1729, p. 2.

<sup>528</sup> Idem, p. 3.

<sup>529</sup> Más adelante profundizaremos en las obras y en el método de este abad.

<sup>530</sup> ORELLANA, op. cit., p. 4. “De tout côté vous entendrez le son de la langue Latine. Mais on ne parle latin nulle part. Au lieu de ce tour noble & aisé qui caractérisait la langue Romaine, vous ne trouverez partout qu’un jargon insipide & grossier. Si l’on y montre quelque facilité, c’est à parler mal. De pareils talents sont peu d’envie : il est même sort sage de s’en passer.” PLUCHE 1751, p. V.

<sup>531</sup> ORELLANA, op. cit., p. 4.

<sup>532</sup> Esta situación nos dificultó en momentos la localización de la cita.

<sup>533</sup> Francisco Lafarga ha estudiado este fenómeno en la segunda mitad del siglo XVIII y nos dice “el ya definitivo asentamiento de las lenguas vulgares y su reconocimiento como vehículo de transmisión de la cultura y de la ciencia, hace que se multipliquen las traducciones entre esas lenguas, en detrimento de la traducción a partir de las grandes lenguas clásicas, aun cuando las traducciones del latín continúan siendo muy numerosas.” LAFARGA 1999, p. 11.

<sup>534</sup> En ese tiempo surge el *Arte de traducir el idioma francés al castellano con vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas lenguas*, de Antonio de Capmany (Madrid, 1776). La *Gaceta de Madrid* llegaba a mencionar las traducciones del francés, con lo que se observa que se les hacía publicidad. Lafarga mismo reconoce la “galomanía” que se dio en España y que favoreció la traducción a partir del francés “por

traducciones dieciochescas son las que Orellana revisó y que cita, tal como ya vimos con Antonio Pagán, traductor de Pluche.<sup>535</sup>

Antes de retomar lo relativo al uso, Orellana reflexiona acerca de la dificultad — *subtilitas*— de la gramática, dice: “casi toda es metafísica y metafísica muy sublime y difícil en sentir del mismo P. Malebranche”,<sup>536</sup> y cita la *Encyclopaedia* de Alstedio:<sup>537</sup> *Sunt viri literatissimi, quibus in ore est illud: Nulla est ars, quae plus subtilitatis requirat quam grammatica.*<sup>538</sup> Por eso regresa al punto de que lo recomendable es el uso:

El hablar es natural al hombre, que es hecho para la compañía de los otros hombres. Que sea esta o aquella lengua no es del caso: porque para todas nace con la misma indiferencia. Todas le son igualmente extrañas cuando nace. La que oye, aprende: porque el autor de la naturaleza le facilita el modo de saber lo que le es tan necesario, y este modo es solo el uso.<sup>539</sup>

Al final de esta declaración refiere al margen el libro 1, capítulo XVI de la *La Rhétorique ou l'art de parler*<sup>540</sup> (París, 1675) del Padre Lamy.<sup>541</sup> Este capítulo lleva por título *L'usage est le maître des langues. Elles s'apprennent par l'usage*, ahí literalmente no se menciona un “autor de la naturaleza”, pero sí se toma el uso como maestro y árbitro soberano de las lenguas, y éste será más importante que el estudio o la técnica (“les langues s'apprennent par l'usage sans étude et sans art”); también considera la naturaleza como maestra excelente (“la nature est une excellente maîtresse, qui instruit efficacement”) que lleva al hombre a imitar todo lo que ve que ella hace (“l'homme est porté par la nature à

---

un simple fenómeno de mimetismo cultural”. Idem, pp. 12-13. De hecho, “toda traducción del inglés o del alemán resulta, de entrada, sospechosa de haber pasado por Francia, y por lo tanto, no debe descartarse el examen de la posible versión francesa, la cual explica a veces las supuestas <<novidades>> introducidas por el traductor al español.” Idem, p. 15. Véase también GARCÍA GARROSA y LAFARGA 2009.

<sup>535</sup> A esta traducción se le negó la licencia por “un continuo galicismo”. Cf. GARCIA HURTADO 1999, p. 37.

<sup>536</sup> Nicolás Malebranche (1638-1715), oratoriano, autor de la *Recherche de la Verité* (1674), las *Méditations chrétiennes et métaphysiques* (1683) y el *Entretien d'un philosophe chrétien et d'un philosophe chinois sur l'existence et la nature de Dieu* (1708). Malebranche desarrolló el “ocasionalismo”, doctrina filosófica según la cual cada vez que se produce un movimiento en el alma, Dios interviene para producir un correspondiente movimiento en el cuerpo y viceversa, por lo que toda causa es ocasional. Para una explicación detallada de esta doctrina, véase *Diccionario de filosofía*, s. v., *ocasionalismo*.

<sup>537</sup> Johan Heinrich Alsted, autor de la *Encyclopaedia septem tomis distincta* (Herborn, 1630) en la que bajo el título de *Declinatio grammaticae germanicae* describe el método y tema de la gramática universal, retomándolo de Christoph Helwig. Cf. SEBEOK 1975, p. 314.

<sup>538</sup> ORELLANA, op. cit., p. 5.

<sup>539</sup> Ibidem.

<sup>540</sup> Este título nos da pie a comentar que la relación entre retórica y gramática en el siglo XVIII se dio de manera distinta a como la establecieron los jesuitas del XVII, quienes retorizaban la gramática; los ilustrados, en cambio, terminaron por gramaticalizar la retórica, es decir hicieron que las reglas de la gramática permearan la retórica. Acerca de esta otra relación, véase ESPINO 2020.

<sup>541</sup> Bernard Lamy (1640-1715). Lamy criticaba la aridez del aprendizaje y los pocos resultados obtenidos. Cf. GIRBAL 1964; ESPINO, op. cit., pp. 165-166.

imiter tout ce qu'il voit faire"); y en ese aprendizaje se genera de manera libre el lenguaje ("le langage n'est point l'ouvrage de leur nature, mais de leur liberté").<sup>542</sup>

Enseguida pone en equivalencia el aprendizaje de la lengua materna con el de la lengua latina, pues aquella no se aprende por medio de la gramática, sino por el uso, y refiere la *Lettre sur le Progrès des Sciences*<sup>543</sup> (Berlín, 1752) de Monsieur Maupertuis,<sup>544</sup> quien en sus reflexiones para el progreso de las ciencias propuso la formación de una *Ville Latine* donde no se hablara otra lengua más que la latina durante un año, con lo que los niños aprenderían más que durante los cinco o seis años que estudian en el colegio,<sup>545</sup> y que "aunque no sea tan puro como el de la corte de Augusto, no será tan bárbaro, como el de Polonia."<sup>546</sup> Agrega que el avance también se podría garantizar con un ayo que hablara siempre en latín a los niños, pero reconoce que "ese latín que el ayo hablare no podrá ser muy puro porque para serlo es menester que sea muy pensado y corregido".<sup>547</sup>

Reflexiona sobre el cuidado que se debe poner en lo que se enseña al niño, pues, refiere: "*non asuescat puer sermoni, qui dediscendus sit*,<sup>548</sup> decía Quintiliano, que era un gran voto en la materia".<sup>549</sup> Así, concluye que se debe dar mayor tiempo a la traducción y no al estudio de reglas, composición y ejercicio, pues considera la traducción como "el

---

<sup>542</sup> LAMY 1737, pp. 88-93.

<sup>543</sup> La *Lettre sur le Progrès des Sciences* es una serie de observaciones y comentarios acerca de "recherches utiles au genre humain, curieuses pour les savantss, et dans lesquelles l'état où sont actuellement les Sciences": *Terres Australes, Patagons, Passage par le Nord, Observations sur les variations de l'Aimant, Continent de l'Afrique, Pyramides et Cavités, Collège des Sciences étrangers, Ville latine, Astronomie. Parallaxe de la Lune et son usage pour connoître la figure de la Terre, Utilité du Supplice des Criminels, Observations sur la Médecine, Expériences sur les Animaux, Observations Microscopiques, Miroirs Brûlants, Expériences Métaphysiques*. Al final, Maupertuis incluye los temas que se deben prohibir porque su investigación es "inutile", "il n'y a aucune récompense promise à celui qui la trouveroit" e "impossible": la *Pierre Philosophale, la Quadrature du Cercle et le Mouvement perpétuel*.

<sup>544</sup> Pierre Louis Moreau de Maupertuis (1698-1759)

<sup>545</sup> ORELLANA, op. cit., p. 8.

<sup>546</sup> En efecto, Maupertuis dice: "Toutes les nations de l'Europe conviennent de la nécessité de cultiver une langue, qui, quoique morte depuis longtemps, se trouve encore aujourd'hui la langue de toutes la plus universelle, mais qu'il faut aller chercher le plus souvent chez un Prêtre ou chez un Médecine. Si quelque prince vouloit, il lui seroit facile de la faire revivre; il ne faudroit que confiner dans une même ville tout le latin de son pays, ordonner qu'on ny prêchât, qu'on n'y plaidât, qu'on n'y jouât la Comédie qu'en latin. Je crois bien que le latin qu'on y parleroit ne seroit pas celui de la Cour d'Auguste, mais aussi ce ne seroit pas celui des Polonois; et la jeunesse qui viendroit de bien des pays de l'Europe dans cette ville, y apprendroit en un an plus de latin qu'elle n'en apprend en cinq ou six ans dans les Collèges." MAUPERTUIS 1752, pp. 57-58.

<sup>547</sup> Idem, p. 8.

<sup>548</sup> *Non adsuescat ergo, ne dum infans quidem est, sermoni qui dediscendus sit.* (Quint. *Inst. Or.* I, 1, 5)

"Que no se acostumbre, pues, ni mientras es niño, a una forma de hablar que deberá ser desaprendida."

<sup>549</sup> ORELLANA, op. cit., p. 9.

principio o único medio de aprender latín”<sup>550</sup> y reitera que no es conveniente aprender esa lengua por medio de la conversación “porque las personas que hubieran de enseñar en conversación, como no aprendieron así, porque en ningún país del mundo se habla esta lengua: no pueden hablarla perfectamente”.<sup>551</sup> De ahí repite que la mejor manera de aprender la lengua latina, la griega o la hebrea,<sup>552</sup> “es con pocas reglas y mucha traducción”<sup>553</sup> y en un párrafo condensa la “multitud de autores que patrocinan aquella sentencia”:

Dos siglos ha que se escribió el Diálogo Italiano intitulado *Il Gramatico*, censurando fuertemente el método ordinario y proponiendo el verdadero modo de aprenderla. Después acá Alstedio, el Brocense, Vossio, Le Fèvre,<sup>554</sup> Locke, Mad. Dacier,<sup>555</sup> Morhof,<sup>556</sup> que recoge otros en su *Polyhistor*. Los PP. Lamy, Lancelot, Barbadiño, el Abad Fleury, Mons. Desmarets, Heinecio, Mons. Rollin, Facciolato<sup>557</sup> en una excelente oración que pronunció en Padua sobre que *Lingua latina non est ex Grammaticorum Libris comparanda*, Muratori<sup>558</sup> en sus *Reflexiones sobre el buen gusto* y otros muchos. Pero sobre todos el Abad Pluche en sus dos famosas obras, el *Espectáculo de la Naturaleza* y la *Mecánica de las Lenguas*.<sup>559</sup>

Incluye también a sus “maestros”, los padres Buffier, Pomey y Maffei.

A continuación, clasificamos a algunos de estos autores según sus planteamientos acerca de la enseñanza de la lengua latina, de manera que podamos profundizar en ellos: a) autores del racionalismo humanista, b) autores del racionalismo port-royalista, c) autores del sensismo inglés, d) autores con tendencia senso-empirista, e) autores del racionalismo ecléctico, f) autores jesuitas, g) autores de la Antigüedad.

---

<sup>550</sup> Ibidem.

<sup>551</sup> Ibidem.

<sup>552</sup> Para el aprendizaje de estas lenguas refiere a Arias Montano (1527-1598), editor de la *Biblia polígota de Amberes*: “Arias Montano promete que por ese medio en menos de diez meses se adquirirá el conocimiento bastante para entender los Libros Sagrados en sus Originales.”

<sup>553</sup> ORELLANA, op. cit., p. 10.

<sup>554</sup> Tanneguy Le Fèvre (1615-1672), en principio, jesuita, y después de pasar por el calvinismo, se declaró protestante; autor de la *Méthode pour commencer les humanités grecques et latines* (Saumur, 1670).

<sup>555</sup> Hija de Le Fèvre, traductora de Homero. Ella, a partir del método de su padre, habría aprendido las lenguas clásicas siendo una niña.

<sup>556</sup> Daniel Georg Morhof (1639-1691), autor de *Polyhistor sive de auctorum notitia et rerum commentarii* (Lübeck, 1688).

<sup>557</sup> Jacopo Facciolatti (1682-1769), autor, junto con Forcellini, del diccionario *Totius Latinitatis Lexicon* (Padua, 1771).

<sup>558</sup> Ludovico Antonio Muratori (1672-1750), autor de las *Reflessioni sopra il buon gusto intorno le scienze e le arti* (1708). La relevancia de este autor radica en que desarrolló una estética del gusto a partir de la retórica ciceroniana. Cf. ESPINO op. cit., pp. 177-178.

<sup>559</sup> ORELLANA, op. cit., p. 10.

a) **autores del racionalismo humanista:** el Brocense y Vossio

Francisco Sánchez de las Brozas, autor de la *Minerva sive De causis linguae latinae* (Salamanca, 1587). Ya vimos que el Brocense no apoyaba que se aprendiera el latín mediante la conversación, prefería que se estudiaran directamente los textos y los usos de los mejores autores y que de la misma manera se compusiera imitándolos, antes que seguir reglas gramaticales. Asimismo, comentamos que el Brocense fue el autor de las 48 reglas sobre sintaxis que Juan Luis de la Cerda incorporó al final de su *Arte Regia*.

Gerardo Juan Vossio<sup>560</sup> (1577-1649), autor de *De imitatione cum oratoria, tum parecipue poetica deque recitatione veterum liber* (Amsterdam, 1647), también apoyaba la postura de imitar al mejor (*eminentissimum*).<sup>561</sup> Orellana refiere esta obra de Vossio al abordar la composición: “lo que no debe fallar es que el texto castellano haya salido de un buen autor antiguo y no solo siguiendo las reglas”, que así lo aconsejan “Vosio, Mons. Arnaud, Rollin, Pluche, etc.”<sup>562</sup>

---

<sup>560</sup> Según la opinión de Colombat, junto con el Brocense y Lancelot, Vossio es uno de los gramáticos que alimentan las reflexiones de los teóricos de la *Encyclopédie* de Diderot. COLOMBAT 1995, p. 26. Como veíamos en el capítulo I al revisar la figura y obra del Brocense, Vossio junto con Scioppio pertenecen al racionalismo europeo que sigue al Brocense. Scioppio, fue autor de la *Grammatica philosophica* (1628) y del *Gasparis Scioppii Comitis a Clara Valle Minerua sanctiana, hoc est, Francisci Sanctii Brocensis de Causis linguae latinae Comentarius cum obseruationum Scioppianarum auctario* (1663), publicado después de la muerte de su autor, en 1659; esta es un resumen del contenido de cada párrafo de la *Minerva* y de la adición de ejemplos que confirman la doctrina sanctiana. Acerca de la obra de Scioppio, véase SÁNCHEZ 2012, pp. 422-446. Vossio escribió *De arte grammatica libri septem quibus censura in grammaticos praecipue veteres exercetur; causae linguae Latinae eruuntur, scriptores Romani illustrantur vel emendatur* (1662), más conocida como *Aristarco*. Hay voces encontradas acerca de la fidelidad con que Vossio sigue al Brocense: Lancelot es de la idea de que así es y pone juntos a Sanctius, Scippio y Vossio, mientras que Hallam y actualmente Sánchez Salor, opinan lo contrario. En su gramática, Vossio hace énfasis en los usos latinos e intenta explicar las construcciones, aunque no cita al Brocense. Acerca de la obra de Vossio, véase SÁNCHEZ SALOR, op. cit., pp. 580-593.

<sup>561</sup> El capítulo segundo de la obra de Vossio dice: *Ad imitandum legi oportere eminentissimum, & aliquandiu solum; postea simillimum quemque; tandem etiam dissimiles, sed laude aliquam conspicuos. Nec semper in se optimum nobis deligendum ducem; sed aliquando inferiorem, attamen ingenio nostro magis conveentem*. En este mismo capítulo Vossio pone como ejemplo al pintor Zeuxis.

<sup>562</sup> ORELLANA, op. cit., p. 47.

b) **autores del racionalismo port-royalista:** Lancelot, Rollin y Fleury

Claude Lancelot, autor de la *Nouvelle Méthode pour apprendre la langue latine* (1655) de Port-Royal. Sobre este autor, ya revisamos su obra, en ella privilegia la traducción de los autores a la lengua vernácula y da las razones de los fenómenos lingüísticos buscando prescindir de numerosas reglas.

Charles Rollin,<sup>563</sup> jansenista y uno de los más relevantes rectores de la Universidad de París, en el periodo de 1694 a 1696. Escribió en cuatro volúmenes *De la manière d'enseigner et d'étudier les Belles-Lettres par rapport à l'esprit et au coeur* (1726-1728), conocida como *Traité des Études*; fue traducida al castellano por María Catalina de Caso, en 1755.<sup>564</sup> En esta obra, propuesta de reforma de los Estatutos de la Universidad de París, Rollin plantea que los objetivos de la educación de la juventud son la ciencia, el espíritu y la religión<sup>565</sup> y que esto se aprenderá mediante el estudio de las lenguas francesa, griega y latina (“les Belles-Lettres”). Orellana se vale de la obra de Rollin para apoyar su postura reformadora acerca de que no se debe seguir cayendo en la costumbre, pues ésta “ejercita sobre los entendimientos una especie de tiranía que los tiene en servidumbre y les impide hacer uso de la razón”.<sup>566</sup> En cuanto a la enseñanza de la lengua latina, Rollin opina que se deben

---

<sup>563</sup> Charles Rollin (1661-1741) fue un historiador y educador francés, seguidor de las doctrinas jansenistas; estudió teología en la Universidad de París, de donde llegó a ser rector de 1694 a 1696, posteriormente fue nombrado principal del Colegio de Beauvais; aunque fue elegido para ocupar nuevamente la rectoría de la Universidad de París en 1719, no ocupó el lugar debido a su pronunciamiento en contra de la bula *Unigenitus* del papa Clemente XI. Sus principales obras son *Histoire Ancienne* (París, 1730-38) y *Traité des études* (París, 1726-31), que tuvo numerosas ediciones y fue traducida en diversas lenguas. Acerca esta obra y de su papel en los estudios clásicos, cf. CÁRCELES 2012.

<sup>564</sup> El mérito de esta traducción, según Encarnación Medina, fue “situar para siempre y de forma explícita la concepción educativa de Rollin como modelo a seguir”. MEDINA 1999, p. 237.

<sup>565</sup> El método tratado en esta obra se relaciona con la lectura de los textos sagrados en la Universidad de París: “C’est par cette même vûe qu’elle a ordonné que dans toutes les classes, outre les autres exercices de piété, les écoliers réciteroient chaque jour quelques sentences tirées de l’Ecriture sainte, & sur-tout du nouveau Testament: afin, dit elle, que les autres études soient comme assaisonnées par ce divin sel: *Quibus si addatur quotidiana Scripturae Sacrae quantulumcumque mentio, hoc velut divino sale reliqua puerorum studia condientur.*” ROLLIN 1726, p. LII. La religión que buscaría estudiarse a partir de esta instrucción sería, a decir de Medina, el jansenismo. Cf. MEDINA 1999, p. 238. Rollin encargó y dirigió al profesor Jean Heuzet en la publicación de las *Selectae e Veteri Testamento Historiae* (París, 1726) obra que mediante la traducción revisa los rudimentos de la lengua latina.

<sup>566</sup> ORELLANA, op. cit., p. 13.

dar las primeras reglas en francés,<sup>567</sup> que para componer correctamente se deben conocer todas las locuciones y reglas de esa lengua, además de contar con un número considerable de palabras, mismas que sólo pueden aprenderse a partir de la explicación de los autores,<sup>568</sup> considera que en un primer nivel se debería enseñar al niño las declinaciones, conjugaciones y reglas más comunes de sintaxis, para posteriormente explicarle algún autor fácil poniendo las palabras en el orden natural y que entonces el niño aplicaría todas las reglas aprendidas.<sup>569</sup> En un nivel más avanzado lo que se debería explicar al niño es:

1°. La syntaxe, qui rend raison de la construction des différentes parties du discours. 2°. La propriété des mots, c'est-à-dire leur signification propre & naturelle. 3°. L'élégance du latin, par où l'on fait connaître ce que cette langue a de plus fin & de plus délicat. 4°. Certaines difficultés particulières plus marquées. 5°. La manière de prononcer & d'écrire le latin, qui n'est pas indifférente même pour l'intelligence des anciens auteurs.<sup>570</sup>

En este punto se debería preguntar al niño qué es lo que halla más notable en los periodos, pues esto:

lo obliga a usar de su razón, da lugar de formarle el gusto y el juicio, lo interesa más vivamente en la inteligencia del autor, por la secreta complacencia que tiene de descubrir por sí mismo todas sus bellezas y lo va poniendo poco a poco en estado de pasarse sin maestro, que es todo el fin de la enseñanza.<sup>571</sup>

De manera que mediante la educación también estaría buscando dotar al alumno de las herramientas necesarias para que él pudiera seguir sin el maestro.

---

<sup>567</sup> “les premières règles que l'on donne pour apprendre le latin, doivent être en françois, parcequ'en toute science en toute connoissance, il est naturel de passer d'une chose connue & claire à une chose qui est inconnue & obscure” ROLLIN, op. cit., p. 124.

<sup>568</sup> “pour bien composer en latin, il faut un peu connoître le tour, les locutions, les règles de cette langue, & avoir fait amas d'un nombre assez considerable de mots, dont on sente bien la force, & et dont on soit en état de faire une juste application. Or tout cela ne se peut faire qu'en expliquant les auteurs, qui sont comme un dictionnaire vivant, & une grammaire parlante, où l'on apprend par l'expérience même la force & le véritable usage des mots, des phrases, & des règles de la syntaxe.” Idem, pp. 124-125.

<sup>569</sup> “Des premiers élémens de la Langue Latine. Je suppose qu'il s'agit d'instruire un enfant qui n'a encore aucune connoissance de la langue latine. Je croi qu'il faut s'y prendre de la même maniere que pour le grec ; c'est-à-dire, lui faire apprendre les déclinaisons, les conjugaisons, & les règles les plus communes de la syntaxe. Et quand il est bien ferme sur ces principes, & qu'il se les est rendu familiers par de fréquentes répétitions, on le doit mettre pour lors dans l'explication de quelque auteur facile, où l'on va d'abord très-lentement, rangeant exactement tous les mots dans leur ordre naturel ; rendant raison de tout, genre, cas, nombre, personne, tems, &c. lui faisant appliquer toutes les règles qu'il a vûes ; & à mesure qu'il avance, y en ajoutant de nouvelles & de plus difficiles.” Idem, p. 127.

<sup>570</sup> Idem, pp. 167-168.

<sup>571</sup> ORELLANA, op. cit., p. 43.

Por otra parte, observamos que Rollin se mostraba abiertamente seguidor de la gramática de Port-Royal, pues la recomienda para dar explicaciones sintácticas de un determinado régimen.<sup>572</sup> Acerca de hablar o no en latín, Rollin no se oponía del todo, pero opinaba que esto se hiciera una vez que ya se tuvieran las bases.<sup>573</sup> En cuanto a la lengua francesa, dice que la traducción debe ser gradual<sup>574</sup> y no demasiado libre porque se desfigura el texto.<sup>575</sup> El autor del *Traité des Études* no está de acuerdo con que se presenten glosas interlineares<sup>576</sup> porque considera que entorpecen el razonamiento.<sup>577</sup>

Si tomamos en cuenta que el ambiente ilustrado de la corona española, así como los intelectuales de la época apoyaban el jansenismo<sup>578</sup> —prácticamente en sustitución del jesuitismo— podemos imaginar el respaldo que dieron a Rollin, uno de los autores franceses que ayudaría en la modernización<sup>579</sup> del imperio.

Claude Fleury (1640- 1723),<sup>580</sup> cisterciense, autor del *Traité du choix et de la méthode des études* (París, 1686), traducido por Manuel de Villegas y Piñateli, en 1717. Orellana recurre a Fleury ya que se opone a las reprimendas permanentes o a los golpes, considera que el castigo es la causa principal del atraso, pero también reconoce que no es posible que el niño esté siempre muy contento, de manera que el profesor tiene que encontrar un punto medio, y cita al francés en su traducción: “el

---

<sup>572</sup> “Celle qui regarde le régime *d’abundare* n’y est pas. Le maitre la leur dit de vive voix, telle par exemple qu’ell est dans la grammaire de Port-Royal. *Les verbes d’abondance ou de privation gouvernent le plus souvent l’ablatif*. On cite les exemples qui y sont raportés. On se contente d’abord de leur dire cette regle, qui est courte & simple; dans la suite, quand l’occasion s’en presente, on leur fait remarquer que quelques-uns de ces verbes reçoivent assez indifféremment, le genitif ou l’ablatif, & l’on apporte des exemples.” ROLLIN, op. cit., pp. 144-145.

<sup>573</sup> Idem, pp. 207-212.

<sup>574</sup> Idem, p. 95.

<sup>575</sup> Idem, p. 97.

<sup>576</sup> Colombat pone de relieve de qué manera la versión interlineal —introducida por Du Marsais en su *Exposition d’une méthode raisonnée pour apprendre la langue latine* (París, Étienne Ganeau, 1722)— fue un mecanismo para pasar del francés al latín y del latín al francés, planteamiento introducido por Frémy en su *Dissertation préliminaire, ou Essai d’une nouvelle méthode pour l’explication des auteurs de la langue latine, et de toute autre langue, et pour la composition* (París, 1722). Cf. COLOMBAT, op. cit. pp. 32-35.

<sup>577</sup> “ne sont propres qu’à entretenir l’esprit dans une espece d’engourdissement, en leur présentant l’ouvrage » ROLLIN, op. cit., p. 109.

<sup>578</sup> BRADING 2008.

<sup>579</sup> MEDINA 1999, p. 238.

<sup>580</sup> Fleury era preceptor de los nietos de Luis XIV e hijos de Luis XV, y confesor de este último. Es famoso por su *Historia de la Iglesia* y su *Catecismo*. Tanto Fleury (1686) como el jesuita Jouvancy (1692) estaban a favor de la “versión”, es decir, la traducción. COLOMBAT 1995, p. 29.

que acertare a combinar sensaciones agradables con las primeras instrucciones, habrá hallado el secreto de la mejor educación.”<sup>581</sup>

Fleury no criticaba abiertamente a los jesuitas, pero sí consideraba que no se debían usar tantas reglas (“yo creo sería mucho más fácil de aprender si no se mezclasen tanto con las reglas de la gramática”<sup>582</sup>), sino que era mejor fortalecer el conocimiento de las lenguas a partir del uso.<sup>583</sup> Además, opinaba que el latín se debería estudiar en la lengua vernácula: “para imitar a los antiguos que con tanta razón estimamos convendría estudiar la gramática en nuestra lengua, antes que estudiarla en otra alguna.”<sup>584</sup> Sin embargo, nos parece que este autor no estaba del todo convencido de la riqueza y utilidad del latín, pues dice:

Es verdad que es necesario el latín a los eclesiásticos y gente togada y que es muy útil a los seglares cuando no fuese más que para los viajes y entre las mujeres, a las religiosas, para entender el oficio que rezan.<sup>585</sup>

Orellana enlazó la opinión de Fleury con el testimonio de Agustín de Hipona:

“San Agustín después de haber referido que aprendió el latín por uso, y no pudo aprender el Griego por Gramática, concluye: *Hinc satis elucet, maiorem habere vim ad discenda ista liberam curiositatem, quam meticulosam necessitatem.* \*Conf. lib. 1. cap: 14”<sup>586</sup>

Y, enseguida: “hasta aquí es claro que para aprender estas materias tiene mayor fuerza la libre curiosidad que la necesidad meticulosa”<sup>587</sup>.

---

<sup>581</sup> ORELLANA, op. cit., p. 22. Estas palabras las dice Fleury en el capítulo XV, *Método para tener atención del Tratado de los estudios*: “El que juntase sensaciones agradables a las primeras instrucciones que se dan de cosas útiles para las costumbres o para el modo de vivir, en una palabra, que juntase el verdadero bien con el placer, habría hallado el secreto de la mejor educación.” FLEURY 1717 (1686), p. 97.

<sup>582</sup> Idem, p. 169.

<sup>583</sup> “Porque hay esta comodidad en la gramática y en el estudio de las lenguas, que como son estas instrumentos, el que una vez las ha aprendido se fortalece en ellas a medida de cómo las va usando, porque los libros donde aprende las cosas están compuestos de las palabras de la lengua colocadas según su gramática.” Idem, p. 177.

<sup>584</sup> Idem, XXII, p. 166.

<sup>585</sup> Idem, p. 169.

<sup>586</sup> ORELLANA, op. cit., p. 22.

<sup>587</sup> Ibidem.

c) **autores del sensismo inglés:** Locke

John Locke (1631-1704), uno de los grandes padres del empirismo británico; su obra más conocida es *An Essay Concerning Human Understanding* (Londres, 1690). Orellana refiere a Locke como uno de los autores que defienden el aprendizaje de la lengua latina por medio del uso y la traducción, más que por las reglas gramaticales:

Mons. Locke acérrimo defensor de esta sentencia, la levanta de punto cuanto puede ser. Dice que por la traducción puede una mujer sin saber latín enseñarlo a su hijo: y afirma que se ha hecho la experiencia. Ello parece increíble, pero el Autor que lo asegura, es mui veraz.<sup>588</sup>

Esta afirmación se trata de una paráfrasis de la traducción francesa de otra de las obras de Locke, *Some thoughts concerning education* (Londres, 1693), obra traducida del inglés al francés por Pierre Coste,<sup>589</sup> bajo el nombre *De l'education des enfans* (Amsterdam, 1708):<sup>590</sup>

John Locke, <i>Some thoughts concerning education</i> , 1695, §167.	<i>De l'Education des enfans. Traduit de l'Anglais de Mr. Locke</i> , Trad. Pierre Coste. 1743 (5a ed.), pp. 367-368.
<p>And, indeed, whatever stir there is made about getting of Latin, as the great and difficult business, his Mother may teach it him her self, if she will but spend two or three hours in a day with him, and make him read the Evangelists in Latin to her:</p> <p>For she need but buy a Latin Testament, and having got somebody to mark the last Syllable but one, where it is long, in Words above two Syllables (which is enough to regulate her Pronunciation and Accenting the Words) read daily in the Gospels, and then let her avoid</p>	<p>Et dans le fond, quoiqu'on ait fait sonner bien haut la difficulté qu'il y a d'apprendre le Latin à un enfant, sa Mere peut le lui enseigner elle-même, si elle veut bien prendre la peine d'employer seulement deux ou trois heures par jour, à lui faire lire devant elle les quatre Evangelies en Latin.</p> <p>Et pour cet effet, elle n'a qu'à acheter un Nouveau Testament Latin, où quelqu'un marque d'un accent la pénultième syllabe des mots qui en ont plus de deux, pour lui faire connoître si elle est longue, ce qui suffit pour lui servir de regle dans la prononciation des mots : après quoi si elle prend la peine de lire chaque jour les Evangelies avec son fils, en comparant le Latin avec une traduction de l'Evangelie en sa propre Langue, je suis assuré</p>

<sup>588</sup> ORELLANA, op. cit., pp. 13-14.

<sup>589</sup> Coste era amigo del traductor de Locke, Le Clerc, a quien Locke había enviado su texto, pero decidió dárselo a Coste, quien, al estar aprendiendo inglés en su paso por Amsterdam, se comprometió a traducirlo. A partir de la correspondencia entre Le Clerc y Locke se sabe que Coste trabajó en dos fases, una traducción literal (“ill le traduisit litteralement”), en la que pudo sistematizar y aprender vocabulario, y una versión como pensó que debería ser (“comme il croyoit qu'il devoit l'être”), que es la que salió al público. SOULARD 2011, p. 745.

<sup>590</sup> Acerca de los primeros traductores franceses de la obra de Locke (Jean le Clerc, Pierre Coste y David Mazel) y de qué manera modelaron la imagen del filósofo, cf. SOULARD, op. cit.

<p>Understanding them in Latin if she can. And when she understands the Evangelists in Latin, let her, in the same manner, read Æsop's Fables, and so proceed on to Eutropius, Justin, and other such Books.</p> <p>I do not mention this, as an Imagination of what I fansie may do, but as of a thing I have known done, and the Latin Tongue with ease got this way.</p>	<p>qu'avec le tems elle ne pourra que les entendre. Et lorsqu'elle entendra les Evangiles en Latin, elle pourra lire de la même manière les Fables d'Esop, &amp; ensuite Eutrope, Justin, &amp; tels autres Livres.</p> <p>Je ne donne pas ceci pour une chose qui me paroisse simplement possible, mais pour une chose dont je sai qu'on a fait l'experience, de sorte qu'on a enseigné sans peine le Latin à un Enfant par ce moyen-là.</p>
---	---

Aquí notamos que Coste está completamente seguro de la efectividad de aprender mediante la traducción (agrega “je suis assuré qu’avec le tems elle ne pourra que les entendre”), además, decide incluir la palabra *experience*, dotando al texto de un tono casi filosófico. A partir de esto constatamos que Orellana sigue la línea de Locke, en cuanto a que el inglés llegaba a alejarse de las palabras al momento de traducir...<sup>591</sup> tal como lo hizo Coste : en el prólogo de la segunda versión de *De l'Education des enfans* (1708) —a partir de la tercera versión de Locke (1695)— declaraba que el lector tenía libertad para adaptar los consejos según su situación y avisaba que el texto había ganado precisión y adaptaciones culturales, volviéndose así, en palabras de Soulard, “en quelque sorte co-auteur”<sup>592</sup> de la obra de Locke, situación que fue del agrado del inglés cuya intención era que su texto llegara a muchos lugares.<sup>593</sup>

Según su método empirista, Locke estaba a favor de la enseñanza y el aprendizaje del latín por medio de la conversación,<sup>594</sup> pero consciente de que no era una lengua viva (“a living language”) como el francés, proponía comenzar a partir de un texto sencillo y placentero, como las *Fábulas* de Esopo, escribir una traducción interlinear, tan literal como fuera posible,<sup>595</sup> y antes de pasar a otra

<sup>591</sup> “Locke expliqua plus loin ce qu’il entendait par « [se] dispenser d’obéir aux règles pures et dures de la traduction », à savoir : « pour rester près du sens de [Nicole], je me suis parfois éloigné des mots qu’il employait”. SOULARD, op. cit., p. 743.

<sup>592</sup> Idem, p. 763.

<sup>593</sup> Idem, p. 750.

<sup>594</sup> “The *Latin* Tongue would easily be taught the same way, if his tutor, being constantly with him, would talk nothing else to him, and make him answer still in the same Language.” Locke §154.

<sup>595</sup> “But if such a Man cannot be got, who speaks good *Latin*, and being able to instruct your son in all these Parts of Knowledge, will undertake it by this Method; the next best is to have him taught as near this way as may be, which is by taking some easy and pleasant book, such as *Æsop's Fables*, and writing

fábula leerla diariamente hasta que se entendiera a perfección el latín; después, repasar lo anteriormente visto, de manera que se quedara en la memoria. En cuanto a la composición en latín, opinaba que debía practicarse por medio de “copias” manuscritas.<sup>596</sup> Después de esto vendría —aunque no lo ve como algo tan positivo como la conversación— aprender perfectamente algunas reglas gramaticales (formación de verbos, declinaciones de sustantivos y pronombres) que facilitarían el acercamiento al “genio y la manera de la lengua latina” hasta que el alumno fuera capaz de leer la *Minerva* del Brocense con las notas de Scioppio.<sup>597</sup>

Locke se inclinaba por utilizar traducciones como una manera de hacer el estudio menos tedioso y difícil (“less tedious and difficult”) y de ayudar en los textos más avanzados. El inglés estaba completamente convencido de que era necesario que la lengua se aprendiera maquinalmente y no por reglas gramaticales, puesto que “las lenguas no se hicieron mediante reglas o técnica, sino por accidente y el uso común de la gente” (“Languages were made not by Rules or Art, but by Accident, and the common Use of the People”), de manera que quien las habla bien solo debe confiar en su memoria y en el hábito de hablarlas.<sup>598</sup> Finalmente, hacía hincapié en las cualidades que debía tener el tutor: virtuoso, prudente, con un buen sentido del humor, cercano (“in a constant conversation”) a los pupilos, especialmente cuando son jóvenes.<sup>599</sup>

---

the *English* Translation (made as literal as it can be) in one Line, and the *Latin* Words which answer each of them, just over it in another.” Idem, §158.

<sup>596</sup> “And when he comes to write, let these be set him for Copies, which with the exercise of his Hand will also advance him to *Latin*”. Idem.

<sup>597</sup> “This being a more imperfect way than by talking *Latin* unto him; the formation of the Verbs first, and afterwards the declensions of the Nouns and Pronouns perfectly learn’d by heart, may facilitate his acquaintance with the genius and manner of the *Latin Tongue*, which varies the signification of Verbs and Nouns, not as the Modern Languages do by Particles prefixt, but by changing the last Syllables. More than this of grammar, I think he need not have till he can read himself *Sanctii Minerva*, with *Scioppius* notes.” Idem.

<sup>598</sup> “For Languages are only to be learned by roat; and a Man who does not speak *English* or *Latin* perfectly by roat, so that having thought of the thing he would speak of, his Tongue of course, without thought of Rule or Grammar, falls into the proper Expressions and Idiom of that Language, does not speak it well, nor is Master of it. And I would fain have any one name to me that Tongue, that any one can learn, or speak as he should do, by the Rules of Grammar. Languages were made not by Rules or Art, but by Accident, and the common Use of the People. And he that will speak them well, has no other Rule but that; nor any thing to trust to, but his Memory, and the habit of speaking after the Fashion learn’d from those, that are allow’d to speak properly, which in other Words is only to speak by rote.” Idem, §159.

<sup>599</sup> “He that takes on him the charge of bringing up young Men, especially young Gentlemen, should have something more in him than Latin, more than even a Knowledge in the Liberal Sciences: He should be a

Locke es uno de los principales precursores del sensismo gramatical, teoría del lenguaje que en el siguiente apartado esbozaremos.<sup>600</sup>

d) **autores con tendencia senso-empirista:** Pluche

Como vimos en la enumeración de autores que apoyan la traducción según Esteban de Orellana, Noel Antoine Abate de Pluche (1688-1761) ocupa un lugar especial. Dice Orellana: “pero sobre todos el Abad Pluche en sus dos famosas obras, el *Espectáculo de la Naturaleza* y la *Mecánica de las Lenguas*.” Las obras que Orellana refiere son los nueve volúmenes del *Spectacle de la nature ou Entretiens sur les particularités de l'histoire naturelle qui ont paru les plus propres à rendre les jeunes gens curieux et à leur former l'esprit* (1732), en la traducción del jesuita Esteban de Terreros y Pando (Madrid, 1771), y *La Mecanique de Langues et l'art de les enseigner* (París, 1751), en la traducción de Antonio Pagán (1770). El tomo VI del *Espectáculo de la naturaleza* es el que más cita.

Orellana se muestra preocupado por el crecimiento de los niños, comparte con Pluche que en el método tradicional de enseñanza de la lengua latina el niño escucha por cuatro o cinco años lo que jamás había de oír,<sup>601</sup> se une a la postura de que la lengua que se enseñe debe ser la de los mejores autores, de esta manera “tendrán los maestros la satisfacción de haber enseñado a sus discípulos el lenguaje puro de los siglos de oro, que son palabras del docto Abad Pluche.”<sup>602</sup> En cuanto a la traducción, aconseja que se haga sin alterar el orden de las palabras, dice Orellana: “En el método antiguo la construcción destruye el latín y lo deja, dice

---

Person of eminent Vertue and Prudence, and with good Sense, have good Humour, and the skill to carry himself with gravity, ease, and kindness, in a constant Conversation with his Pupils.” Idem, §167.

<sup>600</sup> Acerca del sensismo gramatical y su relación con el port-royalismo, cf. ESPINO 2013 y SÁNCHEZ SALOR 2019.

<sup>601</sup> ORELLANA, op. cit., p. 20. “Todo cuanto llega a ellos por espacio de cuatro o cinco años seguidos es solamente lo que jamás había de oír.” PLUCHE 1771 (1732), p. 195.

<sup>602</sup> ORELLANA, op. cit., p. 31. “La perseverancia en el ejercicio es la que se le pide al maestro, y aunque no tenga por sí talentos superiores, sin engañar a nadie con ilusiones o anuncios de caminos secretos o veredas nuevas o comprendiendo solamente la fuerza y mérito de una práctica buena, tendrá la satisfacción de haber enseñado a sus discípulos el lenguaje puro de los siglos de oro.” PLUCHE, op. cit., pp. 258-9.

Pluche, semejante a una naranja que pasó por el análisis químico: disipose todo su espíritu, y después de la operación, ya no queda naranja, ni latín.»<sup>603</sup>

En *La Mécanique de toutes les langues* (1751), Pluche aborda la palabra como una imagen o expresión del pensamiento del hombre,<sup>604</sup> como algo natural<sup>605</sup> y considera la sociedad como una escuela de lenguas.<sup>606</sup> En cuanto al estudio del latín y del griego opina que se debe comenzar por un uso frecuente y bien ordenado de los mejores autores antiguos<sup>607</sup> y está a favor de la traducción<sup>608</sup> —para lo cual cita a Rollin, a Le Fèvre,<sup>609</sup> a Lancelot, a Fleury, etc.—<sup>610</sup> y a favor de no alterar el

---

<sup>603</sup> ORELLANA, op. cit., p. 35. “Cómo, pues, querrá imprimir en la cabeza de su hijo una idea justa de la colocación de Atenas o de Roma solamente si forma una ley de descomponerla, destruir su naturaleza y de hacerla ridícula, luego al punto que aparece? Este latín queda semejante a una naranja que pasó por análisis química: no hay ya aquel espíritu que había: después de la operación no resta ni naranja ni latín.” PLUCHE, op. cit., p. 195.

<sup>604</sup> “Ainsi en toute langue la parole n’est autre chose que l’image ou l’expression de la pensée de l’homme : & autant il entre, pourri entre, pour ainsi dire, de pièces nécessaires dans nos pensées, autant en entre-t-il dans notre langage.” PLUCHE 1751, pp. 2-3.

<sup>605</sup> “Ce n’est pas non plus l’industrie humaine qui nous a pourvû de la parole. Il n’y avoit encore ni logique ni grammaire, que chaque peuple, chaque société avoit recu de la nature l’usage de la parole, & conséquemment toutes les pièces qui sont essentielles à la parole pour peindre la pensée.” PLUCHE, op. cit., pp. 3-4.

<sup>606</sup> “De même aussi celui qui parle, remarquera, s’il veut, la mécanique & l’art qui forme sa parole : mais ce n’est ni à son savoir, ni à ses règles qu’il est redevable de l’avantage de parler. Il suffit au contraire de jeter l’homme dans la soule de ses semblables, pour le mettre en apprentissage. Il ne sera pas long-temps avec eux sans vouloir parler : & il y réussira sans avoir la moindre idée de la mécanique de la parole. C’est donc la société qui est l’école des langues.” PLUCHE, op. cit., p. 15

<sup>607</sup> “En attendant & pour mettre les jeunes gens en étant d’y parvenir, il faut leur faire commencer l’étude des langues Latine & Gréque... par une usage fréquent & bien ordonné des Écrivains anciens dont le mérite a fait l’admiration de tous les siècles.” Idem, pp. 96-97.

<sup>608</sup> Colombat rescata del método de traducción de Pluche que éste recurra al contexto inmediato de las palabras. COLOMBAT 1995, p. 36.

<sup>609</sup> “M. le Fèvre de Saumur nous avait déjà donné le même avis : & sur la manière d’étudier les belles lettres personne n’avoir plus de droit que lui de se faire écouter. Il possédait parfaitement les anciennes langues, & opposait des exemples sans réplique aux vains efforts qu’on faisait pour donner un air de raison à la méthode commune. En moins de trois ans, sans aucuns thèmes & par le seul travail de la traduction, il avait mis son fils en état d’entendre en entier la plupart des Historiens, presque tous les Poètes épiques & dramatiques, soit Grecs, soit Latins, sans y être arrêté nulle part.” Idem, p. 90.

<sup>610</sup> “Al parecer de M. Rollin acerca de los primeros estudios, juntemos el parecer y conducta de los sabios más capaces de hablar en esta materia. Cicerón creía que no podía formarse mejor un romano que traduciendo en su lengua los autores griegos. M. Le Fèvre de Saumur en la exposición del método que él mismo seguía en la educación y enseñanza de su hijo y con que le adelantó tanto en la corta duración de dos años, nos manifiesta que no practico sino sola la traducción. M. Arnaud en un manuscrito que aún se conserva suyo acerca del modo de enseñar las letras humanas; M. Lancelot, en sus dos excelentes gramáticas; M. el Abad Fleuri, M. Guet, M. de Crouzaz, y todos aquellos que han discurrido mejor acerca de la educación, solo han tenido una voz en orden al modo de enseñar las lenguas: todo cuando dicen se reduce a estas dos palabras: *Pocas reglas y mucha práctica.*” PLUCHE 1771 (1732), pp. 172-173.

orden de las palabras.<sup>611</sup> Pluche fue retomado —para atacarlo, principalmente—por el jesuita español Idiáquez pocos años después.<sup>612</sup>

A decir de algunos, la postura del abad Pluche se acerca a una teoría senso-empirista del lenguaje.<sup>613</sup> El sensismo gramatical provendría de los gramáticos-filósofos franceses de un periodo enciclopedista tardío conocidos como *les idéologues*, una suerte de neo-port-royalistas<sup>614</sup> que retomaron en el siglo XVIII el racionalismo de la *Gramática general*, llena de ideas jansenistas. Estos —el abate Condillac (*Course d'étude pour l'instruction du prince de Parme*, 1775) como uno de los principales representantes— fusionaron las teorías racionalistas de Arnauld y Lancelot con el empirismo de Locke. Esta teoría buscaba desarrollar un “músculo lingüístico sensorial”,<sup>615</sup> equivalente a la gramática general, mediante la traducción, por medio de una capacidad individual, equivalente a la gramática particular.<sup>616</sup>

---

<sup>611</sup> “S’ils commencent par renverser l’ordre de l’ancienne phrase & ramènent à la structure de notre François, ils s’aperçoivent d’abord que l’image de l’objet n’est plus la même, & que la phrase plein de feu & de grâce dans le texte, se traîne dans la traduction & dégénère en une longueur ou une pesanteur dont les oreilles sont choquées. Que fait alors le traducteur ? Sa ressource ordinaire est de convertir en trois ou quatre phrases détachées les différents membres qui dans le texte ancien n’en faisaient qu’une seule. L’avantage qu’il y trouve est de remettre dans le français au premier rang ce qui s’y voyait d’abord dans le texte & dans la nature, puis de faire marcher les autres parties du discours comme la nature avait rangé les autres parties de l’objèt.” Idem, pp. 123-124.

<sup>612</sup> El jesuita Francisco Javier de Idiáquez de Villagarcía de Campos en sus *Prácticas e Industrias para promover las Letras humanas* (en su edición de 1758) retomó el método de Pluche para decir que lo que tanto se le aplaudía ya lo había dicho Juan Luis de la Cerda en su *Arte Regia* desde inicios del siglo XVII; asimismo, a decir de César Chaparro, se muestra en desacuerdo con los siguientes planteamientos del francés: 1°. que el único modo de aprender sea por medio de la “versión”, es decir, traducción, de los autores antiguos, 2°. que no se hagan composiciones frecuentemente, 3°. que las composiciones no se corrijan públicamente, 4°. que el tiempo para el estudio de las bellas letras sea de siete u ocho años, 5°. que el niño deba emplear en el estudio de estas letras un promedio de diez horas diarias. CHAPARRO 2014. Hay que decir también que Idiáquez usó también la traducción del jesuita Esteban Terreros y Pando de 1771.

<sup>613</sup> ESPINO 2013.

<sup>614</sup> Idem, p. 100

<sup>615</sup> Idem, p. 102.

<sup>616</sup> Siguiendo esta teoría surgieron gramáticas sensistas hispanas como la de Juan Antonio González Valdés (*Gramática de la lengua latina y castellana*, 1791) y la de Luis de Mata i Araujo (*Nueva gramática latina, escrita con sencillez filosófica*, 1804) que circularon y se utilizaron en Nueva España (González 2017, p. 95), llegando a influir de tal forma que aseguraron el éxito a otras gramáticas que también privilegiaban la traducción como método principal. Idem, pp. 109-122.

e) **autores del racionalismo ecléctico:** Verney

Antonio Verney (Lisboa 1713-Roma 1792),<sup>617</sup> intelectual portugués perteneciente a la orden de los oratorianos—aunque primero estudió con jesuitas—, autor del *O Verdadeiro Metodo de estudar para ser util a la Republica e a Igreja proporcionado ao estilo e necessidade de Portugal exposto em varias cartas* (Nápoles, 1746),<sup>618</sup> conocido por su pseudónimo de Barbadiño (Barbadinho). Su obra —dedicada a los muy reverendos padres de la Compañía de Jesús de Portugal (*Aos reverendísimos padres Mestres, da veneravel religiam da Companhia de Jezus, no reino e domino de Portugal*)— fue retenida en un inicio por la Inquisición en Lisboa, lo que llevó a Verney a reimprimirla con otro editor, ese mismo año en Valencia; fue traducida por el jesuita Joseph Maymó y Ribes y publicada en 1760 en Madrid, donde también tuvo que sortear los obstáculos de la Inquisición.<sup>619</sup> Orellana a veces lo cita en portugués, otras en castellano, pero normalmente refiere la carta III, de entre las dieciséis cartas que la componen, pues ahí “se propone el método que se debe observar para saber con facilidad y fundamento lo que es pura latinidad”.

Orellana concuerda con Verney en cuanto a que no basta saber la gramática, cita: “Quantos omens acha V. P. que com terem sido mestres de gramatica muitos anos, saibam pegar na pena, e escrever uma pagina en bom latin?”<sup>620</sup> Asimismo, apoya la idea de que no se puede comenzar por lo más difícil, el verso, pues “esto como dice el P. Barbadiño produciría monstruosidades,”<sup>621</sup> “porque sus Leyes obligan muchas veces a alterar la construcción natural de las palabras y aun no pocas, la misma significación”.<sup>622</sup> En cuanto a la traducción, dice Orellana que no se

---

<sup>617</sup> Acerca de este autor y su obra, véase ESPINO 2020, pp. 267-281. En este capítulo se explica más detalladamente el por qué denominamos a la obra de Verney como racionalismo ecléctico, ya que conjuga autores de diversos pensamientos y estéticas, aunque el núcleo directriz es el racionalismo port-royalista y jansenista. Igual hicieron los jesuitas con los gramáticos renacentistas y barrocos que fueron amalgamando a su propio modelo gramatical, aunque la directriz principal fue el método barroquizante.

<sup>618</sup> Acerca de este método, cf. GALLEGO 2006, GRANDA 2016, SHIGUNOV 2017, SÁNCHEZ 2018.

<sup>619</sup> GALLEGO, op. cit. p. 239.

<sup>620</sup> ORELLANA, op. cit., p. 16. “Quantos omens acha V. P. que com terem sido mestres de gramatica muitos anos, saibam pegar na pena, e escrever uma pagina en bom latin?”<sup>620</sup> VERNEY 1746, p. 74.

<sup>621</sup> ORELLANA, op. cit., 34. “Además, aquello de explicar a un mismo tiempo prosa y verso y esto a los principiantes, no puede dejar de producir monstruosidades.” BARBADIÑO 1760, p. 138.

<sup>622</sup> ORELLANA, op. cit., p. 34.

debe hacer palabra por palabra, pues sería “desfigurar el latín, reduciéndolo a átomos”, y refiere las palabras del Barbadiño:

Por esta razón digo que el que hizo aquel libro que pone la traducción de Virgilio palabra por palabra, merecía ser azotado por las calles públicas y también los maestros que se sirven de él, y el libro quemado en la plaza publica... todavía no he oído un maestro, que diga en la escuela: *Esta palabra no se puede traducir bien; es necesario explicarla así.* Porque todos siguen el común estilo que es muy malo.<sup>623</sup>

Orellana también retoma la postura de Verney acerca de lo poco práctico que se ha vuelto el estudio del latín, pues se compone de manera muy afectada, dice que hay hombres que “se preparan para escribir una carta, como para tener un acto público.”<sup>624</sup> Nuestro autor no cita al Barbadiño acerca de la conveniencia de hablar en latín o no pero la opinión del autor de este “verdadero método” es que esta práctica se debe realizar una vez que se cursa los niveles avanzados y que no se debe abusar de ella.<sup>625</sup>

En la carta II deja clara su postura acerca de que las lenguas se deben estudiar a partir de la lengua materna,<sup>626</sup> además expone los “Motivos porque en las escuelas de Portugal no se mejora de método”, que principalmente se debe a que se sigue utilizando la gramática de Álvares y no las obras de los racionalistas Scioppio, el Brocense y Vossio, de los cuales él es seguidor.<sup>627</sup> En el apartado “Nueva idea de una gramática latina facilísima con que en un año se puede aprender fundamentalmente gramática” propone que ésta se debe reducir a la explicación de la naturaleza y los accidentes de las ocho partes de la oración, el modo de unir las y

---

<sup>623</sup> Idem, p. 37. “digo que quien compuso aquel libro a que llaman Padre viejo que pone la traducción de Virgilio o lo que él quiera que sea, palabra por palabra, merecía ser azotado por las calles públicas y también los maestros que usan de él y el libro quemado en la plaza pública.” BARBADIÑO 1760, p. 182.

<sup>624</sup> ORELLANA, op. cit., p. 53. “Se preparan muchos para escribir una carta como para tener un acto público.” BARBADIÑO 1760, p. 146.

<sup>625</sup> “Primero, no se debe hablar latín, sino en la última escuela de la latinidad o de la retórica, cuando ya los rapaces entienden bien el latín. En segundo lugar, no deben hablar latín siempre, sino en días determinados. Idem, p. 194.

<sup>626</sup> “Finalmente, la gramática latina para los portugueses debe ser en portugués.” Idem, p. 109.

<sup>627</sup> “La razón porque no se propagó más es porque por lo común los estudios de la mocedad están dirigidos por religiosos que siguen otras opiniones. Los doctísimos jesuitas enseñan gran parte de la mocedad en varias partes de Europa y no queriendo apartarse de su Manuel Álvares despreciaron todas las nuevas gramáticas. Algunos de estos religiosos que trato y estimo mucho por su doctrina y piedad me dijeron claramente que bien conocían que el Álvares era confuso y difuso y que las otras eran mejores, que no se podía negar que los principios de Scioppio eran claros y ciertos pero que el Padre General no quería apartarse del Padre Alvares por ser Religioso de la Compañía. Este es el motivo porque el Padre Álvares se conserva en las Escuelas de los tales religiosos y este es también el origen de la tenacidad con que siguen muchos aquello mismo que condenan.” Idem, p. 114.

componer los periodos, y todo esto de manera clara y con reglas breves.<sup>628</sup> Divide su método en dos partes, la primera incluye “pura gramática” (etimología, sintaxis, ortografía y prosodia); la segunda, los comentarios para los adelantados y los maestros. En la sintaxis también contempla una construcción regular “que sigue las reglas del arte” y una figurada, basada “en la autoridad de buenos escritores”.<sup>629</sup>

El hecho de que los mismos jesuitas hayan traducido a Verney y lo hayan promovido, a pesar de que abiertamente criticara su método, habla de la reforma a nivel pedagógico, cultural, educativo, etc., que en ese momento tenían al interior de la Compañía; de hecho, dos años antes el mismo traductor Maymó y Ribes publicó una *Defensa del Barbadiño en obsequio de la verdad* (Madrid, 1758).

Por otra parte, se le opusieron los jesuitas más conservadores, como puede verse en el Prólogo con Morrión del *Fray Gerundio de Campazas* (Madrid, 1758) del padre Isla, donde arremete en contra de Verney, sobre todo en la respuesta que le dio el padre jesuita, doctor en Filosofía de la Universidad de Cervera, Antonio Codorniu, el *Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño* (Barcelona, 1764), con la que la polémica se endureció.<sup>630</sup> Esta polémica también tuvo sus ecos en América, como veremos más adelante con Juan Benito Díaz de Gamarra, quien introdujo la gramática de Orellana a Nueva España.

- f) **autores jesuitas:** Buffier, Pomey, Maffei. Orellana cita a estos jesuitas a quienes llama sus “maestros”; en general proponen el uso como medio para estudiar latín, pero dan un peso fuerte a la conversación.

Claude Buffier (1661-1737), autor de la *Grammaire française sur un plan nouveau, pour en rendre les principes plus clairs et la pratique plus aisée, contenant divers traités sur la nature de la grammatire en général, sur l’usage, sur la beauté des langues et sur la manière de les apprendre, sur le style, sur l’ortographe ; les*

---

<sup>628</sup> “Toda la gramática latina se reduce a explicar la naturaleza o accidentes de las ocho partes que pueden entrar en la oración o discurso y el modo de unir las y componer los periodos, y esto se debe hacer con la mayor claridad y más breves reglas que puedan imaginarse.” Idem, p. 111.

<sup>629</sup> Idem, p. 123.

<sup>630</sup> Acerca de la recepción del Barbadiño en Hispanoamérica, específicamente en Quito y Nueva Granada, a finales del siglo XVIII, cf. GRANDA 2016. En Nueva España también tuvo a sus seguidores, tal como veremos en breve. Acerca de la polémica de la obra de Verney con los jesuitas, véase ESPINO, op. cit., pp. 275-279.

*accens ; sur la longueur des silabes françoises ; sur la ponctuation, etc* (París, 1704). Orellana lo cita puesto que Buffier “propone el uso como el medio mejor para aprender cualquier lengua, sin exceptuar la latina”.<sup>631</sup> Este francés distingue tres tipos de uso: *l’usage constant* (“en el que el mayor número de personas de la Corte que tienen *esprit* y los escritores que tienen reputación manifiestamente están de acuerdo”<sup>632</sup>), *l’usage partagé* (“el que sólo es seguido por unos”, aunque todos sean *habiles* en la lengua) y *l’usage douteux ou obscure* (incluye las expresiones que no son de los otros dos usos y es mejor evitarlo).<sup>633</sup>

François Pomey (1618-1673), autor del *Indiculus universalis rerum fere omnium quae in mundo sunt* (1667).<sup>634</sup> Esta obra, que incluye un prefacio en francés con su respectiva traducción al latín, fue copiada en 1705 por Francisco Sobrino y en 1718 por Félix Antonio Alvarado.<sup>635</sup> Orellana recupera de Pomey su preferencia por el uso en lugar de las reglas para aprender una lengua, citando parte del prefacio, en castellano:

Todos saben que para aprender una lengua extranjera, ningún camino se puede tomar mejor que el de hablarla y ejercitarla. Así en breve tiempo, y casi con ningún trabajo conseguirá cualquiera lo que solo podría alcanzar con gran molestia si aprendiese por reglas. Esto nos enseña la experiencia.<sup>636</sup>

Pomey quería que esa lengua, a la que consideraba “la lengua de todas las personas del mundo más espirituales y educadas”, se hablara siempre, hasta que que llegara a volverse una necesidad:

C’est pourquoi les maitres de la langue latine ne sauraient rendre a leurs disciples un office plus considérable que de leur imposer une douce, mais indispensable nécessité de parler toujours latin non seulement en classe & entre eux, mais dans la maison & par tout ailleurs, & avec toutes les personnes qui n’ignorent pas cette langue. Elle leur

---

<sup>631</sup> ORELLANA, op. cit., p. 10.

<sup>632</sup> “celui sur lequel le plus grand nombre des personnes de la Cour qui ont de l’esprit et des écrivains qui ont de la réputation conviennement manifestement” BUFFIER 1709, §35.

<sup>633</sup> Un estudio de la gramática y la teoría del lenguaje de Buffier, puede revisarse en SWIGGERS 1983.

<sup>634</sup> El título de la obra es : *Indiculus universalis rerum fere omnium quae in mundo sunt, scientiarum ítem, artiumque nomina, apte breuiterque colligens. L’Univers en abrégé ou sont contenus en diverses listes presque tous les noms des ouvrages de la nature de toutes les sciences et de tous les arts avec leurs principaux termes.*

<sup>635</sup> ALVAR 2005, p. 16.

<sup>636</sup> ORELLANA p. 10. El texto francés dice : “Tout le monde tombe d’accord que le moyen le plus court pour apprendre une langede, c’est de la parler, & que dans peu de mois, l’on fait par cette voie plus de progrès qu’on n’en saurait faire en plusieurs années, par celle de l’étude & des préceptes. L’expérience fait toucher au doigt cette vérité.” POMEY 1667.

deviendra douce cette nécessité si on leur sait persuader qu'il n'est rien de plus avantageux que de savoir parler une langue qui est la reine des langues & la langue des Savants & la langue de toutes les personnes du monde les plus spirituelles & les plus polies.<sup>637</sup>

Nos llama la atención que Orellana haya citado el *Indiculus universalis* de Pomey y no su *Hermes grammaticus* (Lyon, 1657) o su *Candidatus Rhetoricae seu Aptonii progymnasmata* (Lyon, 1661),<sup>638</sup> obras de contenido más gramatical que el *Indiculus*, pero después de lo que hemos estudiado acerca de la *Instrucción de la lengua latina* de Orellana podemos imaginar que sería más importante para nuestro autor fundamentar su postura con las opiniones acerca del uso y no mediante ejemplos de ejercicios, y tal vez también sería una manera de no hacer tan evidente a este autor jesuita.<sup>639</sup>

Maffei.<sup>640</sup> Orellana refiere que “el P. Maffei era del mismo sentir en relación de Muratori: Semejantemente (dice este grande hombre) acerca de la gramática, acerca del estudio de las lenguas así italiana y latina, como orientales eruditas, se podrían hacer no pocas reflexiones, principalmente sobre la facilidad de aprenderlas, ignorada de muchos; y sobre las vanas e inútiles cuestiones que vemos tratarse en ellas, y más aún se trataban en otro tiempo, cuando los gramáticos eran más soberbios y pedantes: por lo que dijo Ateneo que *a reserva de los médicos, no hay cosa más necia que los gramáticos...*”<sup>641</sup>

- g) **Autores de la Antigüedad.** Un comentario aparte nos merece las referencias que hace Orellana en el prólogo a dos autores de la antigüedad latina, los retoma en sus posturas acerca del uso y de la lectura y comentario de autores clásicos como medio para aprender las lenguas.

---

<sup>637</sup> POMEY 1667, pp. 3-4.

<sup>638</sup> SOMMERVOGEL 1890-1900, VI, pp. 971-990.

<sup>639</sup> Recuérdese que la Compañía de Jesús de Nueva España mandó a imprimir en distintas ocasiones el *Novus candidatus rhetoricae* de Pomey. Vid. supra, p. 83. Pomey es uno de los autores jesuitas que retorizaron la gramática en el siglo XVII. Cf. ESPINO 2020, pp. 82-83; 114-15.

<sup>640</sup> Hay dos padres Maffei entre los jesuitas: Giovanni Pietro Maffei (1533-1603) y Pierre Antoine Maffei (1633-1744). SOMMERVOGEL, op. cit., V, pp. 293-304.

<sup>641</sup> ORELLANA, op. cit., p. 11.

Al primero lo mencionamos líneas atrás, Quintiliano, en cuanto al cuidado que se debe tener al enseñar a hablar al niño para que éste no tenga que olvidar lo que se le enseñó. De este autor Orellana también refiere aquello de *aliud est grammatice loqui, aliud latine loqui*,<sup>642</sup> pues su énfasis está —como hemos visto— en que no es suficiente hablar latín a partir de las reglas gramaticales. También retoma a Quintiliano acerca de la *pietas* y el cuidado que se debe dar al niño como algo necesario para su buen aprendizaje, dice *multum haec pietas confert studio* (Quint. *De. Or.* II, 9) y “no obligarlos a que adivinen, ni precisarlos a que piensen mucho, *ne studia, qui amare nondum potest, oderit*.”<sup>643</sup> (Quint. *De. Or.* I, 1, 20.)

El segundo autor antiguo que Orellana refiere es Cicerón,<sup>644</sup> lo cita para atribuir a la buena costumbre, es decir, al uso, la locución enmendada que es el fundamento del orador, dice: “¿Ni para qué son más autoridades? Cicerón mismo está por esta sentencia. *Solum & quasi fundamentum oratoris vides locutionem emendatam, & Latinam: cuius penes quos laus adhuc fuit, non fuit rationis, aut scientiae, sed quasi bonae consuetudinis.* (Cic. Bruto, LXXIV, 258)”<sup>645</sup> Refiere con sus palabras los peligros de que el niño aprenda la composición sólo gramaticalmente: “*que hablando mal muchas veces se llega a hablar mal naturalmente (De or. II)*,”<sup>646</sup> y ya con esto quedó viciado para siempre no solo el niño, sino el maestro”,<sup>647</sup> así como las ventajas de haber aprendido solo con un latín “bueno”, es decir, el de los autores: el niño siempre compondrá *latine*, es decir, correctamente, y cita: *veterum sermoni assuefacti, qui erunt, ne cupientes quidem poterunt loqui, nisi Latine*<sup>648</sup> (Cic. *De Or.* III, 39). Con esto podemos observar que se mantiene la autoridad del Arpinate, como muestra de predilección de este autor por parte de los jesuitas, pero también por parte de los ilustrados.

---

<sup>642</sup> “*Aliud est grammatice [dice Quintiliano,] aliud est Latine loqui.* Quiere decir: Hablar latín según las reglas de gramática, es otra cosa, no es hablar latín.” Idem, p. 16.

<sup>643</sup> Idem, p. 23.

<sup>644</sup> Acerca de la recepción de la obra ciceroniana entre los ilustrados del siglo XVIII, cf. ARADRA 2011 y en especial ESPINO, op. cit, que analiza, puntualmente, en la obra retórica de Cicerón, la oposición del ingenio agudo barroco-jesuita frente a la *raison port-royalista* e ilustrada.

<sup>645</sup> Idem p. 12.

<sup>646</sup> *perverse dicere homines perverse dicendo facillime consequi* Cic. *De Or.* I, 150.

<sup>647</sup> ORELLANA, op. cit., p. 16.

<sup>648</sup> Idem, p. 20.

Nuestro autor insiste en que es más valioso ejercitarse en la lengua mediante el uso y no usando las reglas, para esto, su ejemplo paradigmático —a pesar de todos los otros autores que conoce— es los jesuitas:

¿Quieres todavía una prueba palmar de todo lo que llevo dicho? Pues has el siguiente cotejo. Prisciano, Donato y los demás gramáticos antiguos de la Colección de Elias Buschio (sic)<sup>649</sup> sabían las reglas. Es inconcuso. Lee su latín y verás un desengaño. Los Sabios Jesuitas Maffei y Estrada estaban tan olvidados de ellas, como prueban las observaciones que hizo sobre sus obras el rígido Scioppio. Sin embargo, lee su latín y verás una maravilla. Ahora pregunto, ¿de dónde viene esto? De que ellos componían por las reglas y estos por el uso.<sup>650</sup>

Esta declaración nos ha llevado a pensar que Orellana era un miembro de la Compañía, de aquellos que buscaban modernizar los estudios.<sup>651</sup> Si no fuera un jesuita, de cualquier manera, nos muestra su inclinación por ellos, razón suficiente para que no se apoyara la publicación de su obra en España.

Poco antes de terminar el prólogo, el autor repite que el método con el que se enseña la lengua latina es la causa de que ésta no se aprenda bien, lo resume así: “muchas reglas, mucha composición por ellas, poca traducción y esa sin reglas, y el rudo tratamiento de los niños.”<sup>652</sup> Su método, como ya podemos imaginar, incluye lo opuesto: “mucha traducción y pocas reglas y esas para traducir: componer por imitación de los autores y tratar a los niños con dulzura”.<sup>653</sup> Finalmente, Orellana mismo justifica la aparición de su obra porque en España no se ha desarrollado este método, sin dejar de reconocer el valor del *Arte Regia* y también de la *Minerva*.<sup>654</sup> Este método es el que desarrolla posteriormente en la *Carta a un ayo*.<sup>655</sup>

---

<sup>649</sup> Helias van Putschen (Amberes 1580-1606), autor de *Grammaticae latinae auctores antiqui* (Hanau, 1605).

<sup>650</sup> ORELLANA, op. cit., p. 20.

<sup>651</sup> En el prólogo de *Los lugares selectos* (1760) aclara que las ediciones que usó fueron “las más correctas, modernas y excelentes al juicio principalmente de los RR. PP. Jesuitas de Trevoux, cuyas Memorias he reconocido a este fin, en cantidad de 220 tomos, hasta el año de 54.” ORELLANA 1760.

<sup>652</sup> ORELLANA 1759, p. 24.

<sup>653</sup> Ibidem.

<sup>654</sup> “Tenemos una, que seguramente vale más que todas ellas juntas, (si se exceptuar la de *Sánchez*) que es el *Arte del R. P. Cerda*, el cual no nos deja envidiar a Francia su *Despauterre*, a Inglaterra su *Lily*, a Alemania su *Melanchton*, a Flandes su *Verepeo*, a Holanda su *Lithocomo*, ni aun a Portugal, e Italia su famoso *P. Manuel Álvares*. Pero de esta especie, aunque en las naciones extranjeras se ve una u otra; pero en Indias ni en España no tenemos alguna. Haylas para componer, mas no hay alguna para traducir. Haylas para aprender por reglas: áspera senda, muy larga, y muy estrecha; mas no la hay para saber por uso: camino espacioso, breve, y fácil.” Idem, p. 24.

<sup>655</sup> Idem, pp. 33-63.

Cinco clases estructuran el método: I. Preparación, II. Traducción, III. Composición, IV. Gramática,<sup>656</sup> V. Imitación.<sup>657</sup> Nos centramos en la segunda clase de donde entresacamos las reglas “perpetuas” para traducir:

1. Explicar claramente en castellano el lugar latino que se va a construir.”
2. “Traducir el latín sin descomponerlo, tomando las voces seguidas en el mismo orden en que están colocadas.”
3. “Leída cada cláusula, no precisarse a tomar una por una las palabras latinas para traducirlas, sino dos o tres juntas de modo que hagan algún sentido.”
4. “Por la traducción gramática reducir la sintaxis figurada a regular, esto es explicar por las reglas aquellas expresiones hermosas y atrevidas que hacen toda la gala de lengua latina.”
5. “La traducción elegante, que entra después sin alterar la locución latina ni ponerle la mano, deja ver toda su gracia y hermosura y le da el verdadero sentido en otra locución de nuestra lengua, que aunque acaso diversa en la estructura, es una misma en la significación.”
6. “Hecha la traducción, repetir el latín todo seguido, con el tono, aire y pausas que le corresponden.”
7. “Que [el alumno] en su casa despacio y con quietud ponga por escrito la traducción y el ejercicio.”
8. “Que [el maestro] corrija aquella traducción que se hizo en casa añadiendo las advertencias y reflexiones oportunas.”
9. “Leído un periodo preguntar al niño qué es lo que halla más notable en él.”
10. “Que no se pase de uno a otro [autor] sin examen y aprobación”.<sup>658</sup>

Después de haber revisado el prólogo, nos parece que estas reglas están en sintonía con las fuentes y las reflexiones de Orellana, sólo quisiéramos señalar que el hincapié que se pone en la continua ejercitación por parte del alumno y en la continua revisión, por parte del maestro, es un rasgo propio del método jesuítico. Ahora bien, veremos de qué manera estas reglas se ven reflejadas en su gramática.

Como dijimos al momento de introducir esta obra, en la segunda parte se desarrollan las *Lecciones de gramática latina* divididas en dos libros, el primero está dedicado a la morfología, el segundo, a la sintaxis, ortografía (“puntuación”) y traducción.

---

<sup>656</sup> Nótese que la clase de gramática ocupa el cuarto lugar. Esto se debe a que para ese momento las reglas ya son “auxilio y entretenimiento”, auxilio porque sirven para “limar y pulir la lengua y a radicar lo que tienen aprendido por el uso”, entretenimiento porque “ya se perciben con facilidad y se aplican con gusto”. Idem, p. 48.

<sup>657</sup> Al final de la clase de imitación incluye algunas advertencias acerca del bienestar que se debe cuidar en el niño, la importancia de algún libro de historia en lengua castellana (incluye textos americanos, como *La Historia de Indias*, de Antonio Herrera, *La Historia de México*, de Don Antonio Solís y *La Historia del Perú*, del Inca Garcilaso), tener constancia en el estudio, comprobar el aprendizaje mediante exámenes, cuidar que el profesor no sea soberbio. Idem, pp. 52-56.

<sup>658</sup> Idem, pp. 35-43.

Revisaremos algunos ejemplos del segundo libro, capítulo tercero, titulado “De la traducción”, punto principal de su método.<sup>659</sup>

Orellana introduce mediante versos el tema “Del orden de tomar las voces”,<sup>660</sup> luego completa con prosa y finalmente ejemplifica. Veamos:

Lec. 2. *Del orden de tomar las voces*

Leído pues de una obra  
un periodo entero,  
ve las partes tomando  
con el orden que aquí te iré poniendo.  
Al *Vocativo* mira  
con cuidado atento:  
luego al *Nominativo*;  
o *Acusativo*, si *Infinito* hay verbo.  
La *Conjunción* repara  
con el *Verbo*, atendiendo  
si *Activo* a *Acusativo*,  
y si *Pasivo* al *Ablativo* presto.  
Con sus *Preposiciones*  
juntos los *Casos* quiero,  
e ir con el *Sustantivo*  
el *Adjetivo* y *Genitivo* uniendo.  
Después del *Verbo* debes  
tomar siempre el *Adverbio*,  
dándoles a los *Casos*  
las *Notas* que se les establecieron.

Es elegancia de la lengua latina sin la cual perdiera toda su hermosura, la *Colocación* de las voces. Tiene ésta ciertas reglas que pertenecen a la composición. Pero ahora no se trata de colocar, sino de dislocar, esto es, de saber el orden con que se han de tomar las palabras latinas para traducir, lo que enseñan bastantemente las reglas dichas.

Ejemplo

*Non ego te vidi Damónis,*<sup>661</sup> *péssime, caprum*

*Excípere insidiis, multum latránte Lycisca?* (*Virg.*) Esto es. *Pessime, ego non vidi te excípere insidiis caprum Damónis, Lycisca latránte multum?* Pícaro, ¿yo no te vi sacar a escondidas el macho de Damón, ladrando mucho la perra Lycisca?

Hay otro modo de traducir [i. m. *Método fácil de traducir*], que no necesita regla alguna. Hágase la traducción de cada cláusula según el orden mismo en que están las voces del latín. saldrá algunas veces un castellano extraño y revezado. Pero a primera vista podrá cualquiera ordenarlo al modo de nuestra lengua.

Ejemplo

*Quod potui, púero silvestri ex árbore lecta*

*Aurea mala decem misi: cras áltera mittam.* (*Virg.*)

“Lo que pude, para el niño del silvestre árbol, escogidas de color de oro manzanas diez envié: mañana otras tantas enviaré. Esto es. Envié para el niño diez manzanas de color de oro, escogidas del árbol silvestre,

<sup>659</sup> Al inicio de este capítulo, Orellana recuerda que la traducción es el objetivo principal de toda su gramática: “Hasta aquí todo lo dicho es medio, pero medio muy necesario para llegar a la traducción, que es el fin o intento de estas lecciones.” Idem, p. 42.

<sup>660</sup> Idem, pp. 43-44.

<sup>661</sup> Mantenemos las tildes en el latín pues hacen evidente que para entonces el acento en el latín era sólo una marca ortográfica que indicaba elevación de voz, así como en la lengua castellana.

lo que pude, mañana enviaré otras tantas.”

Este método es muy fácil, excusa a los niños mucho trabajo, les sirve de diversión y los acostumbra a la verdadera colocación latina, que tanto importa.

Para este autor, la colocación de las voces es la que dota de elegancia a la lengua latina y alude a la composición (escribir en latín) pues considera que hay reglas que ambas acciones comparten.

En el primer ejemplo Orellana coloca (o, “disloca”) en el sentido “natural” las palabras, tal como dijo en su método que debía hacerse. En el segundo ejemplo resulta un tanto extraño su *Método fácil de traducir* (véase cómo en este sintagma resuenan los ecos de la *Nouvelle méthode pour apprendre facilement la langue latine* de Lancelot), que es traducción literal, pero se justifica porque ya antes nos dijo que como un primer acercamiento a la lengua es válido hacerlo así. Además, es muy probable que el autor esté proponiendo un juego (dice, “les sirve de diversión”), pues no hay que olvidar que recomendaba que la poesía latina sería lo último que se debía estudiar. De esta manera, esta lección nos parece consecuente con los planteamientos del autor. Lo que nos generaba dudas es la brevedad del capítulo, pues ahí tendría que haber ejemplificado la parte medular de su método, la traducción; esto podría responder al planteamiento de “más traducción y menos reglas”, así, la traducción sería la que el alumno tuviera que hacer junto con su maestro, más allá de lo que Orellana dejara escrito. Si regresamos al volumen donde se describe el método, la *Carta a un ayo* (p. 47), encontramos la respuesta al final de la descripción de la clase tercera, que como se recordará, era la de composición:

En cuanto a la traducción no hay que hablar, porque tiene bien contruidos cuatro autores íntegros: sabe doce mil vocablos más, que juntos con los ocho mil de la clase antecedente son los veinte mil, de que se compone la lengua latina [i. m. *\*Essai sur l’Educat. de la Noblesse*]<sup>662</sup> fuera de otros muchos conocimientos muy útiles, que habrá adquirido. En este estado pudiera dejar la escuela con el seguro de que tiene muchísimo más latín del que ha menester para entrar en un colegio, y de que, continuando privadamente en traducir, y componer según las máximas dichas, se hará insigne Latino, con gran facilidad.

De modo que para el autor no era necesario incluir más ejercicios de traducción, pues consideraba que para ese momento el alumno ya tendría suficiente práctica.

---

<sup>662</sup> Al parecer, se refiere al *Essai sur l’éducation de la noblesse* de Charles François Olivier Rosette Brucourt (Paris, 1747).

Las dos lecciones siguientes son acerca de la figura de la elipsis. En la lección 3 el autor introduce las reglas de la elipsis mediante endechas reales, posteriormente utiliza redondillas de pie quebrado, y, por último, define la figura y presenta sus distintos tipos en prosa. En la lección 4 da ejemplos y explica algunos de ellos. Veamos:

Lec. 3. *De la elipsis*<sup>663</sup>

La elegancia latina  
 advierte que ha dispuesto,  
 usar de la figura  
*Elipsis*, que explicarte breve espero.

Esta se hace dejando  
 el sentido imperfecto  
 en la oración, y es fuerza  
 le dé la perfección tu *Suplemento*.

Y porque en suplir tengas  
 más seguro el acierto,  
 para darte las Reglas,  
 quiere el Numen valerse de otro metro.

Sin *Verbo* nunca podrás  
 hallar perfecta oración,  
 y en faltando esta razón,  
 suplirás.

Sea el *Verbo* que se fuere,  
 pide su *Nominativo*,  
 y el activo *Acusativo*,  
 también quiere.

*Verbo*, el que es *Infinitivo*,  
 que lo rija ha de tener:  
 y *Adjetivo* no has de ver  
 sin *Sustantivo*.

Si el *Adjetivo* es neutral,  
 y el sustantivo no ves,

válgate *Negotium*, que es  
 voz general.

Nunca hallarás *Relativo*  
 sin *Antecedente*, ni  
*Genitivo* hay para ti,  
 sin *Sustantivo*.

No hay sin su caso ocasión  
 en que *Preposición* venga:  
 ni *Ablativo* hay, que no ten[n]ga  
*Preposición*.

*Resuelto* al *Infinitivo*  
*ut*, o *quod* has de poner,  
 que es lo que suele tener  
 por directivo.

*Elipsis* es la falta, que hay en la oración de alguna o algunas voces necesarias para su perfecto sentido. Esta figura hace toda la gracia de la lengua latina y sin su conocimiento no se puede hacer ni entender latín. Según el contexto de la oración se conoce y se suple la voz que falta, para lo cual no es menester más advertencia que aplicar las reglas que hemos dado en sintaxis. Por ellas es constante, que no hay. Oración sin *verbo*. Verbo finito sin *nominativo*. Verbo activo sin *acusativo*. Infinitivo sin *Verbo finito*. Adjetivo sin *sustantivo*. Relativo sin *antecedente*. Genitivo sin *substantivo*. Preposición sin su *caso*. Ablativo sin su *preposición*. Infinit. resuelto sin *Conjunción*. Si pues faltare alguna voz de estas en la oración, se deberá suplir según que haga mejor sentido.

A partir de los versos se desprenden —no sin cierta dificultad—varias reglas: no existe oración sin verbo, *negotium* funciona como sustantivo comodín cuando hay adjetivo neutro solo, un relativo debe tener siempre su antecedente y un genitivo, su nominativo, y

<sup>663</sup> Idem, pp. 44-45.

se debe poner una conjunción o un relativo cuando no se usa una oración completiva de infinitivo. Orellana nos deja ver en la parte escrita en prosa que la elipsis es lo más importante de la lengua latina (“esta figura hace toda la gracia de la lengua latina y sin su conocimiento no se puede hacer ni entender latín”), con lo que esta figura de construcción sigue siendo una marca distintiva de las gramáticas racionales, tal como lo revisamos en el primer capítulo. Posteriormente, tal vez a sabiendas de que los versos no del todo claros, se explica en qué situaciones hay elipsis. De estas afirmaciones obtenemos los distintos tipos de elipsis (elipsis de verbo, elipsis de nominativo, elipsis de acusativo, elipsis de verbo finito, elipsis de sustantivo, elipsis de antecedente, elipsis del sustantivo regido, elipsis de caso, elipsis de preposición y elipsis de conjunción), mismos que Orellana en la lección 4 ejemplifica con dos citas cada uno. Veremos los siguientes tres ejemplos:

1. Para la elipsis de nominativo, escribe: “*Abi deambulatum [Ter.]*<sup>664</sup> supl. *Tu*. Anda a pasear. Las personas primera y segunda regularmente se callan, menos cuando se habla de exageración.”<sup>665</sup> Es decir, se está informando que la palabra elidida es *Tu*, se da la traducción y se explica la elisión de ese pronombre personal en nominativo.
2. La elipsis del sustantivo regido se ejemplifica con: “*Frugi est [Ter.]*<sup>666</sup> supl. *homo*. Esto es *bonae frugis*. El hombre de buen fruto. Es hombre de bien.”<sup>667</sup> Aquí se aclara que lo elidido es *homo*, que *frugi* debería entenderse como *frugis* e ir declinado junto con el adjetivo *bonae*, que también estaría elidido; de ahí que la traducción literal se dé sobre *bonae frugis* y luego se explique.<sup>668</sup>
3. La elipsis de relativo queda representada con: “*Hodie apud me sis volo [Ter.]*<sup>669</sup> supl. *quod sis*. Quiero que hoy seas conmigo: esto es, vengas a mi casa.”<sup>670</sup> Es decir, primero se indica que el pronombre relativo está elidido, luego se da una traducción literal y después se interpreta.

---

<sup>664</sup> Ter. *Heaut.* 587.

<sup>665</sup> ORELLANA, op. cit., p. 45.

<sup>666</sup> Nosotros encontramos que la cita está en: Plaut. *Bacch.* 665 (*si frugi est Herculem fecit ex patre*: “si es prudente ha hecho de su padre un Hércules”). El uso en Terencio estaría más bien en *hominis frugi et temperantis functus officium* (Ter. *Heaut.* 580).

<sup>667</sup> ORELLANA, op. cit., p. 46.

<sup>668</sup> En la nomenclatura actual, estaríamos hablando de un dativo de proximidad (indica utilidad o provecho), pues también se puede construir con genitivo. (Santiago 2008, pp. 64-65). Por otra parte, *frugi* ha llegado a ser un adjetivo indeclinable, cf. LEWIS, *An Elementary Latin Dictionary*, s. v. *frugi*.

<sup>669</sup> Ter. *Heaut.* 162.

<sup>670</sup> ORELLANA, op. cit., p. 47.

Como ha podido observarse, los tres ejemplos que aquí expusimos provienen del comediógrafo Terencio. Esta mayoría es representativa de lo que ocurre en la obra: de los 22 ejemplos que hay, más de la mitad (15) son de Terencio, le siguen Virgilio (4), Horacio (2) y Cicerón (1), podría responder a que la lengua en la que escribe Terencio estaría más cerca de la lengua de uso, la preferida por Orellana, que de la gramaticalmente correcta.<sup>671</sup> Como último apunte acerca del capítulo de la traducción debemos resaltar que casi en su totalidad está dedicado a la elipsis, lo que refuerza el peso que líneas atrás vimos que se le otorgaba.<sup>672</sup>

A partir de lo expuesto, podemos sacar las siguientes conclusiones acerca de la obra de Orellana.

Se trata de una gramática ecléctica, en cuanto al modelo que sigue —todo el primer volumen es una presentación de autores que defienden el método de la traducción y del uso como medio para aprender la lengua— y en cuanto a la manera de explicar: combina los versos de la tradición de las *grammaticae proverbiandi* —que también usó Nebrija—, aclara algunos aspectos en prosa, como lo hacían los port-royalistas, pero también los jesuitas en sus explicaciones, y, a diferencia de estos últimos, sus ejemplos sí son de autores clásicos; considera la elipsis como una manera de construir sintácticamente, la explica y la categoriza, rasgo que vimos en Lancelot y asimismo en el jesuita Zamora. Su postura acerca de la traducción del latín a la lengua vernácula está en la línea port-royalista, aunque también muestra interés por la composición, práctica jesuítica.

Por lo demás, su publicación en Lima se habría debido a la facilidad de hacerlo en la Imprenta de los niños huérfanos. En cuanto a la identidad de Orellana, la misma inexistencia de datos acerca de su persona, además de sus propias reflexiones a lo largo de la obra, nos llevan a suponer que era un miembro de la Compañía de Jesús que sabía que la orden no gozaba de buena estima por parte de los ilustrados españoles, de manera que intentaba defenderla, sin buscar títulos nobiliarios, aunque sí tenía un mecenas interesado

---

<sup>671</sup> La preferencia por Terencio también la han mostrado otros gramáticos al explicar sintaxis latina. Prisciano, por ejemplo, en sus libros XVII y XVIII cita mayoritariamente a Virgilio, pero en segundo lugar, a Terencio.

<sup>672</sup> Después de eso, las lecciones terminan con una conclusión en forma de soneto: “Con estas *Reglas* ya bien explicadas, / y de tu claro ingenio comprendidas, / las frases del latín esclarecidas / podrán ser fácilmente penetradas. / Las que leyeres obras sublimadas / causarán el deleite de entendidas; / pero si de este método no cuidas, / te serán como otros, ignoradas. / Ea pues *Ejercicio*, y *Traducciones*, / leyendo siempre los *Autores Puros*, / para que no te vicien las Lecciones. / Que con buen Director, y citos seguros, / los modos para hacer *Composiciones*, / presentes los verás, cuando futuros.” Idem, p. 47.

en que se supiera que él había financiado esa obra tan erudita; también pudiera haber sido un oratoriano por su cercanía con los jesuitas y porque Gamarra, su introductor en Nueva España —como veremos más adelante—, fue también oratoriano y por ello mismo, en esa afinidad religiosa, decidiera fomentar su gramática. Finalmente, como decíamos, la obra está destinada a la instrucción privada y no tiene una intención especial por mejorar los estudios en Lima, sin embargo, algo distinto ocurrió al año siguiente.

En 1760 se publicaron los *Lugares selectos de los autores latinos de prosa más excelentes para ejercicio de la traducción, con notas que las facilitan*, nuevamente publicada por la Imprenta de los huérfanos en Lima. Por alguna razón, en vez del nombre expreso de Esteban de Orellana, la obra consigna en su portada: “por el autor de la *Instrucción de la Lengua Latina*”, además, ya no está dedicada al conde Joseph de Zevallos ni a nadie en específico. Esta obra intentaba acercar a los niños a los autores clásicos y completar la *Instrucción*. En el prólogo dice: “El rápido progreso de los niños, que estudian por aquel Método —refiriéndose a la *Instrucción*— dentro y fuera de Lima la acredita cada día y es mayor de lo que se esperaba.” Esto querría decir que la *Instrucción* ya era muy conocida o es lo que se querría dar a entender. En el prólogo de esta obra sí se observa preocupación porque se siguiera el método compuesto por ambas obras y se les hace publicidad, pues cubrirían la carencia de libros.

Se lee también en el prólogo:

La esperanza de que venga de Europa una gran copia de aquellos libros es muy bien fundada, en vista de la afición que se va propagando a la verdadera latinidad. Pero este remedio deja intacta la necesidad presente, con que es preciso socorrernos por acá como se pueda.<sup>673</sup>

Y, más adelante:

en él tienes un ramillete de exquisitas flores, tomadas con elección y gusto en los más deliciosos jardines de la pura latinidad... Se conocerán comúnmente muchos AA. latinos que sino a muy pocos, son bien desconocidos. Se les perderá el miedo, se les cobrará cariño, se harán venir de Europa muchos ejemplares. Y ¿qué sabemos, si de tan débil principio nacerá el restablecimiento de la latinidad, del buen gusto, y de las Bellas Letras, que cultivadas no ha muchos años con esmero, emulación y grande honor, yacen hoy poco atendidas y casi abandonadas en nuestro país? A la verdad, si amas al público y te interesa, como hace todo hombre de bien, en el decoro de la patria: no puede ser otro en este asunto tu deseo, y tal ha sido mi cuidado. Vale.<sup>674</sup>

Ya fueran los fines económicos (“es preciso socorrernos por acá como se pueda”) o un sentimiento real de restablecimiento de la latinidad y preocupación por el decoro de la

---

<sup>673</sup> ORELLANA 1760.

<sup>674</sup> Idem.

patria, la postura del autor evidentemente es muy distinta a la de la *Instrucción de la Lengua Latina*, donde incluso —y esto lo habíamos llamado— reta al lector:

Cada uno estudie como quiere y piense otro en remediar el mundo. Pero séame lícito precaver aquel gravísimo accidente a una u otra persona, cuya feliz instrucción por los vínculos de la sangre o la amistad no puede serme indiferente.

En este designio hice un Plan de Estudios de Latinidad, arreglado a las máximas de los autores citados, y a no pocas observaciones propias: y formé una Gramática arreglada al Plan. Este se podrá ver en la Carta siguiente.<sup>675</sup> La Gramática es la que sigue después de la Carta. Si pues quieres servirte de uno y otro, me parece que te hará muy buen provecho. Si no, nada hay perdido de mi parte, porque no lo he compuesto para ti. Vale.<sup>676</sup>

No sabemos exactamente qué haya ocasionado el cambio de actitud de Orellana, pero un hecho a considerar es que su antiguo mecenas ya no figura en la dedicatoria. A partir de esto podemos imaginar que los gastos corrieron por parte de la misma Imprenta de los niños huérfanos, de manera que tendría que ser mucho más necesario recuperar la inversión implementando otro tipo de discurso. Este giro fue muy bien recibido pocos años después en Nueva España.

### III.1.1. La adaptación de la obra de Orellana a cargo de Díaz de Gamarra

La primera edición novohispana de la *Instrucción de la lengua latina* de Esteban de Orellana fue impresa por el ilustrado Felipe de Zúñiga y Ontiveros, en 1763,<sup>677</sup> cuatro años antes de la expulsión de la Compañía de Jesús de México. No sabemos de qué manera Zúñiga y Ontiveros recibió el encargo de imprimir esta obra, pero si tomamos en cuenta que él fue el impresor de las ya mencionadas *Gazeta de México* y *las Gacetas de literatura*,<sup>678</sup> podemos suponer que algún ilustrado se lo solicitó. Esta edición reproduce todo el contenido y estructura de la publicada en Lima en 1759, excepto la carta a Juan Joseph de Zevallos.<sup>679</sup>

Es importante señalar que en aquellas fechas se desarrollaron dos proyectos educativos en Nueva España: escuelas de castellano y reformas en la enseñanza de la

---

<sup>675</sup> Se refiere a la *Carta a un ayo*.

<sup>676</sup> ORELLANA 1759, pp. 26-27.

<sup>677</sup> De esta edición (México, 1763) encontramos los siguientes ejemplares: BNM, 478. 246 ORE. i.; BNM, Obras Antiguas, Raras, Fondo Reservado, RSM 1763 M4ORE; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca "Florencio Rosas", MFN 796, Fondo Reservado: 944, 945; Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas, MFN 48269.

<sup>678</sup> Cf. SOBERÓN 1993. Los Zúñiga y Ontiveros también publicaron otra gramática latina de inicios del siglo XIX y las *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México (1776)*.

<sup>679</sup> María Isabel López Martínez dice que esta edición de 1763 fue promovida por la Compañía de Jesús en México, sin embargo, pero es algo que hasta el momento no nos consta. Cf. LÓPEZ 1996, p. 434.

ciencia y filosofía. Ya habíamos mencionado que el castellano era la lengua oficial, pero en 1778 una “real cédula para toda América insistió en la orden de establecer escuelas de castellano, doctrina cristiana, lectura y escritura con fondos de comunidad,”<sup>680</sup> y volvía obligatorio el aprendizaje del castellano para los indígenas.<sup>681</sup> La reforma en la enseñanza de la filosofía la desarrolló a profundidad Juan Benito Díaz de Gamarra,<sup>682</sup> representante del eclecticismo filosófico en México y responsable de la segunda edición de la *Instrucción* de Orellana, publicada en 1781,<sup>683</sup> también por los Zúñiga y Ontiveros.<sup>684</sup>

Gamarra estudió en el colegio jesuita de San Ildefonso y en 1764 ingresó al Oratorio en San Miguel el Grande; pronto la congregación lo nombró procurador a las Cortes de Madrid y Roma para hacer más sólida la congregación y se fue de 1768 —fecha en la que se le concedió la facultad perpetua de leer y retener libros prohibidos<sup>685</sup>— a 1770, luego nuevamente de 1778 a 1779. En sus viajes estuvo en contacto con los jesuitas expulsos y conoció al teólogo Cerboni, al matemático Cametti y al literato Juan Lamy. Además, recibió la borla doctoral en Cánones en la Universidad de Pisa. De regreso a México

y ordenado sacerdote, fundó la cátedra de filosofía moderna en el colegio de los padres felipenses en San Miguel el Grande, cerca de Guanajuato. En su curso presentó la historia de la filosofía con las ideas de San Agustín y Santo Tomás, pero incluyó también el pensamiento de Descartes y otros filósofos modernos. Para Gamarra el eclecticismo era una posición filosófica y pensaba que había que buscar la verdad científica donde se la encontrara; subrayó la necesidad de utilizar el método experimental en las ciencias y superar los argumentos de autoridad que tantos errores causaban en la enseñanza tradicional.<sup>686</sup>

Debido a esta postura mediante la que con las herramientas transmitidas por la escolástica buscaban afrontar, refutar y asimilar a los filósofos modernos,<sup>687</sup> su colegio

---

<sup>680</sup> TANCK, op. cit., p. 58.

<sup>681</sup> Esta medida ocasionó revueltas porque la nueva disposición tocaba también a los regulares quienes se habían dedicado a aprender las lenguas indígenas con fines de evangelización y quedaban prácticamente desplazados.

<sup>682</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (Zamora, 1745-1783). Acerca de Gamarra y su identificación como representante del eclecticismo en México, cf. JUNCO 1973. Su influencia en los estudios de filosofía puede verse en VALVERDE 1904.

<sup>683</sup> De esta edición (México, 1781) encontramos los siguientes ejemplares: BNM, Obras Antiguas, Raras, Fondo Reservado, RSM 1781 M4ORE; Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual, MFN 13549; MFN 13797; MFN 14986

<sup>684</sup> No nos consta que el mismo Gamarra haya propuesto la edición de 1763, como han referido algunos RÍOS 2002, p. 189, n. 31.

<sup>685</sup> JUNCO, op. cit., p. 35.

<sup>686</sup> TANCK, op. cit., pp. 58-59.

<sup>687</sup> El mayor campo de desarrollo del eclecticismo filosófico es la física, pues permite la experimentación. Se considera que esta corriente de pensamiento introdujo la filosofía moderna en España; sus principales exponentes son Isaac Cardoso (*Philosophia libera*, 1673), Alejandro de Avedaño (*Diálogos filosóficos en*

tomó el lugar de vanguardia que habían tenido los colegios jesuitas de Valladolid y Guadalajara. El michoacano publicó dos libros sobre filosofía: las *Máximas de educación* (1773) y los *Elementa recentioris Philosophiae* (1774), en las que, a decir de Osvaldo Granda, Gamarra retomó el método del Barbadiño —después de haber sido su detractor—. <sup>688</sup> Los *Elementa* tuvieron la aceptación de la Real Universidad y fueron incluidos como lectura para el curso de filosofía; también fueron adoptados por los agustinos en sus colegios de México, Oaxaca y Puebla y recibieron los elogios de los franciscanos.

Al igual que Esteban de Orellana, Gamarra conocía bien el método de la Compañía de Jesús, con sus ventajas y desventajas, por tanto al concebir la idea de un texto para el aprendizaje de la lengua latina, defendió como verdadero método “la constante traducción de los buenos autores”. <sup>689</sup> Así, Gamarra, en 1781, al ser rector del Colegio de San Francisco de Sales de los Padres del Oratorio <sup>690</sup> se hizo cargo de la publicación de la segunda edición de la *Instrucción de la lengua latina* —ya no es para la particular enseñanza de unos niños— de Esteban de Orellana. <sup>691</sup>

Esta edición iba dirigida, como ya se ha de imaginar, a los estudiantes de latinidad del “muy Ilustre Colegio de San Francisco de Sales de los Padres del Oratorio, en la Villa de San Miguel el Grande, Obispado de Michoacán”. A diferencia de la edición de 1763, en ésta sí encontramos cambios estructurales importantes: resume la edición de Lima y la primera de México y elimina muchas referencias de los autores en los que Orellana basó su

---

*defensa del atomismo*, 1716), Diego Mateo Zapata (*Ocaso de las formas aristotélicas que pretendió ilustrar a la luz de la razón el Dr. Juan Martín de Lesaca, —post mortem—* 1745); otros autores con temas afines son Tomás Vicente Tosca (*Compendium philosophicum*, 1721), Juan Bautista Berni (*Filosofía racional, natural, metafísica y moral*, 1736), un escolástico un poco abierto a las innovaciones, Luis de Losada (*Dissertatio praeliminaris ad physicam*, 1724), Juan de Nájera (*Maignanus redivivus*, 1720; *Desengaños filosóficos*, 1737), Gabriel Álvarez de Toledo (*Historia de la Iglesia y del Mundo*, 1713), además de algunas obras de Benito Jerónimo Feijóo, como el *Teatro crítico universal* (1726-1740). Cf. QUIROZ 1949. Véase también BALDÓ 2001 y FERNÁNDEZ 2002. En México su principal exponente es Juan Benito Díaz de Gamarra.

<sup>688</sup> GRANDA, op. cit. p. 1236.

<sup>689</sup> Ernesto de la Torre nos dice: “Díaz de Gamarra era un ilustrado ortodoxo, imbuido por su formación europea de fuertes esencias humanistas, que consideraba necesarias en la formación de la juventud.” DE LA TORRE 1981, pp. 164-165.

<sup>690</sup> A decir de Ernesto de la Torre, la Congregación del Oratorio fundada por San Felipe Neri en el siglo XVI, se volvió la segunda organización más fuerte después de la Compañía de Jesús y se ganó el apoyo de los borbones. Después de la expulsión de los jesuitas resultó “un instrumento más acorde para el Estado, por lo cual éste lo favoreció ampliamente.” Cf. DE LA TORRE 1981, p.161. Desde 1740 este colegio tenía privilegio real para que sus alumnos pudiesen graduarse en la Real Universidad de México. JUNCO, op. cit., p. 33.

<sup>691</sup> Según Victoria Junco, hay una serie de cartas del Oratorio de San Francisco de Sales donde se hace referencia a Gamarra como “rector”, entre 1780 y 1782. Cf. JUNCO, op. cit., p. 47. Por estas cartas es que podemos asegurar que fue Gamarra el promotor de la obra, ya que en ésta su nombre nunca aparece.

método. A primera vista podría pensarse que es una edición menos erudita que la limeña, sin embargo, hay que considerar que esta obra iba dirigida a escolares, de manera que tendría que ser breve; Gamarra, a diferencia de Orellana, sí está pensando en una reforma de los estudios, tal es el inicio de su prólogo:

El Rector del muy Ilustre Colegio de San Francisco de Sales, a la juventud americana. El deseo que tengo de vuestro aprovechamiento, Nobilísimos Jóvenes, y de allanaros desde vuestros tiernos años el áspero camino de las Ciencias, me obliga a presentaros este Librito, fruto de la experiencia y acertado juicio del Sabio Americano que dio a la luz en *Lima*. En él se halla el verdadero método de estudiar la lengua Latina, que no es otro sino la constante *Traducción* de los buenos Autores, ejecutada con las Reglas que prescribe el Autor, y que hallareis extractadas al fin de este Prólogo. Como no hablo en él con los Dignísimos Profesores de nuestra América, que no necesitan se les repita lo que ya saben muy de antemano, sino con vosotros a quienes deseo aficionar a este método segurísimo, y muy fácil; me ha parecido para conseguir este importante fin, deciros muy en breve algunas cosas, que os muevan a estudiar con gusto este corto Librito, que os presento para vuestro aprovechamiento.

Desde la primera línea ya observamos una clara apropiación de la obra inspirada por el giro de actitud que vimos en la dedicatoria de los *Lugares selectos de los autores latinos* (Lima, 1760), por lo mismo se genera la “americanización” de Orellana, el “Sabio Americano que dio a la luz en *Lima*.” La relación de la latinidad con la ciencia la coloca como una obra de avanzada como lo fue también el Colegio de San Francisco de Sales.<sup>692</sup>

Más adelante, Gamarra expresa su interés por que los alumnos lean directamente las fuentes, de manera que dice intentará publicar los *Lugares selectos* junto con “algunas *Fábulas* de Fedro, y algunos Lugares escogidos de Plauto y de Terencio, para que nada hubiese que desear.”<sup>693</sup> Esto deja en evidencia que para 1781 seguía siendo un problema la escasez de libros en los colegios.

Este rector deja ver su predilección por el lusitano ya mencionado, Verney o Barbadiño, al aplaudir que empezar por autores como Virgilio o Salustio “produciría monstruosidades”, “como dice muy bien el Caballero Verney en su *Verdadero método de*

---

<sup>692</sup> El Colegio de San Francisco de Sales con Benito Díaz de Gamarra a la cabeza, enfrentó algunos problemas porque se negaba a la inspección de la Santa Sede (el obispo Joseph Pérez Calama) argumentando que era un colegio secular. Cf. DE LA TORRE, op. cit., p. 168. Las autoridades eclesiásticas excomulgaron a Gamarra junto con los padres filipenses de San Miguel, pero al día siguiente, con la intervención del ayuntamiento, el obispo levantó la pena. Cf. TANCK, op. cit. p. 72. Acerca de esta confrontación, véase también CARDOZO 1973.

<sup>693</sup> “La dificultad consiste en hallar bastantes ejemplares de estas Obras; pero el celo de *Don Esteban de Orellana* ha suplido esta falta con el Tomito en octavo que intituló: *Lugares Selectos de los Autores Latinos de Prosa más excelentes, para ejercicio de la Traducción, con Notas que la facilitan*, impreso en Lima el año de MDCCLX. Es verdad, que aún de este Libro hay muy pocos ejemplares; pero sería muy fácil reimprimirlo, añadiéndole algunas *Fábulas* de Fedro, y algunos Lugares escogidos de Plauto y de Terencio, para que nada hubiese que desear. Bien conozco lo mucho que cuestan las impresiones en estas partes; pero no faltan ánimos generosos que sacrificarán con gusto el dinero a beneficio de la Juventud.” ORELLANA 1781.

*estudiar*”. Asimismo, Gamarra muestra una inclinación particular por el jansenista Charles Rollin, autor de *De la manière d'enseigner et d'étudier les Belles-Lettres par rapport à l'esprit et au coeur* (1726-1728), —tal vez hasta el punto de emularlo, ya que, como vimos, era también rector—, pues, en lugar de recomendar la recopilación de autores que indicaba Orellana para comenzar a traducir,<sup>694</sup> el rector del colegio recomienda:

el que acaba de reimprimirse para el uso de este Colegio Salesiano. Su título es: *Selectae e Veteri Testamento Historiae*.<sup>695</sup> Este es el precioso Libro que une todas aquellas calidades que decíamos antes. Es muy fácil y tanto que la primera parte está casi en un latín desatado. Es sencillo, útil e instructivo, como que contiene las Historias escogidas del Antiguo Testamento acomodadas a la capacidad de los Niños por el cuidado y solicitud de aquel Gran Maestro de la Juventud, el Señor Carlos Rollin.

Tenemos la impresión de que el interés del rector está centrado más en el razonamiento transmitido por estos dos franceses —a quienes no pierde oportunidad de introducir a los alumnos— que en el estudio de los autores clásicos... Para poder acceder cabalmente al método escolástico era fundamental el conocimiento de la lengua latina, tal vez hacia ese puerto encaminaba la publicación de esta gramática. Cuando describe la clase de traducción, que como se recordará, se ubicaba en segundo lugar después de una de preparación, dice, cambiando las palabras de Orellana:

En cuanto a la Traducción, no hay que hablar, porque tiene ya construidas las *Historias escogidas* [i.e. *Selectae e Veteri Testamento Historiae*], y los *Lugares Selectos* de los mejores Latinos: sabe veinte mil vocablos, que son los de que se compone la Lengua Latina, fuera de otros utilísimos conocimientos que habrá adquirido, y pudiera ya dejar la Gramática, para seguir la Filosofía.

Esta filosofía sería la ciencia de la que allanaba el “áspero camino” mediante la traducción. Gamarra deseaba establecer un plan de estudios al nivel de los colegios más renombrados, mejorar el estado de los estudios en México con propuestas que había probado durante su estancia en Europa.<sup>696</sup>

¿En qué otra cosa consiste el adelantamiento de las Aulas de los Reales Estudios de Madrid? ¿Qué otra máquina extranjera, dice uno de sus Alumnos (\* D. Alejandro Gómez en su *Ensayo de buena versión*, impreso en Madrid año de 1775) dio movimiento y consistencia a los rápidos procesos que hicieron y hacen en Leguas, Artes y Ciencias muchos de sus Estudiantes? Quisiera poner aquí una bellísima Carta de Plinio, que es la IX del Libro VII, en que se ponderan bastantemente las utilidades y frutos de la Traducción; pero lo hasta aquí dicho me parece

---

<sup>694</sup> Orellana recomendaba los *Latini sermonis exemplaria e scriptoribus probatissimis* de Pierre Chompré (París, 1749-53). ORELLANA 1759, p. 34.

<sup>695</sup> *Selectae e Veteri Testamento Historiae ad usum eorum qui Latinae Linguae rudimentis imbuuntur*, México, por Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1780 (BNCh: E.G. 5-65-3(8); p.1; Biblioteca Palafoxiana). Sobre esta obra, cf. supra, p. 182, n. 565.

<sup>696</sup> JUNCO, op. cit., p. 36.

sobrado para aficionaros a ella. Lográis por vuestra dicha unos Sabios Catedráticos, cuales son ciertamente todos los de los Estudios públicos de esta nuestra América, los cuales conocen muy bien que estas no son ideas Platónicas, sino observaciones constantes, y máximas fijas y seguras, sacadas de los mejores Autores así Antiguos, como Modernos.

La reforma en los estudios también tenía el respaldo de la comunidad letrada. Podemos constatar cierta publicidad de esta gramática al final de un anuncio en la *Gazeta de México* (28 de julio de 1784):

El sábado inmediato se dará al público por vía de Suplemento una carta que dirigió al Sr. D. Joaquín Velázquez de León, Director del Real e Importante Cuerpo de la Minería de este Reino, un minero, sobre el asunto de los malacates, de que se trata el Suplemento a la de 5 de mayo, y la respuesta de dicho señor se hallará en la Oficina y también el nuevo *Arte de Gramática de Orellana* al precio de seis reales.<sup>697</sup>

Probablemente esa difusión, pero más aún los resultados que se obtuvieron mediante este *Arte de Gramática (sic)* de Orellana-Gamarrá la llevaron a una tercera edición varias décadas después.<sup>698</sup> Por tanto, que haya habido dos ediciones novohispanas en el siglo XVIII y otra en el XIX nos muestra el nivel de estudios que se buscaba o que ya se había alcanzado.<sup>699</sup> La obra incluía ideas renovadoras que los estudiosos novohispanos, tal y como hemos visto con los autores de los manuales jesuitas anteriores, estaban en mejores posibilidades de incorporar que los del propio territorio español.<sup>700</sup>

Un claro ejemplo de lo que comentamos es que desde años atrás ya se conocía a Charles Rollin, el mismo que retoma Gamarrá. Lázaro de San José, maestro de gramática del convento de los Carmelitas descalzos de San Sebastián de México,<sup>701</sup> lo incluyó en el

---

<sup>697</sup> *Gazeta de México*, 28 de julio de 1784, p. 128.

<sup>698</sup> La tercera edición (México, 1854) estuvo a cargo del Instituto Literario de Zacatecas, para uso de sus alumnos, comentada por el Lic. Mariano San Salvador. De esta (México, 1854) encontramos los siguientes ejemplares: BNM, Obras Antiguas, Raras, Fondo Reservado, G478.246 ORE.i.; Universidad de Nuevo León, PA208407 1854 c.1. Un ejemplar de esta edición está disponible en la Biblioteca Nacional de Colombia (N 24725).

<sup>699</sup> Además de utilizarse en el Colegio de San Francisco de Sales, esta edición se usó hasta bien entrado el siglo XIX en el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, mismo que siguió las Constituciones del Colegio de San Ildefonso una vez que éste reabrió luego de la expulsión de la Compañía. Cf. RÍOS, op. cit., p. 189. Sobre el Colegio-Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas también puede verse GUTIÉRREZ 2005.

<sup>700</sup> Además de Perú y México, la obra de Orellana se utilizó a principios del siglo XIX en Chile (HUIDOBRO 2017) y en Colombia (la edición mexicana del siglo XIX, Biblioteca Nacional de Colombia, N. 24725). De manera indirecta llegó también a Quito. El obispo Pérez Calama, con quien Gamarrá tuvo problemas, reprodujo algunos pasajes de la doctrina del “Sabio Don Esteban de Orellana natural de Lima” en su *Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática Latina y castellana en la Real Universidad de Santo Tomás de Quito*, en 1791.

<sup>701</sup> El colegio de los Carmelitas tuvo estudios muy sólidos de gramática latina. Lázaro de San José habría seguido la corriente de Manuel de Santa Teresa, autor de un *Compendio de instituciones gramaticales muy*

planteamiento metodológico del *Epítome completo de gramática*,<sup>702</sup> de 1725. Siguiendo la misma línea que los port-royalistas, el profesor tiende a privilegiar la traducción a las lenguas vernáculas,<sup>703</sup> dice:

Y para finalizar la obra se explican las reglas de la buena ortografía latina y castellana, según los preceptos de el diccionario nuevo matritense de la lengua castellana: en cuya explicación, como también en la de las otras tres partes de la gramática, hemos procurado proceder con la claridad posible, proporcionando los ejemplos a la doctrina, practicando insensiblemente la que para enseñar y aprender aconseja Monsieur Rollin en el primer tomo de su *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras*, traducido del idioma francés a el castellano por Da. María Catalina de Caso.<sup>704</sup>

Como se recordará, esta traducción fue la misma que Orellana empleó en su *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños* (1759). Además, Lázaro de San José dice que, para aligerar el aprendizaje de la gramática, no incluiría una *Copia*<sup>705</sup> de nombres y verbos.<sup>706</sup> Si bien, esta obra nunca se imprimió, de manera que no pudo difundirse ampliamente su método, ya vimos que Lázaro de San José no fue el único profesor con tales conocimientos y que la inquietud por cambiar los métodos de estudios estaba presente desde inicios del siglo XVIII y no solo dentro de la Compañía de Jesús.

Ahora bien, ¿de qué manera —desde la Corona— se intentó dar cierta uniformidad en el estudio de la lengua latina? ¿Se consiguió desterrar el método jesuítico —el tradicional— a la par que a los miembros de la Compañía? Es lo que intentaremos responder en el siguiente inciso.

---

*útiles para los estudiosos de la latinidad, Ciudad de México, 1724.* (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1724 M4 SAN; 478. 246 / SAN. C. ej. 2, 1727)

<sup>702</sup> El epítome se encuentra resguardado en la Biblioteca Nacional de México, en la sección de manuscritos (mss. 1427, 1428 y 1429).

<sup>703</sup> Este carmelita hizo una verdadera mezcla de autores, declaró que estaría siguiendo a Juan Luis de la Cerda, Marcos Martínez de Medina, Jerónimo Caro y Cejudo, Jorge (¿) Lorenzo Valla, el Brocense, Juan Van Spauteren (Despauterio, en castellano) e Ignacio del Campo. Lamentablemente, debemos dejar para posteriores trabajos un estudio profundo acerca de esta obra.

<sup>704</sup> OSORIO 1997, pp. 397-403

<sup>705</sup> Como se recordará, *copia* se refiere a una forma discursiva jesuita que tiene el objetivo de ayudar a enseñar y aprender la lengua latina; amplía el número de autores y toma como referencia la lengua vernácula para intentar la expresión en lengua latina, combinando así, formas “puras” con las “vulgares”. Al respecto, véase la entrada de Javier Espino en el *Lexicón de formas discursivas*, s. v. *copia*.

<sup>706</sup> Su objetivo era: “no acrecer este epítome como porque bien instruido el estudiante en la que trae el Arte, podrá sin dificultad darle sus casos propios a todos los nombres y verbos aunque no los traiga dicha copia y sabrá reducirlos a alguna de las reglas generales.”

### III. 2. LA GRAMÁTICA OFICIAL DEL CARLOTERCERISMO: JUAN DE IRIARTE Y SU GRAMÁTICA LATINA ESCRITA CON NUEVO MÉTODO Y NUEVAS OBSERVACIONES EN VERSO CASTELLANO CON SU EXPLICACIÓN EN PROSA

En 1765 llegó a Nueva España el visitador José de Gálvez<sup>707</sup> con el encargo de implantar las reformas promovidas por Carlos III —las llamadas reformas borbónicas<sup>708</sup>— con el propósito de recuperar los atributos del poder que el Estado había delegado y reasumirlos, pues con los Habsburgo se generaron oligarquías, muchas veces de criollos, la conducción del reino en lo político, administrativo y económico.<sup>709</sup> Entre estas reformas, se toma la creación de intendencias como una de las más trascendentes.<sup>710</sup>

La política reformista se vio interrumpida por las revueltas que llevaron en 1766 a la destitución del ministro siciliano Marqués de Esquilache —Squillace— y un año después (1767), a la expulsión de la Compañía de Jesús de Nueva España. Como hemos venido diciendo, los jesuitas amenazaban la estabilidad de los reinos al dar fiel seguimiento al Papa, pero sobre todo, por formar, como ya dijimos, un cuerpo educativo religioso autónomo respecto a la Corona y a la Iglesia, por lo tanto, no fue difícil que se convirtieran

---

<sup>707</sup> José de Gálvez (1720-1787) estudió la carrera eclesiástica en el seminario diocesano de Málaga, y, posteriormente, Derecho, en la Universidad de Salamanca. Gracias a la ayuda de su protector, el agustino Fray Gaspar de Molina y Oviedo, entró en contacto con los políticos de la Corte y con los representantes del Cabildo malacitano. En 1748 fue nombrado abogado de los Reales Consejos e inició sus relaciones con la embajada francesa. En 1765 obtuvo el cargo de visitador en el virreinato de Nueva España. Las acciones más determinantes que el visitador llevó a cabo fueron la expulsión de los jesuitas, el establecimiento del estanco del tabaco y la expedición al norte con la instalación de la intendencia en Arizpe; consideraba que el virrey no cumplía con todas sus responsabilidades, combatió a las audiencias y a los alcaldes mayores y corregidores. Se dice que su mayor empresa fue el establecimiento de intendencias en 1768 en colaboración con el virrey marqués de Croix. Acerca de la labor de Gálvez en Nueva España, cf. YUSTE 2011. Sobre su labor en Málaga, de donde era originario, cf. SANTOS 2016.

<sup>708</sup> “Las Reformas borbónicas” como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España, ha sido estudiada por Ernest Sánchez Santiró. El autor analiza el origen, la implantación y la expansión de esta categoría que se ha vuelto equivalente a “siglo XVIII”. Cf. SÁNCHEZ 2016.

<sup>709</sup> RÍOS, op. cit., p. 31.

<sup>710</sup> Según José Romero Delgado, “la gran creación borbónica estuvo en las intendencias que, con un diseño francés en lo militar, tuvo una finalidad hacendística, cuyo objetivo prioritario era unir el poder local con el poder central. Los intendentes eran personas ilustradas con los que se intentó sustituir, unas veces, y controlar otras, a una burocracia local y regional inculta y corrupta. Se pretendió que las Intendencias tuvieran su efecto en el bienestar social y a ello fue destinada la real Instrucción de 11 de junio de 1771, en cuyo artículo 34, se prescribe la obligación por parte de los cabildos locales, de pagar al médico y al cirujano y a <<los maestros de escuelas que habían de establecerse tanto en pueblos de indios como de españoles de competente vecindario.>>” Cf. ROMERO 2011, p. 21. Véase también DEL PASO 2010, p. 57.

en el chivo expiatorio al momento de buscar culpables del llamado Motín de Esquilache.<sup>711</sup> Si bien fue un acontecimiento traumático para la sociedad y recordaba que el territorio era solo una colonia que debía sujetarse a España,<sup>712</sup> tuvo también aspectos positivos.

En primer lugar, dio la oportunidad para mantener e intentar mejorar lo que exitosamente habían desarrollado los jesuitas a nivel de colegios y abrió la puerta a mayor participación de grupos laicos en la labor educativa<sup>713</sup> y a que se crearan otras instituciones independientes de la universidad con una oferta de educación más práctica.<sup>714</sup> Carlos III propuso que se confiscaran todos los bienes de la Compañía<sup>715</sup> y creó la Junta de Temporalidades<sup>716</sup> para coordinar la revisión y posterior venta de esas propiedades, aunque fue cauteloso en esta confiscación e impuso la siguiente excepción:

En las casas o colegios de [estudiantes] seculares cuya dirección y enseñanza estaba a cargo de los Regulares de la Compañía, no se hará novedad ni aplicación [confiscación], dejándoles las rentas que fueren privativas de esos establecimientos, restableciendo, y mejorando la misma enseñanza, y el gobierno y educación de la juventud de ellos. (Cédula del 14 de agosto de 1768)<sup>717</sup>

Por esta razón, algunos colegios de jesuitas volvieron a abrir, pero esta vez con nuevos estatutos y bajo el cuidado del clero secular. Según Mónica Hidalgo, de comienzos del siglo XVIII hasta la expulsión de los jesuitas en 1767 se tienen documentados 41 establecimientos educativos (32 adscritos al clero regular, 11 pertenecían a la Compañía de Jesús, y 8 adscritos al clero secular<sup>718</sup>) donde se impartían cursos de artes dirigidos a la

---

<sup>711</sup> Un capítulo completo sobre el Motín de Esquilache puede verse en CARIDI, op. cit, pp. 307-341. Pedro Rodríguez de Campomanes —uno de los colaboradores más influyentes del rey— fue quien más duro la juzgó y se le sugirió al rey que “para evitar polémicas, no explicitase los motivos de la expulsión, que fue decretada el 20 de febrero de 1767.” Idem, p. 320. A la fecha hay polémica acerca de las verdaderas causas de la expulsión.

<sup>712</sup> TANCK, op. cit., p. 45.

<sup>713</sup> Idem, p. 63. Entre estas instituciones se encuentran las escuelas “pías” (pp. 63-68) y la Escuela Patriótica (p. 71).

<sup>714</sup> Idem, p. 74. Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, el Jardín Botánico o el Colegio de Minería. Acerca del Jardín Botánico, cf. ZAMUDIO 2002.

<sup>715</sup> Recordemos que él mismo había mandado que se hicieran cuidadosos inventarios y memorias de las imprentas.

<sup>716</sup> Muchos de los documentos jesuitas se encuentran hoy en Archivo General de la Nación bajo el ramo “Temporalidades”.

<sup>717</sup> GONZÁLEZ 2011, p. 123.

<sup>718</sup> José Romero Delgado propone una metodología y fuentes para la investigación histórico-educativa de los seminarios tridentinos hispanoamericanos posteriores a la expulsión de los jesuitas. Nos dice que a partir de entonces, la Corona ejerció más control sobre la Iglesia y que potenció la educación del clero secular. Para el estudio de las fuentes de los seminarios tridentinos propone distintas fases, en una de las cuales se trata de comparar las constituciones con las cartas, dictámenes, informes, acuerdos y todos los documentos legales con el fin de encontrar correspondencia documental. Cf. ROMERO 1986. Este punto nos parece muy sobresaliente e ideal para el estudio de cualquier tipo de institución educativa, sin embargo, en ocasiones, no

formación de frailes, clérigos seculares y laicos.<sup>719</sup> Entre los cambios que tuvieron, sobresale que en 1770 el virrey y la universidad aprobaron que los estudios impartidos en las casas de estudio y conventos de agustinos y franciscanos fueran incorporados a la universidad y que los alumnos pudieran recibir el grado univesitario.<sup>720</sup> De los 11 colegios jesuitas que impartieron artes, tres fueron reabiertos entre 1768 y 1795, y dos residencias fueron transformadas en colegios con enseñanza,<sup>721</sup> además, de 1773 a 1792 se fundaron nuevas instituciones (una universidad, un colegio y tres seminarios diocesanos).<sup>722</sup>

En algunos de los nuevos estatutos podemos ver la huella jesuítica imborrable, por ejemplo, en los estatutos del Plan de estudios del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (1779), que abrió nuevamente sus puertas en 1768 siguiendo la orden real de mejorar la enseñanza.<sup>723</sup> A partir de esto notamos que el vacío que supone la expulsión de los jesuitas no fue tan grande.

Carlos III llevó su política de castellanización a la enseñanza de la lengua latina y de la retórica: ordenó mediante la Real Cédula de Aranjuez del 23 de junio de 1768 que la instrucción de ambas se hiciera en castellano “para su exacta observancia y diligencia en extender el idioma general de la nación para su mayor armonía y enlace recíproco.”<sup>724</sup> Este hecho generó la publicación de gramáticas en castellano y, como veremos más adelante, apoyó la recomendación de ciertas gramáticas latinas para España y sus reinos. Ese mismo año el letrado Gregorio Mayans y Siscar<sup>725</sup> publicó, en Valencia, su *Gramática de la lengua latina*<sup>726</sup> y en 1770 consiguió que el Consejo de Castilla la estableciera como texto para las

---

hay posibilidades de curzar cierta información, por ejemplo, en nuestro caso, los planes de estudio, ya que no están de manera explícita y deben reconstruirse a partir de los otros documentos.

<sup>719</sup> HIDALGO 2008, p. 290.

<sup>720</sup> TANCK, op. cit., p. 54. Recuérdese que durante el antiguo régimen la Real Universidad de México tenía el monopolio para expedir grados. GONZÁLEZ 2013.

<sup>721</sup> HIDALGO, op. cit., p. 293:

<sup>722</sup> Idem, p. 294.

<sup>723</sup> Presentamos los estatutos en el capítulo anterior. Será hasta 1810 que los jesuitas retomen nuevamente su cargo.

<sup>724</sup> MAYORDOMO 1988, p. 435.

<sup>725</sup> Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) estudió filosofía y se doctoró en derecho en la Universidad de Valencia. A partir de 1733 fue bibliotecario del rey en Madrid durante seis años, durante ese tiempo fue propuesto para ingresar en la Real Academia Española, pero declinó la invitación. Fue muy cercano al filósofo Benito Jerónimo Feijóo, uno de los eclécticos españoles. Para una biografía general de Mayans, véase la entrada de Leticia González Corrales en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* s. v. *Gregorio Mayans y Siscar*.

<sup>726</sup> A decir de Granda, Mayans fue el principal defensor y divulgador de la obra de Verney. Cf. GRANDA, op. cit. Sobre esta gramática de Mayans, Sánchez Salor considera que aquel ofrecía su gramática como instrumento de instrucción pública porque la instrucción pública era preocupación de los ilustrados, que en

universidades de la Corona de Aragón.<sup>727</sup> Mayans fue uno de los principales opositores del método pedagógico jesuítico, aunque en su juventud había estudiado Humanidades en el colegio jesuita de Cordellas.<sup>728</sup> Criticaba la *virtus litterata* con la que los ignacianos expurgaban a autores (punto esencial que ayudó a que se desterrara ese método de enseñanza de latinidad).<sup>729</sup> A pesar de sus ideas claramente ilustradas, su gramática no tuvo el mayor apoyo por parte de la Corona, esto se debió en parte a lo siguiente.

Dentro del círculo real estaban los letrados Juan de Iriarte<sup>730</sup> y su sobrino Tomás de Iriarte. Juan de Iriarte era bibliotecario del rey y oficial traductor de la primera Secretaría de Estado y del Despacho y llevaba más de treinta años preparando una gramática latina. Dadas las circunstancias, Tomás urgió a su tío a que terminara su gramática. Juan de Iriarte, colaboraba además en la cuarta edición de la *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española (fundada en Madrid en 1713), a la cual había ingresado desde 1743. En su paso por esta institución, el letrado participaba convencido de que los trabajos debían

---

realidad no hay novedades importantes en relación con las otras gramáticas de la época, que la anunciaba como diferente de las jesuíticas del siglo XVII y comienzos del XVIII pero que lo que presenta no es muy distinto a lo que se veía en gramáticas anteriores, y por último, que lo diferente en ella son los ejemplos que da, éstos sí sacados de los autores clásicos, a diferencia que los de los autores jesuitas, quienes los inventaban. Cf. SÁNCHEZ 2012b.

<sup>727</sup> Esta oficialidad le duró poco en Aragón porque la gramática de Iriarte, que enseguida revisaremos, la desplazó; también se vio opacada por la competencia que le supusieron las gramáticas de los escolapios, como la del padre Feliú de San Juan Bautista. Acerca del método de enseñanza de los escolapios, cf. ESPINO 2003.

<sup>728</sup> Como vemos, en aquellos tiempos era difícil que algún letrado no hubiera pasado por un aula jesuita.

<sup>729</sup> Mayans defendió un cambio radical en su *Informe al Rey sobre el método de enseñar en las Universidades de España* (1767) que inspiró las reformas de distintos ministros ilustrados, como la de Manuel de Roda y Arrieta (*Informe sobre la reforma de estudios para la ciudad de Sevilla*, 1767) secretario de Gracia y Justicia, y la de Pablo de Olavide. FERNÁNDEZ, op. cit., p. 123.

<sup>730</sup> Juan de Iriarte (Puerto de la Cruz, 1702 - Madrid, 1771). A sus once años fue enviado a Francia a estudiar, en París fue condiscípulo de Voltaire. Estudió unos meses en Londres y luego se trasladó a Madrid donde llegó a ser preceptor de los infantes reales. En 1729 fue nombrado oficial escribiente de la Biblioteca Real y tres años más tarde, bibliotecario de asiento. Asimismo, fue traductor adscrito a la Secretaría de Estado desde 1742, por lo que recibió la encomienda de hacer las inscripciones latinas grabadas en distintos monumentos de España (LORENZO 2004) que ayudaban a remarcar los ideales ilustrados de *utilitas publica*, *commoditas* y *ornamentum* (GARCÍA 2013). Perteneció a un selecto círculo literario cercano a la corte con el que asistía a tertulias, por lo que pudo participar en el *Diario de los literatos de España* (1737-1742) como crítico (RUIZ 1980). Escribió poesía latina y también castellana, fue traductor de textos del italiano, del francés, del inglés, del griego y del latín, así como de lenguas vernáculas a la lengua latina (unos 25000 *Refranes castellanos traducidos en metros latinos* incluidos en el segundo volumen de sus *Obras sueltas*, publicadas a expensas de nobles madrileños, en 1774). Entre otros cargos que tuvo está el de miembro supernumerario de la Real Academia Española (1743) y académico de número (1747). Desde 1752 estuvo vinculado a la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fue autor de la *Gramática latina en verso castellano* (1771). Para más datos biobibliográficos de Iriarte, véase la entrada de Nerea Fernández de Gobeo en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*, s. v. *Juan de Iriarte*.

dirigirse a materias útiles; por tanto, fue tomando en cuenta más el uso<sup>731</sup> que la pronunciación, siempre y cuando el uso fuera el culto; en cuanto a la fijación de la norma Iriarte respaldaba la que aprobara la Academia.<sup>732</sup> La salud del bibliotecario, para entonces ya se encontraba en muy mal estado.

En 1771 Juan de Iriarte murió y su sobrino tomó su lugar en la Secretaría de Estado. Tomás de Iriarte se hizo cargo de publicar la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa*,<sup>733</sup> “a la sombra y a expensas de los Serenísimos Señores Infantes D. Gabriel y D. Antonio”, impresa por Pedro Marín, impresor de Cámara de Carlos III. Como se podrá imaginar, la obra fue financiada por los infantes, además, después de ciertas modificaciones de dictaminación, contó con el visto bueno del preceptor de los infantes del rey, Francisco Pérez Bayer,<sup>734</sup> y tuvo la satisfacción del ayo de los infantes y mecenas de los Iriarte, el duque de Béjar. Esta obra hacía eco de los deseos del rey borbón (“extender el idioma general de la nación”), mientras que al llevar en su título la frase “nuevo método” refería a los textos port-royalistas que ya hemos revisado, con lo que se sumaba así a la modernidad. Esta gramática formaría parte del programa de revitalización cultural que pretendía restaurar la gloria del antiguo imperio español del Siglo de Oro (de hecho, durante el siglo XVIII, gracias, en buena medida, a la obra erudita y crítica mayansiana, se va conformando la noción del siglo XVII como momento de eclosión de la tradición clásica en España<sup>735</sup>), con medidas, por un lado, políticas, administrativas y sociales y, por otro, con la publicación de nuevos manuales de enseñanza y el encargo de planes de estudio a diversos estudiosos que implementaran la nueva mentalidad ilustrada y reformista proveniente de Europa: todo ello sentaría las bases para erigir una nueva gloria de España tanto cultural como política<sup>736</sup>.

---

<sup>731</sup> Estas posturas nos recuerdan inevitablemente algunos autores que citaba Esteban de Orellana respecto al estudio de la lengua latina.

<sup>732</sup> SALVADOR 2016.

<sup>733</sup> La principal estudiosa de esta obra de Iriarte es María Elisa Cuyás de Torres. Cf. CUYÁS 1992, 1996a, 1996b.

<sup>734</sup> Juan de Iriarte suprimió las críticas de una obra de Bayer, la *Biblioteca griega*. PERDOMO 2011.

<sup>735</sup> GARCÍA JURADO 2016, pp. 113-115.

<sup>736</sup> Una de las obras más representativas de este plan educativo-cultural de la corte carlotercerista es la traducción de *La Conjuración de Catilina y la Guerra de Yugurta* (1772) de Cayo Salustio Crispo, obra de lujo a cargo del infante don Gabriel, tercer hijo de Carlos III, bajo la supervisión del mismo Pérez Bayer, impresa magníficamente por Joaquín Ibarra, impresor de Cámara. Esta obra tenía por objetivo demostrar en las principales embajadas y cancillerías europeas los grandes proyectos culturales y educativos que fomentaba la propia corte borbónica española, con el propósito de convertirse en referente de la mentalidad ilustrada, y

La gramática de Juan de Iriarte tuvo, por mucho, mejor suerte que la de Gregorio Mayans, entre otras cosas porque éste no contaba con un mecenas, tenía un pasado austracista, intentaba introducirse en los círculos culturales franceses, mantenía una relación con el embajador inglés, Benjamín Keene, y lo acusaban de antiespañol. Por si esto no hubiera sido suficiente para marginar su obra y a él mismo, tenía dos fuertes opositores: el arzobispo Fabián y Fuero, canciller de la Universidad de Valencia y Francisco Pérez Bayer, el ya mencionado preceptor de los infantes reales.<sup>737</sup>

A continuación, revisaremos algunas características de la obra de Iriarte que, como veremos, debió ser utilizada en México.<sup>738</sup>

La *Gramática latina escrita con nuevo método*<sup>739</sup> se divide en un prólogo y seis libros divididos en capítulos y reglas:<sup>740</sup> del I al III trata la etimología (morfología), el IV, la sintaxis, el V, la ortografía y VI, la prosodia.<sup>741</sup> Al final se incluye un “Apéndice al libro de la prosodia”. En cuanto al número de libros debemos decir que el haber incluido la Ortografía como libro V y la Prosodia como libro VI, parecería una innovación con

---

con más motivo, porque esta obra partía del propio hijo del Rey, que se presenta como alumno aventajado de las Luces al mostrar en su traducción comentada, un moderno método filológico, historicista y racional. Véase sobre la realización de esta obra y su influencia en la corte borbónica carlotercerista: LÓPEZ-VIDRIERO 1996, pp. 41-54; OLAECHEA 1997, pp. 99-130.

<sup>737</sup> Sobre la polémica entre Iriarte y Mayans, véase PERDOMO, op. cit.

<sup>738</sup> Revisamos los ejemplares del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México: la cuarta edición (Madrid, 1795), cuyo impresor fue la Imprenta Real; la edición de Londres de 1832, a cargo de Rudolph Ackermann, comercializada en México “en su establecimiento”, y la edición de París de 1841 “corregida con esmero”, a cargo de Frédéric Rosa, comercializada en México por la librería de Mariano Galván; también tuvimos la oportunidad de ver la quinta edición (Madrid, 1798). Puede consultarse la descripción de la ficha catalográfica de estos ejemplares en el Apéndice IV. Fichas catalográficas de las obras de Galindo, Zamora, Orellana e Iriarte.

<sup>739</sup> Ubicamos más de dieciséis ejemplares de esta gramática en territorio novohispano, éstas son: 7 en la Biblioteca Nacional de México: Madrid 1795 (RFO 475 IRI.g. 1795); París, 1841 (G475 IRI.g. 1841), 1854 (G475 OIRI.g. 1854), 1857 (G457 IRI.g. 1857), 1871 (G475 IRI.g. 1882 - Es probable que haya un error en esta clasificación.-), 1882 (G457 IRI.g. 1882), 1887 (G457IRI.g.). 7 en distintas bibliotecas la UNAM: París, 1850 (Biblioteca Central: PA2087 I75 1850); 1868 (Biblioteca Central: PA2087 I75 1868), 1872 (Facultad de Filosofía y Letras y Biblioteca Central: PA2087 I75), 1887 (Instituto de Investigaciones Históricas: PA2087 I75 1887), 1882 (Biblioteca Central: PA2087 I75 1882); Madrid, 1798 (Biblioteca Central: PA2087 I75 1798); 18-- (Biblioteca Central e Instituto de Investigaciones Históricas: PA2087 I75 1800). Uno en Durango (Biblioteca Pública "José Ignacio Gallegos Caballero" del Estado de Durango, Colección José Fernando Ramírez: Londres, 1832) y otro en Puebla (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, Madrid, 1818, PAFX Z4.L3 Y7 1818); éstos dos localizados a través del Banco de Datos de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI).

<sup>740</sup> La estructura de toda la obra puede verse en el Apéndice III. Tabla comparativa de gramáticas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

<sup>741</sup> Solo la primera edición (1771) incluye una extensa “Noticia de la vida y literatura de D. Juan de Iriarte”. A partir de la quinta edición (1798) se agrega un “Catálogo de las obras que se hallan venales en Madrid en la librería de Don Antonio Bayo, Calle de las Carretas”.

respecto a la estructura tradicional de Nebrija, y lo es, pero para una gramática de la segunda mitad del siglo XVIII resultaría difícil no prestar atención a la ortografía, pues, como ya vimos, era un tema de debate en el que el propio Iriarte estaba involucrado.<sup>742</sup> Por otra parte, podemos decir que la Prosodia, tratada normalmente como Métrica, únicamente se reubicó.

El libro IV está compuesto por dos partes: “Syntaxis propria” y “Syntaxis figurada”. En la primera se incluyen veinte capítulos, distinguiendo concordancia y régimen,<sup>743</sup> así como construcciones específicas (gerundios, supinos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones). En la segunda se revisan las figuras elipsis, pleonasma, silepsis, hipébaton, arcaísmo, helenismo, enálage y antiptosis y vicios de la oración, así como observaciones acerca de la concordancia y el régimen, es decir, considera estas figuras como figuras de construcción.

Ahora bien, nos detendremos en el prólogo de la obra para observar lo relativo a su método. Iriarte, como muchos autores, asegura que consultó a los mejores, pero también a “otros inferiores que suministran algunas observaciones no despreciables” —primera muestra de su eclecticismo de fuentes—, y para no extenderse, informa únicamente las particularidades de su *arte* según la *sustancia*, el *método* y el *estilo*. Sobre la sustancia, comenta lo que aumentó o mejoró (sustantivos de determinado género, reglas particulares para géneros, terminaciones antiguas de casos). Sobre el estilo, aclara que usa el verso —redondillas y coplas— pues “alivia la memoria” y aprovecha para criticar los versos de Francisco de Támara,<sup>744</sup> Francisco Sánchez de las Brozas, Juan Pastor<sup>745</sup> y —obviamente— los de Gregorio Mayans. Más adelante confiesa que a pesar de haber puesto todo su empeño “por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los gramáticos versificadores” de pronto no logró que sus versos fueran lo suficientemente claros, de manera que “si se notase obscuridad en algún verso, la desvanecerá la explicación en prosa puesta al pie de las coplas.”<sup>746</sup>

---

<sup>742</sup> AZORÍN 1987, SALVADOR, op. cit.

<sup>743</sup> En esta parte incluye diez formas en las que se presenta el ablativo absoluto. Un análisis al respecto puede verse en CUYÁS 1996a.

<sup>744</sup> Acerca de la vida y obra de Francisco de Támara (¿?-post. 1556), véase la entrada de Marcelino Menéndez Pelayo en su *Biblioteca de Traductores*, disponible en la *Biblioteca Virtual del Polígrafos*.

<sup>745</sup> Juan Pastor. Desconocemos la identidad de este personaje.

<sup>746</sup> IRIARTE 1798 (5ª ed.), p. XV.

Acerca del método hace varias observaciones. En primer lugar, dice que el maestro ha de exigir el uso de la memoria “según el ingenio del discípulo”. En segundo lugar, propone un orden “racional, metódico y científico” tratando cada parte de la oración por separado y deja al arbitrio del docente posponer algunos capítulos del libro I (etimología) “y aún omitir en el discurso de toda la Gramática aquellas Reglas que sólo se establecen para los que aspiran al delicado conocimiento de ciertas propiedades de la Lengua Latina, o quieran consultar algunas dudas que sobre ella puedan ofrecérseles”, es decir, reconoce que los alumnos tienen distintos niveles e intereses en el estudio de la lengua; por esto mismo la sugerencia es que se revisen ocho capítulos del libro I<sup>747</sup> una vez que ya se terminó de revisar el III y se está a punto de entrar en el IV (sintaxis) y que los siguientes capítulos del libro I se vean hasta que se terminó el libro IV. En tercer lugar, justifica la traducción al castellano en las reglas y excepciones del libro I y en los ejemplos del IV (únicamente las citas de autores clásicos) “por no defraudar a la juventud de una parte del idioma que aprende, no menos importante que las mismas Reglas”. En cuarto lugar, aclara que sólo en la Sintaxis figurada ejemplifica con autores —algo parecido veíamos en la explicación de Santiago de Zamora—, mientras que en el resto de la gramática prefiere ejemplos con frases ajustadas a la doctrina.<sup>748</sup> En quinto lugar, defiende “el crecido número de reglas” que incluye porque, a pesar de lo que digan los “críticos” franceses en su defensa al uso, ellos “no advierten que las reglas vienen a ser un resumen de éste [el uso] y que la multitud de preceptos no es culpa de los maestros, sino de la misma lengua muy varia y difusa.”<sup>749</sup> En este punto nos recuerda lo que comentábamos acerca de Pomey, un jesuita al que sigue Orellana. Por último, critica la extensión de gramáticas que son tan largas y complejas que parecieran dirigirse a maestros y no a discípulos, como

---

<sup>747</sup> Estos capítulos tratan sobre particularidades de la tercera declinación y sobre declinaciones especiales: “El VI. Del Genitivo del Núm. Sing. de los Nombres pertenecientes a la Tercera Declinación. (Pág. 19. hasta 29.) El VII. Del Acusativo y Ablativo del Núm. Sing. de la misma. (Pág. 29. hasta 33.) El VIII. Del Nom. Gen. y Dat. del Plural de la Tercera Declinación. (Pág. 33. hasta 37.) El IX. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones. (Pág. 37. hasta 38.) El X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones. (Pág. 38. hasta 40.) El XI. De los Nombres de varia Declinación. (Pag. 40. hasta 42.) El XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos. (Pag. 43. hasta 48) El XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebreos. (Pág. 48. hasta 49.)”

<sup>748</sup> Esta postura le valió severas críticas, como la de Juan Pablo Forner en su obra *Los Gramáticos. Historia Chinesca* (1782) que ponen en duda su nivel ilustrado. Cf. ESPINO 2005, pp. 302-304.

<sup>749</sup> IRIARTE, op. cit., p. XII.

la de Gerardo Juan Vosio,<sup>750</sup> la Grande del *P. Lanceloto*,<sup>751</sup> que aunque contenida en un Tomo en octavo, equivale tanto por lo grueso de él, cuanto por la pequeñez de su carácter, a un buen Libro de a folio; la de Agustín Monte,<sup>752</sup> intitulada *Latium Restitutum*, que consta de cuatro, también en octavo, y de más de dos mil páginas, sin contar el Índice; y finalmente la del erudito D. Gregorio Mayans, que incluyendo el *Arte Métrica*, y la *Ortografía*, la cual no ha dado todavía á luz, se extenderá a cinco de la misma marca.

Esta crítica no deja de ser curiosa. Iriarte se disculpa porque su *Gramática latina escrita con nuevo método* —de 543 páginas más un apéndice de prosodia de 11 páginas más— está incompleta. Dice que le faltó tiempo para concluir un tomo complementario que incluiría:

I. Un Compendio de *Raíces Latinas*, no estériles, como se ven muchas, sino fecundas madres de vocablos, dispuestas por orden alfabético, las cuales formasen un breve Diccionario. II. Un Resumen de *Correspondencias Latinas* de varias Oraciones Castellanas, llamado comúnmente *Platiquillas*. III. Un Tratado selecto de *Partículas Latinas*. IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma Lengua: de suerte que lograrse el Discípulo tener reunido en dos Tomos todo lo perteneciente a ella. V. Además de esto, un tomo en que se recopilasen, para satisfacer a los Doctos, las autoridades que comprueban la Doctrina de mi Gramática.

Tal omisión no resultó un problema, y de haberse tardado más tiempo Tomás de Iriarte en la publicación —recordemos que para entonces su tío ya había fallecido— Mayans habría ganado más terreno para su gramática.

Al finalizar la explicación del método, Iriarte expresa su verdadera intención: mejorar la obra de Juan Luis de la Cerda:

Expongo todo lo referido con la ingenuidad que profeso, no para ensalzar la preferencia de mi Gramática, sino para que puedan cotejarse sus circunstancias con las de otras, y especialmente con las del Arte común, llamado de *Antonio de Nebrija*, que, aunque reformado por el *P. Juan de la Cerda*, permanece todavía tan imperfecto, que para declarar sus imperfecciones sería menester otro volumen igual al de aquella Obra.

Esta afirmación nos parece muy significativa, vemos de manera transparente la pugna directa con la Compañía de Jesús y nos ayuda a explicar por qué Iriarte en su prólogo no hizo ninguna alusión a las repeticiones y ejercicios que la *Ratio* marcaba como fundamentales para el aprendizaje. Además, nos aclara por qué la apoyaron quienes ubicaban a Nebrija y el método de los jesuitas como algo ya caduco y nos lleva a confirmar que si la *Instrucción de la lengua latina* de Orellana hubiera sido revisada por el círculo real jamás habría recibido apoyo.

En cuanto a la traducción, Iriarte no incluye más de lo que ya vimos en el prólogo.

---

<sup>750</sup> Gerardo Juan Vossio, el autor del *De imitatione cum oratoria*. Cf. supra, p. 141.

<sup>751</sup> Claude Lancelot, autor de la *Nouvelle méthode*, obra exponente del método port-royalista.

<sup>752</sup> Agostino Maria di Monti (Savona, 1656 – Roma, c. 1728). Sobre su vida y obra, véase la entrada de Calogero Farinella en el *Dizionario Biografico degli Italiani*.

Para Iriarte, la elipsis, es una más de las figuras de construcción, de ahí que la coloque en la sección de Sintaxis figurada. Dice:

#### DE LA ELIPSIS

*Elipsis*, que significa *Defecto* o *Falta*, se usa cuando en la Oración se omite alguna parte de ella. Es de dos maneras. La primera, llamada propiamente *Elipsis*, se observa cuando lo que falta en la Oración se suple de lo que está fuera de ella. La segunda llamada *Zeugma*, que vale Conexión, se advierte cuando lo que falta en la Oración se suple de lo expresado en ella.

Usase la primera cuando al Adjetivo le falta un Substantivo, o al Substantivo otro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen, al Verbo, u otro Verbo que determine a éste; cuando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente cuando se omiten Adverbios, Conjunciones, ó Interjecciones. Nótase la segunda, I. Cuando en la Oración se suple una voz sin variación alguna, como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia* (Cic.)<sup>753</sup> en donde se calla dos veces *vicit*. II. Cuando se suple con alguna alteración en el Género, como *Et genus, et virtus nisi cum re, vilior alga est.* (Hor)<sup>754</sup> III. En el Caso, como *Quem nec pudet quidquam nec metuit quemquam* (Ter.)<sup>755</sup> en donde se calla *qui*, Nominativo de *metuit*. IV. En el Número, como *Sociis et rege recepto.* (Virg.)<sup>756</sup> V. En las Personas, como *Ille timore, ego risu corruí* (Cic.)<sup>757</sup> VI. En la enumeración de las partes, como *Aquilae volarunt, haec ab Oriente, illa ab Occidente* (Cic.)<sup>758</sup> callándose aquí dos veces el Verbo *volavit*.<sup>759</sup>

Vemos aquí que Iriarte diferencia dos maneras de elipsis: elipsis, propiamente, y zeugma. La diferencia entre ambas sería que en la elipsis la omisión se suple con lo que no está expresado en la oración, mientras que en el zeugma con lo que sí está. En un párrafo explica cuándo se presenta cada tipo.

Del primer tipo de elipsis Iriarte no da ejemplos, aunque sí dice cuándo se presenta: “al adjetivo le falta un substantivo o al substantivo otro que le rija” (elipsis de sustantivo), “el antecedente al relativo” (elipsis de antecedente), “el supuesto y régimen, al verbo, u otro verbo que determine a éste” (elipsis de sustantivo regido y elipsis de verbo), “cuando a los casos les faltan preposiciones” (elipsis de preposición) y “cuando se omiten adverbios, conjunciones o interjecciones” (elipsis de adverbio, conjunción e interjección), situaciones parecidas a las que explicaba Orellana.

Del segundo tipo —zeugma—sí da los ejemplos, tomados de autores, y los explica, pero contrario a lo que había prometido, no ofrece una traducción.

---

<sup>753</sup> Cic. *Clu.*, 15.8-16.1

<sup>754</sup> Hor. *Sat.*, II, 5, 8

<sup>755</sup> Ter. *Ad.*, 85

<sup>756</sup> Verg. *Aen.*, I, 553

<sup>757</sup> Cic. *Q. Fr.*, II, 9, 2, 13

<sup>758</sup> No hemos podido localizar esta cita en Cicerón, pero un ejemplo casi idéntico lo refiere Prisciano en el libro XVII de sus *Institutiones latinae* (§125).

<sup>759</sup> IRIARTE 1798 (5ª ed.), pp. 297-298.

A partir de lo expuesto, podemos sacar las siguientes conclusiones acerca de la obra de Iriarte. En definitiva, no es una obra que expresamente busque conciliar los métodos que en ese momento estaban en pugna, pero en su constitución ecléctica presenta también rastros de gramáticas jesuitas. Explica los fenómenos, aunque tiene mayor interés por desarrollar la gramática que el método. No reflexiona acerca de la traducción, tal vez porque fuera algo ya muy obviado en su contexto ilustrado. Muestra preocupación por ir dosificando el conocimiento, por la salud del niño. Pretende utilizar el verso como instrumento mnemotécnico.<sup>760</sup> Su gran influencia port-royalista puede verse en la importancia dada a los autores clásicos, aunque no siempre se valga de ellos para ejemplificar; también se observa esta influencia en que, si bien da mucha relevancia a la elipsis, la ubica sólo dentro de la sintaxis figurada, al igual que Orellana, y como hacían tradicionalmente las gramáticas jesuitas, si bien también incluye alusiones de la elipsis a lo largo de la gramática. Aunque parece que está en contra del *Arte regia* del jesuita Juan Luis de la Cerda, y rechaza la gramática de Mayans, intenta mejorarlas y superarlas y justificar su contenido en oposición a estas<sup>761</sup>. Es tan extensa que difícilmente se habrá utilizado completa en los colegios y en las universidades.

Como haya sido, efectiva o no, era la gramática del rey y al año siguiente ya había una segunda edición. Tomás de Iriarte, se dedicó a promoverla y consiguió que se utilizara en los Reales Estudios de San Isidro, en las universidades de Castilla, y, para 1774, también en Aragón, aunque no tenía exclusividad. La publicidad que le hizo protegiéndola de la gramática de Mayans —quien para entonces ya era bibliotecario del rey— fue algo ficticia, pero funcionó: bajo el pseudónimo de Amador de Vera y Santa-Clara, en su obra *Los literatos en Cuaresma* (Madrid, 1773), puso en duda la utilidad de la de Mayans a partir de su extensión, sus reglas y ejemplos y las “faltas de medida que hay en su poesía”.<sup>762</sup>

Donde la trascendencia de Juan de Iriarte fluyó de manera más natural fue en la quinta edición de la *Ortografía*, publicada por la Academia en 1775. Sus ideas lingüísticas

---

<sup>760</sup> Para una crítica acerca de los versos mnemotécnicos de las gramáticas de esa época, cf. GIL, op. cit., pp. 175-179.

<sup>761</sup> Aquí se aprecia el eclecticismo del erudito canario, puesto que los gramáticos port-royalistas españoles nunca llegan a romper abruptamente contra los métodos y manuales que ellos mismos critican negativamente.

<sup>762</sup> IRIARTE 2005, pp. 156-157. A pesar de esto, es curioso que el más reconocido como ilustrado sea Mayans y no Iriarte. Por ejemplo, dice Antonio Alatorre: “El XVIII fue también un siglo de eruditos. El más importante es sin duda Gregorio Mayans y Siscar...” ALATORRE 2002, p. 347.

acerca de la ortografía española quedaron registradas en esa publicación y a decir de Antonio Salvador Plans —paradójicamente—, no estaban alejadas de las de Mayans.<sup>763</sup>

Como hemos visto, desde inicios de la década de los 70, Carlos III impulsó una política de castellanización en todos sus dominios. La cédula que expidió en 1768 para la enseñanza del castellano, en realidad buscaba la extinción de las demás lenguas en todos los reinos de Indias, islas adyacentes y Filipinas, con el fin político de sustituir al clero regular criollo —distinguido por aprender las lenguas para evangelizar—, por un clero secular de peninsulares, lo que generó no poco resentimiento. Por lo demás, esta política se reflejó nuevamente en la enseñanza del latín: en 1776 la *Real provisión de Su Majestad y señores del Consejo por la que se establece el número de cátedras y el método de enseñanzas y estudios que ha de haber desde su publicación en la Real Universidad de Granada* recordaba (pp. 3-4) que lo conveniente era enseñar la lengua latina en castellano para lo cual recomendaba las obras de Pedro Simón Abril<sup>764</sup> y Juan de Iriarte, pero también —y con más halagos— la de Gregorio Mayans:

#### Latinidad y lenguas orientales

La lengua latina que verdaderamente es la basa o primera puerta para todas las ciencias que desde el siglo de Augusto por consentimiento y práctica de las naciones más cultas se ha tratado y enseñado en ellas, no debe ser puerta para sí misma, y así convendrá se enseñe en idioma materno como ya se ha reconocido, no sin utilidad en varias partes.

En España han florecido excelentes maestros de latinidad cuales fueron Antonio de Lebrija, Francisco Sánchez de las Brozas, Francisco Martínez Lusitano, Manuel Álvares, Juan Luis de la Cerda, Bartolomé Jiménez Patón, Pedro de Rúa, Pedro Simón de Abril, y en nuestros días Don Gregorio Mayans y Don Juan de Iriarte. Pero no todas sus gramáticas son igualmente oportunas para la enseñanza, ya atendida la capacidad de los niños, ya la mudanza de los tiempos, y ya el idioma en que fueron escritas.

Las que parecen más oportunas para el intento son las que escribieron Pedro Simón de Abril y Don Juan de Iriarte, en que se concilian la facilidad y brevedad con el método del idioma materno, teniendo además la de Iriarte la ventaja de seguir los principios de Francisco Sánchez de las Brozas, Scioppio y Lanceloto, que son los que están reputados por los mejores.

Pero también se deberá tener presente y recomendar la lectura de la nueva gramática de Don Gregorio Mayans, que, aunque extensa, es muy útil para perfeccionarse en la lengua latina, así por sus muchas observaciones y selectos ejemplos, como por el proyecto bien ideado de unir con la latinidad la erudición y elocuencia.

---

<sup>763</sup> SALVADOR 2016.

<sup>764</sup> Pedro Simón Abril (1530-1595), autor de *Los dos libros de la gramática latina escritos en lengua castellana* (Zaragoza, 1583). Sobre su vida y obra, véase la entrada de Mario Salvatore Corveddu en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*, s. v. Pedro Simón Abril.

Así pues, la gramática de Iriarte debió utilizarse en Nueva España. Sabemos que así se hizo en los colegios que anteriormente eran jesuitas, como San Ildefonso,<sup>765</sup> en el Colegio de San Pedro del Seminario Tridentino o Palafoxiano de Puebla,<sup>766</sup> en el Seminario Conciliar de México y en el Colegio de San Juan de Letrán.<sup>767</sup>

La *Real Provisión* fue bastante efectiva, pues el tema de qué método gramatical seguir era tema de discusión. En una de las *Gacetas de literatura* (1790)<sup>768</sup> de Alzate puede verse la confrontación de métodos gramaticales. Manuel de Suárez<sup>769</sup> escribe a la *Gaceta* para expresar sus reflexiones acerca del método de estudiar las lenguas. Después de relatar su experiencia con el estudio de la lengua francesa, mismo que en un principio fue muy lento y difícil, cuenta que su maestro de filosofía le hizo ver que su error era intentar aprender francés con una gramática en la misma lengua francesa y le recomendó otra —el *Arte de hablar bien en francés o gramática completa* de Pierre-Nicolas Chantreau (1781)— con la cual tuvo avances en muy corto tiempo. De Suárez lleva este argumento al terreno del estudio de la lengua latina y expone cuán negativo resulta para un niño tener que memorizar pasajes en una lengua que no entiende, fundamenta su postura en Pedro Simón Abril<sup>770</sup> y Amador de Vera y Santa Clara<sup>771</sup> —pseudónimo de Tomás de Iriarte y personaje

---

<sup>765</sup> HIDALGO 2010, p. 183. Al respecto, tenemos nuestras dudas, pues el nombre de Iriarte o de su gramática no está en el plan de estudios de este colegio.

<sup>766</sup> Según Rosario Torres en su estudio sobre el seminario palafoxiano, se utilizó ahí esta gramática desde 1773. TORRES 2008, p.66. Encontramos los siguientes ejemplares en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla: Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10409, na PAFX Z4.L3 Y7 1818, Número de localización: 27607, 27968

<sup>767</sup> *Gacetas literarias de México*, vol. I, 1790, p. 384.

<sup>768</sup> Cf. *Gacetas de literatura* de 22 de junio y 6 de julio de 1790. pp. 370-395.

<sup>769</sup> Lamentablemente, no encontramos información acerca de este individuo.

<sup>770</sup> “Aquellos [los romanos] dice Simón Abril, escribieron el latín para los mismos latinos, que desde los pechos de su madre usaban aquella lengua; esto otro es para gente que de aquella lengua no sabe nada y viene con fin de aprenderla. ¿No será pues, más útil con la luz de la lengua que saben darles noticias de lo que van a aprender, que no enseñar latín en latín, que es alumbrar la obscuridad con las tinieblas?” *Gacetas de literatura* 1790, p. 375.

<sup>771</sup> “En este país se acostumbra enseñar la lengua de los romanos por un libro escrito en lengua de los romanos. En este país se ha usado hasta aquí dar a los discípulos para explicación y suplemento de este mismo libro tres, cuatro, cinco o más libros menores que tienen el nombre de cuadernillos. En este país se aprende un arte que enseña la gramática, y no dice que es gramática: que empieza por los ejemplos de las declinaciones de los nombres, antes de indicar qué es declinación ni qué es nombre, que va explicando las partes de la oración, antes de decir cuántas son ni cómo se llaman, que ofrece reglas en verso latino a los que todavía no entienden la prosa latina, que da dos diversas definiciones de una misma cosa y de otras muy esenciales ninguna, un arte en fin que se intitula de Antonio de Nebrija y no es de Antonio de Nebrija, abusos que advierten los más ignorantes pero que no parece quieren comprender algunos preciados de sabios.” Idem, pp. 375-376.

de *Los literatos en cuaresma*—, reconoce el mérito de Nebrija,<sup>772</sup> refiere la opinión de Francisco Martínez, gran defensor de Nebrija.<sup>773</sup> Posteriormente retoma la opinión favorable de Pedro Bembo acerca del Brocense,<sup>774</sup> la de Pedro Simón—nuevamente— y dice que estos dos gramáticos concluyeron muy satisfactoriamente —i. e. mejoraron— la obra de Nebrija. Refiere el apoyo que recibió el Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda por parte de Felipe II, la cédula que expidió Carlos III en 1768 donde se dice que se debe enseñar en castellano la lengua latina y la provisión real del 25 de noviembre de 1776, donde dice que se recomienda la gramática de Juan de Iriarte por encima de la de Pedro Simón, sin declarar que también se recomienda la de Mayans, a la que en cambio aprovecha para criticar porque aparentemente “carecía del conocimiento práctico de lo que se ha de enseñar y omitir para no ofuscar la memoria de los niños”, retomando nuevamente a Amador de Vera y Santa Clara.<sup>775</sup> Finalmente, invita a estudiar la lengua latina por medio de la gramática de Iriarte, diciendo: “Ya es tiempo de desvanecer las objeciones hechas contra la gramática de Iriarte. Estas a lo que creo se reducen a dos, de las cuales la primera consiste en decir que es muy dilatada y la segunda a que es confusa.”<sup>776</sup> Opina que el tamaño es el justo<sup>777</sup> y que peores son las explicaciones de Juan Luis de la Cerda.<sup>778</sup> Finaliza su intervención con un tono ciceroniano:

¿Hasta cuándo, señores, abusaremos de la paciencia de los niños?<sup>779</sup> ¿Cuándo nos compadeceremos de lo que sufren por nuestra mala dirección, aún más que por la flaqueza de su

---

<sup>772</sup> “¿Querer hablar del Padre la Cerda, aquel gramático incomparable y corrector del mismo Nebrija no es una locura manifiesta? Mas para conocer la insubsistencia de tan pueriles y tan fútiles cavilaciones, basta advertir que nadie hasta ahora ha puesto en duda el mérito de Nebrija, ni mucho menos la perfección con que poseía este idioma. Y aun se puede asegurar que no hay sujetos que le hagan más justicia ni se interesen más en la gloria de este grande hombre que aquellos que desean con tanto ardor desterrar de las aulas y aun borrar su nombre de un arte, que lejos de hacerle honor, solo puede servir para disminuir su justa reputación.” Idem, p. 376.

<sup>773</sup> Francisco Martínez escribió una oración en defensa de Nebrija en la que alaba más su gramática bilingüe. Idem, pp. 376-377.

<sup>774</sup> Idem, pp. 379-380.

<sup>775</sup> “el autor de la curiosa obra de los literatos en cuaresma”. Idem, p. 384. Tramposamente no dice que el autor es sobrino de Iriarte...

<sup>776</sup> Idem, p. 389.

<sup>777</sup> “antes bien se le deben dar las gracias por habernos dado en un solo volumen todo lo necesario para aprender la gramática” p. 390.

<sup>778</sup> “Y para probarlas, desde luego no se necesita más que leer los cuartos y aun al mismo P. de la Cerda. Porque en realidad, ¿qué otra cosa son estos, sino una explicación muy cansada y molesta de la explicación de la sintaxis del P. de la Cerda. “Pero sea de esto lo que fuere, lo que no admite contestación es que el mismo hecho de obligar estos señores a sus discípulos a estudiar estos libros, demuestra lo poco satisfechos que se hallan del arte común, y que la pretendida prolijidad de Iriarte, no es más que una vana excusa”. Idem, p. 393.

<sup>779</sup> Recuérdese el inicio de la primera catilinaria: *Quousque tandem Catilina abutere patientia nostra?* Cic. *Cat.* 1

edad? ¿A qué extremo ha de llegar nuestro descuido en aliviarles la fatiga y el disgusto de los estudios? Ni la consideración de lo que a nosotros mismos nos ha costado aprender por métodos difíciles, ni el amor que debemos profesar a nuestros hijos, y a los de nuestros amigos y deudos, ni siquiera aquella caridad que naturalmente nos merecen nuestros semejantes, ¿han bastado para que procuremos de una vez acertar en la elección de un sistema útil y permanente que les facilite la entrada a las retiradas estancias de la sabiduría?

En este punto podemos ver cómo se había establecido una oposición donde por una parte estaba Felipe II, quien oficializó el latín de los jesuitas y dio el poder a la Compañía para que ejerciera la enseñanza de esta lengua obligando a todos los manuales posteriores a que siguieran ese modelo, y por la otra, el borbón Carlos III, quien oficializó el castellano, que quitó el poder enseñante del latín a la Compañía y concentró en la corte el referente educativo gramatical. Hubo, sin embargo, puntos de vista intermedios y otros incluso reaccionarios y nostálgicos de los antiguos modelos gramaticales barrocos y jesuitas, como el que se ve en la *Gaceta de literatura*, un año después, en seguimiento a lo que había escrito Manuel de Suárez acerca de cambiar a Nebrija por Iriarte: al ver que no había habido ninguna mejoría en la enseñanza gramatical, el editor de las *Gacetas*, con un tono más sereno escribe:<sup>780</sup>

La experiencia, que no han hecho, ha enseñado ya bastantemente a estos señores, que lo mejor es atenerse a la costumbre antigua, y que es locura creer que lo que se ha practicado tantos años pueda mejorarse y que en nuestros días nazcan hombres de tanta habilidad como los autores de gramáticas latinas.

Para poder resolver con acierto cuál método es preferible es menester la experiencia, no como se hace comúnmente con ánimo de hallar defectuoso el método contrario al que nosotros seguimos, sino con aquella imparcialidad propia de un hombre de bien, y que solo piensa en la utilidad de sus discípulos. Portarse de otro modo es lo mismo que no hacer ninguna experiencia, o algo peor.

Así pues, parece que ni la imposición del rey ni la publicidad en las gacetas daba frutos de que se desplazara a De la Cerda (y los manualitos y tratados gramaticales que lo glosaban) por Iriarte, pudiendo ser una causa de esta reacción criolla contra la uniformización reformista que venía de la Corte borbónica (quizás pudiera influir negativamente la misma visita de Gálvez y su intención de imponer nuevas reglas políticas y administrativas). A pesar de esta impresión que nos queda, la gramática de Iriarte seguía teniendo demanda:<sup>781</sup> además de haberse editado en Madrid<sup>782</sup> en nueve ocasiones hasta

---

<sup>780</sup> Cf. *Gaceta de literatura* de 1 de noviembre de 1791, p. 314.

<sup>781</sup> La mayoría de las ediciones de la *Gramática latina escrita con nuevo método* que localizamos son del siglo XIX y no tienen marcas de los colegios donde se usaron, a excepción de la cuarta edición (Madrid, 1795), que tiene la marca de fuego del Convento Grande de San Francisco.

1835, tuvo a partir de esa fecha siete ediciones en París y tres en Londres.<sup>783</sup> Hay que aclarar que las ediciones de París y Londres y cualquiera posterior a 1820 se dieron en un contexto donde ya había libertad para comerciar libros directamente con México<sup>784</sup> sin que estuviera de por medio España y se consideraba al americano como un mercado en crecimiento. Los editores extranjeros tenían como socios a libreros mexicanos y trabajaban bajo demanda del público, es claro que el pequeño sector de literatos seguía demandando el texto de Iriarte. Hay que decir, sin embargo, que los editores en sus advertencias no se mostraban muy proclives a esta obra y llegaron incluso a sugerir que se usase otra, que no era mucho más moderna. Dice la edición de Londres (1832):

Sin tratar de rebajar el mérito de esta Gramática, recomendamos al público la bien conocida de *Antonio de Nebrija*: el gran número de ediciones que van ya publicadas dice más que los elogios que pudiéramos hacer de ella.<sup>785</sup>

Volviendo a los debates del siglo XVIII, el rechazo por el antiguo método, identificado con Nebrija, se manifestó también en el ámbito científico. Esta postura se puede observar en la discusión acerca de si se debía instaurar o no la cátedra de latinidad en la Colegio de Minería,<sup>786</sup> primer establecimiento técnico de las Américas.<sup>787</sup> El doctor José Mariano Fernández de Castro desarrolla esta discusión en una carta fechada el 5 de enero de 1799, dice:<sup>788</sup>

Puesto que se puede mejorar el método de nuestros colegios adoptando el de otras escuelas de la cultura europea, podría con imitación elegirse otra gramática más compendiosa y completa que la de Nebrija, haciendo que los niños después de aprenderla compusiesen continuamente, del idioma patrio al latino, y al contrario con lo cual en poco tiempo se hallarían expeditos para hablar con propiedad en ambas lenguas y no tendrían que envidiar a los que con este único objeto emplean más en los colegios. En cuanto a las traducciones que roban la mayor parte de

---

<sup>782</sup> En la Biblioteca Nacional de España localizamos siete ediciones distintas, además de una reimpresión del año 2001 de la octava edición (1820). En el catálogo de la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, en España, hallamos un ejemplar del año 1775 bajo la signatura RBME. 39-II-37. En la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas encontramos uno de 1798, cuyo número de referencia es XVIII-11113.

<sup>783</sup> Acerca de las ediciones de la gramática de Iriarte, véase la entrada de Nerea Fernández de Gobeo ya referida.

<sup>784</sup> En 1810 se decretó la libertad de imprenta en España y sus colonias. Al independizarse México, en general, se mantuvo esta política. Con la restitución de la Constitución liberal de Cádiz en 1820, se proclamaron las libertades de pensamiento e imprenta, así como de trabajo. Para un panorama sobre el comercio de libros a inicios del siglo XIX, cf. SUÁREZ 2011.

<sup>785</sup> Cf. IRIARTE 1832.

<sup>786</sup> Cf. FLORES 2000.

<sup>787</sup> TANCK, op. cit., p. 89. El Colegio de Minería abrió sus puertas en 1792, a cargo de Fausto de Elhuyar, español y amigo del visitador Gálvez, designado por el rey. Este nombramiento se dio en completa violación a la Ordenanza del tribunal de Minería. Idem, p. 84.

<sup>788</sup> *Sobre que se le permita abrir Cátedra de Latinidad en n[ue]stro Colegio*. Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM), caja 98, doc. 15 (1799)

tiempo negar la elocuencia a un Cicerón, a un Virgilio la dulzura en el metro y a un Ovidio la delicadeza con que cortó su pluma, sería hacerme o un perfecto académico, o un ridículo Arduino, pero cuando reflexiono que ni estos niños estudian para oradores, ni menos para poetas, y que a más de esto la edad tierna no gusta cuanto debe de estos Escritores, porque no juzga cabalmente de su mérito; creo que se les podría verter en su lugar la exquisita Lógica de Vinecio,<sup>789</sup> que sobre estar en buen Latín los iría poniendo en esta facultad.

Fundome en que esta lengua comprende los principios comunes a toda gramática (según el célebre Chantreau) la inteligencia de sus voces y la especial pronunciación que se aparta de la Escritura. Si se le da la gramática latina llevan (no tiene duda) adelantados los principios que tiene de comunes con la francesa, además aquella grande facilidad para entender sus voces que nace de la analogía de ambos Idiomas y que hace a los instruidos en la primera traducir aun sin maestro la segunda, y si la latina ni de lejos habilita para hablar la francesa, esta acaso no es la mira principal de V.S. José Mariano Fernández de Castro, 5 enero, 1799.

Podemos observar en pocas líneas un resumen de la confrontación<sup>790</sup> de los métodos antes estudiados, así como la penetración que tuvo entre la comunidad científica, con lo que se presentan tres posturas acerca de la enseñanza de la lengua latina: a) los peninsulares que buscaban implantar la gramática de Iriarte, b) los que prefieren regresar al método previo a Iriarte, porque lo ven como una imposición desde la metrópoli<sup>791</sup> c) los pragmáticos que buscan en el estudio del latín una herramienta para facilitar el aprendizaje de otras lenguas.

En primer lugar, se está buscando “una gramática más compendiosa y completa” que la de Nebrija, lo cual no deja de ser llamativo pues muestra un cambio en la apreciación acerca de su obra: en oposición a ella siempre se estaba buscando una que fuera más simple, aunque si por “más compendiosa y completa”, debiéramos entender “más ecléctica”, entonces ya sabemos que se refiere a las gramáticas de Orellana-Gamarra o Iriarte... En segundo lugar, se ve con buenos ojos componer tanto del castellano al latín como viceversa, considerando ambas acciones igualmente importantes, sin referir siquiera a los jesuitas. En tercer lugar, se persigue la practicidad, al tomar en cuenta el área en la que los estudiantes se desenvolverían —recuérdese que esta carta la escribe un doctor del Colegio de Minería— por lo que no se hace hincapié en estudiar obligatoriamente a Cicerón o a Virgilio. En cuarto lugar, sobresale la importancia de la lengua francesa como

---

<sup>789</sup> Desconocemos quién sea este autor. Vemos claramente la influencia de la lógica frente a la retórica, donde la retórica, tradicionalmente relacionada con los jesuitas, ya no se utiliza como instrumento de enseñanza, sino la lógica, siguiendo las pautas de la *La logique, ou l'art de penser, contenant, outre les règles communes, plusieurs observations nouvelles propres à former le jugement* de Port-Royal (París, 1660).

<sup>790</sup> Esta confrontación llega hasta el siglo XIX en los manuales gramaticales que sobre la enseñanza del latín empleaban liberales y conservadores. Cf. ESPINO 2018.

<sup>791</sup> Aquí se produce una paradoja de que los métodos gramaticales jesuitas hechos por jesuitas novohispanos se puedan convertir en una suerte de símbolo nacionalista frente a la gramática de Iriarte, por ejemplo, que directamente se importa desde la Corte de Madrid.

lengua de ciencia y la gramática de Chantreau —una vez más—<sup>792</sup> como el mejor método para estudiarla, pues se reconoce que ésta incluía principios de gramática general, mismos que mediante la analogía que se hiciera con la lengua latina, facilitarían su estudio, lo cual responde al pragmatismo del Colegio de Minería donde se intentaba implantar su estudio y ya una posible influencia port-royalista de la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal. En quinto lugar, no se promueve que la lengua latina se hable, aunque tampoco se observa una postura completamente en contra, como sí la observábamos por parte del Brocense y varios de los autores que Orellana retoma.

Los argumentos del doctor Fernández lograron su cometido y la cátedra de latinidad en el Colegio de Minería se impartió de 1799 a 1809. También se impartieron cursos de gramática española, dibujo, matemáticas, física, química, mineralogía y metalurgia; se buscaba formar “buenos y útiles ciudadanos”.<sup>793</sup> Este colegio fue una de las instituciones dirigidas por peninsulares que frenaron constantemente la participación de los criollos. Algunos de los egresados lograron ser profesores ahí mismo, otros colaboraron en la recolección de datos sobre Nueva España y otros más “se unieron al movimiento de insurgencia y murieron con Hidalgo.”<sup>794</sup>

### III. 3. CONCLUSIONES ACERCA DEL MÉTODO GRAMATICAL DE ORELLANA-GAMARRA E IRIARTE

Después de haber revisado la *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños* de Esteban de Orellana y la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa* de Juan de Iriarte podemos hacer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, ambas muestran un interés particular por expresar cuál es el método que siguen y en los autores que retoman puede leerse, o no, una propuesta más cosmopolita (Orellana) o nacionalista hispana (Iriarte). Orellana intenta juntar el método de Juan Luis de la Cerda con el del Brocense, pero también con el de otros muchos autores —

---

<sup>792</sup> Esta gramática es la misma que el profesor de filosofía recomienda a Manuel Suárez, aquel que escribe a la *Gazeta* de Alzate.

<sup>793</sup> TANCK, op. cit., p. 88.

<sup>794</sup> Idem, p. 89.

franceses en su mayoría— que defienden la traducción como la mejor manera de aprender la lengua. Iriarte declara que mejorará a los hispanos Nebrija y a De la Cerda, critica expresamente a Mayans y en su método no reflexiona acerca de la traducción, pero dice que seguirá un orden “racional, metódico y científico” tratando cada parte de la oración por separado. Por tanto, el eclecticismo de ambas tiene, en principio, una intención política bien definida.

En segundo lugar, ambas obras son de extensión notable, aunque pretenden no serlo. La de Orellana propone una estructura alejada de la tradición, al ser dos libros los que la componen, pero hace mucho hincapié en la ejercitación y repetición. La de Iriarte mantiene la división de Nebrija, pero incorpora un libro más, y no toma en cuenta los ejercicios constantes. La de Orellana considera la elipsis como una herramienta sintáctica para la traducción (lo más importante de la lengua latina), mientras que la de Iriarte, aunque le da mucha relevancia, la ve como una más de las figuras de construcción, aunque como parte de la retórica.

En tercer lugar, ambas coinciden en la gradación de los estudios, en la libertad que se da al maestro para ir dosificando el contenido, en recurrir a los autores clásicos y en dar ejemplos inventados —aunque con moderación—, en utilizar la versificación como mnemotecnia, aunque luego añadan explicaciones en prosa, en distinguir entre concordancia y régimen, en ubicar una sintaxis figurada.

En cuarto lugar, sus glorias fueron distintas. La obra de Orellana tuvo reformulaciones en Nueva España, comenzando por la de Gamarra, quien prácticamente se convirtió en coautor y le dio a Orellana una identidad —una especie de bandera americana— aprovechando los nulos datos que de él se tenían (y se tienen), y se utilizó en los colegios novohispanos en medio de una reforma educativa. La obra de Iriarte no tuvo una recepción voluntaria, se impuso en los virreinos españoles en colegios y universidades, tuvo una campaña de publicidad financiada por la corona y los mismos letrados la siguieron demandando por un tiempo.

Por último, para retomar lo que vimos en las gacetas de literatura de Alzate, lo que ocurría en el Colegio de Minería y lo que pasó con los editores de la obra de Iriarte, hay que decir que a finales del siglo XVIII la confrontación de métodos se fue simplificando hasta regresar al referente de Nebrija como símbolo de lo anticuado —aunque hubo quienes

siguieron apoyándolo— y las gramáticas francesas como símbolo de lo moderno, pues enseñaban en lengua conocida una desconocida, además de que se partía de la idea práctica de que el aprendizaje de la lengua latina facilitaría aún más el estudio de la francesa, la lengua de la ciencia. Este giro dará un fruto peculiar a inicios del siglo XIX, y no precisamente en un colegio, como veremos en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO IV. LA GRAMÁTICA DEL PRE-LIBERALISMO<sup>795</sup> MEXICANO

Entre 1790 y 1810 la difusión de las ideas y la efervescencia social fueron más intensas que nunca en la Nueva España. En esos años, la crítica de la escolástica y de las viejas tradiciones cedió el lugar a la crítica de las condiciones sociales y económicas de la colonia. Los centros de agitación y descontento fueron los colegios y seminarios, los curatos y los nuevos medios de difusión. Los agentes de la subversión serían ahora los curas, abogados y militares criollos.<sup>796</sup>

En el presente capítulo no pretendemos relatar la gesta del movimiento independentista, ni contextualizar el momento histórico más allá de incluir algunos datos que rodean la vida de José Miguel Guridi y Alcocer, clérigo y abogado mexicano, autor de una gramática latina publicada en 1805. Únicamente queremos mostrar las características de su obra y reflexionar al respecto.

### IV.1. CONFORMACIÓN DE LA GRAMÁTICA DEL LIBERALISMO MEXICANO

Al entrar al siglo XIX las pugnas entre criollos y peninsulares superaron no solo “la crítica de la escolástica y de las viejas tradiciones”, sino también las discusiones sobre los métodos de enseñanza de la lengua latina. Ya lo veíamos al final del capítulo anterior, en su gaceta Alzate remarcaba que “para poder resolver con acierto cuál método es preferible es menester la experiencia”, “atenerse a la costumbre antigua”, en vez de andar buscando defectos en el método contrario. Por tal motivo, nos pareció fundamental rescatar del olvido el *Arte de la lengua latina* de Guridi y Alcocer, obra de un personaje involucrado

---

<sup>795</sup> Hemos empleado el prefijo “pre”, porque Guridi se inserta en un periodo que se encuentra a caballo entre la mentalidad tardo-ilustrada de finales del XVIII y el pensamiento liberal del primer tercio del siglo XIX, por lo que no consideramos que sea todavía un liberal del estilo de José María Luis Mora o Vicente Gómez Farías, pero apunta a esta forma de pensar y actuar ideológicos y políticos, como muchos otros intelectuales tardo-ilustrados tanto españoles como hispanoamericanos (un ejemplo destacado es el del ministro carlostecerista Gaspar Melchor de Jovellanos, que se convirtió en referente para los liberales hispanos de la primera mitad del siglo XIX).

<sup>796</sup> MANRIQUE 2000, p. 430.

completamente en la política. Muchas preguntas venían a nosotros: ¿Por qué un abogado decidió escribir una gramática?<sup>797</sup> ¿Con qué método empatizaba? ¿Su obra fue un éxito editorial? ¿Se utilizó en algún tribunal para defender alguna causa? ¿Podemos hablar de una gramática del liberalismo mexicano? A continuación, intentaremos responder algunas de estas preguntas.

#### IV.1.1. José Miguel Guridi y Alcocer y su *Arte de la lengua latina*

##### IV.1.1.1. Datos biográficos

José Miguel Guridi y Alcocer (1763-1828)<sup>798</sup> nació en San Felipe Ixtlaciutla (Tlaxcala), se formó en el Seminario Palafoxiano de Puebla,<sup>799</sup> donde obtuvo el grado de bachiller en Artes (1780) y Teología (1783), y el de doctor en Teología (1785) y Cánones.<sup>800</sup> Fue profesor de Filosofía y Sagrada Escritura en el Seminario y consiguió ser cura de Acajete, de Tacubaya y posteriormente, del Sagrario Metropolitano. Más tarde, fue provisor y vicario general de México y canónigo lectoral de la Catedral Metropolitana.

---

<sup>797</sup> Es interesante notar la conexión entre abogados con los estudios de las letras clásicas, especialmente en el siglo XIX y presente todavía hasta hace poco. Un ejemplo actual es el caso de Rubén Bonifaz Nuño, quien ejerció la carrera de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1934-1947) y obtuvo el doctorado en letras clásicas en 1971; fue fundador del Centro de Traductores de Lenguas Clásicas (1966), uno de los centros que dieron origen al Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>798</sup> Los datos acerca de su vida los obtuvimos de TENORIO 2009, FLORESCANO 2010, ALBA-KOCH 1999, HERRERA 2004, así como de la entrada de Jose Ma. García León en el *Diccionario Biográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia s. v. *José Miguel Guridi y Alcocer*.

<sup>799</sup> Acerca del seminario de Puebla, fundado por el obispo Juan de Palafox en 1644, cf. TORRES 2008. En esta obra Rosario Torres escribe que en 1773 se ordenó que se sustituyera a “Nebrija” por Iriarte: “Para la enseñanza de esta parte de la materia [se refiere al primer curso de gramática] encontramos el siguiente texto, *Compendio de los tiempos y oraciones, perteneciente a la primera clase de gramática que sale a la luz de orden del ilustrísimo Señor don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Obispo de la Puebla de los Ángeles. Para uso de los estudiantes de los Reales colegios de San Pedro y San Juan de la misma ciudad*. Para la enseñanza de la gramática en general, el seminario utilizaba los cinco libros de Antonio de Nebrija, de los cuales hizo varias ediciones en Puebla: 1685, 1695, 1778 y 1785” y refiere a José Toribio de Medina, *La imprenta en Puebla*. Idem, p. 66. Revisamos en Medina y encontramos el registro de los cuatro ejemplares de *Explicación de los libros cuarto y quinto de la Gramática conforme al Arte de Antonio de Nebrija*, bajo el autor “Nebrija (Antonio)”, obras que, lamentablemente, no pudimos revisar. Cf. MEDINA, pp. 60-61, 116, 493 y 522-523.

<sup>800</sup> TORRES, op. cit., p. 120.

Como legislador, luchó por la restitución de la Compañía de Jesús, fue diputado en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1812,<sup>801</sup> presidente de las Cortes en 1812, diputado en el Congreso Federal de México de 1820 a 1824 y en ambos fue elegido presidente por el Pleno de la Cámara; firmó el acta de Independencia e integró la Junta Provincial Gubernativa. Una vez obtenida la Independencia de México fue diputado en el Congreso Nacional y firmó la Constitución Federal de 1824.<sup>802</sup>

En sus escritos autobiográficos deja ver sus aficiones<sup>803</sup>—constantemente criticadas porque él pertenecía a la Iglesia— y su presencia activa en tertulias, en las que tuvo la oportunidad de conocer a personajes con los que compartió el interés por las letras, la política y la sociedad. Entre estos personajes, se encontraban María Ignacia Rodríguez de Velasco, mejor conocida como La Güera Rodríguez,<sup>804</sup> y el coronel Agustín de Iturbide, con quien trabajó en la elaboración del *Plan de Iguala*.

Guridi, a cinco años de partir a Cádiz, publicó una gramática latina, obra que enseguida analizamos.

#### IV.1.1.2. Obra y ediciones

El *Arte de la lengua latina* se publicó por primera vez en México en 1805;<sup>805</sup> fue impresa también por los Zúñiga y Ontiveros, impresores, como se recordará, de la gramática de Orellana en México, de las gacetas de literatura y de México, pero también de las *Constituciones de la Real Universidad de México* (1776). La obra de Guridi y Alcocer

---

<sup>801</sup> Sobre su papel en las Cortes de Cádiz, donde se caracterizó por su elocuencia, su lucha por asegurar la libertad de imprenta y por su defensa de la igualdad de derechos para los americanos, cf. MORENO 1964.

<sup>802</sup> Su participación en la tribuna está asentada en varios discursos, muchos de ellos publicados en el periódico *El Censor*. Publicó también fuera de México, por ejemplo, su *Representación de la diputación americana sobre las convulsiones de América* (Londres, 1812). Otras de sus obras son *Apología de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe* (México, 1820), y las póstumas *Curso de Filosofía moderna*, *Sermones y panegíricos* (en tres tomos), *Informes sobre la inmunidad eclesiástica* y *Poesías líricas y dramáticas*. Un estudio sobre su concepción acerca de la esclavitud puede verse en TENORIO 2015.

<sup>803</sup> Escribió, por ejemplo, un *Discurso sobre los daños del juego* (1798) y *Apuntes de la vida* (1801, pero publicada hasta 1906). Beatriz de Alba-Koch realizó un estudio sobre la manera en que se mezclan lo privado y lo público en su obra *Apuntes de vida*. Cf. ALBA-KOCH, op. cit.

<sup>804</sup> Acerca de esta controversial mujer, cf. GALÍ 2002.

<sup>805</sup> Los ejemplares de la edición de 1805 que pudimos localizar en catálogos son: Guridi y Alcocer, Miguel, *Arte de la lengua latina*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1805: BNM: G468 GUR; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) COL. CERVANTINA: PA2087.G87 1805; Biblioteca Nacional de España HA/31227 y DGMICRO/74862 (microfilm).

logró trascender: tuvo una reimpresión en 1833,<sup>806</sup> en Casa de Galván por Mariano Arévalo.<sup>807</sup>

Aún desconocemos quiénes fueron los verdaderos destinatarios, pero la mayoría de los ejemplares se encuentran en el norte del país, lo que nos ha dado pie a suponer que fue utilizada por algún colegio seminario de aquellas latitudes.<sup>808</sup>

#### IV.1.1.3. Ejemplares revisados

Nos fue imposible revisar el ejemplar de la Biblioteca Nacional de México, por alguna razón, aunque está en el catálogo digital, no se encuentra físicamente. Por fortuna, la reimpresión de 1833 está disponible en Internet, digitalizada por la Biblioteca Autónoma de Nuevo León.<sup>809</sup> A partir de ésta hicimos el análisis y tuvimos la oportunidad de revisar el microfilm de la edición de 1805 en la Biblioteca Nacional de España,<sup>810</sup> en el que constatamos que ambas son idénticas. Pasaremos a hablar de cómo está estructurada.

#### IV.1.1.4. Estructura de la obra y ubicación de la sintaxis<sup>811</sup>

El *Arte de la lengua latina* de José Miguel Guridi y Alcocer, así como la de Orellana, rompe con la tradicional división marcada por Nebrija y distribuye su contenido en un prólogo y dos libros, que son:

---

<sup>806</sup> Los ejemplares de la segunda edición (1833) que pudimos localizar en catálogos son: Guridi y Alcocer, Miguel, *Arte de la lengua latina*, México, reimpresión, Mariano Arévalo en Casa de Galván, 1833: Biblioteca Autónoma de Nuevo León PA2087 G8; Biblioteca Valverde Téllez, Universidad de Nuevo León: PA2087G8.C.1; ITESM MTY COL. CERVANTINA: PA2087 .G87 1833.

<sup>807</sup> El taller de imprenta y librería de Mariano Galván Rivera, a cargo de Mariano Arévalo funcionó entre 1826 y 1841. De 1825 a 1835 tuvo coediciones con la librería de Rosa en París. ARELLANO 2007, p. 337.

<sup>808</sup> El exlibris de un ejemplar de 1833 podría confirmar nuestra suposición: “*EX LIBRIS / HEMETHERII VALVERDE TELLEZ / Episcopi Leonensis*”. Es decir, perteneció a Emeterio Valverde Téllez (1864-1948), obispo de Nuevo León, mismo que introdujo reformas en la enseñanza a los seminaristas y propició el estudio entre los miembros del clero. Valverde Téllez escribió la *Bibliografía filosófica mexicana*, publicada entre 1913 y 1914 y desempeñó en Roma una comisión durante los años del conflicto religioso llamado Guerra de los cristeros. Cf. VALVERDE 1989.

<sup>809</sup> Puede consultarse en la Colección Digital de la Biblioteca Autónoma de Nuevo León en el siguiente enlace: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022222/1080022222.html>

<sup>810</sup> Su clasificación es DGMICRO/74862. El ejemplar impreso (clasificación HA/31227) estaba excluido de préstamo por motivos de preservación.

<sup>811</sup> En el Apéndice III. Tabla comparativa de gramáticas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX”, puede verse enlistado todo el contenido de esta obra de Guridi.

1. “De las partes de la oración en particular”
2. “De la unión y uso de las partes de la oración”

En el primero incluye cuatro apartados: “Del nombre”, “Del pronombre”, “Del verbo” y “De las demás partes de la oración”. En el segundo incluye tres apartados: “De la sintaxis”, “De la prosodia” y “De la ortografía”. La parte relativa a la sintaxis se divide a su vez en “Concordancias”, “Régimen”, “Traducción” y un apéndice con tres apartados: a) “De los vicios y figuras de la oración”, b) “Observaciones sobre las voces en orden a sí” y c) “Observaciones sobre las voces en orden al periodo.” La parte relativa a la prosodia incluye versificadas “Reglas generales a todas las sílabas y que se prefieren en concurso de las demás reglas”, “Reglas para las primeras sílabas”, “Reglas para las sílabas medias, reducidas a dos incrementos” y “Reglas para las sílabas finales”, 226 versos en total. La parte relativa a la ortografía incluye pronunciación, escritura y pronunciación.

A pesar de que está compuesta por tan numerosos apartados, el número total de páginas es 91.

#### IV.1.1.5. El método gramatical de Guridi

A continuación, revisaremos distintos rasgos de la obra de Guridi. Primeramente, estudiaremos la información que nos da el prólogo, después, nos adentraremos en aspectos sustanciales en relación con la sintaxis, a saber, los rasgos que aún tuviera de la tradición barroco-jesuitica —aunque Guridi no haya sido jesuita— y los que se identificaran más con aspectos racionales o port-royalistas.

Debemos tomar en cuenta que nuestro autor, al ser seminarista en Puebla, probablemente estudió con la *Explicación de los libros cuarto y quinto de la gramática conforme al Arte de Antonio de Nebrija, para el uso y dirección de los estudiantes del Real y Pontificio Seminario Palafoxiano de esta ciudad de la Puebla de los Ángeles*, reimpresa por orden del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Victoriano López Gonzalo, obispo de dicha Ciudad de los Ángeles. En la oficina del mencionado Seminario Palafoxiano, en el año 1778.<sup>812</sup> No se conoce el autor de esta obra, pero gracias a Ignacio Osorio contamos con la estructura de una edición anterior, c. 1700-1708:

---

<sup>812</sup> MEDINA, op. cit., p. 493.

Modo de conjugar los verbos, pp. 1-2. Explicación de todo género de tiempos, pp. 3-8. Explicación de la partícula *que* hallada en cualquier oración, pp. 8-11. Nombres que tienen distintos géneros y significaciones, siendo unos mismos así en la pronunciación como en las letras con que se escriben, pp. 11-16. Nombres que siendo unos mismos al parecer, en la pronunciación son distintos en las letras y en el género, p. 16. Verbos que se escriben con unas mismas letras y tienen distintos pretéritos y supinos, pp. 16-17. Verbos que se pronuncian casi de la misma manera y no se escriben con las mismas letras, pp. 17-18. Finis // Breve explicación del libro cuarto: Proemio, pp. 18-24. De verbo, Omne verbum personale, pp. 41-43. Explicación breve del libro quinto, conforme al arte de Antonio. De las sílabas y letras, pp. 43-45. Reglas generales de la cantidad (sic) de las sílabas, pp. 45-58. De los incrementos, qué cosa sea incremento del nombre, p. 58. Del incremento de las declinaciones, pp. 59-62. Del incremento del verbo, pp. 63-65. Laus Deo.<sup>813</sup>

En esta estructura vemos que además de las explicaciones muy breves de los libros cuarto y quinto de Nebrija, al principio se incluyen explicaciones de tiempos, géneros y ortografía de nombres y verbos, pero, además, una explicación de la partícula *que*. Aunque son varios los puntos semejantes con las explicaciones jesuíticas, consideramos que el método que habíamos venido nombrando barroco-jesuítico puede ahora llamarse únicamente barroquizante y asumimos que aún nos haría falta estudiar a detalle las explicaciones tridentinas. Mientras tanto, adelantamos un análisis de la obra de Guridi tomando como base los métodos que hemos venido estudiando a lo largo de este trabajo.

#### a) Prólogo

Al hacer la revisión del prólogo, primero notamos que se trata de una gramática para uso personal; dice Guridi: “Me dediqué a formar este arte únicamente para mi uso, con el fin de facilitarme el estudio árido de la gramática siempre que me fuera necesario repasarla”. Después añade que “personas de su estimación” le han pedido verla, por lo que dará “razón de las novedades que pueden extrañar” y antes de explicar su método asegura que la podrá entender “quien tiene ya discernimiento” o un niño mediante la explicación de su maestro, “como se practica con los artes comunes, sin que con alguno de ellos haya habido hasta ahora niño que por sí solo se haga gramático.” Es decir, sus primeras palabras son una *captatio benevolentiae* bastante especial, pues los otros autores siempre ponían en primer lugar a los jóvenes que saldrían beneficiados por su obra.

De su método o plan, como él le llama, entresacamos los siguientes puntos:

---

<sup>813</sup> OSORIO 1980, p. 250.

1. Establece una correspondencia entre el latín y el castellano debido a su “analogía” al ser éste un “dialecto” de aquél.
2. Reúne lo necesario para “hablar el latín”.
3. Junta lo que dicen por separado las Pláticas,<sup>814</sup> basándose en “las reglas del arte”.
4. Reduce la morfología y añade más romances a las conjugaciones de los verbos para que se aprendan de una sola vez.
5. No escribe todo en verso, sólo lo que es indispensable de memorizar.
6. Trata el acento en la parte correspondiente a la ortografía, no en la prosodia, pues “es inútil la doctrina del acento”.
7. Divide el método en dos clases: A) en la primera se debe explicar el primer libro, hacer ejercicios de declinación y conjugación, y que el alumno dé géneros y pretéritos y el latín de los romances de los verbos. B) en la segunda se debe explicar el segundo libro, hacer ejercicios de régimen de casos y concordancias, formar oraciones en el orden del castellano y mantener una continua traducción de autores del siglo de oro, que el alumno explique las reglas del arte (casos, tiempos, concordancias...), traducir del romance al latín —simplemente— y luego “según las reglas del hipérbaton” (i. e. según el orden del latín) y que esta traducción sea preferiblemente a partir de un buen autor.
8. Sugiere que se use el diccionario.

Como puede verse, Guridi intenta abreviar lo más posible, aprueba que se hable latín, así como el uso de versos para facilitar la memorización, considera que la traducción de los autores debe hacerse en dos pasos, primero, literal (“simplemente en latín”), luego, “según las reglas del hipérbaton”, y tiene presente el uso de los diccionarios. Por otra parte, al acento lo ubica como signo ortográfico, como en la lengua castellana. Asimismo, muestra huellas del método tradicionalmente vinculado a los jesuitas, como la alusión a las platiquillas de Requejo.<sup>815</sup>

---

<sup>814</sup> Es posible que éstas se refieran a los manuales jesuitas conocidos como *Platiquillas* del P. Valeriano, correspondencias latinas de varias oraciones castellanas. Cf. supra, p. 96, n. 441.

<sup>815</sup> Acerca de las platiquillas del P. véase del P. Valeriano Requejo (impresas en Santiago a partir de 1729), cf. ESPINO 2005, p. 385.

Estudiamos su gramática enfocándonos principalmente en lo relativo a la sintaxis, pero también tomamos en cuenta lo que pudiera ser destacable de las otras partes. De esta manera, exponemos lo siguiente:

b) Aspectos sustanciales de la gramática en relación con la sintaxis

En este apartado revisamos distintos aspectos que hacen referencia a la tradición barroquizante (presencia de supinos, *amplificatio*, *virtus litterata*) y los que se identifican más con el racionalismo port-royalista (presencia de elipsis, ‘hispanización’ racional, traducción, estudio de los autores clásicos).

*1. Barroquización*

En un plano superficial, la presencia excesiva de algo puede verse como un rasgo barroco. A nuestro parecer, el exceso de esta gramática no está en la explicación de la sintaxis, sino en las reglas versificadas para la prosodia.

*Supinos*

Guridi coloca las reglas de pretéritos y supinos dentro del primer libro “De las partes de la oración en particular” en el apartado “Del Verbo”, después de una lista de verbos defectivos. Proporciona tres reglas para pretéritos y una para supinos, además, incluye una lista sobre verbos “que se apartan de las reglas en el pretérito o supino, o en uno y otro”. Como puede verse, la presencia de los supinos es mínima.

*Amplificatio (simplificación)*

La intención de aligerar y simplificar que tiene Guridi y Alcocer —al igual que los otros gramáticos cuyas obras estudiamos— se consigue medianamente y a costa de dejar poco claras varias reglas. Al reducir a dos las declinaciones de adjetivos, lo que hace en realidad es separar los adjetivos de la primera y segunda declinaciones, de los de la tercera; su

conjugación “universal” es el desglose de las desinencias generales, distinguiendo con anterioridad las características de las cuatro conjugaciones. Con estos recursos creemos que se genera confusión y se orilla al lector a recurrir a otras artes o a algún maestro, solución que el mismo Guridi propone en su prólogo:

y que para aquél [el niño] lo hará bastante claro la explicación de un maestro, que, ajustándose a su capacidad, debe desenvolverlo y amplificarlo de voz viva, como se practica con los artes comunes.

Es decir, su gramática es, porque así lo decidió, una simplificación, un texto que debe completarse con la explicación del maestro.

### *Virtus litterata*

Nos había parecido que incluir ejemplos religiosos eran un rasgo de la *virtus litterata* jesuítica, análisis que se sostenía por estar todas las obras de los ignacianos dedicadas *ad maiorem Dei gloriam*. Con la gramática de Guridi nuestro enfoque se modifica pues, como ya vimos, eran varios los intereses de este clérigo y abogado; esta variedad se refleja en sus ejemplos, donde conviven valores, lugares y Dios. Así lo vemos en sus explicaciones, bastante racionales, acerca del régimen:

*Del nominativo y vocativo.* En la oración es persona que hace la que ejercita la acción del verbo, y persona que padece en la que se ejercita dicha acción, como en esta oración: *el justo ama la virtud*, la persona que hace es el justo, que es quien ama, y la que padece es la virtud, que es la cosa amada. Se pondrán, pues, en Nominativo la persona que hace por activa, y la que padece por pasiva, porque una y otra se expresan en castellano con nota de nominativo, esto es sin partícula alguna de, a, por, &c. y así diremos por activa, *iustus amat*; y por pasiva, *virtus amatur*, la virtud es amada.<sup>816</sup>

Asimismo, acerca del “romance *de*” como “nota de ablativo”, dice: “oriundo de América, *oriundus America* vel *ab* vel *ex America*”, acerca del “romance *a* o *para*”, cuando “se rige de los impersonales *attinet*, *spectat*, *pertinet*, y cuando antecede a nombre que significa término de movimiento o de lo que se hace, se pone en acusativo con *ad* o *sin ella*”<sup>817</sup> como “voy a Roma, *eo Romam* vel *ad Romam*”, pero “si se rige de los verbos que

---

<sup>816</sup> GURIDI 1805, p. 78.

<sup>817</sup> El subrayado es nuestro.

significan pedir, preguntar o conseguir, pide ablativo con *a* vel *ab*, como ruego a Dios, *precor a Deo*, te pregunto a ti, *interrogo (sic) a te.*”<sup>818</sup>

Por tanto, nos parece que Guridi no adoctrina religiosamente a nadie con sus ejemplos, no obstante, emplea los modelos gramaticales barroco-jesuíticos de Galindo y de Zamora.

## 2. Racionalismo port-royalista

Los ejemplos hasta aquí presentados nos dan una muestra del grado de racionalismo que tenía Guridi al momento de explicar, enseguida veremos otras evidencias.

### *Sintaxis figurada y elipsis*

El autor incluye el apéndice “De los vicios y figuras de la oración”, para él “las figuras consisten en un modo de hablar distinto del común, pero fundado en razón o autoridad,”<sup>819</sup> algo similar a lo que venían diciendo los otros gramáticos que revisamos.

Una de las figuras que considera es la elipsis, rasgo particular de las gramáticas port-royalistas; dice:

Elipsis es la omisión de alguna palabra que se suple fácilmente. Si se suple de fuera de la oración, es propiamente elipsis, si se suple de la misma oración, como cuando el verbo que ha servido para la primera parte del periodo sirve también para la segunda, se llama zeugma, y si lo que se suple necesita de variar alguno de sus atributos, como género o caso, se llama silepsis, la cual consiste también en atender más al sentido que a las palabras para la construcción.

Mediante esta figura de construcción explica el régimen del genitivo de “verbos forenses de acusar y sentenciar”, donde “es regido del nombre *crimen* que se calla las más veces”, y el régimen de “verbos de precio o estimación de las cosas”, donde “se rige del nombre *pretium* que se calla muchas veces”. Al respecto, debemos recordar que el ejemplo de callar *crimen* o *crimine* ha estado presente desde Juan Luis de la Cerda, siguiendo al Brocense, pasando por Lancelot, Galindo y Zamora. De igual modo, hace uso de la elipsis para explicar los verbos *interest* y *refert*, pues “se rige el genitivo del acusativo del plural

---

<sup>818</sup> GURIDI op. cit., p. 84.

<sup>819</sup> Idem, p. 86.

callado *negotia* vel *officia*". Por último, encontramos que utiliza el mismo recurso para explicar el ablativo absoluto:

El romance que sin nota alguna y sin depender del verbo de la oración se coloca en ella como un paréntesis, se pone en Ablativo, al cual llaman absoluto, como: siendo Felipe rey, floreció la paz: *Rege Philippo, pax floruit*. Este Ablativo se rige de la preposición callada *A, Cum, o Sub*.<sup>820</sup>

En este ejemplo, que es el mismo que diera Zamora en su *Explicación*, podríamos ver también, como en otros, un eco de *suppletio* e hispanización, característica de las gramáticas barroco-jesuíticas, pues se ejemplifica mediante una frase común en castellano que luego se vierte al latín. Sin embargo, la carga racional que hemos constatado en Guridi, nos lleva a incluir una categoría distinta, que a continuación comentamos.

### *Hispanización racional*

Al explicar cada parte de la oración, Guridi recurre a su etimología. Esto lo vemos cuando explica el pronombre<sup>821</sup> como "el que se pone en lugar del nombre", los pronombres primitivos "que no nacen de otros", los demostrativos "porque demuestran o señalan la cosa" o los posesivos "que se llaman posesivos porque se significa con ellos posesión".<sup>822</sup> También lo vemos cuando explica el participio:<sup>823</sup> "aquella palabra que significa acción como el verbo y se declina por casos como el nombre y así participa de uno y otro, por lo que se llama participio."

En este mismo punto vemos cómo utiliza los términos gramaticales para explicar el "que" castellano, así como el recurso de la hispanización, pero de una manera muy racional:

Los romances de los verbos con relativo pertenecen a los participios, pero adviértase que la partícula *que* castellana solo es relativo cuando viene después de pronombre o nombre que no sea comparativo, como *Pedro que amó, yo que leo*; cuando viene después de verbo es nota de infinitivo, como *dicen que amó*. A dichos romances de relativo corresponden los participios cuando no se usa del pronombre relativo *qui, quae, quod*, usándose de él corresponden las voces de los otros tiempos, como el que ama, qui amat, la que amaba, quae amabat.

---

<sup>820</sup> Idem, p. 82.

<sup>821</sup> Idem, p. 24.

<sup>822</sup> Idem. p. 26.

<sup>823</sup> Idem. pp. 69-70.

Así, aunque no incluye un apartado especial con las “Reglas del *que*”, como lo hacían Galindo y Zamora, o como aparece en la explicación tridentina que mencionamos arriba, es claro que Guridi está interesado en aclarar una partícula con múltiples funciones, para lo cual proporcionar el ejemplo primero en castellano y luego en latín, sería lo más natural.

### *Traducción*

En el capítulo anterior revisamos una gramática donde la traducción ocupaba el lugar más importante —la de Orellana—. Guridi considera que debe haber una continua traducción, preferiblemente de los autores “del siglo de oro”, pero no pierde ocasión para establecer “analogías” entre el latín y el castellano, al que considera “dialecto” de aquél, como lo vimos que lo expresó en su prólogo.

Al iniciar el tema “Del régimen”, nuestro autor incluye un “declinado castellano”<sup>824</sup> que se ha de usar “para saber en qué caso deben ponerse los nombres en la oración”. Aclara que este declinado debería entenderse “cuando no haya de juntarse el nombre con adverbio, preposición o interjección que pida determinado caso.”

Nominat. El, la lo.

Genit. Del, la lo.

Dat. A ó *Para* el, la, lo.

Acus. A él, la, lo: o *Que* el &c, siendo el *Que* nota de infinitivo.

Vocat. El, la, lo. A veces se le antepone *O*.

Ablat. *De, En, Por*, Con él, la, lo, o *Que* comparativo.

Esta manera breve de explicar cómo se traduciría cada caso a partir de los artículos, preposiciones y considerando el *que*, resulta novedosa, comparada con la manera en que lo hacen Orellana<sup>825</sup> e Iriarte<sup>826</sup> quienes incluyen esta información en forma de prosa y solamente Iriarte incluye la traducción de los casos cuando presenta la declinación de sustantivos.<sup>827</sup>

---

<sup>824</sup> *Idem*. p. 77.

<sup>825</sup> “Las *Notas* de los casos son en *N.* el, la, lo. En *G.* del, de la, de lo. En *D.* para el, para la, para lo. En *Ac.* A él, a la, a lo. En *V.* o el, o la, o lo. En *Abl.* por él, por la, por lo.” ORELLANA 1760, p. 5.

<sup>826</sup> “... y a los mismos casos corresponden los artículos y partículas castellanias el, la, lo; del, de la, de lo, &c. según se verá en los ejemplos de las declinaciones.” IRIARTE 1771, p. 5.

<sup>827</sup> Acerca de cómo lo hayan explicado Galindo y Zamora no podemos decir nada, pues este tema no pertenecía al libro IV de De la Cerda.

Al finalizar el tema del régimen, incluye un apartado específico acerca de la traducción. En él, reconociendo que el orden de las palabras en el latín es distinto al del castellano, establece el orden que se debe seguir al momento de la traducción, lo incluye en verso “para no olvidar” y da un ejemplo:<sup>828</sup>

#### Traducción

Como el latín coloca sus voces de diverso modo que el castellano, para traducir de aquel idioma a este se guarda el orden siguiente. Primero se traducirá la conjunción y el vocativo si lo hay, después la persona que hace con los adjetivos concordados con ella y los casos que rige, luego el adverbio, y últimamente la persona que padece con sus concordantes y regidos. Pero si hay algún relativo interrogante o del periodo antecedente, esto es, que hace relación de alguna cosa de él, debe empezarse la traducción por dicho relativo, sea persona que hace o que padece o caso regido. El verso siguiente comprende en breve este orden, para no olvidarlo.

Conjunción, agente, verbo  
y el adverbio y el paciente,  
uniendo cada voz de estas  
con las que rija o concuerde;  
pero habiendo relativo  
de pregunta o precedente,  
por él se empieza, aunque sea  
la persona que padece.

Ejemplo. Magna equidem nostra religio te, mi frater, virtutum avidum efficere jure merito debet. Quas utpote tibi utilissimas, te deprecor amplexari. Se traducirá así. *Equidem*, a la verdad, *mi frater*, o hermano mío, *religio*, la religión, *magna*, grande, *nostra*, nuestra, *debet*, debe, *efficere*, hacer, *jure merito*, con razón, *te*, a ti, *avidum*, deseoso, *virtutum*, de las virtudes. *Quas*, las cuales, *utpote*, como, *utilissimas*, muy útiles, *tibi*, a ti, *deprecor*, ruego, *te amplexari*, que las abrace.

Como vemos, esta manera de marcar el orden de la traducción es muy parecida a la que daba Orellana, pero a diferencia de él, Guridi es mucho más sintético y eficaz —a nuestro parecer— en sus versos, e incluye un ejemplo inventado.

Los últimos dos apartados del apéndice de la sintaxis, Guridi los dedica a *Observaciones sobre las voces en orden a sí*<sup>829</sup> (“Regularmente se coloca la parte regida antes que la regente, el relativo antes que el antecedente las preposiciones incidentes antes que la principal...”) y *Observaciones sobre las voces en orden al periodo*<sup>830</sup> (“Aunque el

<sup>828</sup> GURIDI, op. cit., pp. 84-85.

<sup>829</sup> Idem, pp. 87-88.

<sup>830</sup> Idem, p. 88-89. Entre los jesuitas hubo manuales dedicados exclusivamente a observaciones sobre determinados temas, por ejemplo, el de Juan García de Vargas, las *Observaciones selectas de los modos de*

periodo puede principiarse por cualquiera parte de la oración, lo más regular es hacerlo por las conjunciones, las que también ocupan el medio, sirviendo de atadero y trabazón de las palabras...”). Como vemos, son indicaciones puntuales para componer en latín; en estas tampoco incluye algún autor.

#### *Estudio de los autores clásicos*

Según lo que acabamos de ver, no es del interés de Guridi recurrir a las fuentes, a pesar de que en su prólogo haya expresado lo contrario (que al momento de traducir lo mejor sería tomar un buen autor “para que el estudiante cotejase su composición con el original y observase sus defectos para enmendarlos”). Por otra parte, el único libro al que hace referencia es el *Gradus ad Parnasum*,<sup>831</sup> para conocer más a fondo las reglas de prosodia, pero tampoco indica quién es el autor.<sup>832</sup>

## IV.2. CONCLUSIONES ACERCA DEL MÉTODO GRAMATICAL DE GURIDI

Después de haber revisado el *Arte de la lengua latina* de José Miguel Guridi y Alcocer tenemos algunas respuestas a las preguntas que nos planteábamos al inicio de este capítulo.

Acercas de las razones que llevaron al abogado Guridi y Alcocer a escribir esta gramática, podemos decir que buscaba facilitar el estudio de la lengua latina a las personas cercanas a él, ya fueran adultos o niños.

En cuanto al método con el que empatizaba, tenemos tres comentarios:

En primer lugar, es una obra ecléctica en cuanto a sus modelos (está estructurada en dos libros, como la de Orellana) y en cuanto a sus explicaciones (por momentos son muy racionales —da el origen del nombre de las partes de la oración, explica el régimen de los casos aclarando en ocasiones mediante elipsis, indica el orden en que deben tomarse las

---

*oraciones latinas conforme se enseñan en los Estudios de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1778). Acerca de este autor y su obra, cf. ESPINO 2005, pp. 240-244; 372-379.

<sup>831</sup> “Las sílabas para que no alcanzan las reglas de los autores las enseña el uso de los poetas y será lo mejor ocurrir al libro intitulado *Gradus ad Parnasum*.” Idem, p. 99.

<sup>832</sup> Se trata probablemente del *Gradus ad Parnassum* vive *Bibliotheca musarum vel Novus synonymorum epithetorum, phrasium poetiarum ac versuum thesaurus*, del Paul Aler, publicado en Frankfurt am Main en 1687, mismo que tuvo varias traducciones. No es el único diccionario de este tipo, pero específicamente de ese se tienen múltiples registros en bibliotecas mexicanas. Cf. *ADABI. Buscador de fondos bibliográficos antiguos*. Acerca de un *Gradus ad Parnassum* utilizado en Francia, cf. CHAPRON 2013.

palabras latinas al momento de traducir, considera dos niveles de traducción, sintetiza reglas en versos —de manera más eficaz que los de Orellana e Iriarte—, pero también muestra rasgos barroquizantes, ya que promueve la composición en latín, incluye largas tiradas de versos con reglas—a la manera de las gramáticas *proverbiandi*— y al momento de ejemplificar no incluye a ningún autor sino que sus ejemplos son inventados). Es decir, la obra tiene guiños port-royalistas, pero sigue siendo muy barroco-jesuítica, tal vez en respuesta a la imposición de la gramática de Iriarte.

En segundo lugar, se aleja de las discusiones educativas que veíamos en Orellana, Gamarra e Iriarte. Desde el principio, Guridi advierte que su obra era para uso propio o tal vez para algún niño con cierto discernimiento y que podría entenderse mejor con la explicación de un maestro, es decir, no pretende que su método sea el mejor.

En tercer lugar, el mensaje que envía, al referir únicamente el *Gradus ad Parnasum*, es que sólo mediante el uso se aprenderá lo relativo a los autores, punto que nos regresa a la *Minerva* del Brocense (IV, II), a la *Institutio* de Quintiliano (I, 6, 45) y a muchos de los autores racionales que revisamos en este trabajo.

Por último, tomando en cuenta que el *Arte de la lengua latina* tuvo una reimpresión en 1833, podemos decir que sí fue un éxito editorial; sin embargo, por alguna razón que desconocemos, no adquirió fama. Hasta donde sabemos, no fue una obra que se haya utilizado en algún tribunal para defender alguna causa, un nuevo tipo de enseñanza de la lengua del Lacio en el México independiente, por ejemplo, pero sí dio una renovada importancia a su estudio, invitando a seguir el método libremente. Esa pudiera ser una característica de la gramática del pre-liberalismo mexicano, si tuviéramos que contestar a tal pregunta.

## CONCLUSIONES

La enseñanza del latín en Nueva España se valió de distintas técnicas pedagógicas para su aplicación. Un análisis de los métodos lingüísticos empleados específicamente para la didáctica de la sintaxis en las gramáticas latinas en el periodo comprendido entre los años 1726 y 1805 nos ayudó, en primer lugar, a identificar el alcance de la impronta educativa jesuítica después de 1767, año de la expulsión de la Compañía de Jesús; en segundo lugar, a reconocer la presencia de otros métodos que influyeron en esta educación; y, en tercer lugar, a reflexionar acerca de la importancia e influencia que la enseñanza del latín ha tenido a nivel sociocultural en occidente y en nuestro territorio.

El estudio de la diversidad de obras gramaticales utilizadas para la enseñanza de la lengua latina en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII y hasta la primera década del XIX es un auxiliar fundamental para entender el sentido que se le dio a cada una de ellas dependiendo de la orientación desde la cual partían. Es por ello que resulta una gran contribución la recopilación, selección y elaboración del corpus de títulos que nos ayudaron a entender y explicar las teorías lingüísticas, vía el análisis de la enseñanza de la sintaxis, parte de la gramática que da pie más fácilmente a planteamientos teóricos.

Así pues, los niveles utilizados (el filológico y el pedagógico) para orientar dicho análisis ayudaron a contrastar obras que ejercieron gran influencia en el marco temporal seleccionado y que vertebraron este trabajo. Tenemos el caso de dos explicaciones sintácticas novohispanas (la *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, de Mateo Galindo y la *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, de Santiago de Zamora), dos gramáticas extranjeras (la *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores*,

*compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, de Esteban de Orellana, y la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, del carlotercerista Juan de Iriarte), y una gramática mexicana (el *Arte de la lengua latina*, del clérigo y diputado José Miguel Guridi y Alcocer).

En consecuencia, el estudio puntual de la estructura de los textos y de la manera de explicar los procedimientos gramaticales, nos llevó a reconocer una vinculación entre métodos de enseñanza del latín y el momento sociocultural en el que surgieron.

Las explicaciones jesuíticas novohispanas de Mateo Galindo y de Santiago de Zamora se imprimieron ante la falta de textos hispanos para la enseñanza del latín y presentaron cambios con respecto a su modelo a imitar, el *Arte Regia* del jesuita Juan Luis de la Cerda. Estos cambios pudieron deberse a la influencia de la *Minerva* de Francisco Sánchez de las Brozas —obra presente en archivos de época novohispana—, de la *Nouvelle Méthode*, del jansenista Claude Lancelot —Zamora explica de manera cercana al francés—, y a la reflexión que hicieron los mismos ignacianos acerca del método empleado en la Compañía, caracterizado por el escolasticismo filosófico y el alejamiento de las fuentes.

De tal manera, ambas obras son eclécticas en la manera de explicar, pues incluyen elementos barroquizantes, hispanizantes y racionales. Podemos ver los elementos racionales cuando: aclaran algunas reglas utilizando la elipsis, no muestran gran interés en fortalecer la construcción en latín, proporcionan explicaciones sobre algún modo verbal (Zamora, lo hace acerca de los supinos, de manera parecida al racionalista Lancelot), consideran que la sintaxis figurada es algo que se debe evitar, dan ejemplos en castellano sin hacer calcos forzados (sin recurrir a la *suppletio*) o cuando ejemplifican con los autores clásicos.

Por lo que toca a las gramáticas de Esteban de Orellana y Juan de Iriarte, estas surgieron en un momento de política castellanizante y, debido a los ataques que en ese momento recibía la Compañía de Jesús por parte de la Corona, polarizaron los métodos de enseñanza del latín. Por un lado, Orellana en su *Instrucción de la lengua latina* defendía la traducción como el mejor método para aprender —utilizando a un buen número de autores, franceses en su mayoría—, declaraba que juntaría el método de Juan Luis de la Cerda con

el del Brocense, y al final mostraba predilección por los jesuitas; proponía una estructura alejada de la tradición, al ser dos libros los que la componen, pero hacía énfasis en la ejercitación y la repetición, rasgos típicamente jesuitas; y consideraba la elipsis como la herramienta sintáctica más importante de la lengua latina utilizada para la traducción. La *Gramática latina escrita con nuevo método* de Juan de Iriarte, intentaba abiertamente superar a los hispanos Nebrija, Juan Luis de la Cerda y Gregorio Mayans, además, aseguraba que su orden era “racional, metódico y científico”. Iriarte mantuvo la división de Nebrija, pero incorporó un libro más y no tomó en cuenta los ejercicios constantes para reforzar el conocimiento, característicos de los jesuitas; además, daba bastante importancia a la elipsis, pues la consideraba como una de las figuras de construcción, parte de la retórica.

De esta manera, comprobamos que el eclecticismo de estas dos obras tuvo una intención política claramente definida: apoyar la castellanización implantada desde la Corona. Sin embargo, cada uno de los autores tuvo sus preferencias: Orellana —cuya identidad no pudimos aclarar— retomó a gramáticos cosmopolitas, Iriarte se mostró mucho más “nacionalista”. En estos contrapuntos constatamos que la confrontación de métodos para la enseñanza de la lengua latina fue relevante para la sociedad ya que también reflejaban puntos de vista e ideologías. Así lo dejan ver las gacetas literarias de la época, medio de difusión cultural que desempeñó un papel trascendental entre los letrados del momento. De igual manera, tuvo gran significado político la apropiación de la obra de Orellana a cargo de Juan Benito Díaz de Gamarra, quien, en medio de una reforma educativa que iba más allá del seno de la Compañía de Jesús, la adaptó para los colegios oratorianos cinco años después de que Carlos III anunciara que la gramática que debía seguirse era la de Iriarte.

En cuanto a la obra del diputado mexicano José Miguel Guridi y Alcocer, concluimos que su aparición respondió al desgaste de los enfrentamientos entre los defensores del método de Nebrija —aunque ya no se tratara exactamente de ese método—, y los que apoyaban métodos en lenguas vernáculas. Pudimos notar que el *Arte de la lengua latina* es una obra ecléctica en cuanto a sus modelos (está estructurada en dos libros, como la de Orellana) y en cuanto a sus explicaciones (por momentos, muy racionales —explica el

régimen de los casos mediante elipsis, indica el orden en que deben tomarse las palabras latinas al momento de traducir, considera dos niveles de traducción y sintetiza reglas en versos más eficaces que los de Orellana e Iriarte—, en otros, barroquizantes —promueve la composición en latín, incluye largas tiradas de versos con reglas y al ejemplificar no incluye a ningún autor, sino que sus ejemplos son inventados). Observamos que desde el prólogo la obra de Guridi es muy distinta a las otras: el autor declara que es para uso personal y que podría entenderse mejor con la explicación de un maestro. Esta relajación del modelo nos resultó novedosa y característica de un nuevo tipo de gramática que buscaba alejarse de la confrontación de métodos.

Por tanto, debido al tiempo que los ignacianos tuvieron a su cargo la educación de la juventud criolla en Nueva España, su impronta quedó implantada de la siguiente manera:

a) después de la expulsión de la Compañía en 1767, las explicaciones sintácticas de los jesuitas Mateo Galindo y Santiago de Zamora se siguieron imprimiendo, el método jesuítico permaneció, pero con las modificaciones que los mismos ignacianos fueron introduciendo desde antes;

b) la gramática latina de Esteban de Orellana intentó juntar el método del Brocense y el del ignaciano Juan Luis de la Cerda, y aunque tiene más características racionales, mantiene algunos rasgos jesuitas. En cuanto a la obra de Iriarte, esta se opuso abiertamente al método tradicional barroquizante de la Compañía, pero también reproduce algunos aspectos identificados con los ignacianos, por tanto, el método ignaciano en estas dos obras seguidoras de una política castellanizante se redujo considerablemente, pero no desapareció;

c) finalmente, la gramática de José Miguel Guridi y Alcocer, al reaccionar a la confrontación de métodos, mezcló elementos racionales con barroquizantes, siendo estos últimos los más presentes; sin embargo, aunque daba un renovado interés al estudio del latín, no tuvo mayores ecos, probablemente por la inusitada libertad que otorgaba para seguir o no su método.

En conclusión, con el análisis que realizamos a textos normativos para la enseñanza

en Nueva España de la lengua latina en el periodo de 1726 a 1805, observamos que el método jesuítico permaneció después de la expulsión de la Compañía, pero con modificaciones que se fueron introduciendo desde antes, asimismo coexistió otro método que se oponía abiertamente al anterior generando polémicas cuyos ecos se plasmaron en las gacetas literarias, las cuales eran de importancia, ya que su difusión formaba opinión entre los intelectuales de la época. A su vez, en el recorrido histórico que hicimos, pudimos ver que el establecimiento de una norma de enseñanza en los textos normativos de gramática latina ha acompañado a las estructuras de poder: Prisciano, en el imperio de oriente; los gramáticos jesuitas y los gramáticos jansenistas, ante el catolicismo; Iriarte, de la mano de los borbones, etcétera.

Creemos que el debate acerca de la enseñanza de la lengua del Lacio debe ser parte del paradigma educativo actual ya que esta inclusión haría menos restrictiva su enseñanza y lograría despojarla de la fama de pertenecer a ciertas élites intelectuales; uno de los beneficios inmediatos sería que los estudios, no sólo de nuestra literatura sino de todo lo que nos da una identidad, se verían beneficiados con el uso de esta herramienta.

## BIBLIOGRAFÍA

### I. Fuentes

- ALER, Paul, *Gradus ad Parnassum vive Bibliotheca musarum vel Novus synonymorum epithetorum, phrasium poeticarum ac versuum thesaurus*, Fratres de Tournes, Lyon, 1765 (1687). Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=o48SAAAAIAAJ&hl=es&pg=GBS.PP1>
- ÁLVARES, Manuel, *De institutione grammatica libri tres*, edición crítica de Rogelio Ponce de León. Memoria de Doctorado, Tomás GONZÁLEZ ROLÁN (dir.), Madrid, Universidad Complutense, 2000.
- , *Emmanuelis Alvari e Societati Iesu De Institutione Grammatica liber secundus. De octo partium orationis constructione*, estudio, edición crítica, traducción, notas e índices de Juan María Gómez Gómez, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002.
- APOLONIO DISCOLO, *Sintaxis*, Introducción, traducción y notas de Vicente Bécares Botas, Gredos, (Biblioteca Clásica Gredos, 100), 1987.
- ARNAULD, Antonie y Claude LANCELOT, *Grammaire générale et raisonnée contenant les fondamens de l'art de parler; expliquez d'une maniere claire & naturelle; les raisons de ce qui est commun à toutes les langues, & des principales differences qui s'y rencontrent; et plusieurs remarques nouvelles sur la Langue Française*, Paris, Chez Pierre le Petit, Imprimeur & Libraire ordinaire du Roy, ruë S. Iacques, à la Croix d'Or, 1660, avec privilege de sa Majesté. Digitalizado por la Bibliothèque nationale de France. Disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50416g/fl.image.r=.langFR>
- , “Gramática general y razonada” de Port Royal, seguida de la segunda parte de la “Lógica”, Ramón MORILLO-VELARDE PÉREZ, (trad., estudio preliminar, glosario y bibliografía), Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1980.

- BEDA, *The Reckoning of Time*, Faith Wallis (intr., trad., notas y comentario), Liverpool, Liverpool University Press, Translated Texts for Historians (29), 1999.
- BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, 2ª ed., facs., 4 vols., México, UNAM, 1980. Disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000047470&page=1>
- BUFFIER, CLAUDE, *Grammaire française sur un plan nouveau, pour en rendre les principes plus clairs et la pratique plus aisée, contenant divers traités sur la nature de la grammaire en général, sur l'usage, sur la beauté des Langues et sur la manière de les apprendre, sur le style, sur l'orthographe ; les accents ; sur la longueur des silabes françoises ; sur la ponctuation, etc.*, Paris, 1709. Disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50481x.image>
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, *México en 1554. Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar*, Miguel León-Portilla (ed. facs. e intr.), Joaquín García Icazbalceta (trad.), México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001. Disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexico1554/mex1554.html>
- DE LA CERDA, Juan Luis, *Arte Regia*, introducción, edición crítica, traducción y notas de Juan María Gómez Gómez, (Grammatica Humanistica, Textos 6), Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013.
- DESCARTES, René, *Discurso del método*, estudio preliminar, traducción y notas de Risieri Frondizi, Madrid, Alianza, 2017.
- DIONISIO TRACIO, *Gramática*, Introducción, traducción y notas de Vicente Bécares Botas, Madrid, Gredos, (Biblioteca Clásica Gredos, 303), 2002.
- El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por D. Ignacio López de Ayala*, 7a edición, Barcelona, 1828, versión en línea: <https://play.google.com/books/reader?id=0vbpf3nOVugC&hl=es&pg=GBS.PR1>
- ERASMO DE ROTTERDAM, *El Ciceroniano (o sobre el mejor estilo)*, ed. Manuel Mañas Núñez, Madrid, Akal, 2009.
- ERFURT, Thomas de, *Grammatica speculative. An edition with translation and commentary* by G. L. Bursill-Hall, Londres, Longman, 1972.

FLEURY, Claude, *Traite du choix et de la methode des etudes*, 1740 (1686). Disponible en [https://play.google.com/books/reader?id=p\\_6V2vR97vkC&hl=es&pg=GBS.PP1](https://play.google.com/books/reader?id=p_6V2vR97vkC&hl=es&pg=GBS.PP1)

---, *Tratado de la elección y método de los estudios. Escrito en lengua francesa por Monsieur Claudio Fleuri abad de Loc-dieu y hoy confesor de su majestad cristianísima Luis XV. Va puesto al fin un discurso sobre Platón del mismo autor. Traducido en castellano por Don Manuel de Villegas y Piñateli, Secretario de su Majestad de la Capitanía general del Reino de Galicia y de el Excelentísimo Señor Marques de Risbourcq, su Capitán general*, Madrid, Francisco de el Hierro, 1717. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=hEhE0dlSLV0C&pg=GBS.PP7>

*Gacetas de literatura por D. José Antonio Alzate Ramírez*, reimp. Tomo I (Puebla, 1831).

Disponible en

<https://books.google.com.mx/books?id=rP24AAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

---, reimp. Tomo II (Puebla, 1831). Disponible en

[https://books.google.com.mx/books?id=ydG4AAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=ydG4AAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

GALINDO, Mateo, *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, Ciudad de México, 1664, 1690; 1701; 1711; 1717, 1722; 1726; 1732; 1736; 1745; 1755; Puebla, 1764; México, 1766; Guatemala, 1770; 1776; Puebla, 1778; Puebla, 1785; 1793; 1796, más una cuarta edición, del s. XVIII, c. 1866.

*Gazeta de México*. Disponible en <http://gacetademexico.colmex.mx/>

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, La Real Universidad de México, Estudios y textos III, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Sobre la Universidad, México, UNAM, 1991.

GRACIÁN, Baltasar, *Agudeza y arte de ingenio*, Amberes, Hieronymus y Jan Baptist Verdussen, 1669. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/agudeza-y-arte-de-ingenio--0/html/ff87ce30-82b1-11df-acc7-002185ce6064.html>

GURIDI Y ALCOCER, José Miguel, *Arte de la lengua latina*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1805.

---, *Arte de la lengua latina*, reimp., México, Mariano Galván, 1833. Disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022222/1080022222.html>

- HEUZET, Jean, *Selectae e Veteri Testamento Historiae*, Jacq. Étienne, París, 1726.
- IRIARTE, Juan de, *Gramática latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, 5ª ed., Madrid, Imprenta Real, por Pedro Julián Pereyra, Impresor de Cámara de S. M., 1798. Digitalizada por la Biblioteca Nacional de México. Disponible en: <http://www.bibliotecacentral.unam.mx/>
- IRIARTE, Tomás de Iriarte, *Los literatos en cuaresma (1773)*, Emilio Martínez Mata y Jesús Pérez Magallón (eds.), Clásicos de Biblioteca Nueva, 50, Universidad de Oviedo, 2005.
- LANCELOT, Claude, *Nouvelle méthode pour apprendre facilement la langue latine contenant les regles de genres, des Déclinaisons, des Préterits, de la Syntaxe, de la Quantité, & des Accens Latins; mises en François avec un ordre très-clair & très-abregé. Présentée au roy*, 10ª ed., París, François Mathey, ruë S. Jaques, vis-à-vis S. Yves, à S. Agustin, 1709.
- LAMY, Bernard, *La Rhétorique ou l'art de parler* (París, 1675), 6a. ed., La Haya, Pierre Paupie, 1737. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=UO0FAAAAQAAJ&pg=GBS.PP1>
- LOYOLA, Ignacio de, *Constitutiones Societatis Iesu*. Anno 1558. Romae, in Aedibus Societatis Iesu. 1558. Reimp., Londres, 1838. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=Az8QAAAAIAAJ&hl=es&pg=GBS.PP1>
- MAUPERTIUS, Moreau de, *Lettre sur le progrès des sciences*, 1752. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=tWBWAAAAYAAJ&pg=GBS.PP1>
- MEDINA, José Toribio, *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 vols., Chile, 1909.
- , *La imprenta en Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, 1908, ed. fács., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991. Está disponible en línea: <https://archive.org/details/b24868863>
- , *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, 4 vols., Chile, 1904. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:334663>
- Monumenta Mexicana IV (1590-1592)*, Félix Zubillaga (ed.), Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1971. Disponible en <http://www.sjweb.info/arsi/Monumenta.cfm>
- NEBRIJA, ANTONIO DE, *Introducciones (sic) latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*, Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo (eds.), Münster, Nodus Publikationen, 1996.

- , *Gramática sobre la lengua castellana*, edición, presentación, estudio y notas de Carmen Lozano, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2014.
- ORELLANA, Esteban de, *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, Lima, Oficina de los Niños Huerfanos, 1759. Disponible en la Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de Perú: <http://bibliotecadigital.bn.gov.pe>
- , *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, México, Cristóbal y Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1763.
- , *Instrucción de la lengua latina*, México, imprenta nueva Madrileña de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1781.
- , *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños*, México, Imprenta de Lara, 1854.
- PÉREZ CALAMA, José, *Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática Latina, y castellana en la Real Universidad de Santo Tomas de Quito*, Quito, en la imprenta de Raymundo de Salazar, 1791. (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 11382, na PAFX BV4009 C3, Número de localización: 12910-T). Disponible en <https://archive.org/details/metodosolidofaci00pere/page/n5>
- PLUCHE, *Le spectacle de la nature*, vol. 6, París, Veuve Estienne & Fils, 1746 (1732), Disponible en <http://docnum.unistra.fr/cdm/compoundobject/collection/coll13/id/55403/rec/6>
- , *Espectáculo de la naturaleza*, Esteban de Terreros y Pando (trad.), Madrid. Imprenta de Pedro Marín. Año de 1773 (1771)
- , *Mécanique de Langues et l'art de les enseigner*, París, 1751 <https://play.google.com/books/reader?id=0b6GAH2QuW0C&pg=GBS.PA4-IA3>
- , *Mecánica de las lenguas*, Antonio Pagán (trad.), Madrid, 1770.
- POMEY, François, *Indiculus universalis rerum fere omnium quae in mundo sunt*, Lyon, 1667.
- “Por los estudios reales que el Rey Nuestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid”, Imprenta de la Viuda de Diego Garrido, México, 1627. BNM. Libros Raros y Curiosos: 1252, LAF, Rollo 187, LAF 1252, Ficha 21.

- PRISCIANUS CAESARIENSIS, *Institutionum grammaticarum libri XVIII*, ed. Martin Hertz, vol. 1 libros I-XII continens, *ap. Grammatici Latini*, ed. Heinrich Keil, vol. II, Leipzig, 1855 (= reprint ed. Hildesheim-New York, 1961) y vol. 2 libros XIII-XVIII continens, *ap. Grammatici Latini*, ed. Heinrich Keil, vol. III, pp. 1-384, Leipzig, 1859 (= reprint ed. Hildesheim-New York, 1961); espec. vol. III, pp. 107, 23-208, 23 (= *Liber XVII de constructione*).
- QUINTILIANO, Marco Fabio, *Sobre la enseñanza de la oratoria*, I-III, Carlos Gehard Hortet (ed. y trad.), Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, UNAM, 2006.
- Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu* (1586 1591 1599), *Monumenta paedagogica Societatis Iesu*, V, Romae, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1986. Disponible en <https://hdl.handle.net/2027/inu.30000053307736>
- RAMÍREZ, Francisco, *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Estudio, edición, notas y apéndice de Germán Viveros, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1987.
- Real provisión de Su Majestad y señores del Consejo por la que se establece el número de cátedras y el método de enseñanzas y estudios que ha de haber desde su publicación en la Real Universidad de Granada*, Madrid, 1776. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=bSQ6AQAAMAAJ&pg=GBS.PP6>
- ROLLIN, Charles, *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón. Escrito en idioma francés por Mons. Rolin, Rector de la Universidad de Paris, Professor de Eloquencia, etc. Traducido al castellano por Doña María Cathalina de Caso quien le dedica a la reyna nuestra Señora, Doña María Barbara. Tomo 1. En Madrid: En la Imprenta del Mercurio, por Joseph de Ortega, Impressor. Año de 1755* Disponible en [https://books.google.com.mx/books?id=OBe3CPcaWeoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=OBe3CPcaWeoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- , *De la manière d'enseigner et d'étudier les Belles-Lettres par rapport à l'esprit et au coeur. Par M. Rollin, ancien Recteur de l'Université, Professeur d'Eloquence au College Roial, & Associé à l'Academie Roiale des Insciptions & Belles Lettres*, vol. 1.,

- Jaques Estienne, París, 1726. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=bHRKAAAcAAJ&pg=GBS.PP11>
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco, *Minerva o de causis linguae latinae*, SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio y Chaparro Gómez, C. (eds.), Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1995. Disponible en línea, CABANILLAS, Carlos (2014): <https://iessapostol.educarex.es/latin/minerva/index.html>
- , *Minerva (1562)*, Eduardo del Estal Fuentes, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1975.
- SCIOPIO, *Grammatica Philosophica*, Venetiis, 1728, Apud Laurentium Basilium, <https://play.google.com/books/reader?id=j6iUeR6Bxl4C&hl=es&pg=GBS.PP19>
- “Sobre que se le permita abrir Cátedra de Latinidad en Nuestro Colegio”, Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM), caja 98, doc. 15.
- SUETONIO, *I grammatici e i retori (De grammaticis et rhetoribus)*, trad. Stefano Costa, Milán, La vita felice, 2017.
- VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Bibliografía filosófica mexicana*, edición facsimilar, 2 v., estudio introductorio por Herón PÉREZ MARTÍNEZ, índices elaborados por Pilar GONZÁLEZ y Marcelo SADA, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.
- VERNEY, Luís António, *Verdadeiro método de estudar : para ser utilà republica, e à igreja proporcionado ao estilo, e necessidade de Portugal*, Valencia, Antonio Balle, 1746. Digitalizada por la University of Toronto.
- , *Verdadero método de estudiar para ser útil a la república y a la iglesia, proporcionado al estilo y necesidad de Portugal, expuesto en varias cartas, escritas en idioma portugués*, Joseph Maymó y Ribes (trad.), Madrid, Joachin Ibarra, 1760. Disponible en <https://play.google.com/books/reader?id=00NvNCtDoIUC&pg=GBS.PP5>
- VILLADEI, Alejandro de, *El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del s. XII*, ed. Marco A. Gutiérrez Galindo, Clásicos latinos medievales, Madrid, Akal, 1993.
- VOSIO, Gerardo Juan, *De imitatione cum oratoria, tum parecipue poetica deque recitatione veterum liber*, Ludovicum Elzevirium, Amsterdam, 1647.
- Inventario de la Bibliotheca de la Nacional y Pontificia Universidad de Mejico, ó razon de los volúmenes contenidos en cada uno de sus estantes y cajones. Archivos y Manuscritos*

(BN-FR), Sala de Consulta (BN) MS MS.6431, CE MS.6431, MS.6431, Universidad Nacional y Pontificia de México, 1833.

ZAMORA, Santiago de, *Explicación de la syntaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, impresa en la oficina de los herederos de Miguel de Rivera, Ciudad de México, 1726; 1729, 1753, 1754, 1758, 1764; 1779; Puebla de los Ángeles, 1785; Puebla de los Ángeles, 1793. Disponible en: <https://play.google.com/store/books/details?id=dUDIkJdFNegC&rdid=book-dUDIkJdFNegC&rdot=1>

ZEEVALLOS, Juan José de, *Memorial genealógico al Rei N. S.*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1770. Digitalizado por la Biblioteca Nacional de España. Disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000104289&page=1>

## II. Estudios

ABELLÁN GIRAL, Concepción, “Las *Introductiones latinae* y la *Gramática castellana*: estructura y partes de la oración”, en GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio y Eréndira NANSEN DÍAZ (editores), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, Colección Científica, Serie Lingüística, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 47-, 55.

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Bonilla Artigas Editores, 2013.

---, “La demanda de clérigos lengua en el arzobispado de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 35, 2006, pp. 47-70.

ALATORRE, Antonio, *Los 1001 años de la lengua española*, México, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., 2002.

ALVAR EZQUERRA, Manuel, *La lexicografía plurilingüe del siglo XVIII*, Biblioteca de recursos electrónicos de humanidades E-Excellence, Madrid, Liceus, 2005.

- ALBA-KOCH, Beatriz de, “Los Apuntes de la vida de Guridi y Alcocer: Lo privado y lo público en una autobiografía novohispana”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 1999, 76:4, 463-486.
- ALTAMIRANO, Carlos, “Introducción general”, en ALTAMIRANO, Carlos (dir.), *Historia intelectual*, Buenos Aires, Katz Editores, 2008.
- ARADRA SÁNCHEZ, Rosa María, “Cicerón ilustrado. La recepción de su obra en la retórica del siglo XVIII”, *Revista de Estudios Latinos*, XI, 2011, pp. 185-205.
- ARELLANO VÁZQUEZ, Lucila, *Análisis de las portadas impresas en México de 1820 hasta 1845: una visión del sector editorial a través de los libros y sus portadas*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2007. Tesis doctoral. Disponible en <https://www.tesisenred.net/handle/10803/1382#page=1>
- AUROUX, Sylvain, « La linguistique est une science normative », en *Le langage comme défi*, ed. H. Meschonnic, Paris, 1991, 65-118.
- , « Lois, normes et règles », en *Histoire Épistémologie Langage*, 13/1 (1991), 77-107.
- , *Histoire des idées linguistiques*, vols. I-II, Liège, Mardaga, 1989, 1992.
- AYALA, Jorge, *Baltasar Gracián: selección de estudios, investigación actual y documentación*, Anthropos, 37, 1993.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores, “Don Gregorio Mayáns y la polémica ortográfica en el siglo XVIII”, *Anales de Filología Hispánica*, 3, 1987, pp. 108-120.
- BALDÓ LACOMBA, Marc, “Filosofía ecléctica, saberes útiles y ascenso de la burguesía en el Río de la Plata (1767-1810)”, en Margarita Menegus Bornemann (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México, CESU/Plaza y Valdés (Historia. Serie Mayor), 2001, pp. 309-310.
- BAÑOS BAÑOS, José Miguel, (coord.), *Sintaxis del latín clásico*, Madrid, Liceus, 2009.
- y Heréndira Téllez Nieto, “El modelo nebrisense del Arte de la lengua mexicana (1547) de fray Andrés de Olmos”, *Historiographia Linguistica*, 42:2/3, 2015, pp. 233-260.
- BARATIN, Marc, “Changement d'objectif et/ou changement de méthode dans l'apprentissage du latin au XVIIe siècle? *La Nouvelle Methode [...] latine* de Port-Royal”, Emmanuel Bury (ed.), *Tous vos gens a latin: le latin, langue savante, langue mondaine (XIVe-XVIIe siècles)*, Génova, Droz, 2005, pp. 177-202.
- BATLLORI, Miguel, *Gracián y el Barroco*, Edizioni di storia e letteratura, Roma, 1958.

- , “La pedagogía de la *Ratio studiorum*”, en B. Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1993, pp. 64-74.
- (ed.), *Ratio Studiorum. L’ordenació dels estudis dels jesuïtes*, Vic, Eumo, 1999.
- BETRÁN MOYA, José Luis, “Bibliotecas de ultramar: La biblioteca del Colegio de San Luis de Potosí de la Compañía de Jesús en Nueva España en el momento de la expulsión”, en *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, vol. 1. Edit. Camilo J. Hernández Cortizo, Vitor Manuel Miguez Rodríguez y Antonio Presedo Garazo, Santiago de Compostela, España, Xunta de Galicia, 2009, pp. 307-320.
- BERTRÁN-QUERA, Miguel, LABRADOR, Carmen, et. al., *La Ratio Studiorum de los jesuitas*, Madrid, Universidad de Comillas, 1986.
- BEUCHOT PUENTE, Mauricio, “Nebrija como antecesor de la lingüística en la Nueva España. Las *Institutiones* de Nebrija como libro de texto y otros influjos”, en *Filosofía y lenguaje en la Nueva España*, México, UNAM, 2011, pp. 23-38.
- BIBLIOTECA HISTÓRICA “José María Lafragua”, exposición virtual “La imprenta de los Ángeles”, [en línea] disponible en: <http://www.lafragua.buap.mx/expdig/imprentadelosangeles/p11.htm> [consulta: 27 de noviembre de 2018]
- BLANCO, Mercedes, “El mecanismo de la ocultación. Análisis de un ejemplo de agudeza”, *Criticón*, Toulouse, 43, 1988, pp. 13-36.
- BLACKBURN, Bonnie et Leofranc Holford-Strevens, *The Oxford Companion to the Year*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- BONMATÍ, Verónica, “Tradición e innovación en las ediciones de las *Introductiones latinae* de Antonio de Nebrija”, *Estudios Clásicos*, 93, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 1988, pp. 73-79.
- BRADING, David A., “El jansenismo español”, *Artes de México (Los jesuitas ante el despotismo ilustrado)*, 92, México, 2008, pp. 66-71.
- BREVA CLARAMONTE, Manuel, “El marco doctrinal de la tradición lingüística europea y los primeros misioneros de la Colonia”, *Bulletin Hispanique*, 110-1, 2008.

- CALVO, Vicente y Miguel Ángel ESPARZA, “Una interpretación de la Gramática Castellana de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 5. Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 149-180.
- CALVO, Vicente, “*Latinum cum romancio concordare*: En torno a la *Grammatica proverbiandi*”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 15, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 489-507.
- CAÑAS MURILLO, Jesús, “Inquisición y censura de libros en la España de Carlos III: la Real Cédula de junio de 1768”, *Anuario de Estudios Filológicos*, ISSN 0210-8178, vol. XXVII, Universidad de Extremadura, 2004, pp. 5-11.
- CAÑIGRAL CORTES, Luis de, “Un humanista valdepeñero, Jerónimo Martín-Caro y Cejudo (1630-1712)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 8, II época, Instituto de Estudios Manchegos, 1978, pp. 41-80. Disponible en <https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001805803&page=1&search=&lang=es&view=revistas>
- CÁRCELES LABORDE, Concepción, “El tratado de Charles Rollin: *De la manière d’enseigner et d’étudier les belles-lettres*, canto del cisne de los estudios clásicos”, *Historia de la educación*, 31, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 105-119.
- CARIDI, Giuseppe, *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*, Trad. Isabel Prieto, Roma, La esfera de los libros, 2015.
- CARDOZO GALUÉ, Germán, *Michoacán en el Silgo de las luces*, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 16, México, El Colegio de México, 1973.
- CARREIRA, Antonio, “El conceptismo de Góngora y el de Quevedo”, *Il Confronto litterario*, 52, 2004, pp. 353-377.
- CASAS RIGALL, Juan, “El capítulo <<De tropis>> del *Grammaticale compendium* (1490), de Daniel Sisón. Texto con traducción y comentarios”, *Revista de poética medieval*, 3 (1999), pp. 235-254.
- CHAPARRO, César, “*De ratione discendi et docendi* de Jouvancy a las *Prácticas e Industrias* de Idiáquez: los avatares de la *Ratio studiorum* jesuita”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, ISSN 1131-9062, vol. 34, 2014, pp. 315-336.

- CHAPRON, Emmanuelle, “Le *Gradus ad Parnassum*: pratiques éditoriales et usages familiers d’un dictionnaire poétique latin (XVIIe-XVIIIe siècles) ”, *Bulletin du bibliophile*, 2013, pp.289-309. halshs-01487322
- CHARMOT, François, *La pedagogía de los jesuitas. Sus principios. Su actualidad*, Madrid, Sapientia, 1952.
- CHEVALIER, Jean Claude, “La pédagogie des collèges jesuites”, *Littérature*, octobre 1972, pp. 120-128.
- , *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*, Genève, Librairie Droz, 1968.
- CHOMSKY, Noam, *Lingüística cartesiana. Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista*, Biblioteca Románica Hispánica (II. Estudios y ensayos, 135), Madrid, Gredos, 1978.
- CID, Víctor, “Características de este proyecto”, en *Ciudad letrada: La Gazeta de México y la difusión de la cultura impresa durante el siglo XVII*, s. f. [en línea] disponible en: <http://gazetademexico.colmex.mx/> [consulta: 03 de marzo de 2020]
- CID CARMONA, Víctor Julián, “Antonio Ricardo y el plan editorial de la Compañía de Jesús en México”, en Rosa María Fernández de Zamora (coord.), *De patrimonio documental y bibliotecología en México. Miradas diversas*, México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2012, pp. 149-160.
- CODOÑER, Carmen, “Las *Introductiones latinae* de Nebrija: Tradición e innovación”, en *Actas de la III Academia literaria renacentista. Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Víctor García de la Concha (ed.), Salamanca, Academia literaria renacentista, Universidad de Salamanca, 1983, pp. 105-122.
- , “Tratamiento léxico de la palabra de El Brocense”, en *Actas del Simposio Internacional. IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Institución cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, Cáceres 1989, pp. 47-60.
- COLOMBAT, Bernard, *Les figures de construction dans la syntaxe latine (1500-1780)*, Louvain-París, 1993a.
- , “Les figures de construction dans la syntaxe latine (1500-1780)”, en *L'Information Grammaticale*, 56, 1993b. pp. 49-52, doi : 10.3406/igram.1993.3173,

- , « Les grammaires latines en France » en *Dix-huitième Siècle*, n°27, 1995. L'Antiquité. pp. 25-41. Disponible en <https://doi.org/10.3406/dhs.1995.2030>
- , *La Grammaire latine en France à la Renaissance et à l'Âge classique : théories et pédagogie*, Grenoble, Ellug, Université Stendhal, 1999.
- , “La réforme de l'étude du latin à l'époque de l'humanisme”, en Sylvain Auroux, E.F.K. Koerner, Hans-Josef Niederehe, Kees Versteegh (eds.), *History of the Language Sciences / Geschichte der Sprachwissenschaften / Histoire des sciences du langage*, Band 18.1, Berlin, Walter de Gruyter, 2000, pp. 661-666.
- , “Les formes des grammaires les plus anciennes de la tradition occidentale”, 2007. Disponible en [http://htl.linguist.univ-paris-diderot.fr/\\_media/bernard/trad\\_oc.pdf](http://htl.linguist.univ-paris-diderot.fr/_media/bernard/trad_oc.pdf)
- CUYÁS DE TORRES, María Elisa, “La gramática latina de Juan de Iriarte”, *Excerpta Philologica. Revista de Filología Griega y Latina de la Universidad de Cádiz*, 2, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1992, pp. 133-148.
- , “Una cuestión de sintaxis: ¿Qué pensaba Juan de Iriarte del Ablativo Absoluto?”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 10, Madrid, Universidad Complutense, 1996a, pp. 237-253.
- , “Estudio de las figuras en la Gramática de Juan de Iriarte”, *Myrtia*, 11, Murcia, Universidad de Murcia, 1996b, pp. 36-46.
- DECORME, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, 2 vols.
- DEL MAR PLAZA PICÓN, Francisca et José Antonio González Marrero, “Un acercamiento a los tratados de cómputo de Beda”, *Fortunatae*, 17, 2006, pp. 117-125.
- DEL PASO, Eduardo, “Las Reformas borbónicas y el fin del imperio”, *Relatos e Historias en México*, núm. 25, septiembre de 2010, pp. 54-62.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, UNAM/Imprenta Universitaria 1935-1985, 2ª ed., 1985.
- ESPARZA, Miguel Ángel, *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster, Nodus Publikationen, 1995.
- , “La obra de Nebrija en el siglo XVIII”, en Bárbara Cifuentes y Rodrigo Martínez Baracs (eds.) *Las lenguas de México. Diálogos historiográficos*, México, UNAM-IIB / Somehil, 2018, 27-66.

- ESPINO MARTÍN, Javier, “Racionalismo e Ilustración en la enseñanza del latín: evolución de las gramáticas escolapias en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 23, 2, 2003, pp. 423-435.
- , *Evolución de los métodos gramaticales latinos de los jesuitas de Castilla en el panorama educativo del siglo XVIII español*, Memoria de Doctorado, Francisco GARCÍA JURADO (dir.), Universidad Complutense, Madrid, 2005.
- , “La influencia de la literatura emblemática en la gramática jesuítica latina del siglo XVII”, en César CHAPARRO, José Julio GARCÍA, José ROSO y Jesús UREÑA (eds.), *Paisajes emblemáticos: La construcción de la imagen simbólica en Europa y América*, Tomo II, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008.
- , “El empleo del castellano en la enseñanza gramatical del latín: la influencia de las *grammaticae proverbiant* en las gramáticas jesuíticas barrocas del siglo XVII”, en Pedro P. Conde Parrado e Isabel Velázquez (eds.), *La Filología Latina Mil años más*, Vol. III, Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; Madrid: Sociedad de Estudios Latinos, 2009, pp. 1603-1622.
- , “Enseñanza del latín e historia de las ideas. La evolución de Port-Royal y su repercusión en Francia y España durante el siglo XVIII”, *Minerva*, 23, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010a, pp. 261-284.
- , “Los jesuitas frente al racionalismo del Brocense: la enseñanza del latín en la España de los siglos XVII y XVIII”, *Calamus renascens: Revista de humanismo y tradición clásica*, 11, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos, 2010b, pp. 61-88.
- , “Vicente García de Diego y la renovación de la gramática latina”, en *La historia de la literatura grecolatina durante la edad de plata de la cultura española (1868-1936)* Francisco García Jurado (ed. lit.), *Analecta Malacitana*, 78, Universidad de Málaga, 2010c, pp. 113-155.
- , “La “elipsis” como instrumento del conflicto gramatical, pedagógico e ideológico en la enseñanza del latín entre jesuitas y port-royalistas en la España del siglo XVIII, y sus repercusiones posteriores”, en Emilio RIDRUEJO ALONSO, Teresa SOLÍAS ARÍS, Nieves MENDIZÁBAL DE LA CRUZ, Sara ALONSO CALVO (eds.) *Tradición y progreso en la lingüística general*, Área de Lingüística General, Departamento de Lengua Española de la Universidad de Valladolid, 2012, pp. 153-174.

- , “Las gramáticas latinas: de Port-Royal al sensismo”, en *La historia de la Literatura Grecolatina en España: de la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, Francisco García Jurado et al (ed. lit.), Universidad de Málaga, 2013, pp. 99-122.
- , “La enseñanza gramatical al servicio de la propaganda religiosa contrarreformista: la *retorización* de la gramática latina en el siglo XVII”, en *Ianua Classicorum. Temas y formas del Mundo Clásico*, vol. II, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2015, pp. 337-344.
- , “El concepto de *ingenium* ciceroniano”, *Estudios*, 118, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, otoño 2016, pp. 65-86.
- , “La recepción ideológica de las lenguas clásicas en la primera mitad del siglo XIX mexicano: conservadores y liberales”, en *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850). Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*. Esther Martínez Luna (coord.), Historia de las literaturas en México Siglo XIX, UNAM, 2018, pp. 371-393.
- , *De la agudeza al gusto. Cicerón entre el barroco y la cultura ilustrada*, México, UNAM, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, 2020 (en prensa).
- FERNÁNDEZ SANZ, Amable, “Tradición y modernidad ilustrada”, *Pensamiento filosófico español, Vol. II*, Del Barroco a nuestros días, Coord. Manuel Maceiras Fafián, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 77-130.
- FLORES CLAIR, Eduardo, *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, México, INAH, Colección Científica, 2000.
- FLORES PADILLA, Georgina y Mónica Hidalgo Pego (transcripción y estudio introductorio), *El Colegio de San Ildefonso de México: documentos de fundación y reglamentos (1573-1867)*, Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 20, 2010. Disponible en versión digital (2015): <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2016/06/el-colegio-de-san-ildefonso-de-mexico-documentos-de-fundacion-y-reglamentos-1573-1867.pdf>
- FLORESCANO, Enrique (coord.), *Actores y escenarios de la Independencia: guerra, pensamiento e instituciones, 1808 – 1825*, México, Fundación Carlos Slim / Fondo de Cultura Económica, 2010.

- FRANCH BENAVENT, Ricardo, “Crecimiento económico y cambio social en la España de Carlos III: un balance en claroscuro”, *Nueva Revista de política, cultura y arte*, nº 157, Universidad Internacional de la Rioja, mayo, 2016, pp. 37-49.
- FRANCO RUBIO, Gloria A., *La vida cotidiana en tiempos del reinado de Carlos III*, Madrid, Libertarias, 2001.
- FRANCO SÁENZ, Héctor y Martín Cepeda Obregón, *Maestros de Nuevo León*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2012.
- GALÍ BOADELLA, Montserrat, “La Güera Rodríguez o la vida galante en el México ilustrado”, en *Historias del bello sexo. La introducción del Romanticismo en México*, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2002, pp. 37-54.
- GALLEGO MOYA, Elena, “La enseñanza del latín en el *Verdadero método de estudiar de Verney*”, en E. Calderón, A. Morales, M. Valverde (eds.), *Koinós Lógos. Homenaje al profesor José García López*. Murcia, 2006, pp. 237-246.
- GARCÍA AGUILAR, María Idalia, “Imprenta y librerías jesuitas en la Nueva España”, en Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (coords.), *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, Quivira, México, 2014, pp. 205-237.
- , “El Colegio de San Luis Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del Colegio de San Luis Potosí”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 11, 2016, pp. 48-105.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, Agustín Millares Carlo ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1954. También está disponible la edición de 1886, digitalizada por la Biblioteca Nacional de España: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000015005&page=1>
- GARCÍA GALIANO, Ángel, *La imitación poética en el Renacimiento*, Problemata Literaria 10, Universidad de Deusto, Edition Reichenberger, Kassel, 1992.
- , “Las polémicas sobre Cicerón en el renacimiento europeo”, *Escritura e imagen*, vol. 6, 2010, pp. 241-266.
- GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes, “La traducción en España, 1750-1808: cuantificación y lenguas en contacto”, en Francisco Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Lérida, Universitat de Lleida, 1999, pp. 35-43.

- GARCÍA JURADO, Francisco, “Latín y léxico de la ilustración hispana. La obra epigráfica de Tomás de Iriarte”, *Boletín de la Real Academia Española*, t. XCIII, c. CCCVIII, julio-diciembre, 2013.
- GARCÍA JURADO, Francisco, *Teoría de la Tradición Clásica. Conceptos, historia y métodos*, México, UNAM, 2016.
- GARCÍA GARROSA, María Jesús y Francisco Lafarga, “Historia de la traducción en España en el siglo XVIII” en José Antonio Sabio Pinilla (ed.), *La traducción en la época ilustrada (panorámicas de la traducción en el siglo XVIII)*, Granada, Comares, 2009, pp. 27-80.
- GERBI, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- GIRBAL, François, *Bernard Lamy (1640-1715), étude biographique et bibliographique*, París, Presses Universitaires de France, 1964.
- GIL CORIA, Eusebio (ed.), *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1999.
- GIL, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997.
- GODINAS, Laurette, “Eguiara y Eguren, Juan José de, *Bibliotheca mexicana*, t. III, ed. de Germán Viveros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, XIV + 207 pp. (pp. 803-1009)”, *Nova Tellus*, 30-2, 2012, pp. 335-342.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., Esteban T. Montoro del Arco, Pierre Swiggers, “Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística”, en María Luisa Catero et al. (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, Münster, Nodus Publikationen, 2014, pp. 266-301.
- GÓMEZ DE LIAÑO, Ignacio, *El Reino de las Luces. Carlos III. Entre el viejo y el Nuevo Mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.
- GÓMEZ GÓMEZ, Juan María, “La figura de construcción en la gramática de Manuel Álvares. Un planteamiento lingüístico-retórico”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXIII, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000, pp. 187-204.
- , “Tradición y modernidad en el *De constructione octo partium orationis* (México, 1579) de Manuel Álvares, S.I.”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 37, 2, Madrid, Ediciones Complutense, 2017, pp. 317-334.

- GÓMEZ ROBLEDO, Xavier, *Humanismo en México en el siglo XVI. El Sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, México, Jus, 1954.
- GONZALBO AIZPIRU, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- , *Educación y colonización en la Nueva España 1521-1821*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2001.
- GONZÁLEZ GALLARDO, María Fernanda, “La gramática ilustrada y su recepción clásico-ilustrada en la Nueva España”, en Espino, Javier & Cavalletti, Giuditta (eds.) *Recepción y modernidad en el siglo XVIII. La antigüedad clásica en la configuración del pensamiento ilustrado*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2017a, pp. 201-223.
- , “La gramática latina ilustrada de Esteban de Orellana (siglos XVIII-XIX)”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 2017b, 11, pp. 83-104.
- , *Las tesis de licenciados y doctores en leyes de la Real Universidad de México en el siglo XVII: Código*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, 2017c.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, “Jesuitas y universidades en el Nuevo Mundo: conflictos, logros y fracasos”, en *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, coord. Paolo Bianchini, et al., México, Universidad Iberoamericana, 2013, pp. 95-123.
- , “Colegios y universidades. La fábrica de letrados” en *Historia de la literatura mexicana. Siglo XVIII*, México, UNAM/Siglo XXI, 2011, pp. 104-127.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Aurelio, “Teatro mitológico: referencia clásica e imaginación barroca”, en *Espacios y tiempos en diálogo: lecturas y reescrituras mitológicas en el Siglo de Oro español*, Supplementum Nova Tellus, Nueva época 1, UNAM, 2018, pp. 159-190.
- GONZÁLEZ QUIÑONES, Armando, “Un heterodoxo en Zacatecas en 1779; el francés Joseph Compere, lector de M. Voltaire”, en *Miscelánea bibliográfica zacatecana, siglos XVI-XX*, México, Ayuntamiento de Zacatecas, 2000, pp. 101-112.
- GRANDA PAZ, Osvaldo, “Verdadeiro metodo de estudar”, *Cuadernos de História da Educação*, v. 15, n. 3, p. 1231-1247, set.-dez., 2016.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro, *La ciudad letrada en el virreinato peruano (1680-1750): Balance historiográfico* In: *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740):*

- Un balance historiográfico* [en línea]. Madrid: Casa de Velázquez, 2019 (generado el 01 août 2019). Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/cvz/7134>>. ISBN: 9788490962084.
- GUTIÉRREZ G., José Antonio, “El Colegio-Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas y sus primeras Constituciones”, *Espiral*, vol. XI, núm. 33, mayo-agosto, 2005, pp. 137-165, Universidad de Guadalajara, México.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Víctor, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, 1998b, pp. 81-90.
- GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio y Eréndira NANSEN DÍAZ (editores), *Memoria del coloquio La Obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, Colección Científica, Serie Lingüística, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- HELMER, Ángela, “Propuesta de reforma del método de enseñanza del latín en el Perú colonial”, *Cuadernos de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*, N° 8 septiembre 2016, pp. 99-108.
- , “Lengua y prestigio en el Perú colonial”, en Claudia Parodi y Jimena Rodríguez (eds.), *Centro y periferia. Cultura, lengua y literatura virreinales en América*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2011, pp. 203-211.
- HERMAN, J. B., *La pédagogie des jésuites au XVIIe siècle. Ses sources, ses caractéristiques*, Louvain, 1914. Disponible en <https://archive.org/details/lapdagogiedesjsu00herm/page/n8>
- HERNÁNDEZ TRIVIÑO, Ascensión, “Paradigmas gramaticales del Nuevo Mundo: un acercamiento”, en Rodrigo MARTÍNEZ BARACS y Salvador RUEDA SMITHERS (coordinadores), *De la A a la Z. El conocimiento de las lenguas de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, pp. 31-76.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Roxana, “El bien invisible. Una aproximación a la consideración de los niños durante el periodo virreinal en América hispana”, en *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, núm. 26, diciembre, 2005, Universidad de Tarapacá Arica, Chile, pp. 15-40. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371336236003>

- HERNANDO, Concepción, *Helenismo e Ilustración (el griego en el siglo XVIII español)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975.
- HERRERA, Willebaldo, *Tres clérigos liberales por la segunda vuelta*, Tlaxcala, Universidad del Valle de Tlaxcala, 2004.
- HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988.
- HERZOG, Tamar, “La Gaceta de Lima (1756-1761): la reestructuración de la realidad y sus funciones”, *Histórica*, XVI, 1, 1992, pp. 33-61.
- HIDALGO PEGO, Mónica, “La renovación filosófica en las instituciones educativas novohispanas: aspiraciones y realidades, 1768-1821”, en *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras*, (Estudios y textos XXII), México, UNAM-IISUE, 2008, pp. 287-306.
- , *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768- 1816)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2010.
- HOLTZ, Louis, *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur "l'ars Donati" et sa diffusion (IVe-IXe siècle) et édition critique*, Paris, Centre National de la Recherche Cientifique, 1981.
- HUIDOBRO, María Gabriela, “Clásicos grecorromanos en tiempos de la independencia de Chile: autores, libros e influencias”, *Iberoamericana*, XVII, 64 (2017), 129-146.
- JUNCO DE MEYER, Victoria, *Gamarra o el Eclecticismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- LAFARGA, Francisco, “Hacia una historia de la traducción en España (1750-1830)” en Francisco Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Lérida, Universitat de Lleida, 1999, pp. 11-31.
- LEONHARDT, Jûrgen, *Latin. Story of a World Language*, trad. Kenneth Kronenberg, Harvard, The Belknap Press of Harvard University Press, 2013.
- LEÓN-PORTILLA, Ascensión H. de, y Miguel León-Portilla, *Las primeras gramáticas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Lexicón de formas discursivas cultivadas por la Compañía de Jesús*, Perla CHINCHILLA PAWLING (coord.), México, Universidad Iberoamericana, 2018.

- LIAÑO, Jesús María, *Sanctius*, Madrid, Talleres Aldus, 1971.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, María Isabel, “Traducción y enseñanza de los clásicos en la América dieciochesca: los *Lugares selectos* de Esteban de Orellana”, en *Norba. Revista de Historia*, Vol. 16, 1996-2003, 433-444.
- LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina Esmeralda, *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, tesis de grado, México, Universidad Nacional de México, 1941, p. 33.
- LORENZO LORENZO, Juan, “Epigrafía latina para nuestra historia moderna”, en *Iucundi acti labores. Estudios en homenaje a Dulce Estefanía Álvarez*, Universidad de Santiago de Compostela, 2004, pp. 25-31.
- LÓPEZ-VIDRIERO, MARÍA LUISA, “Traducción y tramoya. El Salustio de Don Gabriel de Castilla”, *Reales Sitios (Revista del Patrimonio Nacional)*, núm. 129, (1996), pp. 41-54.
- MANRIQUE, Jorge A., “Del Barroco a la Ilustración”, Centro de Estudios Históricos, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 431-488.
- MANZANO VENTURA, Victoria, “Gramática modista *versus* gramática sanctiana: dos concepciones de análisis lingüístico contrapuestas”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 37 (2), Madrid, Universidad Complutense, 2017, pp. 283-301.
- , *La sintaxis del verbo en la gramática antigua latina. De la Antigüedad al Renacimiento*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel, “La gramática racionalista en España y Europa en el siglo XVI”, en *A Gramática Racionalista na Península Ibérica (Séculos XVI-XIX)*, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2015, pp. 105-130.
- MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco: Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, (9ª ed.), 2002.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro, *Repertorio bibliográfico de las Introducciones latinae de Antonio de Nebrija (1481-1599) o Hilo de Ariadna para el Teseo perdido en el laberinto de la gramática latina nebrisense*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2014.
- MARTÍNEZ, José Luis, “Nebrija en México”, *Memorias de la Academia Mexicana*, XXVI [1988-1996], México, Academia Mexicana, 1998, pp. 463-477.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, Ma. Dolores “Racionalismo y tradición escolar en el Arte de Nebrija reformado por el padre Juan Luis de la Cerda”, *Península*, Revista de Estudios Ibéricos, n. 4, 2007, pp. 327-346.

- , “Las fuentes del *De institutione grammatica* del P. de la Cerda: racionalismo sanctiano y pedagogía jesuítica en el Arte de Nebrija reformado, en *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramática*, 2008, pp. 199-238.
- MARTÍNEZ LEAL, Luisa, “Los impresores librereros en Nueva España del siglo XVII”, *Revista Casa del Tiempo*, UAM, mayo 2002.
- MARTÍNEZ SHAW, “Carlos III y las Indias”, *Nueva Revista de política, cultura y arte*, n° 157, Universidad Internacional de la Rioja, mayo, 2016, pp. 50-70.
- MEDINA ARJONA, Encarnación, “Las traducciones de Charles Rollin y su lugar en la bibliografía pedagógica española del siglo XVIII”, en Francisco Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Lérida, Universitat de Lleida, 1999, pp. 233-242.
- MEDINA, José Toribio, *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, Tomo II, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.
- , *La imprenta en Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, 1908, ed. fâcs., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991. Está disponible en línea: <https://archive.org/details/b24868863>
- , *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, 4 vols., Chile, 1904. Digitalizado por la Biblioteca Nacional de Chile.
- MENESES, Ernesto, *El código educativo de la Compañía de Jesús*, México, Universidad Iberoamericana, 1988.
- MILLARES CARLO, Agustín, *Cuatro estudios bibliográficos mexicanos*, México, FCE (Selección de Obras de historia), 1986.
- MERINO, Luis, *La pedagogía en la retórica del Brocense. Los principios pedagógicos del Humanismo renacentista ('natura', 'ars' y 'exercitatio') en la retórica del Brocense ('memoria', 'methodus' y 'analysis')*, Cáceres, 1992.
- MIRANDA, Maria Margarida Lopes de, *Código pedagógico dos jesuítas. 'Ratio Studiorum' da Companhia de Jesus. Regime escolar e curriculum de estudos. Edição bilingüe latim-português*, Lisboa, Esfera do Caos, 2009.
- MORÁN, Manuel y José ANDRÉS-GALLEGO, “El predicador”, en VILLARI, Rosario et al, *El hombre barroco*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 165-200.

- MORANTE, Marqués de, *Biografía de Francisco Sánchez El Brocense*, Madrid, Imprenta y librería de Eusebio Aguado, 1859, reed. facsímil por la Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1985.
- MORENO, Daniel, “Don José Miguel Guridi y Alcocer en las Cortes de Cádiz”, *Revista de la Facultad de Derecho*, t. XIV, núm. 53, enero-marzo de 1964, pp. 181-193.
- MORENO, Roberto, “José Antonio de Alzate y los virreyes”, en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 12, 1969, pp. 97-114. Disponible en [https://www.persee.fr/doc/carav\\_0008-0152\\_1969\\_num\\_12\\_1\\_1711](https://www.persee.fr/doc/carav_0008-0152_1969_num_12_1_1711)
- MORENO GAMBOA, Olvia, *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, México, UNAM-Instituto Luis Mora, 2018.
- OJEDA, Rafael, “El *Mercurio Peruano* del siglo XVIII: La Sociedad de Amantes del País y la prensa de Ilustración”, *Comunifé*, s. f., pp. 59-73.
- OLAECHEA LABAYEN, JUAN B., “El infante Don Gabriel y el Impresor Ibarra en la obra cumbre de Salustio”, en *Arbor* CLVI, 616 (abril 1997), pp. 99-130.
- OSORES, Félix de, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela N. Preparatoria)*, 2 vols., México, Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1908.
- , *Historia de todos los colegios de la Ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, “Tres joyas bibliográficas para la enseñanza del latín en el siglo XVI novohispano, *Noua Tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, 2, 1984, pp. 165-200.
- , “Jano o la Literatura Neolatina de México (*Visión retrospectiva*), *Humanistica Lovaniensia. Journal of Neo-latin Studies*, 30, 1981, pp. 124-156.
- , *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España, 1521-1767*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1980.
- , *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979.
- , *Tópicos sobre Cicerón en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1976.

- PADLEY, G. A., *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, revisado y añadido por Agustín Palau, Palau, 2ª ed., vol. 10, 1957.
- PALOMERA, Esteban J., *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara 1586-1986*, México, Universidad Iberoamericana, 2ª ed., 1997.
- PARODI, Claudia, “Tensión Lingüística en la Colonia: Diglosia y Bilingüismo”, en Rebeca Barriga-Villanueva y Pedro Martín-Butragueño (eds.), *Historia Sociolingüística de México*, Vol. I, México, El Colegio de México, 2010, pp. 287-345.
- PASTOR MIGUELÁÑEZ, Clementino, *Cultura y humanismo en la América colonial española*, vol. 2, Libros en red, 2011. Disponible en [https://books.google.com.mx/books?id=pyJR41WADoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=pyJR41WADoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- PERALTA RUIZ, Víctor, “Prensa y opinión palaciega. La Gaceta de Lima de Villagarcía a Superunda (1744-1751)”, *Histórica*, XXXI.1, 2007, pp. 59-83.
- , *Las élites peruanas y novohispanas (1700-1730): Reflexiones a partir de la reciente historiografía modernista* In: *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740): Un balance historiográfico* [en línea]. Madrid: Casa de Velázquez, 2019 (generado el 01 août 2019). Disponible en: <http://books.openedition.org/cvz/7110>
- PERCIVAL, Keith, “La gramática y la retórica en el renacimiento”, en *La elocuencia en el Renacimiento*, ed. J. James Murphy, Madrid, Visor Libros, 1999, pp. 359-389.
- PERDOMO-BATISTA, Miguel A., “El enfrentamiento de Mayáns y los Iriarte a propósito de las gramáticas latinas”, *Cuadernos de Filología Clásica*, vol. 31, núm. 2, 2011, pp. 355-388.
- PIMENTEL ÁLVAREZ, Julio, *Francisco Javier Alegre y Diego José Abad. Humanistas gemelos*, Bibliotheca Humanistica Mexicana, 5, México, UNAM, 1990.
- QUIÑONES, José, “Una nota al latín enseñado en México en el siglo XVII, a propósito de una adición a *La Imprenta en México* de Medina”, en Sobretiro del *Boletín de la Biblioteca Nacional*, tomo XVIII, segunda época, I-4, enero-diciembre, 1967, pp. 91-98.
- QUIROZ CHUECA, Francisco y Lleisen Homero Quiroz Cabañas, “El Mercurio Peruano (1791-1795): historia y sociedad”, *Investigaciones Sociales*, 18, 33, 2014, pp. 131-139.

- QUIROZ MARTÍNEZ, Olga Victoria, *La introducción de la filosofía moderna en España. El eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 1949.
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca, 1998.
- RAMAJO CAÑO, Antonio, “Nebrija y el Brocense en la tradición humanística española”, en *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, 2000, pp. 91-100.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Jessica, “Los problemas de una fundación. El colegio carmelitano en la Nueva España, 1585-1613, *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas (Valencia, septiembre 2005)*, vol. II, Universitat de València, 2008, pp., 371-382.
- , *Los carmelitas descalzos en la Nueva España: del activismo misional al apostolado urbano, 1585-1614*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- RECÉNDEZ GUERRERO, Emilia, *Legado de la Compañía de Jesús a un centro minero: Zacatecas (1592-1767)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *La educación de la colonia a la república: El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.
- ROBINS, Robert Henry, *Grammatical Theory, Ancient and Mediaeval Grammatical Theory in Europe*, Londo, 1951.
- , *Breve historia de la lingüística*, Trad. María Condor, Madrid, Cátedra, 1992.
- RODRÍGUEZ BELTRÁN, Joaquín, *La agudeza del ingenio en la Nueva España: La Oratio pro instauratione studiorum (1644) de Baltasar López*, México, @Schola/UNAM, Letras Clásicas, 2018. Disponible en <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/7103>
- ROCHER SALAS, Adriana, “Para lo divino y para lo humano: los colegios jesuitas de Yucatán, en Aguirre Salvador, Rodolfo (coord.), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesias, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, UNAM/IISUE, 2013, pp. 259-288.
- ROMERO DELGADO, José, “Metodología y fuentes para la investigación histórico-educativa de los Seminarios Tridentinos Hispanoamericanos (1768-1812)”, *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, N°. 3, 1986, págs. 41-52.
- , *Las instituciones educativas en la América hispana durante el siglo XVIII*, Universidad de Huelva, 2011.

- ROMANO, Antonella, “Los jesuitas en la formación educativa e intelectual del mundo moderno: génesis y estructura de los colegios (1540-1650)”, en *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, coord. Paolo Bianchini, et al., México, Universidad Iberoamericana, 2013, pp. 27-54.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, “La Gaceta de México de 1722; Primer periódico de la Nueva España. Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t.1 (1), 1969, pp. 39-59.
- , “La segunda Gaceta de México (1728-1742): Juan Francisco Sahagún de Arévalo”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, t. 2 (1), 1970, pp. 23- 42.
- , “La tercera Gaceta de México (1714-1809): Manuel Antonio Valdés”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, (6), 1981, pp. 137- 150.
- RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M., “El Diario de los literatos de España y sus modelos”, *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, IV y V, 1977, pp. 71-79.
- , “El Diario de los literatos y sus enemigos”, *Actas del Sexto Congreso Internacional de hispanistas*, Toronto, 1980, pp. 655-659.
- SALVADOR PLANS, Antonio, “Las ideas lingüísticas en los Discursos de Juan de Iriarte: la ortografía”, en Antonio Salvador Plans et al., *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*, Visor Libros, Madrid, 2016, págs. 743-758.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, “La gramática teórica: De Apolonio Díscolo y Prisciano a Escalígero y El Brocense”, *Humanistica Lovaniensia. Journal of neo-latin studies*, 43, 1994, pp. 319-340.
- , “La gramática racional del XVI. ¿Continuidad o ruptura?”, en *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, L. Merino Jerez, E. Sánchez Salor, S. López Moreda (coords.), Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, pp. 25-48.
- , “*Syntaxis propria y syntaxis figurata* en la tradición gramatical, Estudios de lingüística latina”, B. García-Hernández (ed.), Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 743-754.
- , *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz-Madrid, Palmyrenus, Colección de textos y estudios humanísticos, Serie Textos, 2002.

- , “La reforma del Arte de Nebrija”, en J. Ma. Maestre Maestre (ed.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Antonio Fontán III.2*, Alcañiz-Madrid, 2004.
- , *Las ediciones del Arte de gramática de Nebrija (1481-1700) Historia bibliográfica*, X Premio de investigación bibliográfica “Bartolomé José Gallardo”, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.
- , *La Gramática en Europa durante el siglo XVII. Dispersión doctrinal*, Palmyrenus, Colección de Textos y Estudios Humanísticos, Serie Estudios, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2012.
- , “Gregorio Mayáns y la Gramática latina”, *Studia Philologica Valentina*, 14, 2012b, pp. 447-473.
- , “La modernidad de las ideas gramaticales de Luiz Antonio de Verney y su enfrentamiento con los jesuitas”, en Nair De Nazaré Castro Soaeres et Cláudia Teixeira (coords.), *Legado clássico no Renascimento e sua receção: contributos para a renovação do espaço cultural europeu*, Humanitas Supplementum, Coimbra, Universidade de Coimbra, 2018, pp. 415-438.
- , *Gramática del siglo XVIII. Gramática y Lógica. Gramática y Lingüística. Gramática escolar*, Alcañiz-Madrid, Palmyrenus, Colección de textos y estudios humanísticos, Serie Textos, 2019.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión”, *Historia Caribe*, XI, 29, julio-diciembre, 2016, pp. 19-51.
- SANTIAGO, María de Lourdes, *Manual de sintaxis latina de casos*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2008.
- SANTOS ARREBOLA, Soledad, “José de Gálvez: la proyección de un ministro ilustrado en Málaga”, *Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, I, 2, 2016, pp. 31-38.
- SEBEOK, Thomas A., (ed.), *Current trends in Linguistics*, History of Linguistics, vol. 13, Países Bajos, Mouton, 1975.
- SEDGWICK, Alexander, *The travails of Conscience. The Arnauld family and the Ancien Régime*, Cambridge, Harvard University Press, 1998.

- SHIGUNOV, Alexandre et Iván Fortunato, “A avaliação escolar presente no *ratio studiorum* e na proposta educacional de Luis Antonio Verney”, *Tendencias pedagógicas*, 29, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 249-257.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Historia del Colegio Imperial de Madrid (del Estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: años 1346-1955)*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1992.
- , “Notas y comentarios para la biografía del Padre Juan Luis de la Cerda”, en *Razón y Fe*, 130, 1944, págs. 424-434.
- SOBERÓN MORA, Arturo, “Felipe de Zúñiga y Ontiveros, un impresor ilustrado de la Nueva España”, *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, México, UNAM, otoño de 1993, no. 1.
- SOMMERVOGEL, Carlos, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas/Bélgica, 1890-1900.
- SOULARD, Delphine, “L’œuvre des premiers traducteurs français de John Locke Jean le Clerc, Pierre Coste et David Mazel”, Presses Universitaires de France, *Dix-septième siècle*, 2011/4, 253, pp. 739-762. Disponible en <https://doi.org/10.3917/dss.114.0739>
- SORIANO SANCHA, Guillermo, “Quintiliano en América (C. 1500-1850)”, *Berceo*, 168, pp. 25-51.
- SPRINGHETTI, Emilio, “Storia e fortuna della Grammatica di Emmanuele Álvares, S. J.”, *Humanitas*, 13-14, (1961-62), pp. 283-303.
- SUÁREZ RIVERA, Manuel, “El periodismo en construcción. Estrategias comerciales de la *Gazeta de México*, 1784-1785”, *Relaciones* 143, verano 2015, pp. 207-231.
- , *Dinastía de tinta y papel. Los Zúñiga Ontiveros en la cultura novohispana (1756-1825)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/UNAM, 2019.
- SUÁREZ DE LA TORRE, Laura, “Construir un mercado, renovar las lecturas y hacer nuevos lectores”, *Bulletin hispanique* [en línea], pp. 113-1, 2011. Disponible en <https://doi.org/10.4000/bulletinhispanique.1551>
- SWIGGERS, Pierre, “Modelos, métodos y problemas en la historiografía lingüística”, en C. J. Corrales et al., *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, 2004, pp. 113-146.

- , “Grammaire et théorie du langage chez Buffier”, *Dix-huitième Siècle*, n°15, 1983, pp. 285-293. Disponible en <https://doi.org/10.3406/dhs.1983.1447>
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en Josefina Zoraida Vázquez et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, Colegio de México, 2013, pp. 27-99.
- TENORIO ADAME, Antonio, *Guridi y Alcocer: diputado de ambos hemisferios. de las Cortes de España al Congreso Federal mexicano*, Cádiz, Quorum, 2009.
- , “La esclavitud en el discurso de José Miguel Guridi y Alcocer”, en *La Constitución de Cádiz de 1812 y su impacto en el occidente novohispano*, Eduardo Alejandro López Sánchez y José Luis Soberanes Fernández (coords.), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2015, pp. 401-422.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “El Colegio de estudios de San Francisco de Sales en la Congregación de San Miguel el Grande y la mitra michoacana”, *Estudios de Historia novohispana*, 7, 1981, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 161-198.
- TOVAR, Antonio y DE LA PINTA LLORENTE, Miguel, *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, Madrid, Instituto Antonio de Nebrija, 1941.
- VALDEZ GARZA, Dalia, *Libros y lectores en la Gazeta de Literatura de México (1788-1795) de José Antonio Alzate*, México, Bonilla Artigas Editores/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2014.
- , “La *Gazeta de literatura de México* (1788-1795). Tránsitos entre periódicos novohispanos y de la metrópoli”, *El Argonauta español* [en línea]. Fecha de consulta 26 / 08 / 2019. Disponible en <http://journals.openedition.org/argonauta/2684>
- VALLE, Rafael Heliodoro, “Jesuitas de Tepozotlán”, *Thesaurus*, IX, 1953.
- VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, “Influencia del Padre Gamarra en los estudios filosóficos”, cap. IV, *Crítica filosófica o Estudio bibliográfico y crítico de las obras de Filosofía escritas, traducidas o publicadas en México desde el siglo XVI hasta nuestros días*, México, Tipografía de los sucesores de Francisco Díaz de León, 1904.
- , *Bibliografía filosófica mexicana*, edición facsimilar, estudio introductorio, México, El Colegio de Michoacán, A. C., 1989.
- VARGAS ALQUICIRA, Silvia, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México, UNAM, Bibliotheca Humanistica Mexicana, 3, 1989.

- VERGARA, Javier: “La aportación del concilio de Trento”, en B. DELGADO CRIADO (ed.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, t. III., Madrid, Santa María, 1993.
- VILA RUBIO, Ma. Nieves, “Aproximación a las ideas lingüísticas del Siglo de Oro a través de algunos prólogos de obras sobre la lengua”, *Actas XIII Congreso Asociación Internacional de Hispanistas (Tomo III)*, 1998, Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Castalia, 2000.
- VILLALBA, Enrique, *Consecuencias educativas de la Expulsión de los jesuitas de América*, Madrid, Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad, 2003.
- WILBUR, Terence H. (ed.), “The Lausgesetz-Controversy: A documentation (1885-86)”, *Amsterdam classics in linguistics*, 9, Amsterdam-John Benjamins B. V., 1977.
- YUSTE LÓPEZ, Carmen, “El conde de Tepa ante la visita de José de Gálvez”, *Estudios de Historia Novohispana*, 11, 1991, pp. 119-134.
- ZAMUDIO, Graciela, “El Real Jardín Botánico del Palacio Virreinal de la Nueva España”, *Ciencias*, 68, octubre-diciembre, México, UNAM, 2002, pp. 22-27.
- ZUBILLAGA, Félix, “Las humanidades del Colegio Romano en los colegios de México”, en *Studii sulla Chiesa antica sull'Umanesimo*, Roma, Universidad Gregoriana, 1954, pp. 329-352.
- ZWARTJES, Otto, “The description of the indigenous languages of portuguese America by the jesuits during the colonial period. The impact of the latin grammar of Manuel Álvares”, *Historiographia Linguistica*, XXIX1/2.19–70, 2002.
- , “Métodos de enseñanza y aprendizaje de lenguas en la Nueva España: El Colegio de Tlatelolco”, en Esther Hernández y Pilar Máynez (editoras), *El Colegio de Tlatelolco. Síntesis de historias, lenguas y culturas*, México, Destiempos, 2016.

### III. Recursos electrónicos y diccionarios

*Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI)*, Buscador de fondos bibliográficos antiguos <https://www.adabi.org.mx/index.php/libro-antiguo/buscador-de-fondos-bibliograficos-antiguos>

*Archivium Romanum Societatis Iesu* (ARSI) <http://www.sjweb.info/arsi/Archives.cfm>

*Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Miguel de Cervantes, 9 vols., 1981-1995.

*Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVF E): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea]. Manuel Alvar Ezquerro (Director). Disponible en [www.bvfe.es](http://www.bvfe.es)

*Biblioteca Virtual de Polígrafos* <http://www.larramendi.es/i18n/inicio/inicio.do>

*Compañía de Jesús en el Perú* <http://jesuitas.pe>

*Corpus diacrónico del español* (CORDE: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>)

*Diccionario básico de lingüística*, Elizabeth Luna Traill, Alejandra Viguera Ávila, Gloria Estela Báez Pinal, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2005.

*Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia* <http://dbe.rah.es/>

*Diccionario de retórica y poética*, Helena Beristáin, 8ª ed., México, Porrúa, 2003.

*Diccionario del español de México* <https://dem.colmex.mx/>

*Diogenes* <https://d.iogen.es/d/>

FERRATER MORA, José, *Diccionario de filosofía*, Barcelona, Ariel, 2009.

*Museo de Arte de Lima* <http://www.mali.pe/index.php>

*Nautilo*, Catálogo de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México [http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local\\_base=BNM](http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=BNM)

*Dizionario Biografico degli Italiani* <http://www.treccani.it>



## APÉNDICES



## ABREVIATURAS

ed.: edición

impr.: impresión

núm.: número

p.: página

p.m.a.: *post mortem auctoris*

pp.: páginas

reimp.: reimpresión

s.f.: sin fecha

s.l.: sin lugar

s.n.: sin número

s.v.: *sub voce*

t.: tomo

vol.: volumen

vols.: volúmenes

### Repositorios

BNAH: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

BNM: Biblioteca Nacional de México

BNCh: Biblioteca Nacional de Chile

BRBN: Biblioteca Rubén Bonifaz Nuño

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia



## I. TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA LATINA (1726-1805)



## I. TEXTOS IMPRESOS FUERA DE NUEVA ESPAÑA

1. CAMPO, Ignacio del,<sup>833</sup> *Gramatica de Ciceron, y demas autores, segun el estilo, engace, y uso retorico, en particulas, frases, y modo de oracionar en prosa, conforme usa Ciceron, Principe de la eloquencia Latina*, Madrid, Manuel Román, 1722 (Biblioteca Pública “José Ignacio Gallegos Caballero” del Estado de Durango, Colección José Fernando Ramírez, MFN 1479; Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 21133, na PAFX PA6019 C3, núm. de localización: R363; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca “Florencio Rosas”, MFN 1040, Fondo Reservado: 1711); 1737 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10370, na PAFX Z4.L3 C3 1737, núm. de localización: 28018).
2. CARO Y CEJUDO, Jerónimo Martín,<sup>834</sup> *Explicación del libro IV y V del arte nuevo de gramatica en que tambien se contiene la explicación de la construcción figurada, relativos, y muchas frases sacadas de los autores latinicos*, Madrid, 1705 (BNM, Obras Antiguas, Raras: RFO 475 CAR.e. 1705); Pamplona, 1725 (Obras Antiguas, Raras: RFO 475 CAR.e. 1725); Madrid, 1735 (BNM, Obras Antiguas, Raras: RFO 475 CAR.e. 1735); 1743 (Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca “Florencio Rosas”, MFN 572, Fondo Reservado: 677); Sevilla, 1757 (BNM: Obras Antiguas, Raras: RFO 475 CAR.e. 1757; Fondo Antiguo “José Gutiérrez Casillas”, S.J. de la Biblioteca “Eusebio F. Kino”, de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, MFN 3694, Colección 24118; Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10617, na PAFX PQ6171 C3, núm. de localización: 27834; Biblioteca del Museo Regional de Querétaro, INAH. Querétaro, MFN 25414); corregida por D. Joseph Carrasco, Madrid, 1783 (BNM, Obras Antiguas, Raras: RFO 475 CAR.e. 1783); 1789 (corregida) por D. Enrique de la Cruz y Herrera (BNM, Obras Antiguas, Raras: RFO 475 CAR.e. 1789); 1803 (BRBN, Fondo “Zesati-Rougier”, MFN

---

<sup>833</sup> Ignacio del Campo (1689-1762), preceptor de latín de los pajes del rey. Autor de *Gramática de Cicerón y demás autores. Tomo II. Sintaxis latina quadripartida* (1742), *Gramática lacónica. Epítome para aprender con suma brevedad a componer y construir perfectamente latín* (1730), etc. Cf. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, s.v. Campo (Ignacio del).

<sup>834</sup> Jerónimo Martín Caro y Cejudo (1630-1712), catedrático de latinidad y elocuencia en la villa de Manzanares de Calatrava y en la de Valdepeña. Autor de *Refranes y modos de hablar castellanos con los latinicos que les corresponden, juntamente con la glossa, y explicacion de los que tienen necesidad de ella*, (1675) y *Explicacion del libro IV y V del Arte nuevo de Gramatica* (1667). Cf. CAÑIGRAL 1978.

- 1550, Fondo Antiguo 2880; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca “Florencio Rosas”, MFN 2172, Fondo Reservado: 4614).
3. GONZÁLEZ DE VALDÉS, Juan Antonio,<sup>835</sup> *Gramática de la lengua latina y castellana dividida en sus quatro partes: analogía, etimología, prosodio (sic), y construcción, principios indispensables para entender una y otra con fundamento en todas sus edades, facilitados y combinados alternativamente los unos con los otros, con arreglo el uso de los escritores de prosa y verso*, Madrid, 1768 (BNM: Obras Antiguas, Raras: RFO 465.7 GON.g.); 1791 (Biblioteca del Museo Regional de Querétaro, INAH. Querétaro, MFN 24691; MFN 24921; MFN 24694).
  4. GONZÁLEZ Y FABRO, Pablo Antonio,<sup>836</sup> *Breve comentario de la sintaxis: método suave, y fácil de la construcción, y oración Grammatical, segun la mente del Padre Bartholomè Bravo de la Compañía de Jesus*, 2<sup>a</sup>. impr., corregida, y añadida, Madrid, Herederos de la viuda de Juan Garcia Infanzon, 1759 (Biblioteca “Armando Olivares Carrillo” de la Universidad de Guanajuato, Fondo Conventos, na PA6019^bG6, Colección CO. 6548; Biblioteca Pública “José Ignacio Gallegos Caballero” del Estado de Durango, Colección José Fernando Ramírez, MFN 1503, Colección CR. 3026; Biblioteca de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México, Iglesia La Profesa, MFN 100, Colección Iglesia La Profesa, Biblioteca 139).
  5. HEREDERO Y MAYORAL, Nicolás Antonio,<sup>837</sup> *El latino instruido en la composición y versión elegante de la lengua latina*, Alcalá, 1790 (BNM: Obras Antiguas, Raras: RFO 475 HER.I. 1790; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca “Florencio Rosas”, MFN 1239, Fondo Reservado: 1960).

---

<sup>835</sup> Juan Antonio González de Valdés (1729-ca.1800), latinista, gramático y maestro asturiano; profesor de rudimentos de griego y de traducción del francés; llegó a ser director de la Real Academia Latina Matritense. Autor de *Silabario teórico-práctico* (1779), *Verdadero método de enseñar los sonidos simples y complexos* (1785), *Ortopeia universal* (1785) y *Pensamientos originales de M. Fabio Quintiliano* (1797). Cf. *Biblioteca Virtual de la Filología Española* s. v. *Juan Antonio González de Valdés*.

<sup>836</sup> Pablo Antonio González Fabro, profesor de artes, latinidad y retórica. Uno de los fundadores de la Real Academia Latina Matritense. Autor de *Divertimento retórico, ciceroniano o erudita diadema oratoria, vistosamente texida de las más selectas ortographicas flores latinas...* (1752), *Compendio de todo género de oraciones grammaticales según el orden de las quatro classes de la Latinidad en estilo de lecciones...* (1759), etc. Cf. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, s.v. *González Fabro (Pablo Antonio)*.

<sup>837</sup> Nicolás Antonio Heredero y Mayoral, profesor de sagrada teología. Autor de *Egloga latina y castellana...* (1783), *El sepulcro de las delicias del mundo: escrito en francés por Mr. Juan Puget de la Serre* (1792), *Panegírico de la Inmaculada Concepción de María...* (1793), etc. Cf. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, s.v. *Heredero y Mayoral (Nicolás Antonio)*.

6. HORNERO, Calisto, <sup>838</sup> *Arte de gramatica latina*, Madrid, 1792 (BNM: Obras Antiguas, Raras: RFO 475 ART.g. 1792; Biblioteca del Museo Regional de Querétaro, INAH. Querétaro, MFN 30277, Colección; C.R.Q.; Biblioteca Pública “José Ignacio Gallegos Caballero” del Estado de Durango, Colección José Fernando Ramírez, MFN 1499, Colección CR. 3022; BRBN, Fondo “Zesati-Rougier”, MFN 785, Fondo Antiguo 1383; Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10408, na PAFX Z4.L3 H6, núm. de localización: 27986).
7. ---, *Elementos de retorica con exemplos latinos de Ciceron y castellanos de Fr. Luis de Granada, para uso de las escuelas*, 2a impr., Madrid, D. Pedro Marín, 1781 (BNM: Obras Antiguas, Raras: RFO 808 HOR.e. 1781).
8. HORTIGOSA, Fernando de, <sup>839</sup> *Método para estudiar con más facilidad y utilidad la lengua latina*, Madrid, 1767 (BNM Obras Antiguas, Raras: RFO 93-45947).
9. IRIARTE, Juan de, *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones*, <sup>840</sup> *en verso castellano con su explicación en prosa*, Madrid, 1795 (BNM: Obras Antiguas, Raras: RFO 93-42324); 1818 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10409, na PAFX Z4.L3 Y7 1818, núm. de localización: 27607, 27968)
10. JERÓNIMO, *Epistolae Divi Hieronymi: in usum gymnasiorum ubi Latina lingua docetur: ut habeant adolescentes unde eloquentiam simul & pietatem hauriant*, Valladolid, Viuda de Santander, 1785 (núm. local 035: 3441, Biblioteca Armando Olivares Carrillo de la Universidad de Guanajuato. Fondo Conventos); Madrid, José Doblado, Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, 1789 (núm. local 035: 117, Biblioteca de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México. Iglesia La Profesa; núm. local 035: 3586, Biblioteca Armando Olivares Carrillo de la Universidad de Guanajuato. Fondo Convento).

---

<sup>838</sup> Calixto Hornero Calatrava (1742-1797). Humanista y pedagogo escolapio. Preceptor de gramática, latinidad y elocuencia de la corte de Madrid. Autor de *Examen Latinitatis* (1774), *Ejercicios literarios de Lengua latina, española y Retórica* (1776), etc. Cf. *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, s.v. *Calixto Hornero Calatrava*.

<sup>839</sup> Lector de teología en el Colegio de San Buenaventura de Tlatelolco. Cf. OSORIO 1980, p. 122

<sup>840</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo III de esta tesis doctoral.

11. MAYANS Y SISCAR, Gregorio,<sup>841</sup> *Egemplos de las declinaciones de los nombres*, Valencia, 1768 (BNM, Obras Antiguas, Raras:RFO 475 MAY.i. 1768).
12. ---, *Gramática de la lengua latina*, Valencia, 1768. (BNM, Obras Antiguas, Raras: RFO 475 MAY.i. 1768); 1771 (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual, MFN 15843; MFN 15844).
13. ---, *Idea de la gramática de la lengua latina*, Valencia, 1768 (BNM Obras Antiguas: RFO 475 MAY.i. 1768).
14. (MUÑOZ ÁLVAREZ, Agustín),<sup>842</sup> *Rudimentos de la lengua Latina*, [Sevilla], 17[85], (Fondo Bibliográfico Antiguo del Archivo Municipal de Orizaba, Colección 2250).
15. MURUZÁBAL, José de,<sup>843</sup> *Compendio de rhetorica Latina y castellana* corregido y aumentado, 2ª. ed., Madrid, Don Placido Barco Lopez, 1789 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10634, na PAFX PQ6171 C6 1789, núm. de localización: 29658; MFN 21178, na PAFX PA6019 M8 1789, núm. de localización: R688) (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual, MFN 13764; MFN 19324).
16. NEBRIJA, Elio Antonio de,<sup>844</sup> *De institutione Grammatica libri duo Aelii Antonii Nebrissensis olim emendati ab Antonio Cerezo. Denuo in commodiorem rationem redacti pro studiosis Grammatices Candidatis*, Barcelona, por Juan Pablo Marti, 1700 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10421, na PAFX Z4.L3 N4, núm. de localización: 27855).
17. ORELLANA, Esteban de,<sup>845</sup> *Instruccion de la lengua Latina o arte de adquirirla por la traduccion de los autores compuesta para la particular enseñanza de unos niños / por D. Esteban de Orellana*, Lima, Oficina de los Niños Huerphanos, 1759 (Fondo Antiguo

---

<sup>841</sup> Idem.

<sup>842</sup> Agustín Muñoz Álvarez (1753-1823), presbítero andaluz, catedrático de latinidad y lengua griega; estableció una escuela privada de enseñanzas humanísticas en Sevilla. Autor de *Discurso sobre varios abusos introducidos en la enseñanza de la lengua latina y el modo de enseñarla con más aprovechamiento* (1785), *Tratado de la syntaxis latina* y *Tratado de la cantidad de las sílabas* (1791), *Gramática de la lengua latina* (1804), etc. Véase la entrada de Leticia González Corrales en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* s. v. *Muñoz Álvarez, Agustín*.

<sup>843</sup> José de Muruzábal, catedrático de retórica de los Reales Estudios de Madrid. Autor de *Explicación según las reglas de Rhetórica de la Oración de Cicerón en defensa de la ley de C. Manilio* [1775], *Oratio in Funere Caroli Tertii Hispaniarum Regis* [1789]. Cf. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, s.v. *Muruzábal (José de)*.

<sup>844</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo I de esta tesis doctoral.

<sup>845</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo III de esta tesis doctoral.

- “José Gutiérrez Casillas”, S.J. de la Biblioteca “Eusebio F. Kino”, de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, MFN 2080, Colección 1694).
18. ---, *Lugares selectos de los autores latinos de prosa mas excelentes para ejercicio de la traduccion, con notas que la facilitan, por el autor de la instruccion de la lengua Latina*, Lima, Huerphanos, 1760 (Fondo Bibliográfico Antiguo del Archivo Municipal de Orizaba, Colección 1092; Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 11354, núm. de localización: 29139; BNM, Obras Antiguas, Raras: G478.6 LUG.s. 1760).
19. OVIEDO, Rodrigo de,<sup>846</sup> *Oraciones escogidas de M. T. Ciceron*, Madrid, Don Antonio de Sancha, 1789. (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 11282, na PAFX PA6019 C5); 1806 (Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca “Florencio Rosas”, MFN 2270, Fondo Reservado: t. 2 (4925)).
20. PÉREZ CALAMA, José,<sup>847</sup> *Metodo solido, facil, y agradable para aprender, y estudiar la gramatica Latina, y castellana en la Real Universidad de Santo Tomas de Quito*, Quito, Raymundo de Salazar, 1791 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 11382, na PAFX BV4009 C3, núm. de localización: 12910-T).
21. POMEY, Francisco, *Novus candidatus rhetoricae*,<sup>848</sup> Lyon 1686 (Biblioteca Armando Olivares Carrillo de la Universidad de Guanajuato, Fondo Conventos, núm. local 035: 2047); Amberes, 1711 (BNAH, Fondo Conventual, colección General, núm. local 035: 13856, núm. local 035: 1402; Biblioteca del Museo Regional de Querétaro, Convento Grande de San Francisco de la ciudad de Querétaro, núm. local 035: 23004, núm. local 035: 1489; Biblioteca Palafoxiana, núm. de localización: 29670); Amberes, 1721 (Biblioteca Palafoxiana. Colección bibliográfica, núm. de localización: R621, R689;

---

<sup>846</sup> Rodrigo de Oviedo y Portal (1746-1816), teólogo y profesor de latín en los Reales Estudios de Madrid. Autor de *Vidas de los varones ilustres que escribió en latín Cornelio Nepote traducidas en nuestro idioma* (1774), *Fábulas de Phedro, liberto de Augusto, traducidas del latín a castellano* [1781], etc. Cf. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, s.v. Oviedo y Portal (Rodrigo de).

<sup>847</sup> José Pérez Calama (1740-1793), rector del seminario de Palafox en Puebla, rector del Pontificio Colegio de Teólogos de San Pablo, chantre de Michoacán, obispo de Santo Tomás de Quito; pedagogo reformador. Autor de *Carta apologética de la sentencia del Sumo Pontífice Benedicto XIV. Sobre que el sacerdote, que al consagrar el Pan, oculte la palabra est, hace válida Consagración, aunque ilícita* (1780), *Política cristiana* (1782), *Plan de estudios de la universidad de Santo Tomás de Quito* (ca. 1791), etc. Cf. *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, s.v. José Pérez Calama.

<sup>848</sup> Acerca de este autor y su obra, véase el capítulo III de esta tesis doctoral.

- Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Biblioteca Florencio Rosas, Fondo Reservado, núm. de localización 035: 530).
22. PORRETTI, Ferdinando, *Prosodia della lingua Latina che forma la seconda parte della Grammatica dettata per interrogazioni*, Venezia, tipi di Francesco Andreola, 1797 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 12452 na, PAFX 24.L3 P6, núm. de localización: 27978-B).
23. SALAS, Pedro de,<sup>849</sup> *Compendium latino-hispanum, utriusque linguae veluti lumen Petri de Salas, accedunt verba sacra ex adversariis Joannis Ludovici de la Cerda, diligenter excerpta, atque etiam nomina hebraico-Latina, ac hispano sermoni reddita*, Madrid, ex officina Michaelis Escribano, 1787 (BRBN, Fondo “Zesati-Rougier”, MFN 782, Fondo Antiguo 1377; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca "Florencio Rosas", MFN 1156, Fondo Reservado: 1838); 1799 (Fondo Bibliográfico Antiguo "Colección de Origen" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, MFN 3055, Colección UNICACH, Colección de Origen: 052).
24. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco,<sup>850</sup> *Minerva seu De causis linguae latinae*, Salamanca, 1587 (Biblioteca Palafoxiana Clasificación PAFX PA6019 S3); Ámsterdam, Jacobo Perizonio, 1714 (BNM: RFO 475 SAN.m. 1714); Ámsterdam, apud Janssonio-Waesbergios, 1733 (Biblioteca Palafoxiana, Colección bibliográfica, PAFX Z4.L3 S3 1733, núm. de localización: 27774; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro. Qro., Biblioteca Florencio Rosas, Fondo Reservado, núm. local 035:1151); Ámsterdam, M. M. Bousquet, 1752 (Biblioteca Armando Olivares Carrillo de la Universidad de Guanajuato. Fondo Conventos, núm. local 035: 3973; Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa, Colección antigua 15690, núm. local 035: 4725); Ámsterdam, Hermanos de Tournes, 1761 (Biblioteca Palafoxiana, PAFX Z4.L3 S3 1761, núm. de localización: 27775).

---

<sup>849</sup> Pedro de Salas (1584-1664), profesor de humanidades, misionero. Autor de *Thesaurus poetarum continens syllabarum quantitatem omnium et totam versificandi rationem...* (1631), *M. T. Ciceronis faciliores orationes cum argumentis rhetorico artificio...* (1625), *Thesaurus Hispanico-latinus utriusque linguae dives opum olim a Patra Bartholomaeo Bravo inventus...* (1654), etc. Cf. SOMMERVOGEL 1890-1900, VII, pp. 449-451.

<sup>850</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo I de esta tesis doctoral.

25. SÁNCHEZ, Joaquín,<sup>851</sup> *Gramática de las lenguas latina y castellana*, Valencia, Domingo y Mompié, 1819 (Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas, MFN 45233).
26. SCIOPIO, Gaspar,<sup>852</sup> *Grammatica philosophica*, Franekeræ: excudit Franciscus Halma, 1704 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10461, na PAFX Z4.L3 S2, núm. de localización: 27980; MFN 10462, na PAFX Z4.L3 S2 1728, núm. de localización: 28073).
27. SIMÓN ABRIL, Pedro,<sup>853</sup> *Quatro libros de la lengua Latina ó arte de gramática*, 4a. ed. Madrid, Viuda de Manuel Fernández, 1769 (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual, MFN 15842).
28. TERREROS Y PANDO, Esteban de,<sup>854</sup> *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, hijos y Compañía, 1786 (BNAH “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado”, Fondo Conventual, MFN 8735).
29. TRICOT, Laurent,<sup>855</sup> *Les rudiments de la langue Latine*, Lyon, Tournachon-Molin, 1803 (Biblioteca del Colegio de San Francisco Javier, Tepotzotlán, Estado de México, MFN 56417).
30. VANIÈRE, Jacques,<sup>856</sup> *Rudimentos de grámatica latina: primera parte del curso de latinidad*, simplificado por el traductor D. Jaime Villa Lopez, Guatemala, 1801 (BNM, Obras Antiguas, Raras: RFO 475 VAN.r. 1801).

---

<sup>851</sup> Joaquín Sánchez Albella (1768-post 1841), doctor en Teología, maestro de gramática en Castellón de la Plana y catedrático de sintaxis en la universidad. Autor de *Explicación de los principios de la gramática castellana y latina* (1795), *Catálogo latino-español de las voces contenidas en el libro *Ianua Linguarum de Juan Comenio** (1819), *Principios de la sintaxis figurada de construcción* (1797), etc. Cf. *Biblioteca Virtual de la Filología Española* s. v. *Joaquín Sánchez Albella*.

<sup>852</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo I de esta tesis doctoral

<sup>853</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo III de esta tesis doctoral.

<sup>854</sup> Esteban de Terreros y Pando (1707-1782), jesuita, profesor de latín, retórica, teología y matemáticas en el Colegio Imperial de Madrid. Traductor del *Espectáculo de la naturaleza* (1754- 1755) del abad Noël-Antoine Pluche (1688-1761), autor de *Reglas a cerca de la lengua toscana o italiana reducidas a método y distribuidas en cuatro libros* (1771), del *Diccionario castellano* (p.m.a.1786-1793), etc. Cf. *Biblioteca Virtual de la Filología Española* s. v. *Esteban de Terreros y Pando*.

<sup>855</sup> Laurent Tricot (1720-1778), autor de *Nouvelle Méthode plus claire et plus détaillée* (1759). Cf. COLOMBAT 1999, pp. 109-112.

<sup>856</sup> Jacques Vanière (1664-1739) jesuita, latinista, poeta, profesor de gramática en Tournon y en Toulouse, de humanidades en Toulouse y de retórica en Montpellier; rector de Auch. Autor de *Praedium rusticum*, (París, 1682), *Opuscula* (1730) y *Dictionarium poeticum* (Lyon, 1710). Cf. SOMMERVOGEL 1890-1900, VIII, pp. 441-451.

31. VARRÓN, Marco Terencio, *De lingua Latina libri cum fragmentis ejusdem accedunt notae Antonii Augustini, Adriani Turnebi, Josephi Scaligeri, et Ausonii Popmae*, Biponti: ex typographia Societatis, 1788 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 21211, Na PAFX PA6019 T4, v.1.: 28134, 28164; v.2.:28135, 28165).
32. VILLAFANE DE PAYANA Y YEBRA, Santiago de, *Speculum grammaticorum: explicacion de las cuatro partes de la Grammatica, con toda distincion, y claridad, Ethimologia, Prosodia, Orthographia, y Sintaxis, con lo methodico, y historico della, assi en los primeros rudimentos, como en la inteligencia de autores ; todo genero de versificar, tropos, y figuras de Rethorica, y otras curiosidades, dignas de saberse, y faciles de percibirse, y todo en Romance al pie del latin*, Pamplona, s. n., 1701 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 10489, na PAFX Z4.E8 V5, núm. de localización: 28056).

## II. TEXTOS IMPRESOS EN NUEVA ESPAÑA

### TEXTOS JESUITAS IMPRESOS ENTRE 1700 Y 1767

1. (Anónimo), *Compendio de los tiempos y oraciones pertenecientes a la primera clase de gramática*, Puebla de los Ángeles, 1757 (Felipe Teixidor, *Adiciones a la imprenta en Puebla*, núm. 183, pp. 193-194).
2. (Anónimo), *Explicación de el genero de los nombres y de los pretéritos y supinos de los verbos dispuestos por uno de los Maestros de el Real y Pontificio Colegio Seminario de la Purissima Concepcion y San Pablo Apostol de Mexico*. Reimpr., México., Impr. del Nuevo Rezado de Doña María de Rivera en el Empedradillo, 1749 (Biblioteca Medina: 4572; BNCh, microfilm FHA 30.3).
3. (Anónimo), *Explicación del tiempo o cantidad de la Syllaba Conforme a las Reglas del Arte de Antonio de Nebrixa*. Año (Congregación de la Anunciata) 1726. Con licencia en Mexico por Joseph Bernardo de Hogal, calle de la Monterilla. (BNCh, microfilm, FHA 20.10).

4. (Anónimo), *Florilegium oratorum*, Ciudad de México, 1722 (Biblioteca Medina; 4452); 1727<sup>857</sup> (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1604 M4 ILL).
5. (Anónimo), *Modo de reducir a uno los preceptos de la gramática latina*, Imp. en México por Calderón, 1745, en 8º (Beristáin, t. IV, sec. VII, n. 37).
6. (Anónimo), *Orationes duodecim selectae Ciceronis*, Ciudad de México, 1693; 1756. Incluye el *Breve rhetoricae compendium* de Cipriano Suárez, publicado por primera vez en el *Illustrium auctorum collectanea* de 1604 (BNM, :875 CIC. OR6).
7. CERDA, Juan Luis de la,<sup>858</sup> *Explicación de los libros quarto y quinto de la gramática conforme al Arte de Antonio de Nebrija*, para alumnos del Colegio de San Juan y San Pedro, Puebla, México, c. 1700-1708 (Biblioteca de Felipe Teixidor; Catálogo Porrúa, 1949; Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. X, núm. 189089, p. 472).
8. NEBRIJA (Antonio de),<sup>859</sup> *Explicacion del Libro Quinto de la Grammatica, conforme al Arte de Antonio de Nebrija. Para El Vso, Y Direccion de los Estudiantes de los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan de la Ciudad de los Angeles. Sacado A Luz Por orden del Illustrissimo y Excellentissimo señor Doctor D. Anuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo de esta Ciudad.* Reimpr. Puebla, viuda de Miguel de Ortega Bonilla, 1743 (Felipe Teixidor, *Adiciones a la imprenta en Puebla*, núm. 113. pp. 153).
9. NEBRIJA (Antonio de),<sup>860</sup> *Explicación de el libro Quarto de la Grammatica, Conforme al Arte de Antonio Nebrija. Para El Uso, y Direccion de los Estudiantes de los Reales, y Pontificios Colegios de S. Pedro, S. Juan, Y S. Pantaleon de la Ciudad de los Angeles,* reimpr. Puebla, Christoval Thadeo Ortega Bonilla, 1764 (F. Teixidor, *Adiciones a la imprenta en Puebla*, núm. 210, pp. 208-109).
10. RINCÓN, Lucas del,<sup>861</sup> *Illustrium auctorum flores*, con el privilegio de la Congregación de la Anunciata, Ciudad de México, Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1712 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1712 MY ILL).

---

<sup>857</sup> Este texto antologa la *Catilinaria I*, el *Pro Archia poeta*, *Ad Quirites post reditum*, *Pro Marco Marcello*, *Pro rege Deiotaro*, las *Filípicas IV, VI y VIII* de Cicerón; de los jesuitas repite a Vicente Guingí, Nicolás Avancino y Horacio Quaranta; suprime los textos de Famién Strada y de Baltasar López. OSORIO, op. cit., p. 111.

<sup>858</sup> Los bibliógrafos han atribuido esta obra a Juan Luis de la Cerda, sin embargo, debe tratarse de otro autor.

<sup>859</sup> Los bibliógrafos han atribuido esta obra a Antonio de Nebrija, sin embargo, debe tratarse de otro autor.

<sup>860</sup> Idem.

<sup>861</sup> Ignacio Osorio atribuye a este autor la obra. Cf. OSORIO, op. cit., pp. 271-272.

11. ESTRADA, Manuel o Lucas del Rincón, *Florilegium poetarum o Poeticarum*, Ciudad de México, 1712 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1712 M4 FLO).
12. GALINDO, Mateo,<sup>862</sup> *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, Ciudad de México, 1636; 1664 (BNM. Libros Raros y Curiosos R. 1664.M4GAL), 1690, 1701, 1711, 1717, 1722, 1726, 1732, 1736, 1745, 1755, 1764, 1766 (BNM, Obras Antiguas, Raras, 1766 M4GAL), 1776 (BNM, Obras Antiguas, Raras, 1776 M4GAL; Biblioteca Medina: 2275).
13. GONZÁLEZ, Tomás, *De Arte Rhetoricae Libri III*, Societatis Iesu, México, 1714 (J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45; J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2394, p. 488)
14. LÓPEZ, Diego,<sup>863</sup> *Construcción y explicación de las reglas del género conforme al Arte de Antonio*, Ciudad de México, 1660; 1685 (BNM: 1685 M4 LOP); 1708 (Biblioteca Medina, 4229), por los herederos de la viuda de Fco. Rodríguez Lupercio, 1713 (Biblioteca Medina 4327); 1715 (Biblioteca Medina: 4350); por Joseph de Jáuregui, 1774 (Biblioteca Medina, 2265).
15. NEBRIJA, Antonio de, *De institutione grammaticae*,<sup>864</sup> Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera Calderón, Ciudad de México, 1709 (BNM: RSM 1709 M4NEB).
16. ORELLANA, Esteban de,<sup>865</sup> *Instrucción de la lengua latina o arte de adquirirla por la traducción de los authores*, Ciudad de México, Cristóbal y Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1763 (BNM, 478. 246 ORE. i.; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca "Florencio Rosas", MFN 796, Fondo Reservado: 944, 945; Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas, MFN 48269),<sup>866</sup> México, Nueva Madrileña de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1781 (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Conventual, MFN 13549; MFN 13797; MFN 14986).
17. POMEY, Francisco, *Novus candidatus rhetoricae*, Ciudad de México, 1711 (Biblioteca Pública de Guadalajara; J: T. *La imprenta en México*, t. III 2296, p. 441); 1715 (BNM,

---

<sup>862</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo I de esta tesis doctoral.

<sup>863</sup> Idem.

<sup>864</sup> Esta fue la única gramática de Nebrija impresa en México. Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo I de esta tesis doctoral.

<sup>865</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo III de esta tesis doctoral.

<sup>866</sup> La primera edición se publicó en Lima en 1759.

- Libros Raros y Curiosos: 1484 LAF; Biblioteca Medina: 4353); 1726 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1726 M4 POM, ), otra sin fecha de las prensas María de Rivera (BNM, Libros Raros y Curiosos: 808 POM.n.) y otra del Colegio de San Ildefonso de México (BNM, Libros Raros y Curiosos: 17-- M4 POM).
18. (RODRÍGUEZ DE ARIZPE, Pedro<sup>867</sup> *Preceptos útiles de la clase de mínimos*,<sup>868</sup> Congregación de la Anunciata, México, 1731 (Biblioteca Medina: 4550); 1757 y 1766 (Biblioteca del Colegio Civil de Querétaro).
  19. TORRE, Pedro María la, *De arte Rhetorica*, imp. en Méx, 1735 (J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. IV. p. 105; J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3377, p. 406).
  20. --- y José Mariano Vallarta, *De arte rhetorica et poetica institutiones*, Ciudad de México, 1753 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 879VAL.a.).
  21. ZAMORA, Santiago de,<sup>869</sup> *Explicación de la syntaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, Herederos de Miguel de Rivera, Ciudad de México, 1726 (Biblioteca Medina 4594); 1729 (Biblioteca Medina 4547), 1753 (BNM, Libros Raros y Curiosos 1753 M4 ZAM), 1754 (Biblioteca Medina 2123), 1758 (*La imprenta en México*, t. V. 4525), 1764 (BNM, Libros Raros y Curiosos 1764 M4 ZAM; Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe Querétaro, Qro., Biblioteca “Florencio Rosas”, MFN 2646, Fondo Reservado: 6069-A); 1779 (Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas, MFN 49161).
  22. ---, *De natura, partibus, dotibus vitiisque grammatices*, Ciudad de México, 1735 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1735 M4 ZAM).
  23. ---, *Quantidad de las syllabas explicada conforme al libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija*, Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, Ciudad de México, 1713 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1484LAF; BNCh, microfilm, FHA 12.2); 1723, 1725, 1726, 1732, 1739, 1741, 1743, 1752, 1761, y una sin fecha impresa por María de Rivera.

---

<sup>867</sup> Beristáin atribuye a este personaje la autoría.

<sup>868</sup> Según Osorio, esta obra está en la línea de la de Diego López: *Construcción y explicación de las reglas del género*, o de las *Advertencias de mínimos*, o de las *Advertencias para mayor noticia de la gramática de Llanos*. Cf. OSORIO, op. cit. p. 295.

<sup>869</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo II de esta tesis doctoral.

24. ---, *Poeticae descriptiones*, (suplemento a la *Quantidad...*), 1735 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1735 M4 ZAM; Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3399, p. 416).
25. ---, *Prosodia o tiempo de la syllaba latina según el libro Quinto del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, México, 1754 (BNM, Obras Antiguas y Raras: 1754 M4ZAM); 1761 (BNM, Obras Antiguas y Raras: 1761 M4ZAM); 1764 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1764 M4 ZAM).

#### TEXTOS QUE SIGUIERON EL MÉTODO DE LOS JESUITAS

Debido a la demanda de educación, diversas órdenes se vieron obligadas a atender tanto a sus novicios como a los estudiantes seculares y comenzaron a hacer sus propios manuales siguiendo el modelo jesuítico; hubo también personajes no religiosos que escribieron obras de este tipo. A continuación, presentamos las obras que pudimos identificar:

##### a) Otras órdenes religiosas:

###### Carmelitas

SANTA TERESA, Manuel de,<sup>870</sup> *Compendio de instituciones gramaticales muy útiles para los estudiosos de la latinidad*, Ciudad de México, 1724 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1724 M4 SAN; 478. 246 / SAN. C. ej. 2), 1727.

###### Franciscanos

ROMERO, Diego,<sup>871</sup> *Resumen breve de las partes de la oración*, 2ª ed., Ciudad de México, 1756 (Biblioteca Medina: 2139; J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 4370, p. 280).

###### Mercedarios

1. REYNOSO, Pedro,<sup>872</sup> *Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos, con otros rudimentos de la Gramática*, México, Imprenta Real del Superior Gobierno de los herederos de la viuda de Miguel de Rivera, 1710 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF; Fondo Antiguo “José Gutiérrez Casillas,” S.J. de la Biblioteca “Eusebio F. Kino”,

<sup>870</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo III de esta tesis doctoral.

<sup>871</sup> Diego Romero fue probablemente maestro de retórica y gramática en el convento de San Francisco de México. Cf. OSORIO op. cit., p. 337.

<sup>872</sup> Pedro de Reynoso fue posiblemente el maestro de ceremonias del convento de la Merced de la Ciudad de México, así como maestro de gramática. Idem, p. 260.

de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, MFN 2086, Colección 16944); 1727 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1727 M4 REY); y una 3ª edición en el siglo XVIII.

2. ---, *Explicación y notas de las reglas que pertenecen a la Sintaxis. Para el uso de los Nombres y Construcción de los verbos. Conforme al Arte de Antonio de Nebrixa*, México, Viuda de Miguel de Ribera Calderon. Año de 1711 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF; BNCh, microfilm, FHA11.7).
3. ---, *Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos*, 1717 (BNM, Libros Raros y Curiosos LAF).
4. ---, *Segunda parte en que se trata de la construcción figurada*, 1712 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1712 M4 REY; BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF).
5. ---, *Artificiosae instructionis in kalendas, nonas et idus*, 1712.
6. ---, *Liber de sillabarum quantitate ac versificandi ratione, utroque idomate scilicet Hispano et Latino concinnatus: seu Commentaria in regulas Antonii Nebrissensis*, México, Herederos de la viuda de Miguel de Rivera, 1710 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF); 1730.
7. ---, *Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum*, 1734 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1734 M4 REI).

#### Oratorianos

1. (Anónimo), *Significación de los nombres contenidos en las Advertencias para la Clase de Menores*. Imprímela el Ldo. D. Joseph Jauregui en Mexico, en la Imprenta de la Calle de San Benardo, 1776 (Biblioteca Medina: 2272); en Puebla, 1793 (BNCh: E.G. 1-12-2(40)).
2. ARTEAGA, Antonio de, *Explicación del género de los nombres y de los pretéritos y supinos de los verbos. Dispuesto por uno de los maestros del Colegio del Seminario de la Purísima Concepción, y San Pablo apóstol de México (Línea de viñetas) Con licencias: en México, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera*, 1716 (Biblioteca Medina 4362); 1720.

3. GARCÍA DE ARELLANO, Manuel,<sup>873</sup> *Elogia selecta*, Ciudad de México, 1755 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 959 LAF).
4. RODRÍGUEZ DE ARIZPE, Pedro,<sup>874</sup> *Artis rhetoricae sintagma*, Ciudad de México, 1761 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 346 LAF).
5. ---, *Breve instrucción para hacer versos latinos*, Ciudad de México; 1748; 1760 (*La imprenta en México*, t. V, núm. 4656: B. Andrade), 1766 (*La imprenta en México*, t. V, núm. 5061; Biblioteca de D. Luis González Obregón), 1789, 1808.
6. ---, *Explicación de las oraciones latinas, según el método con que se enseñan en el Real y Pontificio Seminario de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Dispuesta por uno de los preceptores de latinidad del mismo Colegio*. Ciudad de México, 1741: 1760; 1782 (Biblioteca Andrade); 1808 (Biblioteca Andrade).
7. ---, *Explicación del Libro Quinto de la Gramática de Antonio de Nebrija*, México, por los herederos e Joseph Jáuregui, 1741; 1789 (Biblioteca Andrade).

b) Seglares:

1. LAMA, Juan de la,<sup>875</sup> *La perla de las dos lenguas: el acento de la latina, castellana o española*, Ciudad de México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1765 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1379).
2. RIVAS, Manuel José de las,<sup>876</sup> *Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos dividida en siete libros por el orden del Breviario Romano*, Ciudad de México, 1738 (Biblioteca Medina: 5005; J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3523, p. 474); 1741, 1747 (J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 18).

---

<sup>873</sup> Manuel García Arellano estudió en la Compañía de Jesús de la Ciudad de México, fue catedrático de retórica en la Real Universidad de México de 1756 a 1760; presidió la academia de Teología de San Felipe Neri. Cultivó el género oratorio y escribió obras dedicadas a la enseñanza de la lengua latina. Idem, pp. 329-331.

<sup>874</sup> Pedro Rodríguez de Arizpe, colegial catedrático de latinidad, retórica y filosofía, y vicerrector del seminario Tridentino de la Ciudad de México, de donde se retiró al Oratorio de S. Felipe Neri; fue lector canonista de la Real Universidad de México y consultor del Cuarto Concilio Provincial Mexicano, celebrado por el cardenal Lorenzana en 1777. BERISTÁIN 1980, I, pp. 98-99.

<sup>875</sup> Juan de Lama, preceptor de latín en Madrid. Autor de *Florilegium latinum sive hortus proverbiarum, phrasium syntaxeosque Crisalitus amoenissimus* (1793), *Observaciones valerianas* (1730), *Misterios, oraciones y meditaciones para el Santo sacrificio de la misa* (1739). Cf. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, s.v. Lama (Juan de).

<sup>876</sup> Manuel José de las Rivas, maestro particular de latín en la Ciudad de México. Cf. OSORIO op. cit., 316.

TEXTOS IMPRESOS DESPUÉS DE 1767

1. (Anónimo), *Compendio de los tiempos y Oraciones pertenecientes a la primera clase de Gramática*. México, Zúñiga y Ontiveros, 1784 (*Gazeta de México* I, p. 199).
2. (Anónimo), *Gramática latina sacada de las mejores publicadas en Europa y adoptada en el Instituto Literario del Estado de México*, Toluca, Imprenta del Estado, a cargo del C. J. Matute, 1835.
3. (Anónimo), *Preceptos para la Primera Clase de Grammatica*, México, Joseph Jauregui, 1774 (Biblioteca Medina: 2261).
4. (Anónimo), *P. Terentii Carthagin[ensis] poetae comici Andria Quadrupla in gratiam Tyronum in Latina lingua perdiscenda elucubrata*, [Puebla: s.n.], 1770 (Biblioteca Palafoxiana, Fondo Bibliográfico Antiguo, MFN 11435, na PAFX PA6019 T4, núm. de localización: 29256).
5. CALDERÓN DE LA BARCA Y ABREGO, Manuel,<sup>877</sup> *Preceptos útiles para las primeras clases o breve explicación de las partes de la oración y de sus principales accidentes*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1782.
6. DÍAZ DE GAMARRA Y DÁVALOS, Juan Benito, *Selectae e Veteri Testamento historiae ad usum eorum qui Latinae Linguae rudimentis imbuuntur*, México, por Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1776; 1780 (BNCh: E.G. 5-65-3(8); p.1; Biblioteca Palafoxiana)
7. GALINDO, Mateo, *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*, Ciudad de México, 1778, 1785, 1793, 1796, más una cuarta edición, del s. XVIII, sin fecha (c. 1866), en Biblioteca Medina (2652).
8. GURIDI Y ALCOCER, José Miguel,<sup>878</sup> *Arte de la lengua latina*, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1805, 96 pp., 15 cm (BNM: G468 GUR)<sup>879</sup>; reimp., Mariano Arévalo en Casa de Galván, México, 1833 (Biblioteca Valverde Téllez, Universidad de Nuevo León, con exlibris Emeterio Valverde Téllez: PA2087G8.C.1).
9. ORELLANA, Esteban de, *Instrucción de la lengua latina o arte de adquirirla por la traducción de los authores*, Ciudad de México, Imprenta nueva Madrileña de Don

---

<sup>877</sup> Preceptor público de Latinidad y Bellas Letras en la Ciudad de México. Cf. MEDINA 1909, VI, p. 350.

<sup>878</sup> Acerca de la vida y obra de este autor, véase el capítulo IV de esta tesis doctoral.

<sup>879</sup> Este ejemplar se encuentra extraviado en la Biblioteca Nacional de México.

- Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1781 (BRBN, Fondo “Zesati-Rougier”, MFN 789, Fondo Antiguo 1384).
10. PEREDA Y VICTORIA, Victorino,<sup>880</sup> *Explicación breve de oraciones con el conocimiento de tiempos recogida de varios autores*, reimpr., Mexico, Joseph Jauregui, 1777 (BNCh, microfilm FHA 45.1 ; Microfilm en BN).
  11. ---, *Explicación de géneros y pretéritos según el Arte y clásicos autores*, reimpr., Mexico, Joseph Jauregui, 1777 (Microfilm en BN: núm. de sistema 000391528, 000391110). Digitalizada por la Biblioteca de Universidad de Nuevo León, “Emeterio Valverde” <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080022216/1080022216.html> )
  12. PICAZO TIMERMANS, Juan,<sup>881</sup> *Preceptos útiles para la quarta clase de la Gramática latina*, México, Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 1800; 1802 (Biblioteca Medina: 1882); 1833 (BNM: G 478.246PIC.b.); 1843 (BNE: VC/575/5, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051356&page=1>).
  13. UGARTE, Domingo de,<sup>882</sup> *Gramática latina*, México, 1803, 8º (*Gazeta de Mexico*, t. XII, p. 56. “Este librito, que no hemos logrado ver, se vendía a cuatro reales.” Beristáin, t. III. p. 204.)
  14. ZAMORA, Santiago de, *Prosodia o tiempo de la sylaba latina según el libro Quinto del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*, México, 1779 (BNM, Libros Raros y Curiosos: 1789 P6PRE; Fondo Antiguo “José Gutiérrez Casillas”, S.J. de la Biblioteca “Eusebio F. Kino”, de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, MFN 3819, Colección Arrill/8º/16/9); 1785 (BNM, Libros Raros y Curiosos: G 471.1 ZAM.p).

---

<sup>880</sup> Según la portada de sus libros, Victorino Pereda y Victoria fue preceptor de latinidad en México y catedrático de la misma materia en el Real Ilustre Colegio de San Francisco de Sales, de la Villa de San Miguel el Grande. MEDINA, op. cit., VI, pp. 250-251.

<sup>881</sup> Juan Picazo Timermans, estudió latinidad con el profesor público Andrés de Riaño; filosofía y teología, en el seminario de San Ildefonso; fue doctor en teología, catedrático de gramática latina o de medianos. Fue rector del Colegio de San Juan de Letrán, posteriormente cura de Tlalnepantla, en el Arzobispado. OSORES 1908, II, pp. 154-155.

<sup>882</sup> Domingo de Ugarte y Burgoa, primer rector del Seminario Conciliar de Monterrey, en 1793. Canónigo del Cabildo Eclesiástico de la sede, en 1800. Maestro en teología y humanidades. Canónigo de la Catedral de Monterrey en 1811. FRANCO 2012, p. 251.

II. TABLA COMPARATIVA DE EXPLICACIONES DEL LIBRO IV DE NEBRIJA:  
MATEO GALINDO Y SANTIAGO DE ZAMORA (S. XVIII)



II. TABLA COMPARATIVA DE EXPLICACIONES DEL LIBRO IV DE NEBRIJA:  
MATEO GALINDO Y SANTIAGO DE ZAMORA (S. XVIII)

<p>AELII ANTONII NEBRISSENSIS DE INSTITUTIONE GRAMMATICAE LIBRI QVINQUE. JUSSU SERENISSIMI PHILIPPI TERTII Hispaniarum Regis Catholici. A R. P. JOAH. LUDOVICO DE LA CERDA (DE OCTO PARTIUM ORATIONIS CONSTRUCTIONE LIBER QUARTUS, Madrid, Joaquín Ibarra, 1766)</p>	<p>EXPLICACION DEL LIBRO QVARTO. CONFORME A LAS REGLAS DEL ARTE DE ANTONIO DE NEBRIJA. CON VN SVPLEMENTO singular à las Reglas generales [monograma Compañía] CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO, Impresso en Mexico: En la Imprenta de Francisco Rodriguez Lupercio. 1664<sup>883</sup> [Galindo]</p>	<p>EXPLICACIÓN DE LA SINTAXIS SEGÚN LAS REGLAS DEL ARTE DEL P. JUAN LUIS DE LA CERDA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS <i>POR EL P. SANTIAGO DE ZAMORA de la misma Compañía</i> [monograma Compañía] Puebla de los Ángeles Reimpresa en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1793.</p>
<p><i>Syntaxis Graecè</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DE CONSTRUCTIONE NOMINIS SUBSTANTIVI</li> <li>- DE CONSTRUCTIONE NOMINIS ADJECTIVI</li> <li>- <i>SUPERLATIVA</i></li> <li>- <i>GENITIVUS, VEL DATIVUS POST NOMEN</i></li> <li>- <i>DATIVUS POST NOMEN</i></li> <li>- <i>ABLATIVUS POST NOMEN. COMPARATIVA.</i></li> <li>- DE CONSTRUCTIONE VERBI</li> <li>- DE CONSTRUCTIONE BERVI COGNATAE SIGNIFICATIONIS, VULGO NEUTRIUS <ul style="list-style-type: none"> <li>o <i>DE GENITIVO</i></li> <li>o <i>DE DATIVO</i></li> <li>o <i>DE ABLATIVO</i></li> </ul> </li> <li>- DE CONSTRUCTIONE VERBI SUBSTANTIVI</li> <li>- DE CONSTRUCTIONE VERBI ACTIVI</li> <li>- <i>DE GENITIVO PRAETER ACCUSATIVUM</i></li> <li>- <i>VERBA PRETH, &amp; AESTIMATIONIS</i></li> </ul>	<p><i>Syntaxis grecè &amp;c.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Duo substantiua &amp;c.</i></li> <li>2. <i>Si autem ad diuersas &amp;c.</i> Sin vero genetivus &amp;c.</li> <li>3. <i>Adiectiua cum sustantiue &amp;c.</i></li> <li>4. <i>Adiectiua, quae scientiam &amp;c.</i> Item quaedam in ax &amp;c.</li> <li>5. <i>Partitiua nomina numeralia &amp;c.</i></li> <li>6. <i>Superlatiuum nomen &amp;c.</i></li> <li>7. <i>Comparativum nomen &amp;c.</i></li> <li>8. <i>Nomina, quae similitudinem &amp;c.</i></li> <li>9. <i>Nomina, quibus commodum &amp;c.</i></li> <li>10. Pleraque adiectiua &amp;c.</li> <li>11. <i>Opus nomen substantiuum &amp;c.</i></li> <li>12. <i>Sextum nudus amat &amp;c.</i></li> <li>13. <i>Adiectiua diuersitatis &amp;c.</i></li> <li>14. <i>Omne verbum personale &amp;c.</i> Interest, &amp; refert &amp;c. Satago etiam &amp;c.</li> <li>15. <i>Verba, quae auxilium &amp;c.</i> Dativo item adhaerent &amp;c. Item quae eventum &amp;c. Multa denique composita &amp;c. Sextum vult egeo &amp;c.</li> </ol>	<p><i>Syntaxis Graecae</i></p> <p>Duo Substantiva Si autem ad diversas Sin vero Genetivus Adiectiva cum Substantive Adiectiva quae Scientiam Item quedam in Ax. Partitiva Nomina Superlativum nomen Nómima quae similitudinem Nómima quibus cómodum Pleraque Adiectiva Opus nomen Substantivum Sextum nudus amat Adiectiva diversitatis Omne Verbum personale Interest, &amp; refert Satago etiam Verba quae auxilium Dativo item adhaerent Item quae evento Multa denique composita Sextum vult egeo Sum utrinque</p>

<sup>883</sup> Es la misma estructura que la edición de 1776.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- DE DATIVO PRAETER ACCUSATIVUM</li> <li>- DE ALTERO ACCUSATIVO PRAETER PRIMUM</li> <li>- DE ABLATIVO PRAETER ACCUSATIVUM</li> <li>- DE CONSTRUCTIONE VERBI PASSIVI</li> <li>- COMMUNES VERBORUM CONSTRUCTIONES <ul style="list-style-type: none"> <li>o DE GENITIVO COMMUNI</li> <li>o DE DATIVO COMMUNI</li> <li>o DE ACCUSATIVO COMMUNI</li> <li>o DE ABLATIVO COMMUNI</li> </ul> </li> <li>- DE CONSTRUCTIONE VERBI INFINITIVI</li> <li>- DE GERUNDIIS <ul style="list-style-type: none"> <li>o RATIO VARIANDI GERUNDIA</li> </ul> </li> <li>- PARTICIPIALE IN DUM</li> <li>- DE SUPINIS</li> <li>- DE PARTICIPIIS</li> <li>- DE PRONOMINE</li> <li>- RECIPROCA SUI, ET SUUS</li> <li>- DE CONSTRUCTIONE PRAEPOSITIONUM</li> <li>- DE ADVERBIO <ul style="list-style-type: none"> <li>o ADVERBIA LOCI</li> <li>o DE ADVERBIO UBI</li> <li>o DE ADVERBIO UNDE</li> <li>o DE ADVERBIO QUO</li> <li>o DE ADVERBIO QUA</li> <li>o DE ADVERBIO QUORSUM</li> </ul> </li> <li>- DE INTERIECTIONE</li> <li>- DE CONIUNCTIONE</li> <li>- NOTAS PARA MAYOR DECLARACION DE LOS QUE SE HA ENSEÑADO EN LA SYNTAXIS (48 NOTAS).</li> <li>- De <i>Ut</i>, y <i>Ne</i> despues de los Verbos <i>Timeo</i>,</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. <i>Sum vtrunque &amp;c.</i></li> <li>17. <i>Verbum actiuum &amp;c.</i></li> <li>18. <i>Verba acusandi &amp;c.</i> Hoc nomen crimen &amp;c. Absolvo, etiam libero &amp;c. Miseret, miserescit &amp;c.</li> <li>19. <i>Verba pretij &amp;c.</i></li> <li>20. <i>Verba omnia datiuum habent &amp;c.</i> Multa denique composita &amp;c. Sunt etiam quibus &amp;c.</li> <li>21. <i>Moneo doceo cum compositis &amp;c.</i> Item flagito Verba petendi, auferendi, abstinendi, accipiendi amant acusativum, &amp; ablativum cum praepositione, a, l, ab.</li> <li>22. <i>Verba implendi &amp;c.</i></li> <li>23. <i>Verbum passivum &amp;c.</i></li> <li>24. <i>Interrogatio, &amp; responsio &amp;c.</i> Tempus modo per quandiu, modo per quando &amp;c.</li> <li>25. <i>Distantia quoque, &amp; dimensio &amp;c.</i></li> <li>26. <i>Ablatiuus absolutus &amp;c.</i></li> <li>27. <i>Ablatiuus instrumenti &amp;c.</i></li> <li>28. <i>Verbum infiniti modi &amp;c.</i> Reglas para conocer el <i>que</i></li> <li>29. <i>Gerundia quæ passionem &amp;c.</i> Gerundijs in <i>dum</i> &amp;c</li> <li>30. <i>Gerundia in do, &amp;c.</i></li> <li>31. <i>Gerundia, quæ accusativo &amp;c.</i> Participiale in <i>dum</i> &amp;c.</li> <li>32. <i>Supina in vm &amp;c.</i> Participia eosdem casus &amp;c. Posessiva, meus, tuus, &amp;c.</li> <li>33. <i>Reciproco sui vtimur &amp;c.</i> Suus etiam vtimur &amp;c. Uerba composita &amp;c. Versus sui casui proponitur, &amp;c. In, cum quies, aut aliquid &amp;c. Sub pro circiter per &amp;c.</li> </ol>	<p>Verbum activum Verba accusandi Hoc nomen crimen Miseret, Miserescit Verba pretii Verba omnia Multa denique composita Sunt etiam quibus, &amp; Moneo, Doceo Item flagito Verba petendi Verba implendi Verbum passivum Interrogatio &amp; Responsio Genetivus Semper est Dativus ubicumque Accusativus praeter eum Tempus si per quandiu Distantia quoque Accusativus cum praepositione <i>per</i> Omnibus verbis Ablativus instrumenti Verbum infiniti modi Infinitum esse Reglas del <i>Que</i> Gerundia quae passionem non, &amp; Gerundijs in <i>Di</i>. Gerundijs in <i>Dum</i> Gerundia in <i>Do</i> Gerundia quae passionem Gerundia, quae, Accusativo Participiale in <i>Dum</i> Supina in <i>Um</i> Participia eosdem casus Posessiva <i>Meus</i> Reciproco sui Verba composita Versus sui casui</p>
--	--	--

<p><i>Metuo, y Vereor</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DE FIGURATA CONSTRUCTIONE <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enállage</li> <li>○ Eclypsis</li> <li>○ Zeugma</li> <li>○ Syllepsis</li> <li>○ Prolepsis</li> <li>○ Archaismus</li> <li>○ Helenismus</li> <li>○ Hypérbaton</li> </ul> </li> <li>- COPIA DE NOMBRES, Y VERBOS QUE PERTECENEN A LAS SYNTAXIS.</li> </ul>	<p>Super accusativo servit &amp;c.  Subter ferme acusativ[um] poscit &amp;c</p> <p>34. <i>En, &amp; ecce &amp;c.</i>  Adverbia quibus interrogamur</p> <p>35. <i>De adverbio Vbi.</i>  De adverbio vnde &amp;c.  De adverbio <i>Quó</i> &amp;c.  De adverbio <i>Quà</i> &amp;c.  De adverbio <i>Quorsum</i>  Satis abunde affatim &amp;c.  De interiectione.</p> <p>36. <i>De coniunctione.</i>  Algunas Reglas para empear a construir.</p> <p>SUPLEMENTO AL LIBRO QVARTO [f. 29. r.]  Syntaxis Grecè Latinè &amp;c.  Enallage  Ecclypsis  Zeugma sive syllepsis  Prolepsis  Hyperbaton  Parenthesis</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Duo substantiua &amp;c.</i></li> <li>2. <i>Si autem ad diuersas &amp;c.</i></li> <li>3. <i>Adiectiua cum substantiué &amp;c.</i>  Item quaedam in ax, ius &amp;c.</li> <li>4. <i>Adiectiua, quae scientiam &amp;c.</i></li> <li>5. <i>Partitiua nomina &amp;c.</i></li> <li>6. <i>Superlativum nomen &amp;c.</i></li> <li>7. <i>Comparativum nomen &amp;c.</i></li> <li>8. <i>Nomina, quae similitudinem &amp;c.</i></li> <li>9. <i>Nomina, quibus commodum &amp;c.</i></li> <li>10. <i>Item Verbalia in Bilis &amp;c.</i></li> <li>11. <i>Opus nomen substantiuum &amp;c.</i></li> <li>12. <i>Sextum nudus &amp;c.</i></li> <li>13. <i>Adiectiua diuersitatis &amp;c.</i></li> <li>14. <i>Omne verbum personale &amp;c.</i></li> <li>15. <i>Verba, quae auxilium &amp;c.</i></li> <li>16. <i>Sum vtrimque &amp;c.</i></li> </ol>	<p>In cum quies  Sub pro circiter  Super Accusativo  En. &amp; Ecce  Adverbia interrogandi  De Adverbio <i>Ubi</i>  De Adverbio <i>Unde</i>  De adverbio <i>Quo</i>  De adverbio <i>Qua</i>  De adverbio <i>Quorsum</i>  Satis Abunde  De interiectione  De Coniunctione  De Constructione &amp; figuris  <i>MODO DE FIRMAR POR CALENDAS. Nonas, é Idus</i></p>
--	--	---

	<ol style="list-style-type: none"><li>17. <i>Verbum actiuum &amp;c.</i></li><li>18. <i>Verba acusandi &amp;c.</i></li><li>19. <i>Verba pretii &amp;c.</i></li><li>20. <i>Verba dandi &amp;c.</i></li><li>21. <i>Moneo, Doceo &amp;c.</i></li><li>22. <i>Verba implendi &amp;c.</i></li><li>23. <i>Verbum passiuum &amp;c.</i></li><li>24. <i>De caso communi &amp;c.</i></li><li>25. <i>Distantia &amp;c.</i></li><li>26. <i>Ablatiuus absolutus &amp;c.</i></li><li>27. <i>Ablatiuus instrumenti &amp;c.</i></li><li>28. <i>Verbum infinitum.</i></li><li>29. <i>Gerundiis in Di &amp;c.</i></li><li>30. <i>Gerundijs in Do, &amp;c.</i></li><li>31. <i>Gerundijs in Dum &amp;c.</i></li><li>32. <i>Supina in vm &amp;c.</i></li><li>33. <i>De adverbio.</i></li><li>34. <i>Vbi.</i></li><li>35. <i>De coniunctione &amp;c.</i></li></ol>	
--	--	--

fgdfgd

III. TABLA COMPARATIVA DE GRAMÁTICAS DE FINALES DEL SIGLO XVIII E  
INICIOS DEL XIX



### III. TABLA COMPARATIVA DE GRAMÁTICAS DE FINALES DEL SIGLO XVIII E INICIOS DEL XIX

<p>Orellana (Lima, 1759) (2 vols. Vol. 1. 57 pp. Vol. 2. 54 pp.) Perú INSTRUCCIÓN DE LA LENGUA LATINA O ARTE DE ADQUIRIRLA POR LA TRADUCCION DE LOS AUTORES. COMPUESTA PARA LA PARTICULAR ENSEÑANZA DE UNOS NIÑOS.</p>	<p>Iriarte (1771, Madrid) (5ª ed. 1798) España (568 pp.) GRAMÁTICA LATINA, ESCRITA CON NUEVO MÉTODO Y NUEVAS OBSERVACIONES, EN VERSO CASTELLANO CON SU EXPLICACION EN PROSA</p>	<p>Guridi (México, 185) (reimp.1833) México (103 pp.) ARTE DE LA LENGUA LATINA</p>
<p>PARTE PRIMERA En que se persuade la preferencia de este Methodo, y se propone el Modo de reglarlo</p> <p><i>Dedicatoria a Don Juan Joseph de Zevallos Guerra Ribera y Davalos Conde de las Torres, Señor de Atalaya, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de Hazienda, y Mayordomo de Semana del Rey</i></p> <p><i>Prologo o Disertación sobre el Methodo de enseñar la Lengua Latina</i> pp. 1-26 <i>Carta a un ayo.</i> En que se le propone como ha de reglar el Methodo de Traducción (2 de marzo de 1758) pp. 27-57 Erratas que se han de corregir en las Lecciones</p> <p>PARTE SEGUNDA</p> <p>Introduccion LIBRO I. <i>DE LAS PARTES DE LA ORACION</i> pp. 1-33 Cap. I. <i>De las Partes flexibles</i> Leccion 1ª <i>DE LAS LETRAS</i> Leccion 2ª <i>DE LAS SYLABAS</i> Leccion 3ª <i>DE LA CANTIDAD</i> Leccion 4ª <i>REGLAS DE CANTIDAD</i></p>	<p>Dedicatoria a los infantes D. Gabriel y D. Antonio “Noticia de la vida y literatura de D. Juan de Yriarte” a cargo de su sobrino Bernardo PRÓLOGO V- XVI pp.</p> <p>LIBRO PRIMERO DE LA GRAMÁTICA LATINA, <i>En el qual se contiene la primera Parte de la Etimología</i> 123 pp.</p> <p>CAPITULO I. Introduccion á la Gramática. CAP. II. De la Definicion, Division y Accidentes del nombre CAP III. De las Reglas Generales de las Declinaciones CAP. IV. Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos CAP. V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos CAP. VI. Del Genitivo del Núm. Singular de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion CAP. VII. Del Acusativo y Ablativo del Número singular CAP. VIII. Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural CAP. IX. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones CAP. X. De las terminaciones antiguas de los Casos</p>	<p>Prólogo Índice Introducción</p> <p>LIBRO PRIMERO. DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN EN PARTICULAR pp. 7-75</p> <p>1. Del Nombre PRIMERA DECLINACION SEGUNDA DECLINACION TERCERA DECLINACION CUARTA DECLINACION QUINTA DECLINACION DECLINACIONES DE LOS ADJETIVOS SEGUNDA DECLINACION DE LOS ADJETIVOS COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS GENEROS DE LOS NOMBRES APENDICE. De los Genitivos latinos, y declinacion de los nombres griegos, lo que se ha separado de lo demas por evitar confusion, y para denotar su menor necesidad (7 reglas) DECLINACION DE LOS GRIEGOS</p> <p>2. Del Pronombre Pronombres primitivos que no nacen de otros, los que se llaman demostrativos porque demuestran o señalan la cosa</p>

<p>Leccion 5ª <i>SIGUEN LAS REGLAS</i>  Leccion 6ª <i>SIGUEN LAS REGLAS</i>  Leccion 7ª <i>DEL ACENTO</i>  Leccion 8ª <i>PARTES FLEXIBLES</i></p> <p>CAP. II. <i>Del Nombre</i>  Leccion 1ª <i>DIVISION DEL NOMBRE</i>  Lecc. 2 <i>DECLINACIONES DE SUBSTANTIVOS</i>  Lecc. 3. <i>EXEMPLOS</i>  Lecc. 4. <i>DECLINACIONES DE NEUTROS</i>  Lecc. 5. <i>DECLINACIONES IRREGULARES</i>  Lecc. 6. <i>DECLINACION DE ADJETIVOS</i>  Lecc. 7. <i>EXEMPLOS</i>  Lecc. 8. <i>FORMACION DE COMPARATIVOS</i>  Lecc. 9. <i>DE LOS GENEROS</i>  Lecc. 10. <i>GENERO DE LOS SVBSTANTIVOS</i>  REGLAS DE SIGNIFICACION  Lecc. 11. <i>REGLAS DE TERMINACION</i></p> <p>Cap. III. <i>del Pronombre</i>  Lecc. I. <i>GENERO DEL PRONOMBRE</i>  Lecc. 2. <i>DECL. DE PRONOMBRES</i>  <i>SUBSTANTIVOS</i>  Lecc. 3. <i>DECL. EE (sic) PRON. ADJETIVOS</i>  Lecc. 4. <i>SIGUEN LAS DECLINACIONES</i>  Lecc. 5. <i>SIGUEN LAS DECLINACIONES</i></p> <p>Cap IV. <i>Del Verbo</i>  Lecc. 1. <i>DIFERENCIAS DEL VERBO</i>  Lecc. 2. <i>CONJUGACION DE SUM ES FUI</i>  Lecc. 3. <i>COMPUESTOS DE SUM</i>  Lecc. 4. <i>CONJUGACIONES DE VERBOS</i>  <i>ADJETIVOS</i>  Lecc. 5. <i>CONJUGACION Iª AMO</i>  <i>LECCION 6 PASIVA</i>  Lecc. 7. <i>CONJUGACION DE DOCEO ACTIVA</i>  Lecc. 8. <i>PASIVA</i>  Lecc. 9. <i>CONJUGACION III DE LEGO</i></p>	<p>en todas las Declinaciones  CAP. XI. De los Nombres de varia Declinacion  CAP. XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos  CAP. XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos  CAP. XIV. De los Nombres que tienen Grados de Comparacion  CAP. XV. De los Diminutivos  CAP. XVI. De los Nombres Posesivos  CAP. XVII. De los Gentiles ó Nacionales  CAP. XVIII. De los Patronímicos  CAP. XIX. De los Nombres Numerales  CAP. XX. De las Letras Numerales  CAP. XXI. Del Calendario Latino  CAP. XXII. Reglas generales de los Géneros de los Substantivos  CAP. XXIII. Reglas particulares de los Géneros de los Substantivos segun sus terminaciones (XXI reglas)  CAP. XXIV. De los Géneros á que se aplican los Adjetivos, segun ciertas terminaciones  CAP. XXV. De los Irregulares en la Declinacion  CAP. XXVI. De los irregulares en el Género  CAP. XXVII. De los Nombres Defectivo  CAP. XXVIII. Del Pronombre</p> <p>LIBRO SEGUNDO DE LA GRAMÁTICA LATINA, <i>En el qual se contiene la segunda Parte de la Etimología</i> 124-220 pp</p> <p>CAPITULO I. De la definicion, division y atributos del Verbo  CAP. II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formación de sus Personas en sus Modos y Tiempos  CAP. III. De las terminaciones y formacion de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo</p>	<p>PRONOMBRES DERIVADOS DE LOS ANTERIORES, QUE SE LLEMAN POSESIVOS, PORQUE SIGNIFICA CON ELLOS POSESION  APENDICE. De la composicion de los pronombres  3. Del Verbo  MODO INDICATIVO  MODO IMPERATIVO  MODO SUBJUNTIVO  MODO INFINITIVO  EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION  EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION  EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION  CONJUGACION UNIVERSAL  IMPERSONALIDAD DE LOS VERBOS  ANOMALOS  DEFECTIVOS  PRETERITOS Y SUPINOS  EXCEPCIONES PARA LA TERCERA CONJUGACION  LISTA DE LOS VERBOS que se apartan de las reglas en el pretérito ó supino, ó en uno y otro  APENDICE. De la síncopa del pretérito, verbos que carecen de él, y verbales  4. De las demás partes de la oración  Del Participio  Del Adverbio  De la Preposicion  De la Interjeccion  De la Conjuncion</p> <p>LIBRO SEGUNDO. De la unión y uso de las partes de la oración pp. 76-103</p> <p>1. De la Sintaxis  Concordancias  Régimen  TRADUCCION  APENDICE. De los vicios y figuras de la Oracion</p>
---	---	--

<p>Lecc. 10. <i>PASIVA</i>  LECC. 11. <i>CONJUGACION IV. Audio</i>  Lecc. 12. <i>PASIVA</i>  Lecc. 13. <i>CONJUGACION DE Fero fers. llevar</i>  Lecc. 14. <i>CONJUGACION DE Volo vis. querer</i>  Lecc. 15. <i>CONJUGACION DE Eo is. ir</i>  Lecc. 16. <i>CONJUGACION DE Fio fis. Ser hecho</i>  Lecc. 17. <i>CONJUGACION DE Memini acordarse</i>  Lecc. 18. <i>CONJUGACION DE VERBOS DEFECTIVOS</i>  Lecc. 19. <i>RAIZES DE LOS VERBOS</i>  Lecc. 20. <i>PRETERITOS Y SUPINOS</i></p> <p>Cap. V. <i>DEL PARTICIPIO</i></p> <p>Cap. VI <i>DE LAS PARTES INFLEXIBLES</i>  Lecc. 1. <i>DE LA PREPOSICION</i>  Lecc. 2. <i>DEL ADVERBIO, INTERJECION Y CONJUNCION</i></p> <p>LIBRO II. <i>De la Oracion</i> pp. 33-47</p> <p>CAP. I. <i>DE LA SYNTAXIS</i>  Lecc. 1. <i>DE SUS PARTES</i>  Parte 1ª. <i>CONCORDANCIAS</i> p. 34  Lecc. 2. <i>Definicion y division</i>  Lecc. 3. <i>CONCORD. I. EN GEN. NUM. Y CASO.</i>  Lecc. 4. <i>CONCORDANCIA II. EN GENERO Y NUMERO</i>  Lecc. 5. <i>CONCORDANCIA III. EN NUM. Y PERSONA</i>  Lecc. 6. <i>VERBOS DE UNION</i>  Lecc. 7. <i>CONCORDANCIA IV. EN CASO</i></p> <p>PARTE II. <i>REGIMEN</i>  Lecc. 8. <i>De los casos de significacion</i>  Lecc. 9. <i>DEL NOMINATIVO, Y DATIVO</i>  Lecc. 10. <i>DEL VOCATIVO</i></p>	<p>CAP. IV. Del Verbo Substantivo <i>Sum</i>, y de su Conjugacion  CAP. V. Exemplo de la Primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro  CAP. VI. Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Pasivo  CAP. VII. Exemplo de la Segunda Conjugacion de los verbos Activo y Neutro  CAP. VIII. Exemplo de la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo  CAP. IX. Exemplo de la Tercera Conjugacion de los verbos Activo y Neutro  CAP. X. Exemplo de la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo  CAP. XI. Exemplo de la Cuarta Conjugacion de los verbos Activo y Neutro  CAP. XII. Exemplo de la Cuarta Conjugacion del Verbo Pasivo  CAP. XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun  CAP. XIV. De los Verbos impersonales  CAP. XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro  CAP. XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion  CAP. XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugacion  CAP. XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugacion (XXIII reglas)  CAP. XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Cuarta Conjugacion  CAP. XX. Regla de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes  CAP. XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos  CAP. XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y</p>	<p>Observaciones sobre las voces en orden á sí  Observaciones sobre las voces en orden al periodo  2. De la Prosodia  Reglas generales a todas sílabas, y que se prefieren en concurso de las demas reglas (3)  Reglas para las primeras sílabas (2)  Reglas para las sílabas medias, reducidas á dos incrementos (5)  Reglas para las sílabas finales (11)  3. De la Ortografía  Pronunciacion  Escritura  Puntuacion</p>
--	--	--

<p><i>CASOS DEL REGIMEN</i>  Lecc. 11. <i>Del Genitivo</i>  Lecc. 12. <i>DEL ACUSATIVO</i>  Lecc. 13. <i>DEL ABLATIVO</i></p> <p><i>CAP. II. DE LA PUNTUACION</i>  LECC. <i>Unica</i></p> <p><i>CAP. III. DE LA TRADUCCION</i>  LECC. 1. <i>De la significacion de las voces</i>  Lecc. 2. <i>DEL ORDEN DE TOMAR LAS VOZES</i>  LECC. 3. <i>DE LA ELIPSIS</i>  Lecc. 4. <i>EXEMPLOS DE LA ELIPSIS</i></p> <p><i>CONCLUSION. SONETO</i>  <i>NOTA. Autores puros</i></p> <p>APENDICE pp. 49-54  <i>NOMBRES</i>  <i>NUMEROS</i>  <i>MONEDAS</i>  <i>DATAS</i>  PERMUTACIONES DE LETRAS</p>	<p>Significados  CAP. XXIII. De los Verbos Irregulares  CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos  CAP. XXV. De los verbos Derivados  CAP. XXVI. De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y de los Derivados  CAP. XXVII. Del Participio  CAP. XXVIII. De varias dicciones verbales</p> <p>LIBRO TERCERO, <i>En el qual se contiene la tercera Parte de la Etimología</i> pp. 221-239</p> <p>CAP. I. Del Adverbio  CAP. II. De la Preposicion  CAP. III. De la Conjuncion  CAP. IV. De la Interjeccion</p> <p>LIBRO CUARTO, <i>En el qual se contiene la Sintaxis</i> pp. 240-309  PROLOGO. De la definicion y division de la Sintaxis.  SINTAXIS PROPIA. pp. 240-297  CAP. I. De las Concordancias del Nombre  CAP. II. De la Concordancia del Pronombre  CAP. III. De la Concordancia del Verbo  CAP. IV. Del Régimen del Nombre Substantivo  CAP. V. Del Régimen del Adjetivo  CAP. VI. Del Régimen del Pronombre  CAP. VII. Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos  CAP. VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo  CAP. IX. Del Régimen del Verbo Sum, y de los Neutros  CAP. X. Del Régimen del Comun y del Deponente  CAP. XI. Del Régimen del Impersonal  CAP. XII. De los Casos comunes a todos los Verbos, y otras Partes de la Oracion  CAP. XIII. De los Verbos que determinan</p>	
---	---	--

	<p>diferentes Modos de otros Verbos  CAP. XIV. Del Régimen del Participio  CAP. XV. De la Construcción de los Gerundios  CAP. XVI. De la Construcción de los Supinos  CAP. XVII. De la Construcción del Adverbio  CAP. XVIII. De la Construcción de la Preposición  CAP. XIX. De la Construcción de la Conjunción  CAP. XX. De la Construcción de la Interjección  SINTAXIS FIGURADA pp. 297-309  Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos  Observaciones sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos  Observaciones sobre la Concordancia de los Pronombres  Observaciones sobre la Concordancia del Verbo  Observaciones sobre el Régimen de los Nombres y Pronombres  Observación sobre la Construcción del Comparativo y Superlativo  Observaciones sobre el Régimen de los Verbos  Observaciones sobre la Construcción de los Adverbios  Observaciones sobre el Régimen de las Preposiciones  Observaciones sobre la Construcción de las Conjunciones</p> <p>LIBRO QUINTO, <i>En el qual se contiene la Ortografía</i> pp. 309-314</p> <p>CAP. I. De las especies de Consonantes  CAP. II. De la afinidad o correspondencia de unas Letras con otras  CAP. III. De la unión de las Letras  CAP. IV. De la Puntuación  CAP. V. De otras particularidades de la Ortografía  CAP. VI. De la Ortografía que se debe seguir</p>	
--	--	--

	<p>CAP. VII. De la Pronunciacion</p> <p>LIBRO SEXTO, En el qual se contiene la Prosodia pp. 315-348</p> <p>CAP. I. De las reglas generales de la Cantidad</p> <p>CAP. II. De los Pretéritos y Supinos</p> <p>CAP. III. Del Cremento de los Nombres</p> <p>CAP. IV. Del Cremento de los Verbos</p> <p>CAP. V. De la Cantidad de las silabas finales de toda voz Latina</p> <p>CAP. VI. De las consonantes finales</p> <p>CAP. VII. De la Cantidad de los Nombres Griegos</p> <p>CAP. VIII. Del Cremento de los griegos</p> <p>CAP. IX. De las sílabas finales</p> <p>CAP. X. Del Tono ú Acento</p> <p>APÉNDICE AL LIBRO DE LA PROSODIA. <i>Compendio del Arte Métrica</i></p> <p>CAP. I. De los Pies</p> <p>CAP. II. De los Versos</p> <p>DE LAS FIGURAS POETICAS</p> <p>DE LA NECESIDAD DEL METRO Y DE LA LICENCIA POETICA</p>	
--	--	--

IV. FICHAS CATALOGRÁFICAS DE LAS OBRAS DE GALINDO, ZAMORA,  
ORELLANA E IRIARTE



IV. FICHAS CATALOGRÁFICAS DE LAS OBRAS DE GALINDO, ZAMORA,  
ORELLANA E IRIARTE

a) Mateo Galindo: *Explicación del Libro Quarto conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija*

1664 (BNM, Libros Raros y Curiosos, RSM 1664 M4GAL)

Lugar: México

Editorial: Imprenta de Francisco Rodríguez Lupercio

- Al reverso de la portada: *CON LICENCIA Y PRIVILEGIO que la Congregacion de la Assumpcion de Nuestra Señora del Collegio de la Compañia de Jesus de San Luis Potosi impetrô del Ex[celentissi]mo Señor Don Juan de Leiua y de la Cerda, Marques de Leiua y de Ladrada, Co[n]de de Baños; Uirrey Lugartheniente del Rey N. Señor, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella &c. Con pena que su Excellencia impone en su decreto de perdimiento de moldes para que otro ninguno pueda imprimir dicho Libro Quarto.*

Año: 1664

Descripción física:

- 15 cm.
- 39 pp.
- Marca de fuego de Carmelitas descalzos
- Ex-libris manuscrito en la portada, del lado izquierdo del monograma de la Compañía de Jesús: "es del convento de Carmelitas descalços de Señora Sancta Anna de Cuioacan"
- Inscripción manuscrita en la última hoja r.: "esta si que es nochebuena / en que nace el niño Dios / esta si que es nochebuena / esta si que las otras no". Debajo de la inscripción, está impreso: *Quisquis amas iter ad latios, genus vnde latinum,/ Cartha docet; tutus carpe viator iter.*
- Signaturas: A3, B2-E2
- Una única foliación, impresa
- Portada con grabado xilográfico
- Encuadernado en pergamino flojo
- Deteriorado: manchas color café en todo el libro, en el costado superior derecho

1664 (BNM. Libros Raros y Curiosos, 1664 M4GAL SN)

Lugar: México

Editor: [Francisco Rodríguez Lupercio]

Año: 1664

Descripción física:

- 15 cm.
- 39 pp.
- Encuadernado en pergamino flojo
- Inscripciones manuscritas:

- Al reverso de la tapa anterior: “A tus pies estoi Señor / Y tambien a tu mandado / Y porque sepas mi nombre me llamo / Fernando Nicolas Pacheco / tu mui rendido criado / \*\*\* / el menor de los disipulos / que la doctrina alcansaron...” En esta parte tiene pegada una etiqueta con la clasificación del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.
- En la primera hoja, rota, v.: “En 23 de Abril de 1811 cogió / F. Pedro del Santisimo Sacramento / esta Platiquilla en V. S. / que trata de la Explicac[i]o[n] de la / Sintaxis / Para lo que Gaudeamus in Domino
- Ex libris:
  - En la primera hoja, en donde está el Prologo: “Soi de Pacheco”, y abajo, con otra mano, “pertenece al Convento de los carmelitas de Mejico”
  - En la hoja 21 v., nuevamente: “Pacheco Nicolas Fer[nan]do”
  - En la 25 v., una vez más: “Pacheco”
  - En la última hoja, v.: “Fernandus Nicolaus / Pacheco emit me quatur / numis vel pretio numorum :
- En hoja 25 v.: “No apartes de tu memoria / Cielo muerte infierno / Y Gloria = / Sumus terra et pulviis omn[es] / non erimus dum morituri su / mus”. Con otra letra: “Sum terra et pulvis erim”
- Muy deteriorado: polilla
- Sin portada

1745 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1745 M4GAL)

Lugar: México

Editorial: Imprenta real del Superior Gobierno, y del Nuevo rezado de Doña Maria de Rivera, en el empedradillo

- Al reverso de la portada dice: *Tiene la Congregacion de la Annunciata, fundada con Autoridad Apostolica en los estudios menores*
- *de la Compañia de JESUS de esta Ciudad, Privilegio para imprimir la EXPLICACION DE EL LIBRO QUARTO, compuesta por el Padre Matheo Galindo, de la mesma Compañia, hombre grande en todas facultades, y eminentissimo en letras huamas; y que ninguna persona sin poder de dicha Congregacion lo imprima, ni venda, só pena de quinientos pesos, y lo demás, que se contiene en el Original, que se guarda en el Archivo de la Congregacion.*

Año: 1745

Descripción física:

- 15 cm.
- 86 pp.
- Signaturas: B, C, D, E, F, G, H, I, K, L,
- Portada con grabado xilográfico
- Portada mutilada
- Encuadernado en pergamino flojo. El pergamino está muy arrugado.
- Deteriorado: manchas, hojas rasgadas

Características:

- Comienza la numeración desde *Syntaxis Graecé, &c.*

- Enumera los puntos del suplemento, lo demás es igual que la edición primera.
- Hay algunos cambios en la ortografía con respecto a las ediciones anteriores.

1766 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1766 M4GAL)

El ejemplar no se encuentra disponible en la Biblioteca Nacional, pero se presenta aquí su ficha catalográfica, tal como está en el catálogo en línea Nautilo.

No. sis. 000020519

Colección Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación RSM 1766 M4GAL

Clas. Local 1766 M4GAL

Autor personal Galindo, Mateo, padre, 1610-1667

Título Explicacion del libro quarto : conforme a las reglas de el arte de Antonio Nebrixa: con un suplemento singular a las reglas generales.

Lugar En Mexico :

Editorial en la imprenta del Nuevo Rezado, por los Herederos de Doña Maria de Rivera, calle de S. Bernardo, y esquina de la Plazuela del volador.

Año 1766.

Descripción 72 p. ; 15 cm.

Nota Signaturas: B, C, D, E, F, G, H, I, K

Portada con grabado xilográfico

Encuadernado en pergamino

Tema Latín Sintaxis.

Autor secundario Nebrija, Antonio de, 1444-1522

1776 (BNM, Obras Antiguas, Raras, 1776 M4GAL)

Edición: reimpresión

Lugar: México

Editorial: Imprenta del Lic. D. Joseph Jauregui. Calle de San Bernardo.

- Al reverso de la portada: *Tiene Privilegio por S. M. (que Dios guarde) el Lic. Joseph Jauregui, para poder imprimir La Explicacion del Libro Quarto, y demás Libritos, ô Quadernos de los Estudios menores. Y que ninguna Persona sin su poder, ô permiso los imprima, ni venda, só pena de quinientos pesos, y demás que se contienen en el Original, y Copia. Dada en 17 de Diciembre del año de 1768.*

Descripción física:

- 16 cm.
- 78 pp.
- La numeración de las hojas está por delante y por detrás
- Encuadernado en pergamino flojo
- Inscripciones manuscritas:
  - o En la portada: "cura
  - o Al reverso de la portada: "Hei Mihi quod Domino non, licet ire tuo"
  - o En la última página: "Lopez"; "Laus Deo"
  - o Dentro de la tapa derecha: "Soy"
- Signaturas: B, C, D, E, F, G, H, I, K

- Portada con grabado xilográfico
- Portada mutilada, da la impresión de que la hubieran cortado
- Deteriorado: las esquinas superiores derechas están rotas

1776 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1789 P6PRE)

Edición: reimpresión

Lugar: México

Editorial: imprenta del Lic. D. Joseph Jauregui. Calle de San Bernardo

- Al reverso de la portada: *Tiene Privilegio por S. M. (que Dios guarde) el Lic. D. Joseph Jauregui, para poder imprimir LA EXPLICACION DEL LIBRO QUARTO, y demás Libritos, ô Quadernos de los Estudios menores. Y que ninguna Persona sin su poder, ô permiso los imprima, ni venda, só pena de quinientos pesos, y demás que se contienen en el Original y Copia. Dada en 17. de Diciembre del año de 1768.*

Año: 1776, pero encuadernada con otros manuales, en el siguiente orden:

1. *Preceptos para la primera clase de gramatica* que con real privilegio, se imprimen en la Puebla de los Angeles IHS En la Imprenta de Don Pedro de la Rosa, en el Portal de la Flores, año de 1789 (Comienza con “Explicacion de los tiempos de *que*, u oraciones de infinitivo”.)
2. *Significacion de los nombres contenidos en las advertencias para la classe de menores.* Imprimela con licencia, y privilegio por S. M. (Q. D. G.) El Ldo. D. Joseph Jauregui En Mexico, en la Imprenta de la Calle de San Bernardo. Año de 1776.
3. *Advertencias y preceptos útiles para la clase de menores* JHS Con privilegio Real de S. M. (Q. D. G.) Impreso en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. Año de 1789.
4. (*Explicación del libro Quarto...*)
5. *Prosodia o tiempo de la sylaba latina, según el libro quinto del arte de el P. Juan Luis de la Cerda,* de la Compañía de Jesus por el P. Santiago de Zamora de la misma Compañía. Nuevamente pulida y mejorada por su Author a los Estudiantes Seminaristas de la misma Compañía IHS En la Imprenta de la Biblioteca Mexicana de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui; Calle de S. Bernardo Año de 1779.

Descripción física

- 15 cm.
- [38] pp.
- Letras capitulares
- Portada orlada
- Encuadernado en pergamino flojo
- Deteriorado: manchas

1793 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1793 P6GAL)

El ejemplar no se encuentra disponible en la Biblioteca Nacional, pero se presenta aquí su ficha catalográfica, tal como está en el catálogo en línea Nautilo.

No. sis. 000020846  
Colección Obras Antiguas, Raras (BN-FR)  
Clasificación RSM 1793 P6GAL  
Clas. Local 1793 P6GAL  
Autor personal Galindo, Mateo, padre, 1610-1667  
Título Explicacion de la syntaxis, segun las reglas del Arte de Antonio de Nebrija :  
nuevamente añadido con un suplemento singular a las reglas / por el padre Mateo Galindo,  
de la Compañía de Jesús.  
Edición Reimpresión  
Lugar Puebla de los Angeles :  
Editorial en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en el Portal de las Flores,  
Año 1793.  
Descripción [40] h. ; 14 cm.  
Nota Marca de fuego: Ilegible  
Letras capitulares  
Signaturas: A-H  
Portada enmarcada  
Encuadernado en pergamino  
Deteriorado (Manchas)  
Desencuadernado  
Tema Latín Sintaxis.  
Autor secundario Nebrija, Antonio de, 1444-1522

1796 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1796 P6GAL)

Edición: Reimpresión  
Lugar: Puebla de los Ángeles  
Editorial: Oficina de D. Pedro de la Rosa

- Detrás de la portada: *Tiene Pivilegio por S. M. [Q. D G] D. Pedro de la Rosa, Impresor y Mercader de Libros, en la Ciudad de la Puebla de los Angeles , para imprimir en todo este Reyno de la Nueva España el Catecismo de la Doctrina Christiana, y todo lo perteneciente á su explicacion: como asimismo los Libros y Quadernos de los Estudios menores; y que ninguna persona los pueda imprimir ni vender si su permiso, báxo la pena de dos mil pesos, pérdida de los exemplares impresos, y de todos sus moldes, con lo demás que se contiene en el Expediente original, dado en México a 16 de Julio de 1783.*

Año: 1796

Descripción física:

- [39] h.
- 14 cm.
- Inscripciones manuscritas
- Letras capitulares
- Signaturas: I-4
- Portada enmarcada
- Encuadernado en papel
- Deteriorado: manchas color café

b) Santiago de Zamora: *Explicación de la sintaxis según las Reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús*

1726 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1726 M4ZAM)

Lugar: México

Editorial: Herederos de Miguel de Rivera, en el Empedradillo

- Impreso “con licencia de los Superiores”

Año: 1726

Descripción física:

- [1], 58 h.; 15 cm.
- Inscripciones manuscritas:
  - o Exlibris manuscrito, a la vuelta de la tapa inicial: “Soi de Francisco Velas / co de la Torre / Ayador Sabio i prude / nte Si aqueste Cuarto aya / res te Suplico yanameste / quien quiera que tu seras / que me lo sepas volver / años 1753 años
  - o Exlibris en el f. 15 r.; f. 23 r. [i. m.] “Belasco”
  - o f. 46 v. “Belasco” (tres veces)
  - o En el reverso de la tapa final dice a mano “Soi de”, pero no pone nombre.
  - o Tiene algunas anotaciones manuscritas, podría ser la misma mano del que escribe el exlibris: “+ de un adjetivo” f. 3. v. [i. m.] [está completando el sentido de lo impreso: rejido dicho ablativo “+ de un adjetivo” de descendencia
  - o corrige en 57 v. “tertio” en vez de “sexto”
- Signaturas: A2-I2
- Portada con grabado xilográfico
- Portada orlada
- Apostillas impresas
- Encuadernado en pergamino
- Deteriorado: manchas

1753 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1753 M4ZAM)

Lugar: México

Editorial: Imprenta del Nuevo Rezado de Doña Maria de Rivera, en el Empedradillo

- En la portada dice: *Imprimela con licencia, y privilegio de la Con-/gregacion de la Annunciata, fundada en el/ Colegio Maxio de S. Pedro, y S. Pablo de/ la Compañía de Jesus; y ninguna persona sin/ su poder pueda imprimir, ni vender,/ pena de 500. Pesos*

Año: 1753.

Descripción física:

- 15 cm.
- 39 pp.
- Marca de fuego ilegible
- Sello en tinta
- Signaturas: B-K

- Portada con grabado xilográfico
- Portada orlada
- Apostillas impresas
- Encuadernado en pergamino flojo
- Deteriorado: polilla

Características:

- En la última hoja v. dice a lápiz:  
comida ----- 2.50  
\_\_\_\_\_-----1.50  
cigarros ----- 1.\_\_\_\_  
ropa l. ----- .37 1/2  
casa ----- 1. 12 1/2

---

\$ 5.50

1754 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1754 M4ZAM RIV)

Edición: reimpresión de 1753

Lugar: México

Editorial: Imprenta de el Nuevo Rezado de Doña María de Rivera en el Empedradillo

- En la misma portada: *Imprimela con licencia, y privilegio de la Congre-/gacion de la Annunciata, fundada en el Colegio/Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Com-/pañia de JESVS; y ninguna persona sin su poder la/pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos.*

Año: 1754

Descripción física:

- 15 cm
  - o [80 p] sin numeración impresa ; 15 cm.
- Signaturas: B-K
- Portada con grabado xilográfico
- Portada orlada
- Última hoja mutilada
- Apostillas impresas
- Encuadernado en pergamino blando
- Deteriorado: manchas

1764 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1764 M4ZAM)

Edición: Reimpresión de 1754

Lugar: México

Editorial: Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña Maria de Rivera, calle de San Bernardo, y esquina de la Plazuela del Volador.

- En la misma portada: *Imprimela con licencia, y privilegio de la Congre-/gacion de la Annunciata, fundada en el Colegio / Maximo de San Pedro y San Pablo de la Compa-/ñia de JESVS; y ninguna persona sin su poder la/ pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos.*

Año: 1764.

Descripción física: [39] h. ; 14 cm.

Características:

- Signaturas: B-K
- Portada con grabado xilográfico
- Portada orlada
- Apostillas impresas
- Buen estado

1785 (BNM, Obras Raras, Antiguas, RSM 1785 P6ZAM.e.)

Edición: Reimpresión

Lugar: Puebla de los Angeles :

Editorial: *Oficina de D. Pedro de la Rosa, en el Portal de las Flores*

- *Detrás de la portada: Tiene Privilegio por S. Mag. [Q. D. G.] Don Pedro de la Rosa, Mercader de Libros en la Ciudad de la Puebla de los Angeles, para imprimir en todo este Reyno de Nueva España el Catecismo de la Doctrina Christiana y todo lo perteneciente á su explicacion: como asimismo los Libros y Quadernos de los Estudios menores; y que ninguna persona los pueda imprimir ni vender sin su permiso, baxo la pena de dos mil pesos, pérdida de los exemplares impresos, y de todos su moldes, con lo demas que se contiene en el Expediente original dado en México á 16 de Julio de 1783.*

Año: 1785.

Descripción física:

- [40] h. No están numeradas
- 15 cm.

Características:

- Letras capitulares
- Signaturas: A-I
- Portada con grabado xilográfico
- Portada orlada
- Apostillas impresas
- Encuadernado en pergamino
- Deteriorado (Polilla) Las últimas 7 hojas no se pueden separar por la polilla.

1793 (BNM, Obras Raras, Antiguas, RSM 1793 P6ZAM)

El ejemplar no se encuentra disponible en la Biblioteca Nacional, pero aquí se presenta su ficha catalográfica, tal como está en el catálogo en línea Nautilo.

Colección Obras Antiguas, Raras (BN-FR)

Clasificación RSM 1793 P6ZAM

Clas. Local 1793 P6ZAM

Autor personal Zamora, Santiago de, 1670-1737

Título Explicación de la sintaxis, según las reglas del arte del P. Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesus / por el P.Santiago Zamora de la misma Compañía.

Edición Reimpresión  
Lugar Puebla de los Angeles :  
Editorial en la Oficina de D. Pedro de la Rosa,  
Año 1793.  
Descripción [50] p. ; 15 cm.  
Nota Signaturas: A-I  
Portada con grabado xilográfico  
Portada orlada  
Apostillas impresas  
Encuadernado en piel sobre cartón  
Deteriorado (Polilla)  
Tema Latín Sintaxis.  
Autor secundario Cerda, Juan Luis de la, 1560-1643

c) Esteban de Orellana: *Instrucción de la lengua latina o Arte de adquirirla por la traducción de los autores, compuesta para la particular enseñanza de unos niños*

1763 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1763 M4ORE)

Lugar: México  
Editorial: D. CHRISTOVAL, y D. PHELIPE de ZUÑIGA, Y ONTIVEROS. en la Calle de la Palma  
Edición: 1ª edición  
Descripción física:

- 2 tomos en 1 volumen
- 16 cm.
- Ex-libris manuscrito: "Deeluso de Fr. Franco. Castro"
- Signaturas: B2-I2, K2-M2
- Portada orlada
- Notas a pie de página
- Encuadernado en pergamino flojo
- Deteriorado: manchas

1781 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RSM 1781 M4ORE)

Lugar: México  
Editorial: Imprenta nueva Madrileña de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma  
Edición: 2ª edición  
Descripción física:

- 15 cm.
- [18], 84 pp.
- Inscripción manuscrita: "Para uso de los que estudian latinidad en el muy ilustre Colegio de S. Francisco de Sales de los padres del Oratorio, en la villa de S. Miguel el Grande, Obispado de Mechoacan"
- Letras capitulares
- Signaturas: C2-G

- Notas a pie de página
- Encuadernado en pergamino flojo
- Deteriorado: manchas

Nota: En la portada se aclara que es “Para uso de los que estudian Latinidad / en el muy Ilustre Colegio de S. FRAN- / CISCO DE SALES de los Padres del / Oratorio, en la Villa de S. Miguel el / Grande, Obispado de Mechoacan.”

Sabemos que la siguiente edición escapa de los límites temporales de nuestra investigación, pero consideramos importante incluirla pues deja ver los alcances que tuvo la obra de Orellana en el siglo XIX.

1854 (BNM, Obras Antiguas, Raras, G478.246 ORE.i.)

Lugar: México

Editorial: Imprenta de Lara,

Edición: 3ª edición, a cargo de Mariano Sansalvador

Descripción física:

- 15 cm.
- 206 pp.

Nota: En la portada del libro se aclara que esta edición fue “ADOPTADA POR EL INSTITUTO LITERARIO DE ZACATECAS”. Esta edición redujo considerablemente el método que Orellana planteaba, es solo un tomo y sus dimensiones son muy pequeñas. Se imprimieron numerosos ejemplares, diez se encuentran en la BN.

d) Juan de Iriarte: *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*

1795 (BNM, Obras Antiguas, Raras, RFO 475 IRI.g. 1795)

Lugar: Madrid

Editorial: Imprenta Real

Edición: 4ª edición

Descripción física:

- 18 cm.
- xvi, 352 pp.

Nota:

- Incluye índice
- Marca de fuego: Convento Grande de San Francisco
- Encuadernado en pergamino
- Deteriorado: manchas
- Desencuadernado

1798

Lugar: Madrid

Editorial: Imprenta Real, por D. Pedro Julián Pereyra

Edición: 5ª edición

Descripción física:

- 8vo.
- xvi, 352, 26 pp.

Soporte: recurso en línea

Reproducción electrónica. México, UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 2010

Proveedor: Biblioteca Central (UNAM) distribuidor

Dirección: <http://132.248.9.32:8080/fondoantiguo1/1206225-652158/JPEG/Index.html>

Notas:

- Signaturas:]8, A-Y8; \*8, \*\*5
- Anteportada

1832 (Colecciones Especiales (BN-FR), EAMC 475 IRI.g. 1832)

Lugar: Londres

Editorial: Rudolph Ackermann,

Descripción física:

- 18 cm.
- xx, 324, [4] pp.

1841 (Colección General BN, G 475 IRI.g. 1841)

Lugar: París

Editorial: Frédéric de la Rosa

Edición: "Nueva edición corregida con esmero"

Descripción:

- 18 cm.
- xvi, 368 pp.

e) José Miguel Guridi y Alcocer, *Arte de la lengua latina*

1805 (BNM, G 468 GUR)

El ejemplar no se encuentra disponible en la Biblioteca Nacional; aquí se presenta su ficha catalográfica tal como está en el catálogo en línea Nautilo.

Colección Colección General (BN)

Clasificación G 468 GUR.a.

Autor Guridi y Alcocer, José Miguel, 1763-1828

Título Arte de la lengua latina

Datos publicación México :

Mariano de Zúñiga y Ontiveros,  
1805

Descripción v, 96 p. ; 14 cm.

Tema Latín Estudio y enseñanza.

Latín Gramática.

Número de sistema 000178664